IMPO **Diario***Oficial*
www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

La **Ley 19.430** aprueba la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVII - Nº 31.035 - Montevideo, viernes 14 de octubre de 2022

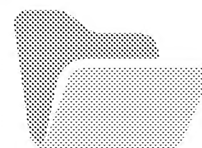
AVISOS

DOCUMENTOS



Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Dr. Juan Fernando Abellá Pereyra (jabella@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Gerente de Área Producción:** Esc. Alicia Cabeza (acabeza@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) - **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDBOA
IMPO obtuvo la certificación de calidad en la norma **UNIT-ISO 9001:2015** en los servicios de producción del **Diario Oficial**, el **Banco Electrónico de datos Jurídico-Normativo**, y las **Bases Temáticas.**

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 11 y 12 de octubre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AMBIENTE
1
Resolución S/n

Apruébase la Evaluación Ambiental Estratégica de la "Revisión Parcial de las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible del Departamento de Tacuarembó".

(4.194*R)

MINISTERIO DE AMBIENTE

R.M. 842/2022

Montevideo, 29 de setiembre de 2022

VISTO: estos antecedentes relacionados con las "Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible del Departamento de Tacuarembó" (Exp. 2011/14000/06722);

RESULTANDO: I) que, por Resolución del entonces Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente Nº 338/2015, de 20 de marzo de 2015, se aprobó la Evaluación Ambiental Estratégica de las "Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible del Departamento de Tacuarembó", las cuales fueron aprobadas por Decreto Departamental Nº 28/16, de 16 de agosto de 2016 (Exp. 2011/14000/06722);

II) que, por Oficio Nº 306/2022, de 24 de agosto de 2022, la Intendencia de Tacuarembó solicitó la aprobación de la Evaluación Ambiental Estratégica de la revisión parcial de las referidas Directrices Departamentales, que tiene como objetivos específicos cambiar de categoría de suelo rural a suelo suburbano industrial un sector de 100 hectáreas dentro del Padrón Nº 10317, en mayor área, ubicado en la 11ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, Paraje Tambores, e incluir en las Directrices Departamentales las definiciones pertinentes para hacer uso del derecho de preferencia otorgado por el artículo 66 de la Ley Nº 18.308 (EM2022/36001/014538);

III) que la finalidad del cambio de categoría es viabilizar la instalación de una planta de producción de hidrógeno verde y sus derivados, empleando energía renovable de un parque eólico y un parque solar asociados;

IV) que, durante la tramitación, el Departamento de Evaluación Ambiental Estratégica y la División Promoción del Desarrollo Sostenible de la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental realizaron solicitudes de información complementaria, las cuales fueron respondidas por la Intendencia de Tacuarembó;

V) que, analizada la información, según el informe del Departamento Evaluación Ambiental Estratégica y de la División Promoción del Desarrollo Sostenible, de 8 de septiembre de 2022, si bien la transformación del suelo es 100 hectáreas de parte de un padrón rural, el proyecto a desarrollarse requiere del uso de más de 5.000 hectáreas para obtener fuentes de energía renovable lo cual hace que las consideraciones estratégicas deban realizarse sobre todo ese territorio y no únicamente en relación a las 100 hectáreas indicadas por lo que se sugiere conferir vista a la Intendencia de Tacuarembó para que, entre otros aspectos, incluya en el proyecto de decreto departamental un artículo específico que deje establecidas las bases para la futura elaboración de un plan parcial o sectorial que aplique para todo el polígono de actuación previsto;

VI) que el Área de Información, Planificación y Calidad Ambiental, por informe del 20 de septiembre de 2022, señala que, conforme al informe precedente, existen incertidumbres que no han podido levantarse en el proceso de intercambio de análisis y evaluación de la solicitud de aprobación de la Evaluación Ambiental Estratégica las cuales derivan, principalmente, de incertidumbres del propio proyecto que origina la solicitud de cambio de uso de suelo por lo que la Intendencia de Tacuarembó no cuenta actualmente con información para profundizar aspectos claves que serían necesarios para mejorar esa evaluación lo cual no obsta a aprobar la Evaluación Ambiental Estratégica en el entendido que esta herramienta se complementará con etapas posteriores vinculadas a los procesos de Evaluación de Impacto Ambiental de los proyectos asociados que motivaron la antedicha solicitud;

VII) que, sin perjuicio de la aprobación sugerida y en función del análisis realizado por el Departamento de Evaluación Ambiental Estratégica y la División Promoción del Desarrollo Sostenible, en el citado informe, el Área de Información, Planificación y Calidad Ambiental entiende conveniente recomendar a la Intendencia de Tacuarembó que desarrolle un Plan Parcial para el polígono de actuación y el área de influencia como instrumento de apoyo a los procesos de desarrollo previstos para la zona;

CONSIDERANDO: que habrá de procederse en la forma sugerida por la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, aprobándose la Evaluación Ambiental Estratégica de la "Revisión Parcial de las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible del Departamento de Tacuarembó", presentada por la Intendencia de Tacuarembó;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 291 y siguientes de la Ley Nº 19.889, de 9 de julio de 2020, la Ley Nº 18.308, de 18 de junio de 2008, y, por el Decreto Nº 221/009, de 11 de mayo de 2009;

EL MINISTRO DE AMBIENTE

RESUELVE:

1º.- Apruébase la Evaluación Ambiental Estratégica de la "Revisión Parcial de las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible del Departamento de Tacuarembó", presentada por la Intendencia de Tacuarembó.-

2º.- Sin perjuicio de la aprobación anterior, y conforme a lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley Nº 18.308, de 18 de junio de 2008, se recomienda a la Intendencia de Tacuarembó elaborar un Plan Parcial para el polígono de actuación y el área de influencia, como instrumento de apoyo a los procesos de desarrollo previstos para la zona, según se explicita en el informe del Área de Información, Planificación y Calidad Ambiental, de fecha 20 de septiembre de 2022 (Ref. 6).-

3º.- Notifíquese a la Intendencia de Tacuarembó, debiéndose adjuntar a dicha notificación una copia de los informes del Departamento de Evaluación Ambiental Estratégica y de la División Promoción del Desarrollo Sostenible, de fecha 8 de septiembre de 2022 (Ref. 5), y del Área de Información, Planificación y Calidad Ambiental, de fecha 20 de septiembre de 2022 (Ref. 6), y publíquese en el Diario Oficial (Sección Documentos). Cumplido, pase a conocimiento del Área Evaluación de Impacto Ambiental y siga a la División Promoción del Desarrollo Sostenible a sus efectos.-

ADRIAN PEÑA ROBAINA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
2
Decreto 326/022

Apruébase el "Reglamento para Ascenso a Guardia Marina del Cuerpo Especialista de la Armada Nacional", y derógase el Decreto 202/981, de fecha 12 de mayo de 1981.

(4.150*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 5 de Octubre de 2022

VISTO: que el Comando General de la Armada solicitó la modificación del Decreto Nº 202/981, de 12 de mayo de 1981;

RESULTANDO: que por el referido Decreto se aprobó el "Reglamento para Ascenso a Guardia Marina del Cuerpo Especialista";

CONSIDERANDO: I) que la legislación vigente prevé al Cuerpo Especialista, el que se integra con Personal Subalterno en la jerarquía de Suboficial;

II) que dicha normativa ha tenido cambios, ampliando dentro de la citada jerarquía al total de los Suboficiales;

III) que ante las necesidades de la Armada Nacional de ocupar puestos en la jerarquía de Oficial Subalterno, la normativa legal vigente brinda la posibilidad de utilizar vacantes de Oficiales Subalternos del Cuerpo Comando por Oficiales del Cuerpo Especialista, lo cual hace necesario proceder a la modificación de las normas reglamentarias de ingreso al citado Cuerpo;

IV) que en la realidad actual de esa Fuerza, resulta necesario fortalecer el Cuerpo Especialista a fin de ampliar la capacidad de reclutamiento y propender al desarrollo personal y profesional del Personal Subalterno, flexibilizando de esta forma las condiciones de ingreso al mismo;

V) que asimismo es necesario generar las condiciones para que el personal tenga posibilidad de acceder a edades más tempranas al grado de Guardia Marina del Cuerpo Especialista, extendiendo la permanencia en actividad una vez alcanzadas las jerarquías de Oficial Subalterno;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por el Departamento Jurídico-Notarial del Ministerio de Defensa Nacional;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase el "Reglamento para Ascenso a Guardia Marina del Cuerpo Especialista de la Armada Nacional" cuyo Anexo luce como adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2º.- Derógase el Decreto Nº 202/981, de 12 de mayo de 1981.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, etc. Oportunamente, archívese.
LACALLE POU LUIS; JAVIER GARCÍA.

ANEXO

Reglamento para ascenso a Guardia Marina del Cuerpo Especialista de la Armada Nacional.

Capítulo I: De los postulantes a ingresos para ascenso del Cuerpo Especialista de la Armada Nacional.

ARTÍCULO 1º. Serán elegibles para el ascenso al grado de Guardia Marina del Cuerpo Especialista (CE), el Personal Subalterno en la jerarquía de Suboficial que cumpla con los requisitos y aprueben los Cursos establecidos en el presente Reglamento de acuerdo con las especialidades y según el número de vacantes en cada una de ellas que determine el Comandante en Jefe de la Armada.

Capítulo II: De las condiciones para el ingreso.

ARTÍCULO 2º. Condiciones para ingresar al Curso del Cuerpo Especialista (CE):

a. No haber cumplido 40 años de edad antes del 1º de febrero del año que ingresa al Curso.

b. Tener 1 año de antigüedad como mínimo en el grado de Suboficial.

c. Ejercicio efectivo de la misma especialidad en que se postula o acredite saberes o idoneidad adquirida por experiencia laboral, desde el grado de Cabo de 2ª por un período (continuo o alternado), de cuatro años. Los saberes o idoneidad adquirida por experiencia laboral deberán ser demostrados por los puestos ocupados según conste en las Guías de Evaluación de Desempeño para el Personal Subalterno.

d. Tener aprobada Educación Media Superior o Educación Media Superior Tecnológica o Bachillerato Profesional al 1º de febrero del año de ingreso al curso.

e. Haber obtenido un promedio numérico de nota de desempeño no inferior a 70 en el grado de Suboficial.

f. Ser voluntario, recomendado por el Comandante, Director, Jefe o Prefecto de la Unidad donde presta servicio.

g. Ser aprobado por la Junta de Selección.

h. Aprobar los exámenes médicos y psicofísicos, que serán eliminatorios.

i. Aprobar una evaluación sobre requerimientos militares, que será eliminatoria.

j. Rendir un Concurso de oposición teórico - práctico sobre conocimientos en la especialidad.

ARTÍCULO 3º. El exámen médico y psicofísico tenderá a que los postulantes a ingreso demuestren poseer aptitudes para la profesión. Constará de dos pruebas eliminatorias:

a. Exámen de salud, de acuerdo a la edad del postulante, efectuado por una Comisión de médicos del Servicio de Sanidad de la Armada, incluyendo entre ellos uno de la Escuela Naval y presidida por un Oficial en la jerarquía de Jefe.

b. Exámen de aptitud física, efectuado por una Comisión integrada por el Jefe de la División Cuerpo de Alumnos de la Escuela Naval, un médico y tres profesores de educación física de la Escuela Naval. Se exigirá lo establecido en la Prueba Anual de Evaluación Física para el Personal Superior de acuerdo a la edad del postulante.

Capítulo III: De las pruebas de ingreso.

ARTÍCULO 4º. Las pruebas sobre conocimiento en la especialidad y sobre conocimientos militares, versarán sobre los requerimientos profesionales y militares mínimos en la especialidad o de la idoneidad adquirida por experiencia laboral para Suboficial de Segunda.

ARTÍCULO 5º. El Tribunal de Evaluación y Concurso del artículo 2º, incisos i y j, estará compuesto por:

a. El Subdirector de la Escuela Naval que lo presidirá.

b. Un Oficial Jefe delegado de la Dirección General de Personal Naval.

c. Un Oficial delegado de la Escuela de Especialidades de la Armada.

d. Un docente/instructor de la Escuela Naval y un docente/instructor de la Escuela de Especialidades de la Armada designados por cada especialidad por la que se concurse.

ARTÍCULO 6º. Dichos exámenes se realizarán en la Escuela Naval.

Capítulo IV: De los Cursos.

ARTÍCULO 7º. Los Cursos establecidos en el artículo 1º se realizarán en la Escuela Naval, teniendo un tratamiento equitativo a los Aspirantes del Curso de Aplicación.

ARTÍCULO 8º. Todos los Cursos tendrán una duración mínima de nueve meses. ARTÍCULO 9º. Los Alumnos del Curso de Aplicación del Cuerpo Especialista serán destinados a la Escuela Naval, durante todo el período de duración del Curso.

ARTÍCULO 10º. Regirán para los exámenes y Cursos, en todo lo que sea aplicable al Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Escuela Naval.

ARTÍCULO 11º. El Plan de Estudio para el Curso de Formación de Oficiales para el Cuerpo Especialista será propuesto por la Escuela Naval, previo a la iniciación del Curso, incluyendo en el mismo asignaturas tendientes a potenciar aspectos de gestión, conducción,

liderazgo, conocimiento de la normativa vigente y los propios del área de su especialidad, a fin de preparar al Alumno para su futuro desempeño como Personal Superior.

ARTICULO 12º. El Curso no podrá repetirse, excepto por causa de fuerza mayor justificada a juicio del Comandante en Jefe de la Armada.

Capítulo V: Integración y cometidos de la Junta de Selección.

ARTÍCULO 13º. La Junta de Selección a que hace referencia el artículo 2º inciso g, estará integrada por los siguientes miembros:

a. El Jefe de la Primera División del Estado Mayor General de la Armada.

b. El Jefe de la Segunda División del Estado Mayor General de la Armada.

c. El Director de la Escuela Naval.

d. El Presidente del Tribunal de Ética y Conducta Militar para Oficiales Subalternos.

e. El Presidente de la Comisión Calificadora de la Armada.

La presidirá el Oficial más antiguo, actuando de Secretario el Oficial de menor antigüedad.

ARTÍCULO 14º. El cometido de la Junta de Selección será determinar si los postulantes a Oficiales del Cuerpo de Especialista cumplen con los requisitos de seguridad, conducta, ética y moral de acuerdo a las normas de rango legal y reglamentarias vigentes para el Personal Superior de las Fuerzas Armadas, debiendo elevar los obrados al Comandante en Jefe de la Armada para su aprobación quien promulgará la lista de postulantes autorizados a rendir las pruebas de admisión.

3

Decreto 327/022

Apruébase el "Reglamento de Viviendas de Servicio del Ministerio de Defensa Nacional".

(4.151*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 5 de Octubre de 2022

VISTO: lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley Nº 18.996, de 7 de noviembre de 2012;

RESULTANDO: que por el mencionado artículo se regula lo atinente a las viviendas que se construyan a partir de la vigencia de la referida Ley en predios afectados al Ministerio de Defensa Nacional, y su otorgamiento en calidad de mera tenencia al Personal Militar en actividad del Inciso 03 y en caso de especial situación de vulnerabilidad social a personal de retiro o beneficiario de pensión;

CONSIDERANDO: I) que es necesario reglamentar la referida norma, a efectos de establecer los requisitos solicitados a los postulantes, adjudicación, plazos, condiciones de permanencia, destino de los fondos en cuanto a la ampliación, reforma o reparación de las viviendas que se construyan en predios del Ministerio de Defensa Nacional;

II) que dichas condiciones se establecen en el presente "Reglamento de Viviendas de Servicio del Ministerio de Defensa Nacional", administradas por la Unidad Ejecutora 034 "Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas", el cual tiene por objeto posibilitar al personal en actividad del Inciso 03, el acceso a la mera tenencia de una vivienda para que habite junto a su familia, con destino casa-habitación por un período determinado, acompañando a dichas familias en el proceso de acceso a los distintos planes y programas de viviendas vigentes para que obtengan una solución habitacional definitiva; así como también contemplar la situación de viviendas de manera excepcional de retirados y beneficiarios de pensión en aquellos casos de especial situación de vulnerabilidad social;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Dirección General de Servicios Sociales, por la Dirección General de Recursos Financieros y por el Departamento Jurídico-Notarial, Sección Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional, por la Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas - Servicio de Viviendas de las Fuerzas Armadas y a lo establecido por el artículo 27 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánica de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974, en la redacción dada por el artículo 112 de la Ley Nº 16.320, de 1º de noviembre de 1992, por el literal B) del artículo 16 de la Ley 18.650, de 19 de febrero de 2010, por el artículo 83 de la Ley Nº 18.996, de 7 de noviembre de 2012 y por el artículo 16 del "Reglamento Orgánico-Funcional de la Administración Superior del Ministerio de Defensa Nacional", aprobado por el artículo 1º del Decreto Nº 215/010, de 14 de julio de 2010;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase el "Reglamento de Viviendas de Servicio del Ministerio de Defensa Nacional", que se anexa y considera parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, oportunamente archívese.

LACALLE POU LUIS; JAVIER GARCÍA.

ANEXO

"Reglamento de Viviendas de Servicio del Ministerio de Defensa Nacional"

1. (Definición). Se entiende por "Viviendas de Servicio del Ministerio de Defensa Nacional", aquellas que se construyan a través de la Dirección General de Servicios Sociales (en adelante D.G.SS. SS.), a partir de la fecha de entrada en vigencia de la Ley 18.996, de 7 de noviembre de 2012, en predios afectados al Ministerio de Defensa Nacional, con destino exclusivo de casa habitación y cuya ocupación precaria, en carácter de mera tenencia, será otorgada al Personal Militar en actividad del Inciso 03, pudiéndose otorgar de manera excepcional y en caso de hallarse en situación de vulnerabilidad social a Personal Militar en situación de retiro o beneficiario de pensión.

Las mencionadas viviendas serán administradas por la Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas - Servicio de Viviendas de las Fuerzas Armadas (en adelante D.G.S.S.FF.AA.-S.V.V.FF.AA.), "Unidad Ejecutora 034".

2. (Requisitos para ser beneficiarios): Para acceder a la mera tenencia de las Viviendas de Servicio del Ministerio de Defensa Nacional será condición cumplir con los siguientes requisitos:

a) Ser Personal Subalterno en actividad del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", perteneciente al escalafón K, con una antigüedad mínima de tres (3) años y bien calificado en un período similar.

b) No ser propietario de ningún inmueble, ni promitente comprador, poseedor o usufructuario.

c) No ser adjudicatario de una solución habitacional subsidiada por el Estado.

d) Poseer capacidad para abonar el porcentaje salarial (o de pasividades cuando correspondiera) establecido en el numeral 8 del presente, acorde a lo dispuesto por el artículo 1 de la Ley Nº 17.829, de 18 de setiembre de 2004, en la redacción dada por el artículo 70 de la Ley Nº 19.996, de 3 de noviembre de 2021.

e) Haber percibido en los últimos seis (6) meses previos a la adjudicación, una remuneración líquida superior al porcentaje establecido por el artículo 3º de la referida Ley Nº 17.829, en la redacción dada por el artículo 353 de la Ley Nº 19.670, de 15 de octubre de 2018, considerándose los descuentos correspondientes descriptos en el numeral 8 del presente Reglamento.

f) Ser Personal Militar en situación de retiro o beneficiario de pensión con especial situación de vulnerabilidad social.

3. (Concepto de especial situación de vulnerabilidad social): Se entiende por "especial situación de vulnerabilidad social" a los efectos de la presente norma:

a) La situación dada por ingresos menores a la línea de indigencia para el núcleo familiar, establecido por el Instituto Nacional de Estadística (I.N.E.), contando además con menores a cargo que conlleve a que los derechos de éstos sean vulnerados.

b) La situación generada por una patología médica de entidad

que coloque en situación de riesgo de vida a la persona integrante del núcleo familiar.

4. (Procedimiento de selección del beneficiario-personal en actividad):

4.1. La selección del personal interesado que reúna los requisitos reseñados en los literales a), b), c), d) y e) del numeral 2, estará a cargo de la D.G.SS.SS. con la participación de la D.G.S.S.FF.AA.-S.V.V.FF.AA.

En el proceso de selección se tendrá en cuenta el orden de prioridades y criterio de ponderación que a continuación se detallan:

A) Categoría "Composición Familiar":

a) Hogares monoparentales con hijos/as menores de 18 años a su cargo, y/o mayores que presenten alguna discapacidad, debiendo acreditar tales circunstancias mediante la documentación respectiva: 30 puntos.

b) Hogar integrado por al menos dos funcionarios del Inciso 03, con hijos menores y/o personas con discapacidad: 25 puntos.

c) Hogares biparentales con hijos/as menores de 18 años a cargo, y/o integrado por adultos con algún integrante con discapacidad, debiendo acreditar tales circunstancias mediante la documentación respectiva: 20 puntos.

d) Núcleo familiar integrado sólo por adultos sin integrantes con discapacidad: 15 puntos.

e) Familia nuclear o único integrante que recibe visitas de hijos menores: 10 puntos

f) Familia nuclear sin hijos mayores ni menores a cargo: 5 puntos.

El valor de ponderación de la totalidad de los puntos de esta Categoría corresponde a 50%.

B) Categoría "Situación funcional y financiera":

-Antigüedad en los cuadros del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional":

4 a 15 años - 1 punto por año.

Más de 15 años - 20 puntos.

-El personal que tenga una cuenta de ahorro a su nombre en el Banco Hipotecario del Uruguay, Agencia Nacional de Viviendas u otra entidad de ahorro destinada a vivienda, que refleje al menos tres aportes mensuales consecutivos, a fin de estimular el ahorro para la obtención de una vivienda propia: 5 puntos.

El valor de ponderación de la totalidad de los puntos de esta Categoría corresponde a 30%.

C) Categoría "Situación excepcional": Personal que se encuentre en una circunstancia de fuerza mayor y fuera posible encontrar una solución en todo o en parte a su situación de vivienda; dicha situación excepcional se estudiará por la D.G.SS.SS. con la participación de la D.G.S.S.FF.AA.-S.V.V.FF.AA.: 15 puntos.

El valor de ponderación de la totalidad de los puntos de esta Categoría corresponde a un 20%.

4.2. Entre las propuestas con igual puntaje se efectuará sorteo ante Escribano Público.

4.3. En caso de haber mayor número de solicitantes que de viviendas disponibles, la D.G.SS.SS. con la participación de la D.G.S.S.FF.AA.-S.V.V.FF.AA elaborará una lista de prelación que será respetada en caso de desocupación anticipada de una vivienda. Dicha lista de prelación se verá afectada en el caso señalado en el numeral 6 del presente.

4.4. Todo el procedimiento de selección del beneficiario será publicado en la página web del Ministerio de Defensa Nacional, para que los postulantes tomen conocimiento de como se confeccionó el orden de prelación.

5. (Solicitud de vivienda por excepción- Retirados y/o Pensionistas): En caso de encontrarse dentro de lo establecido en el literal f) del numeral 2, la solicitud de vivienda deberá realizarse de acuerdo al siguiente procedimiento:

5.1 Presentación ante la D.G.S.S.FF.AA - S.V.V.FF.AA. de una nota de solicitud suscrita por el retirado y/o pensionista, detallando la situación de especial vulnerabilidad social en la que se encuentra (Numeral 3).

La nota presentada por el retirado y/o pensionista deberá ser acompañada por certificado médico en caso de encontrase en la situación descrita en el literal b) del numeral 3.

5.2 Informe por Licenciados en Trabajo Social del Inciso, a efectos de que evalúe la situación de vulnerabilidad social del solicitante.

5.3 Informe crediticio por parte de la D.G.S.S.FF.AA. - S.V.V.FF.AA. a los efectos evaluar si el solicitante se encuentra comprendido en lo establecido en el literal a) del numeral 3.

5.4 Elevación de la nota y los Informes antes mencionados al Jerarca del Inciso, a los efectos de que resuelva respecto de la solicitud, en virtud de lo establecido en el inciso 3º del artículo 83 de la Ley Nº 18.996, de 7 de noviembre de 2012.

6. (Lista de prelación): En caso de que por decisión del Jeraca del Inciso se resuelva otorgar la mera tenecia de una de las vivienda de manera excepcional a los retirados o pensionistas que se encuentren en situación de especial vulnerabilidad social, y no haya al momento una vivienda disponible, pasará a ocupar el primer puesto de la lista de prelación.

7. (Carácter de la ocupación): A los beneficiarios de las Viviendas de Servicio del Ministerio de Defensa Nacional administradas por la D.G.S.S.FF.AA.- S.V.V.FF.AA., se les otorgará la mera tenencia de éstas en forma precaria y revocable.

8. (Retención al personal):

a) El monto a descontar a mes vencido al personal en actividad, retirado o pensionista que resulte beneficiario de la vivienda, será del 10% de sus haberes salariales o pasividades (nominales menos descuentos por concepto de salud y seguridad social), considerando el orden de prioridades establecido en el artículo 1º de la Ley Nº 17.829, en la redacción dada por el artículo 70 de la Ley Nº 19.996, de 3 de noviembre de 2021.

b) El monto correspondiente por concepto de "gastos comunes" para el mantenimiento de los espacios comunes (agua, energía eléctrica, entre otros) mientras detenta la ocupación de la vivienda, considerando el orden de prioridades establecido en el artículo 1º de la Ley Nº 17.829 mencionada.

c) En el caso que la remuneración no alcance el porcentaje establecido en el artículo 3º de la Ley Nº 17.829 referida, en la redacción dada por el artículo 353 de la Ley Nº 19.670, ya mencionada y no puedan realizarse las retenciones previstas en los literales a) y b) del presente, deberá el habilitado o quien corresponda informar tal situación a la D.G.SS.FF.AA.-S.VV.FF.AA., a efectos de que el beneficiario deposite del 1º al 10 de cada mes la diferencia restante en la cuenta bancaria que se determine a estos efectos.

9. (Destino del Fondo) El S.VV.FF.AA enviará mensualmente el listado de descuentos al agente de retención. Las referidas retenciones serán efectuadas al personal en oportunidad de realizarse la liquidación de sueldo correspondiente mediante un código de retención que la Contaduría General de la Nación abrirá oportunamente a estos efectos. Las retenciones referidas en el numeral 8 serán depositadas en la cuenta bancaria de la "Unidad Ejecutora 034 (Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas" e integrarán "Fondos de Terceros", tal como lo preceptúa el artículo 83 de la Ley Nº 18.996, que se reglamenta.

La totalidad de los fondos dispuestos por el artículo 83 de la Ley precitada, serán administrados por la "Unidad Ejecutora 034" referida. La D.G.SS.FF.A-AS.V.V.FF.AA. dispondrá de "Fondos de Terceros" antes mencionados.

La D.G.S.S.FF.AA.-S.V.V.FF.AA. será la encargada de recibir los fondos provenientes de los beneficiarios de las viviendas de servicio, tanto de la retención por concepto de uso, así como los correspondientes por gastos comunes, ya sean los mismos retenidos o aportados por los beneficiarios en la situación establecida en el literal c) del numeral 8 del presente. Asimismo, será la encargada de realizar los pagos por concepto de gastos de servicios, mantenimiento y refacciones del complejo antes mencionados.

10. (Nuevas opciones habitacionales): La D.G.SS.SS. en coordinación con la D.G.SS.FF.AA.-S.VV.FF.AA. podrá construir nuevas opciones habitacionales de acuerdo con la disponibilidad de los rubros que administra u otros que le sean asignados a tales efectos.

11. (Informes Generales): La D.G.SS.FF.AA.-S.W.FF.AA. presentará mensualmente informe a la Dirección General de Recursos Financieros y a la D.G.SS.SS. del Ministerio de Defensa Nacional, sobre la utilización de "Fondos de Terceros", referido en el numeral 9 del presente.

Asimismo, en cumplimiento con lo indicado en el artículo 83 de la Ley Nº 18.996, ya citada corresponderá presentar anualmente un informe de auditoría sobre la utilización de dichos fondos.

12. (Habitantes por viviendas): Las viviendas de un dormitorio podrán ser ocupadas hasta por un máximo de 2 adultos y un menor de hasta 3 años, las de dos dormitorios podrán ser ocupadas hasta por un máximo de 4 personas y las viviendas de tres dormitorios hasta por un máximo de 6 personas (artículo 14 de la Ley Nº 13.728, de 17 de diciembre de 1968).

13. (Plazo de permanencia en la vivienda): El beneficiario de la tenencia de la vivienda, tendrá un plazo máximo de permanencia de hasta tres (3) años, a contar desde la fecha de ocupación de la misma.

Dicho plazo podrá ser prorrogado por única vez, por un período máximo de hasta 6 meses a solicitud del beneficiario, previa aprobación por la D.G.SS.SS. en coordinación con la D.G.SS.FF.AA.-S.VV.FF.AA. de la situación social y familiar del solicitante, así como el cumplimiento de los requisitos de los numerales 2 y 8 del presente y de las Órdenes Internas que se dicten a sus efectos. La solicitud de prórroga deberá realizarse por escrito y presentarse ante la D.G.SS.SS., con un plazo no menor a 90 días antes del vencimiento del plazo original.

14. (Permanencia en la vivienda en caso de fallecimiento del titular beneficiario): En caso de fallecimiento del titular beneficiario de la vivienda, el núcleo familiar podrá permanecer en la misma por un plazo máximo de hasta seis (6) meses. Vencido el mismo no habrá posibilidad de prórroga y deberá entregar la misma en buenas condiciones de acuerdo con lo que prevé la presente reglamentación y toda Orden Interna que se dicte a sus efectos.

Si el fallecimiento del beneficiario titular ocurriera en acto de servicio, el núcleo familiar podrá permanecer en la misma por un plazo máximo de doce (12) meses de ocurrido el hecho.

En dicho caso el monto se deberá retener del haber como pensionista previa suscripción de la documentación pertinente con la D.G.SS.FF.AA.-S.VV.FF.AA.

En caso de no suscribirse dicha documentación o no hacerse la opción de permanencia se deberá coordinar a la brevedad posible la entrega de la finca en las condiciones que se prevé en la presente reglamentación y toda otra Orden Interna que se dicte a sus efectos.

15. (Entrega de la tenencia de la vivienda al beneficiario): La entrega de la tenencia de la vivienda al beneficiario se hará mediante la firma del contrato, inventario, declaración jurada, reglamento de convivencia, entrega de manual de uso de la vivienda y toda otra Orden Interna que se dicte a sus efectos.

16. (Restitución de la vivienda): El beneficiario deberá restituir la vivienda en iguales condiciones que le fue entregada, según el inventario e inspecciones suscrito por las partes, previa inspección por parte de la D.G.SS.FF.AA.-S.VV.FF.AA. y control de los últimos 3 consumos pagos de los servicios de UTE y OSE. La D.G.SS.FF.AA.-S.W.FF.AA. procederá al cambio de titularidad de los servicios de UTE y OSE previo a efectivizarse la restitución de la vivienda.

17. (Cambio de titularidad): En caso de baja voluntaria, retiro voluntario o fallecimiento del titular beneficiario, se podrá hacer el cambio de titularidad de la vivienda a otro integrante del núcleo familiar, siempre que este último sea funcionario militar del Inciso 03 y cumpla con los requisitos establecidos en la Cláusula 2 del presente.

18. (Obligaciones del beneficiario): Constituyen obligaciones del titular de la tenencia de la vivienda:

a) Autorizar a que se descuente mensualmente de su salario, haber de retiro o pensión, el porcentaje que se menciona en el numeral 8, así como también el importe de los desperfectos que en la vivienda y en los espacios comunes se produzcan (excepto el desgaste natural por el uso o responsabilidad de la empresa constructora, según informe técnico de la D.G.SS.FF.AA.-S.VV.FF.AA.).

b) Autorizar a que se descuente mensualmente lo que corresponda por concepto de "gastos comunes" para el mantenimiento de los espacios comunes (agua, energía eléctrica, saneamiento, tributos municipales, seguridad, etc.), mientras detenta la ocupación de la vivienda.

c) Pagar puntualmente los consumos de agua, energía eléctrica, impuestos municipales y/o nacionales, existentes o que puedan existir en un futuro, que corresponda exclusivamente a la unidad de la vivienda, así como demás servicios que contraten los beneficiarios para sus respectivas viviendas.

d) Utilizar la vivienda exclusivamente como casa habitación, para el beneficiario y su grupo familiar, quedando totalmente prohibido arrendarla, sub-arrendarla total o parcialmente, ceder el uso o modificar su destino.

e) Suscribir Declaración Jurada de integración del núcleo familiar, ingresos del mismo y que no posee ningún inmueble en las condiciones expuestas en el numeral 2, detallando la composición y nombre de los integrantes del grupo familiar que habitarán la vivienda y sus ingresos, obligándose a comunicar todo cambio que se produjere en los términos declarados.

f) Permitir el acceso a la vivienda asignada a todas las inspecciones que se dispusieron por parte de la D.G.SS.FF.AA.-S.VV.FF.AA.

g) Mantener la vivienda en perfectas condiciones de higiene y que aseguren su conservación edilicia, informando en lo inmediato sobre cualquier desperfecto, rotura, fisura, grieta, humedad, obstrucciones, mal funcionamiento de la red de abastecimiento de agua potable u otras que pudieren surgir durante el tiempo de ocupación de la vivienda o espacios comunes.

h) No hacer ninguna modificación, mantenimiento, en la construcción o espacios comunes, sin previo aviso, autorización y aprobación por parte de la D.G.SS.FF.AA.-S.VV.FF.AA.

El beneficiario de la vivienda que realice cualquier modificación, mantenimiento, en la construcción o espacios comunes y no haya sido autorizado no tendrá derecho a solicitar indemnización alguna. Salvo que se apruebe lo contrario por parte de la D.G.SS.FF.AA.-S.VV.FF.AA. y sea notificado en forma escrita, de dicha aprobación, de acuerdo con la presente reglamentación y toda otra Orden Interna que se dicte a sus efectos.

i) Hacer uso moderado y sin perjuicio al resto de los beneficiarios, de las viviendas, de los servicios comunes: caminos interiores, jardines y espacios de recreación, etc. En caso que los beneficiarios y sus familias realicen un uso inadecuado de acuerdo a las Reglamentaciones, u Órdenes Internas dictadas al efecto (numeral 21), podrán ser pasibles de las sanciones previstas en el numeral 19 de la presente Reglamentación y demás Órdenes Internas aprobadas a sus efectos.

j) Entregar la vivienda dentro del plazo que se estipule, de acuerdo al presente Reglamento u Orden Interna que se dicte a dichos efectos, cuando ésta le sea requerida, en iguales condiciones que le fue adjudicada, con las instalaciones nuevas realizadas por el beneficiario y autorizadas por la D.G.SS.FF.AA.S.VV.FF.AA., dentro del plazo que se estipula en los numerales 13 y 14 o cuando la misma le sea requerida por haber perdido sus derechos (numeral 19).

k) Ajustarse estrictamente al número de habitantes por vivienda establecido en el numeral 12 del presente Reglamento y Órdenes Internas aprobadas a sus efectos.

19. (Pérdida del Derecho): El titular de la tenencia de una "Vivienda de Servicio del Ministerio de Defensa Nacional" administradas por la D.G.SS.FF.AA.S.VV.FF.AA., perderá el derecho y deberá hacer entrega de la misma en un plazo no mayor a treinta (30) días contados, a partir de la notificación; así como también, en caso de corresponder, se le podrá aplicar una sanción de acuerdo con el Reglamento Militar vigente, en los siguientes casos:

a) No cumplir con las disposiciones de este Reglamento y con toda otra Reglamentación u Orden Interna que sean promulgadas por la D.G.SS.FF.AA.-S.VV.FF.AA. respecto del derecho y uso de las mencionadas viviendas.

b) La conducta notoriamente violenta, inconveniente o perjudicial hacia el núcleo familiar por cualquier ocupante de la vivienda; en el ámbito funcional; y con sus vecinos. Dicha situación deberá comprobarse con denuncia policial y/o inspección o recomendaciones de uso tanto de la vivienda como de espacios comunes.

c) En caso de Baja o retiro voluntario del titular; sin perjuicio de lo establecido en la Cláusula 17 del presente, o por adquisición o adjudicación de una o más viviendas por parte del titular o su núcleo familiar; o por la imposibilidad de que se realice el descuento respectivo y los gastos comunes.

d) El titular que encontrándose en las condiciones previstas en los literales a), b) y c) del numeral 8 del presente incumpla por tres (3) meses consecutivos y/o alternados con su obligación de depositar la suma adeudada por concepto de retención de la vivienda y/o gastos comunes, dentro del plazo allí establecido en la presente Reglamentación y demás Órdenes Internas aprobadas a sus efectos. El personal que pierda el derecho por alguna de las disposiciones detalladas en este numeral, no podrá volver a postularse para ser beneficiario de las Viviendas de Servicio del Ministerio de Defensa Nacional, administradas por la D.G.SS.FF.AA.-S.VV.FF.AA., reglamentadas en el presente.

20. (Incumplimiento en la entrega): En caso de incumplimiento en la entrega de la vivienda por el beneficiario, se iniciarán las acciones judiciales pertinentes a efectos de concretar la desocupación a través del procedimiento establecido por el Decreto-Ley Nº 15.410, de 3 de junio de 1983; sin perjuicio de las acciones civiles y/o penales que correspondan según el caso.

21. (Reglamentación interna): La D.G.SS.SS. y la D.G.SS.FF.AA.

- S.VV.FF.AA., promulgarán de común acuerdo la Reglamentación Interna necesaria a los efectos de asegurar el orden, buen uso, conservación, proceso de entrega de llaves y reintegro de las referidas unidades.

22. (Régimen legal subsidiario): En caso de situaciones legales que no se encontrasen específicamente reguladas por el presente Reglamento, serán de aplicación en forma subsidiaria, las disposiciones del Código Civil y del Decreto-Ley Nº 14.219, de 4 de julio de 1974.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
4
Decreto 323/022

Apruébase el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de la República Oriental del Uruguay, correspondiente al Ejercicio 2020.

(4.153*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 5 de Octubre de 2022

VISTO: la ejecución del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de la República Oriental del Uruguay correspondiente al Ejercicio 2020.

RESULTANDO: I) Que el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones correspondiente al Ejercicio 2020 fue aprobado por el Decreto Nº 295/020, de 9 de noviembre de 2020.

II) Que, si bien los créditos vigentes a nivel global no fueron suficientes para imputar el gasto operativo e inversiones realizados en el Ejercicio 2020, el desvío se produjo en el objeto 8.2 vinculado a las colocaciones, partida que adicionalmente es no limitativa.

III) Que la empresa ha explicado los desvíos incurridos.

CONSIDERANDO: I) Que es conveniente proceder a la regularización de su situación presupuestal.

II) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia de la República ha emitido su informe sin observaciones y el Tribunal de Cuentas su dictamen sin salvedades.

ATENTO: a lo establecido por el artículo 221 de la Constitución de la República,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase la ejecución del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de la República Oriental del Uruguay correspondiente al Ejercicio 2020, de acuerdo con el siguiente detalle:

CONCEPTO	MONTO EN PESOS
1.- INGRESOS	50.086.743.137
2.- EGRESOS	37.356.245.190
2.1.- Egresos Operativos	34.956.225.873
2.1.1.- Mano de Obra	*9.543.665.473*
2.1.2.- Bienes y Servicios	*14.673.372.742*
2.1.3.- Versión de Resultados	*10.739.187.658*
2.2.- Operaciones Financieras	1.561.484.924
2.3.- Inversiones	838.534.393
3.- SUPERAVIT / DEFICIT PRESUPUESTAL	12.730.497.947
4. VARIACIÓN DE DEPÓSITOS	112.889.988.921
5. VARIACIÓN DE COLOCACIONES.	124.546.399.866
6.-RESULTADO OPERAC. BANCARIAS	-11.656.410.945
7.- RESULTADO GLOBAL	1.074.087.002

TOTAL RECURSOS		162.976.732.058
1.-	**Ingresos**	**50.086.743.137**
1.1.-	Ingresos Financieros	30.762.178.000
1.2.-	Resultado por Servicios	4.830.409.694
1.3.-	Diferencias de Cambio Operativas	2.437.191.000
1.4.-	Otros Ingresos	12.056.964.443
2.-	**Variación de Depósitos**	**112.889.988.921**

GRUPO	DENOMINACION	$
	EGRESOS OPERATIVOS	**34.956.225.873**
0	**SERVICIOS PERSONALES**	**9.543.665.473**
1	RETRIBUCIONES DE CARGOS PERMANENTES	**4.303.696.302**
11000	Sueldos Básicos de Cargos	4.301.974.827
15000	Gastos de Representación Directorio	1.721.475
2	RETRIB. PERSONAL CONTRATADO PERMANENTE	0
21100	Sueldos Básicos de Cargos Contratados	0
3	RETRIB. PERSONAL CONTRATADO NO PERMANENTE	0
31000	Reemplazante Porteros	0
37000	Enfermeros Suplentes	0
4	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	1.598.213.213
42002	Complemento especial por dedicación total	13.714.883
42003	Complemento Core Bancario	5.486.048
42010	Complemento por Especialización	2.231.160
42026	Complemento por Docencia	361.528
42027	Complemento por Docencia CORE	13.230
42033	Compensación Zonal Sucursales	21.004.633
42038	Otros (Compensaciones Diversas)	27.942.705
42087	Art. 30º Estatuto del Funcionario	422.918.276
42088	SRCM - Sistema de Remunerac. por Cumplim. de Metas	391.983.841
44001	Prima por Antigüedad	374.359.067
45005	Quebrantos de Caja	186.081.867
45006	Complemento por cajero	24.964.907
45007	Complemento ex funcionarios Caja Obrera	2.140.395
45008	Complemento Aux. RD 28/01/2004	8.406.049
45009	Complemento por escala	13.398.621
45011	Complemento Contrato Función Pública	0
45012	Complemento Escribanos	1.036.426
45013	Complemento ex funcionarios Bandes	0
46001	Diferencia por Subrogación - Partida Supletoria	101.813.905
46003	Asignación de Funciones	355.673
5	RETRIBUCIONES DIVERSAS ESPECIALES	934.017.657
52000	Compensación por Horario Nocturno	11.429.478
52001	Compensación Automatas Bancarios	59.416.671
52002	Compensación Protección de Activos	2.775.904
52003	Complemento por Semana Móvil	7.551.981
52004	Complemento Soporte Técnico Continuo	7.205.584
52005	Compensación por Remate	3.254.718
52006	Complemento Clearing Dependencias	1.463.277
52007	Complemento RCCA y Crédito Social	26.744.356
52008	Tareas Especiales GE2 G1	383.230
52009	Complemento Auditorías en Dependencias Interior	651.760
52010	Complemento Ayudantes de Agronomía	1.008.960
53000	Licencia no Gozada	29.797.442
54000	Partida Directores Ley 17.556 art. 23º	5.693.543
57000	Becas y Pasantías	34.622.140
58000	Compensación Horas Extra	70.643.574
58001	Compensación Horas Extra - Financ. Recursos Terceros	0
58002	Compensación Horas Extra - CORE	0
58003	Compensación Horas Extra - Adiestramiento CORE	0
58004	Compl. Ext. CORE (Migraciones, simulacros, salidas prod.)	0
59000	Sueldo Anual Complementario	513.532.164
59001	Aportes Personales sobre Aguinaldo (Cargo Banco)	154.109.630
59010	Sueldo Anual Complementario - Becas y Pasantías	2.879.478
59011	Aport. Pers. s/Aguin. (Cargo Banco) Becas	853.768

59014	Impuestos Personales (cargo banco)	0
6	BENEFICIOS AL PERSONAL	382.124.340
64000	Contribuciones por Asistencia Médica	130.513.325
64010	Reintegro cuota mutual - Sin SNIS	96.243.618
65000	Conv. Laboral 26/dic/2012 Art. 28º i Guardería	53.160.497
65001	Conv. Laboral 26/dic/2012 Art. 28º i Premio Efic. Depend.	79.402.338
65002	Conv. Laboral 26/dic/2012 Art. 28º i Trayectoria Bancaria	0
65003	Conv. Laboral 26/dic/2012 Art. 28º i Trayectoria BROU	22.804.562
67002	Convenio Banca Oficial	0
7	BENEFICIOS FAMILIARES	213.504.293
71000	Prima por Matrimonio	106.722
72000	Hogar Constituido	26.536.176
73000	Prima por Nacimiento	305.613
74000	Prestaciones por Hijo	61.776
79001	Contrib. por Asist. Médica - sin SNIS	452.224
79002	Contribuciones por Asistencia Médica - afiliación prenatal	0
79003	Contribuciones por Asistencia Médica - SNIS	99.697.195
79004	Contribuciones por Asistencia Médica - FONASA (Jubilados)	86.344.587
8	CARGAS LEGALES SOBRE SERVICIOS PERSONALES	2.112.109.668
81000	Aporte Patronal Jubilatorio	1.711.428.826
81001	Aporte Patronal Jubilatorio contratados permanentes	0
81002	Ap. Patronal jubilatorio - Becas	8.736.360
82000	Fondo Nacional de Vivienda	67.695.156
82001	Fondo Nacional de Vivienda contratados permanentes	0
82002	Fondo Nacional de Vivienda Becas	345.995
84000	Aporte Patronal FONASA	322.173.358
84001	Aporte Patronal FONASA contratados permanentes	0
84002	Aporte Patronal FONASA Becas.	1.729.974
9	OTRAS RETRIBUCIONES	0
91000	Previsiones	0
94001	Reserva para Discapacitados - Ley 17296 art.9	0
94002	Reserva para Afrodescendientes	
95003	Contratos a Término Ley 17.556	0
1	**BIENES DE CONSUMO**	**163.080.039**
2	**SERVICIOS NO PERSONALES**	**14.496.396.873**
5	**TRANSFERENCIAS**	**10.744.493.031**
7	**GASTOS NO CLASIFICADOS**	**8.590.457**

GRUPO	DENOMINACION	$
	OPERACIONES FINANCIERAS	126.107.884.790
6	**INT. Y OTROS GASTOS DE DEUDA**	**1.380.441.425**
621000	Costo Financiero	1.051.763.487
630000	Servs. De Deuda - Intereses	328.677.938
8	**APLICACIONES FINANCIERAS**	**124.727.443.366**
820000	Variación de Colocación	124.546.399.866
830000	Amort. Deuda Ext.	128.278.500
862000	Obligaciones pendientes pagos ej anteriores	52.765.000

GRUPO	DENOMINACION	$
	INVERSIONES	838.534.393
Proyecto 010	Ampl. y renov. parque máquinas oficina	6.322.095
Proyecto 020	Adq. Equipos p/func. diversos servicios	50.889.547
Proyecto 030	Equipos de informática	440.483.573
Proyecto 040	Ampliac. y renov. Flota vehicular	0
Proyecto 050	Adquisición mobiliario para dependencias	9.667.262
Proyecto 051	Obras de arte, monedas y billetes	0
Proyecto 080	Mejoras, adiciones y reparac. Extraordinarias	306.517.996
Proyecto 090	Construcciones	0
Proyecto 300	Core Bancario	24.653.919
TOTAL EGRESOS		161.902.645.056

Artículo 2º.- Dese cuenta a la Asamblea General.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
LACALLE POU LUIS; AZUCENA ARBELECHE.

5

Decreto 324/022

Incorpórase al Anexo II del Decreto 48/022, de fecha 31 de enero de 2022, la posición arancelaria que se determina.

(4.154*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 5 de Octubre de 2022

VISTO: el Decreto Nº 48/022, de 31 de enero de 2022;

RESULTANDO: que la citada norma establece los ítems arancelarios que disponen de la tasa de devolución de tributos a las exportaciones;

CONSIDERANDO: que corresponde acceder a la solicitud de incorporación del producto con ítem arancelario: 8402.11.00.00 "Calderas acuotubulares con una producción de vapor superior a 45 t por hora";

ATENTO: a lo precedentemente expuesto; y a lo establecido por el artículo 2º de la Ley Nº 16.492, de 2 de junio de 1994, en la redacción dada por el artículo 362 de la Ley Nº 19.149, de 24 de octubre de 2013 y sus Decretos Reglamentarios;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Incorpórase al Anexo II del Decreto Nº 48/022, de 31 de enero de 2022, la siguiente posición arancelaria:

NCM	%
8402.11.00.00	6

ARTÍCULO 2º.- Lo dispuesto en el artículo anterior regirá para las operaciones de exportación embarcadas a partir de la vigencia del presente Decreto.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese.
LACALLE POU LUIS; AZUCENA ARBELECHE; OMAR PAGANINI; FERNANDO MATTOS.

6

Decreto 325/022

Modifícase el Decreto 96/015, de fecha 20 de marzo de 2015, relativo a la regulación de las actividades aduanera, de despachantes de aduana y de las personas vinculadas a la actividad aduanera.

(4.155*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 5 de octubre de 2022

VISTO: el Decreto Nº 96/015, de 20 de marzo de 2015, que reglamenta los artículos 13 a 43 y 270 a 272 de la Ley Nº 19.276, de 19 de setiembre de 2014, Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay, referente a las personas vinculadas a la actividad aduanera;

RESULTANDO: que el referido Decreto establece disposiciones generales sobre las personas vinculadas a la actividad aduanera, disposiciones particulares sobre despachantes de aduana y disposiciones especiales y transitorias sobre personas vinculadas a la actividad aduanera;

CONSIDERANDO: que en la aplicación del Decreto se han identificado necesidades de mejora a fin de modernizar el registro de las personas vinculadas a la actividad aduanera y los requisitos dispuestos para su actuación, por lo que resulta necesario y conveniente modificar el Decreto Nº 96/015, de 20 de marzo de 2015;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el artículo 168 numeral 4 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Modifícase el inciso segundo del artículo 1º del Decreto Nº 96/015, de 20 de marzo de 2015, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Tanto las personas físicas como las jurídicas, deberán presentar un listado con las personas que autorizan a actuar en su nombre y representación ante la Dirección Nacional de Aduanas, indicando la relación jurídica que los vincula y los actos para los cuales están autorizados para actuar en esa calidad dentro del marco de las operaciones y destinos aduaneros; estableciendo, si es de su interés, facultades expresas para el otorgamiento y suscripción de actas sobre infracciones aduaneras, reconocimientos de infracciones aduaneras, así como para realizar las aclaraciones y constancias que sean necesarias".

ARTÍCULO 2º.- Modifícase el inciso segundo del artículo 2º del Decreto Nº 96/015, de 20 de marzo de 2015, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Las garantías referidas en los numerales 2), 3) y 4) del inciso anterior serán constituidas por aval bancario a primera demanda o contrato de seguro, bajo las condiciones que establezca la Dirección Nacional de Aduanas. Asimismo, se admitirán depósitos en dinero o valores públicos con garantía prendaria, la que se instrumentará, a efectos de su realización extrajudicial (artículo 2308 del Código Civil), por medio de escritura pública o documento privado con firmas certificadas y debidamente protocolizado, documentos que serán controlados por la Escribanía de Aduana.
Las garantías prendarias podrán ser firmadas, en representación de la Dirección Nacional de Aduanas, por su Director Nacional, los encargados de despacho de la Dirección Nacional o cualquier funcionario a quien el Director Nacional le delegue tal tarea.
El valor a constituirse por concepto de aval bancario, contrato de seguro o valores públicos, se deberá ajustar por el monto real y efectivo de la garantía exigida.
Las garantías podrán ser incrementadas por el Ministerio de Economía y Finanzas a propuesta fundada de la Dirección Nacional de Aduanas".

ARTÍCULO 3º.- Modifícase el artículo 4º del Decreto 96/015, de 20 de marzo de 2015, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"(Habilitación definitiva). A efectos de obtener la habilitación definitiva para actuar como despachante de aduana prevista en el numeral 3º del artículo 16 del C.A.R.O.U., además de cumplir con los requisitos dispuestos en los numerales 1º y 2º de dicho artículo, el interesado deberá aprobar el examen de competencia previsto en el numeral 4º del mismo o aprobar 3 (tres) cursos de especialización sobre materia aduanera y de comercio exterior, con un mínimo de 10 (diez) horas cada uno, dictados por la Dirección Nacional de Aduanas. El examen, así como los 3 (tres) cursos antes referidos, podrán realizarse a partir de transcurridos 8 (ocho) años desde la inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana.

La Dirección Nacional de Aduanas con la colaboración del Tribunal previsto en el literal D) del numeral 1º del artículo 16 del C.A.R.O.U, reglamentará todo lo que sea preciso con respecto al examen y a los cursos referidos".

ARTÍCULO 4º.- Agrégase un inciso segundo al artículo 7º del Decreto Nº 96/015, de 20 de marzo de 2015, de acuerdo a la siguiente redacción:

"En caso que un despachante de aduanas otorgue el poder previsto en el artículo 22 del C.A.R.O.U., se considerará que autoriza a los empleados de su apoderado que estén debidamente registrados conforme al artículo siguiente, salvo que comunique a la Dirección Nacional de Aduanas su voluntad en contrario".

ARTÍCULO 5º.- Modifícase el artículo 8º del Decreto Nº 96/015, de 20 de marzo de 2015, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"(Registro). El registro de los despachantes, apoderados y empleados de despachantes, se efectuará en el sistema informático aduanero, quedando así habilitados para realizar los actos comprendidos dentro del límite de sus facultades.

La Dirección Nacional de Aduanas establecerá los requisitos que deberán cumplir a tales efectos."

ARTÍCULO 6º.- Modifícase el artículo 10 del Decreto 96/015, de 20 de marzo de 2015, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"(Garantías). Para el ejercicio de su actividad, el despachante de aduana o el comerciante autorizado al despacho de sus propias mercaderías constituirá, a la orden de la Dirección Nacional de Aduanas, una garantía por la suma de U$S 15.000,00 (quince mil dólares de los Estados Unidos de América) con el objeto de asegurar el cumplimiento de las obligaciones que pueda contraer ante la Dirección Nacional de Aduanas derivadas de sus actividades relacionadas con operaciones y destinos aduaneros.

Cuando al 31 de diciembre, el promedio anual de los últimos 3 (tres) años civiles, de las mercaderías despachadas definitiva o temporalmente en las operaciones y destinos aduaneros objeto de sus intervenciones superen la suma de U$S 20:000.000,00 (veinte millones de dólares de los Estados Unidos de América), la garantía deberá complementarse en U$S 15.000,00 (quince mil dólares de los Estados Unidos de América), y si superaran la suma de U$S 40:000.000,00 (cuarenta millones de dólares de

los Estados Unidos de América), corresponde complementar hasta llegar al monto de U$S 70.000 (setenta mil dólares de los Estados Unidos de América).

Cuando el monto de las mercaderías despachadas le sitúe en un nivel inferior al que se encontraba en el período anterior, el despachante de aduana o comerciante autorizado tendrá derecho a los reembolsos parciales del caso.

A los efectos del presente artículo, el cálculo de las garantías se actualizará cada 3 (tres) años a partir del 31 de diciembre de 2022.

Los períodos anuales a considerar para el promedio del valor de la mercadería serán del 1º de enero al 31 de diciembre de cada año.

La garantía será constituida por aval bancario a primera demanda o contrato de seguro bajo las condiciones que establecerá la Dirección Nacional de Aduanas. Asimismo, se admitirán depósitos en dinero o valores públicos con garantía prendaria, la que se instrumentará, a efectos de su realización extrajudicial (artículo 2308 del Código Civil), por medio de escritura pública o documento privado con firmas certificadas y debidamente protocolizado, documentos que serán controlados por la Escribanía de Aduana.

Las garantías prendarias podrán ser firmadas, en representación de la Dirección Nacional de Aduanas, por su Director Nacional, los encargados de despacho de la Dirección Nacional o cualquier funcionario a quien el Director Nacional le delegue tal tarea.

Los complementos que correspondieren, al final de cada período de 3 (tres) años, serán acreditados dentro del plazo de 60 (sesenta) días de vencido el último año civil del período contemplado, quedando los obligados inhabilitados para operar hasta tanto regularicen su situación en caso de no cumplir en el plazo previsto. Igual plazo regirá para que la Administración habilite los reembolsos en los casos que corresponda.

La Asociación de Despachantes de Aduana del Uruguay podrá constituir un Fondo de Garantía Social, parcialmente sustitutivo de la garantía individual, hasta por el 50% (cincuenta por ciento) del importe que corresponda constituir a cada uno de sus afiliados.

Dicha garantía podrá instrumentarse mediante aval bancario a primera demanda o contrato de seguro bajo las condiciones que establecerá la Dirección Nacional de Aduanas o carta de crédito, emitido por una institución de intermediación financiera, o mediante depósito de Bonos del Tesoro en el Banco de la República Oriental del Uruguay a la orden de la Dirección Nacional de Aduanas, en este último caso se otorgará garantía prendaria, a efectos de su realización extrajudicial (artículo 2308 del Código Civil), por medio de escritura pública o documento privado con firmas certificadas y debidamente protocolizado, documentos que serán controlados por la Escribanía de Aduana.

La cuantía de dicha garantía social se ajustará en las mismas fechas en que deban ajustarse las garantías individuales referidas anteriormente, debiéndose discriminar el monto correspondiente a la garantía de cada afiliado incluido. En todos los casos, la responsabilidad de este Fondo de Garantía Social será de carácter subsidiario, debiendo afectarse en primer término la garantía individual constituida por cada uno de los despachantes de aduana afiliados."

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese y archívese.
LACALLE POU LUIS; AZUCENA ARBELECHE.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
7
Decreto 330/022

Derógase el Decreto 379/006, de fecha 17 de octubre de 2006, en virtud de la necesidad de actualizar la reglamentación sobre la constitución de las cauciones, avales o garantías establecidas en los art. 86, 93 y 100 del Código de Minería.

(4.156*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 5 de Octubre de 2022

VISTO: la necesidad de actualizar la reglamentación sobre la constitución de las cauciones, avales o garantías establecidas en los artículos 86, 93 y 100 del Código de Minería;

RESULTANDO: que el Decreto Nº 379/006, de 17 de octubre de 2006, estableció los distintos tipos de garantías a constituir por los solicitantes de títulos mineros;

CONSIDERANDO: I) que en la actualidad, no todas las garantías dispuestas por la norma pre aludida, resultan satisfactorias a los efectos de cubrir los eventuales daños a terceros producidos por las actividades de prospección, exploración y explotación de minerales;

II) que la Dirección Nacional de Minería y Geología informa que es necesario determinar cauciones, avales o garantías que se adecúen a lo dispuesto por la normativa vigente cubriendo los daños a terceros derivados de las actividades enumeradas precedentemente, asegurando la rápida y segura ejecución en caso de que la misma sea necesaria, en beneficio de la Administración y de los terceros eventualmente perjudicados por dichas actividades;

ATENTO: a lo dispuesto en los artículos 86, 93, 100 y 123 del Código de Minería Decreto - Ley Nº 15.242 de 8 de enero de 1982, en la redacción dada por la Ley Nº 18.813 de 23 de septiembre de 2011;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Derógase el Decreto Nº 379/006, de 17 de octubre de 2006.

Artículo 2º.- Constitúyanse mediante Depósitos de Valores Públicos, Seguros de Responsabilidad Civil en beneficio del Estado - Dirección Nacional de Minería y Geología o depósito en el Banco Hipotecario del Uruguay, las cauciones, avales o garantías exigidas en virtud de lo dispuesto por los artículos 86, 93 y 100 del Código de Minería aprobado por la Ley Nº 15.242, de 8 de enero de 1982, en la redacción dada por la Ley Nº 18.813 de 23 de septiembre de 2011.

Artículo 3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial.
LACALLE POU LUIS; OMAR PAGANINI.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

8

Decreto 328/022

Constitúyese la Comisión de Sitio Patrimonial "Paisaje Cultural Industrial Fray Bentos", la que tendrá a su cargo hacer cumplir y dar seguimiento al Plan de Manejo y Gestión del Bien Patrimonial.

(4.152*R)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Montevideo, 5 de Octubre de 2022

VISTO: la necesidad de constituir la Comisión de Sitio "Paisaje Cultural Industrial de Fray Bentos" como parte de los compromisos asumidos por el país en el marco de la inscripción de dicho sitio a la Lista de Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO);

RESULTANDO: **I)** que por la Decisión 39 COM 8B.39, adoptada por el Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO en su 39ª reunión, realizada en la ciudad de Bonn, Alemania, del 28 de junio al 8 de julio de 2015, se inscribió en la Lista del Patrimonio Mundial el "Paisaje Cultural Industrial de Fray Bentos";

II) que dicho acto implicó una Declaración de Valor Universal Excepcional del bien, que incluye una serie de requisitos de protección y gestión del sitio para el futuro a cargo del país;

III) que entre esos compromisos se encuentra la confección de un Plan de Manejo y Gestión del Bien Patrimonial y la constitución de una Comisión con amplia representación de los actores gubernamentales y locales que interactúan en el sitio, para cumplimiento y seguimiento del Plan, según lo dispuesto por las Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial, versión actualizada a julio 2019;

CONSIDERANDO: **I)** que corresponde dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por la República en el marco de la Convención mencionada, aprobada por Ley Nº 15.964, de 28 de junio de 1988, definiendo la integración de la referida Comisión, así como sus cometidos, alcance y regulación general;

II) que la importancia y transversalidad del asunto para la región donde se ubica el sitio así como para el país, amerita que la integración de la Comisión refleje la pluralidad de los distintos actores involucrados, favoreciendo el enriquecimiento de las acciones a emprender;

III) que atento a sus cometidos, resulta pertinente encomendar tareas de supervisión y vigilancia de la Comisión a constituirse, a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, quien deberá aprobar el Reglamento de funcionamiento interno que aquella confeccione;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 4º) del artículo 168 de la Constitución de la República y por la Ley Nº 14.040, de 20 de octubre de 1971;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Constitúyese la Comisión de Sitio Patrimonial "Paisaje Cultural Industrial Fray Bentos" la que tendrá a su cargo hacer cumplir y dar seguimiento al Plan de Manejo y Gestión del Bien Patrimonial.

Artículo 2º.- La Comisión estará integrada por catorce miembros, designados por el Poder Ejecutivo entre los propuestos por los siguientes organismos:

a) Dos representantes de la Intendencia Departamental de Río Negro, uno de los cuales será el señor Intendente y/o la persona que designe en su representación;
b) Un representante de la Junta Departamental de Río Negro;
c) Un representante de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, Ministerio de Educación y Cultura;
d) Un representante del Ministerio de Transporte y Obras Públicas;
e) Un representante del Ministerio de Industria, Energía y Minería;
f) Un representante del Ministerio de Turismo;
g) Un representante del Ministerio de Defensa Nacional;
h) Un representante de la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial;
i) Un representante de la Armada Nacional;
j) Un representante por la Comisión de Vecinos del Barrio Anglo;
k) Un representante por las instituciones del Barrio Anglo nucleadas en el Espacio de Coordinación Cultural;
l) Un representante de las empresas del rubro investigación-innovación instaladas en el Sitio Patrimonial;
m) Un representante por las instituciones educativas de nivel terciario instaladas en el Sitio Patrimonial.

Artículo 3º.- Los integrantes durarán cinco años en sus funciones pudiendo ser renovados en sus cargos.

Artículo 4º.- La Comisión de Sitio tendrá por cometidos, además del mencionado en el artículo 1º, la gestión, asesoramiento y promoción de las actividades tendientes al contralor y puesta en valor del Sitio Patrimonial, asumiendo las responsabilidades de tales propósitos y coordinando las acciones de mayor significación patrimonial con la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación.

Artículo 5º.- La Comisión de Sitio dictará su propio Reglamento de funcionamiento, el que deberá ser aprobado por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación.

Artículo 6º.- Comuníquese, publíquese, etcétera.
LACALLE POU LUIS; PABLO DA SILVEIRA; JAVIER GARCÍA; JOSÉ LUIS FALERO; WALTER VERRI; TABARÉ VIERA; IRENE MOREIRA.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE COLONIA

9

Resolución 398/022

Aplícase la multa que se determina a la Sra. Claudia Caballero, por el vertido de aguas servidas a la vía pública.

(4.191*R)

COLONIA
DEPARTAMENTO
Obra de todos



Exp. N.º 01-2021-3959

RESOLUCION Nº 398/022

Colonia, 3 de mayo de 2022.-

VISTO: el vertido de aguas servidas en la finca sito en calle Pública 1656 apartamento Número 3 entre los Horneros y Oscar Cáceres de la localidad catastral de Colonia.

RESULTANDO:que notificada e intimada la Sra. Claudia Caballero para regularizar la situación, la misma ha permanecido incambiada.

CONSIDERANDO I:que a fojas 7 vuelto el Director del Departamento de Higiene y Limpieza Ing. Agr. Luis Garat, sugiere la aplicación de una multa de 5 (cinco) U.R, acorde a lo previsto por Resolución Nº 232/95.

CONSIDERANDO II:que conferida la vista a la Sra. Claudia Caballero, la misma no ha formulado descargo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo sugerido por el Sr. Director de Higiene y Limpieza Ing. Agr. Luis Garat, según lo dispuesto por Resolución Nº 232/95.

EL INTENDENTE DE COLONIA;

RESUELVE

I) APLICAR una multa de 5 U.R. (cinco unidades reajustables) a la Sra. Claudia Caballero, por el vertido de aguas servidas a la vía pública.

II) Siga para su notificación y demás efectos al Departamento de Higiene y al Departamento de Hacienda y Administración.

III) Diligenciado, archívese.

Intendente de Colonia, Dr. Carlos Moreira Reisch; Secretario General, Guillermo Rodríguez.

10

Resolución 898/022

Promúlgase el Decreto Departamental 022/022, que designa con el nombre de Silvio Felipe Giribone Giorello, al camino de la 6ta. sección catastral del departamento de Colonia.

(4.192*R)

COLONIA
DEPARTAMENTO
Obra de todos



Junta Departamental de Colonia

Decreto Nº 022/2022

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

DECRETA:

Artículo 1º. DESIGNAR con el nombre de **Silvio Felipe Giribone Giorello**, al camino de la 6ta. sección catastral del departamento de Colonia, que nace aproximadamente a la altura del km. 257,900 de la ruta nacional Nº 21 Treinta y Tres Orientales, hasta la esquina formada entre los inmuebles rurales empadronados con los Nos. 15.040 y 23.568.

Artículo 2º. Dar cuenta e insertar el presente Decreto en el registro informático de la Junta Departamental.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Colonia, a diecinueve de agosto de dos mil veintidós.

Firma: Presidente Junta Departamental, Fredis Antúnez; Secretaria General, Claudia Maciel Raimondo.

Exp. Nº 01-2022-1683

RESOLUCIÓN Nº 898/022.-

Colonia, 31 de agosto de 2022-

VISTO: lo dispuesto por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 19 de agosto de 2022.

EL INTENDENTE DE COLONIA;

RESUELVE

I) Cúmplase, insértese, publíquese y acúsese recibo.

II) Siga a sus efectos a la Dirección de Relaciones Públicas y Prensa, Dirección de Planeamiento y Patrimonio, Dirección de Catastro, Dirección de Tránsito y Transporte y al Departamento de Arquitectura.

III) Diligenciado, archívese.

Firma: Intendente de Colonia, Carlos Moreira Reisch; Secretario General, Guillermo Rodríguez.

11

Resolución 925/022

Promúlgase el Decreto Departamental 020/022, que aprueba el Texto Ordenado del Sucive 2022 para la determinación del Impuesto de Patente de Rodados para el ejercicio 2022, en el departamento de Colonia.

(4.193*R)

COLONIA
DEPARTAMENTO
Obra de todos



Junta Departamental de Colonia

Decreto Nº 020/2022.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

DECRETA:

Artículo 1º. APROBAR el Texto Ordenado del Sucive 2022 para la determinación del Impuesto de Patente de Rodados en el Departamento de Colonia, para el ejercicio 2022, agregado de fojas 1 a fojas 15 del expediente Nº 01-2022-29 y que se considera parte integrante del presente.

Artículo 2º. Dar cuenta e insertar el presente Decreto en el registro informático de la Junta Departamental.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Colonia, a los veintidós días del mes de julio de dos mil veintidós.

Firma: Presidente Junta Departamental, Roberto Calvo; Secretaria General, Claudia Maciel.

Exp. Nº 01-2022-29

RESOLUCIÓN Nº 925/022.-

Colonia, 7 de setiembre de 2022.-

VISTO: lo dispuesto por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 22 de julio de 2022.

EL INTENDENTE DE COLONIA;

RESUELVE

I) Cúmplase, insértese, publíquese y acúsese recibo.

II) Siga a sus efectos a la Dirección de Relaciones Públicas y Prensa y al Departamento de Hacienda y Administración.

III) Diligenciado, archívese.

Firma: Intendente de Colonia, Carlos Moreira Reisch; Secretario General, Guillermo Rodríguez.

INTENDENCIA DE LAVALLEJA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
12
Notificación 35/022

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(4.186)

El Director General de Tránsito y Transporte de la Intendencia de Canelones notifica a los titulares/usuarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Canelones, constató contravención del artículo 13.3 (exceso de velocidad), por lo que corresponde aplicar multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece la normativa vigente. Por consultas y/o reclamos dirigirse a la página web https://www.imcanelones.gub.uy

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
1234	03/09/2022 09:44	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104386	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
274	07/09/2022 07:05	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983003668	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
646ADM	25/08/2022 11:56	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001546	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AA282JE	21/08/2022 21:14	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524670	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AA331LG	17/08/2022 11:09	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524273	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AA366PE	27/08/2022 12:12	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001618	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AA371VN	27/08/2022 19:13	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001679	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AA539VE	05/09/2022 12:57	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324104590	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AA563CI	06/09/2022 11:47	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104520	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AA618VA	25/08/2022 14:10	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001553	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AA618VA	18/08/2022 00:14	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524397	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AA660ZF	21/08/2022 13:46	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104016	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AA670MQ	31/08/2022 22:31	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003331	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AA730JF	30/08/2022 12:36	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104206	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AA730JF	05/09/2022 15:22	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104499	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AA743MK	21/08/2022 19:54	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524647	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AA886IY	04/09/2022 10:43	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104446	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAA1472	14/08/2022 18:21	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324524315	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAA2965	27/08/2022 12:50	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7975008372	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAA8359	27/08/2022 10:49	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7975008370	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAA9400	26/08/2022 18:03	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001597	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAB2783	06/09/2022 17:12	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003612	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAB3181	06/09/2022 09:48	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104515	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAB3849	18/08/2022 07:46	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524441	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAB6752	20/08/2022 08:23	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324104108	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAB7202	04/09/2022 07:26	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324104471	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAB7282	04/09/2022 08:58	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104442	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAC2411	19/08/2022 13:30	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008262	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAC2530	02/09/2022 06:37	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008495	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAC3526	06/09/2022 09:04	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104725	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAC5362	23/08/2022 16:47	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001305	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAC5759	19/08/2022 06:58	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524534	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAC6267	31/08/2022 13:35	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104255	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAC7618	04/09/2022 09:01	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983003399	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAD1448	21/08/2022 05:09	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103990	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAD3761	23/08/2022 21:39	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001320	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAD3908	21/08/2022 18:02	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324524623	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAD4252	21/08/2022 12:26	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324524582	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAD7620	05/09/2022 11:44	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003592	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAD9328	18/08/2022 18:27	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324524487	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAD9866	05/09/2022 12:52	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104482	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAE1133	02/09/2022 06:16	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003345	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAE3579	05/09/2022 07:45	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003526	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAE4484	05/09/2022 14:51	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104648	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAE6865	25/08/2022 08:22	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1663001524	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAF1959	17/08/2022 12:16	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524283	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAF1959	16/08/2022 01:47	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324524321	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAF2678	30/08/2022 21:25	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008457	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAF3798	21/08/2022 18:19	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524630	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAF4516	03/09/2022 08:13	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008519	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAF4516	03/09/2022 08:08	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003374	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAF4662	26/08/2022 21:30	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7975008363	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAF5202	25/08/2022 12:11	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001547	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAF5203	21/08/2022 10:44	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003158	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAF6504	05/09/2022 06:46	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003510	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAF7974	05/09/2022 10:17	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003567	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAF8671	22/08/2022 15:30	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001238	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10

AAG5735	05/09/2022 20:30	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104683	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAG7207	03/09/2022 07:02	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104380	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAG8678	01/09/2022 00:02	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003333	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAG8966	17/08/2022 13:30	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524295	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAH1862	17/08/2022 10:32	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324524267	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAH2462	03/09/2022 00:47	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008511	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAH3418	04/09/2022 04:12	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324104465	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAH3874	19/08/2022 08:27	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524544	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAH3893	05/09/2022 00:11	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003484	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAH4637	14/08/2022 03:47	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524314	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAH5558	27/08/2022 23:10	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001686	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAH6605	20/08/2022 12:34	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324104063	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAH7299	19/08/2022 05:24	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324524528	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAH8566	06/09/2022 14:20	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104760	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAH8566	24/08/2022 09:48	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1663001496	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAH8717	06/09/2022 15:35	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003598	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAH8940	28/08/2022 06:35	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001700	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAH9072	18/08/2022 12:28	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524446	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAH9157	07/09/2022 07:27	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003672	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAH9542	04/09/2022 18:14	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003452	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAH9877	07/09/2022 00:27	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003645	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAI1441	22/08/2022 01:28	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524690	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAI2750	05/09/2022 12:50	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104631	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAI4725	06/09/2022 23:42	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003641	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAI6789	18/08/2022 18:58	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524489	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAI6805	29/08/2022 10:38	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003271	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAI6954	20/08/2022 13:58	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103954	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAI7108	01/09/2022 19:20	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104319	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAI7293	05/09/2022 17:05	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104664	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAI7741	22/08/2022 06:25	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324524699	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAI7845	17/08/2022 16:32	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524358	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAI8724	01/09/2022 14:41	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104303	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAI8800	17/08/2022 15:01	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524341	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAI8800	20/08/2022 13:26	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324104124	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAI9932	24/08/2022 13:18	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1663001501	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAIN781	23/08/2022 20:00	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001317	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAJ4057	23/08/2022 12:23	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001398	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAJ4675	31/08/2022 07:33	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008461	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAJ4817	05/09/2022 16:46	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104662	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAJ4859	24/08/2022 21:23	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001355	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAJ4944	22/08/2022 08:15	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524703	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAJ5534	07/09/2022 10:41	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003697	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAJ5537	17/08/2022 14:33	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524305	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAJ5774	05/09/2022 08:46	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003547	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAJ6063	27/08/2022 22:27	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001689	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAJ6162	30/08/2022 20:33	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003305	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAJ6283	26/08/2022 17:40	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7975008359	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAJ6318	22/08/2022 10:39	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524723	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAJ6417	30/08/2022 21:47	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104221	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAJ6425	30/08/2022 10:16	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008442	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAJ6528	03/09/2022 09:05	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003375	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAJ7515	23/08/2022 14:43	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001403	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAJ8438	03/09/2022 10:27	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003381	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAJ8562	28/08/2022 17:21	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001664	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAJ9535	21/08/2022 21:59	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524677	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAK1156	21/08/2022 11:38	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104004	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAK1751	29/08/2022 19:19	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008439	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAK2454	18/08/2022 13:30	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524452	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAK2496	02/09/2022 16:32	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003363	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAK3830	31/08/2022 11:14	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003313	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAK3968	28/08/2022 15:41	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104163	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAK4164	20/08/2022 18:24	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324104141	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAK4943	06/09/2022 12:58	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104749	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAK6424	05/09/2022 17:24	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324104570	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAK7302	01/09/2022 03:30	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008481	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAK8205	01/09/2022 15:48	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008489	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAL2975	05/09/2022 13:37	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003396	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAL3515	16/08/2022 15:47	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524200	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAL3515	04/09/2022 13:40	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104155	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAL3515	01/09/2022 17:21	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001692	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAL3606	26/08/2022 00:58	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001438	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAL4009	21/08/2022 10:15	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324524568	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AALB579	06/09/2022 15:30	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104536	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAN1754	27/08/2022 00:29	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003226	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAN1754	21/08/2022 17:51	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524622	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAN2934	18/08/2022 15:39	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524475	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAN2996	31/08/2022 13:20	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008468	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAN3188	05/09/2022 06:08	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003501	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10

AAN3270	24/08/2022 13:35	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1663001502	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAN3745	21/08/2022 18:42	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524636	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAN4643	02/09/2022 21:08	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008509	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAN5827	23/08/2022 09:57	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001390	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAN5827	27/08/2022 01:31	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001607	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAN6521	03/09/2022 20:58	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003392	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAN6820	04/09/2022 05:19	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324104468	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAN6880	26/08/2022 15:51	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003200	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAN7379	20/08/2022 16:53	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103971	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAN8044	05/09/2022 23:07	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104697	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAN8633	23/08/2022 21:06	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001319	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAN9097	06/09/2022 09:06	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104727	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAN9807	28/08/2022 14:57	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7975008402	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAN9827	06/09/2022 11:40	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324104582	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAN9926	05/09/2022 06:44	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003509	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAO1145	05/09/2022 13:07	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104484	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAO1415	21/08/2022 13:25	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104013	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAO2803	31/08/2022 15:36	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104264	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAO2847	06/09/2022 18:23	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324104623	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAO3006	29/08/2022 13:53	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003277	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAO3294	17/08/2022 18:19	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324524373	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAO4514	03/09/2022 07:22	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003371	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAO5077	18/08/2022 20:22	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524539	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAO5113	06/09/2022 16:04	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003601	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAO5269	17/08/2022 23:24	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524394	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAO6085	17/08/2022 11:14	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324524274	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAO6356	17/08/2022 11:06	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524272	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAO6621	18/08/2022 00:33	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324524399	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAO6679	05/09/2022 20:24	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104682	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAO6852	04/09/2022 18:09	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983003451	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAO9142	22/08/2022 12:34	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524739	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAP2710	06/09/2022 11:44	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324104615	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAP2761	21/08/2022 09:02	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008420	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAP3727	05/09/2022 06:49	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003513	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAP3820	04/09/2022 13:07	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003408	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAP4715	27/08/2022 20:32	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003265	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAP5314	17/08/2022 21:24	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524390	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAP5686	31/08/2022 09:51	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104236	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAP6063	18/08/2022 14:03	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324524460	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAP6155	06/09/2022 22:31	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003635	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAP6360	20/08/2022 13:49	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103950	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAP6384	20/08/2022 18:34	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003141	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAP6908	07/09/2022 05:42	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104555	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAP7186	02/09/2022 01:47	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008494	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAP8212	01/09/2022 19:19	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104318	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAP8327	26/08/2022 17:29	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003208	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAP8459	22/08/2022 07:49	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524702	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAP9312	19/08/2022 11:16	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324104038	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAP9571	31/08/2022 14:16	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104258	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAP9604	05/09/2022 00:51	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003489	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAP9630	05/09/2022 00:06	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003483	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAP9630	04/09/2022 08:12	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104438	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAP9900	18/08/2022 21:57	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524540	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAQ1729	05/09/2022 10:16	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983003566	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAQ2219	21/08/2022 22:28	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524678	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAQ2338	05/09/2022 07:22	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003519	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAQ2520	21/08/2022 18:27	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324524633	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAQ2873	06/09/2022 05:35	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104709	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAQ3011	27/08/2022 16:42	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003255	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAQ3011	27/08/2022 16:07	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003253	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAQ3854	06/09/2022 12:01	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104744	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAQ4154	17/08/2022 22:20	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324524391	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAQ4158	27/08/2022 12:17	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003239	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAQ4682	26/08/2022 18:50	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001600	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAQ5170	21/08/2022 20:13	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524653	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAQ5256	05/09/2022 06:47	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003511	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAQ5315	16/08/2022 16:31	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324524210	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAQ5585	06/09/2022 09:06	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104728	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAQ5860	19/08/2022 17:22	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324104090	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAQ6481	17/08/2022 08:51	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324524255	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAQ6684	04/09/2022 08:35	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104440	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAQ7521	27/08/2022 05:52	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001611	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAQ7881	07/09/2022 06:51	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003663	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAQ8045	07/09/2022 00:33	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324104774	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAQ8538	20/08/2022 21:41	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324104148	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAQ9432	01/09/2022 17:32	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104313	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAQ9836	02/09/2022 17:06	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008507	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAQ9836	02/09/2022 15:32	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008503	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10

AAQ9836	02/09/2022 08:47	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003347	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAR1136	26/08/2022 17:24	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003207	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAR1565	05/09/2022 14:52	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104651	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAR2091	07/09/2022 08:17	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003677	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAR2147	20/08/2022 13:22	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324104123	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAR2599	31/08/2022 21:22	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008478	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAR3280	03/09/2022 14:25	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008528	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAR3512	20/08/2022 09:12	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324104060	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAR3654	05/09/2022 13:31	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104485	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAR3654	26/08/2022 10:53	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003173	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAR3654	17/08/2022 14:42	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524333	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAR3654	04/09/2022 13:12	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104455	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAR4254	17/08/2022 01:11	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524330	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAR4396	28/08/2022 21:09	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7975008416	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAR4580	17/08/2022 16:46	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524360	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAR5209	01/09/2022 05:46	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104290	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAR5220	29/08/2022 13:53	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003278	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAR5619	01/09/2022 10:56	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008487	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAR5636	03/09/2022 10:04	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008521	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAR5733	07/09/2022 10:59	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003703	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAR5733	07/09/2022 10:52	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983003701	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAR5733	22/08/2022 01:34	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524691	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAR5875	20/08/2022 15:48	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103966	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAR6115	20/08/2022 11:22	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103936	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAR6981	17/08/2022 13:47	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524297	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAR7013	31/08/2022 15:43	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008474	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAR7485	27/08/2022 12:08	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003237	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAR7486	06/09/2022 01:17	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324104602	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAR7576	20/08/2022 12:21	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324104062	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAR7702	18/08/2022 00:52	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324524400	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAR7840	05/09/2022 12:27	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104628	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAR7904	25/08/2022 12:23	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001548	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAR7970	18/08/2022 11:02	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324524427	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAR8300	01/09/2022 10:38	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003335	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAR8300	18/08/2022 12:01	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324524444	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAR8300	30/08/2022 09:45	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003297	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAR8375	20/08/2022 09:43	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324104061	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAR8447	26/08/2022 09:07	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003166	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAR8477	05/09/2022 01:29	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003492	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAR8797	30/08/2022 11:02	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008444	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAR9081	05/09/2022 09:34	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003556	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAR9255	29/08/2022 22:15	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003290	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAR9293	16/08/2022 18:25	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524217	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAS1009	25/08/2022 04:01	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001500	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAS1612	05/09/2022 21:36	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104688	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAS1997	16/08/2022 18:21	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524216	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAS2202	05/09/2022 13:42	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104640	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAS2424	02/09/2022 01:02	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008493	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAS2546	25/08/2022 10:42	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001457	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAS2678	24/08/2022 21:02	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001432	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAS2824	18/08/2022 19:42	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524493	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAS3011	06/09/2022 12:04	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104746	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAS3048	17/08/2022 14:06	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324524300	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAS3048	31/08/2022 17:43	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003326	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAS3048	22/08/2022 15:14	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1663001235	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAS3048	03/09/2022 15:40	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003386	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAS3250	06/09/2022 01:48	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104702	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAS3363	18/08/2022 15:38	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524474	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAS3421	26/08/2022 15:17	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003194	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAS3912	22/08/2022 08:37	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324524705	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAS3915	05/09/2022 14:52	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104649	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAS4420	27/08/2022 09:01	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001614	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAS4805	29/08/2022 20:34	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003289	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAS5465	05/09/2022 21:52	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324104576	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAS5637	21/08/2022 11:49	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003161	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAS5637	17/08/2022 08:16	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524247	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAS5670	23/08/2022 21:56	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001410	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAS6335	24/08/2022 01:48	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001323	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAS6342	05/09/2022 11:08	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003582	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAS6677	20/08/2022 08:15	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324104106	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAS6698	26/08/2022 16:38	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7975008355	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAS6708	19/08/2022 11:07	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008259	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAS6708	20/08/2022 23:02	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524552	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAS6788	19/08/2022 21:43	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103923	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAS7214	26/08/2022 12:57	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7975008348	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAS7298	05/09/2022 07:01	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003515	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAS7739	25/08/2022 16:53	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001562	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAS8404	02/09/2022 12:22	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008499	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10

AAS8526	17/08/2022 16:00	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524355	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAS8712	06/09/2022 14:56	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104762	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAS9040	25/08/2022 20:34	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7975008331	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAU1587	18/08/2022 00:01	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324524395	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAU1837	05/09/2022 05:50	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003498	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAU1897	16/08/2022 20:00	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524220	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAU1993	17/08/2022 16:50	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524361	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAU2070	26/08/2022 12:53	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001588	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAU2236	31/08/2022 13:47	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008469	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAU2309	03/09/2022 17:07	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104415	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAU2666	26/08/2022 13:13	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003183	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAU2694	07/09/2022 05:47	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003659	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAU3192	01/09/2022 11:48	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003337	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAU3236	06/09/2022 15:03	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104764	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAU3591	29/08/2022 00:27	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003267	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAU3690	19/08/2022 16:00	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324104086	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAU4217	22/08/2022 10:10	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524713	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAU4568	18/08/2022 15:51	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524476	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAU4588	18/08/2022 11:56	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324524443	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAU6021	22/08/2022 15:54	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1663001242	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAU6124	19/08/2022 09:55	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324104036	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAU6590	05/09/2022 13:10	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104635	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAU6747	27/08/2022 17:58	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003260	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAU7187	29/08/2022 20:40	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104188	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAU7422	22/08/2022 15:26	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001237	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAU7531	27/08/2022 08:56	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001613	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAU7844	17/08/2022 10:11	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524263	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAU7940	06/09/2022 20:22	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003625	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAU8329	25/08/2022 17:15	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001482	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAU8355	27/08/2022 08:37	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001612	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAU8965	24/08/2022 13:17	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1663001497	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAU9036	02/09/2022 15:28	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003359	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAU9445	21/08/2022 13:56	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524589	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAU9733	17/08/2022 17:56	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524368	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAU9800	22/08/2022 18:17	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001254	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAU9944	31/08/2022 13:18	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104254	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAU9982	24/08/2022 15:41	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001344	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAV1211	06/09/2022 08:59	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324104609	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAV1283	17/08/2022 21:12	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524388	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAV1471	27/08/2022 19:34	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003262	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAV1958	18/08/2022 13:24	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324524451	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAV2177	21/08/2022 17:18	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324524617	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAV2612	05/09/2022 10:02	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003565	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAV2672	27/08/2022 11:31	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001617	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAV2733	21/08/2022 09:41	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003156	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAV3124	04/09/2022 00:50	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008540	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAV3359	17/08/2022 20:59	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524387	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAV3411	17/08/2022 10:09	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524262	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAV3473	06/09/2022 14:16	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104759	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAV3889	17/08/2022 20:49	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324524384	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAV3889	23/08/2022 23:17	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1663001380	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAV3889	19/08/2022 20:50	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008275	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAV3889	22/08/2022 11:07	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524726	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAV4562	28/08/2022 09:57	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7975008394	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAV5197	06/09/2022 16:11	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003602	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAV5601	25/08/2022 09:11	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001448	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAV5601	20/08/2022 13:19	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103948	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAV6464	20/08/2022 20:47	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324104145	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAV6900	01/09/2022 17:01	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104310	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAV7006	06/09/2022 11:47	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104521	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAV7083	20/08/2022 18:33	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008300	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAV7376	16/08/2022 19:48	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324524219	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAV7530	20/08/2022 08:42	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324104109	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAV7959	17/08/2022 00:58	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524239	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAV8001	25/08/2022 17:15	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001565	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAV8015	17/08/2022 11:21	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324524276	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAV8156	04/09/2022 17:00	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983003443	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAV8158	26/08/2022 20:31	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003219	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAV8465	20/08/2022 01:13	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324104054	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAV8565	25/08/2022 18:06	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001568	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAV8801	05/09/2022 23:56	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104699	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAV8955	19/08/2022 13:30	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103894	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAV8975	04/09/2022 18:16	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003454	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAW1373	31/08/2022 09:09	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104231	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAW1902	16/08/2022 20:25	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524223	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAW2581	01/09/2022 11:15	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104296	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAW3218	21/08/2022 03:15	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003152	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAW3531	01/09/2022 17:39	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003340	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10

AAW3581	26/08/2022 07:52	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001492	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAW3873	18/08/2022 09:38	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324524420	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAW3932	17/08/2022 08:39	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324524254	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAW4114	07/09/2022 08:26	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003678	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAW4271	21/08/2022 23:00	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524684	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAW4556	24/08/2022 10:33	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001418	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAW4572	21/08/2022 18:26	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524632	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAW4625	16/08/2022 22:47	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524230	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAW4710	26/08/2022 10:05	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001583	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAW4889	25/08/2022 23:48	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7975008334	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAW4941	23/08/2022 19:35	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1663001374	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAW4949	04/09/2022 14:08	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003535	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAW4949	27/08/2022 19:56	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003263	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAW5795	17/08/2022 15:44	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524351	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAW5969	20/08/2022 04:50	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103926	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAW6573	02/09/2022 11:28	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104338	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAW6758	19/08/2022 13:02	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324104078	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAW6815	21/08/2022 20:27	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524658	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAW7452	28/08/2022 11:51	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7975008396	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAW7616	05/09/2022 14:23	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104643	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAW7948	16/08/2022 20:15	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524222	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAW7949	20/08/2022 12:40	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324104122	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAW8272	05/09/2022 06:21	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003503	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAW8291	05/09/2022 22:11	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104693	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAW8502	31/08/2022 21:55	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104286	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAW8508	30/08/2022 12:07	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104204	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAW8583	19/08/2022 18:07	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103909	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAW8969	28/08/2022 16:48	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001661	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAW9141	17/08/2022 10:30	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324524266	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAW9339	21/08/2022 14:57	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324524596	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAW9486	18/08/2022 03:24	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324524404	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAW9815	05/09/2022 12:48	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324104589	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAX1299	22/08/2022 13:23	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1663001222	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAX1299	22/08/2022 07:25	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524701	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAX1563	21/08/2022 15:27	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104021	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAX1563	24/08/2022 09:13	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001325	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAX1563	17/08/2022 11:50	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524278	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAX1754	26/08/2022 15:31	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7975008354	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAX2018	26/08/2022 07:33	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001491	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAX2241	28/08/2022 17:59	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104171	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAX2279	17/08/2022 10:25	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324524265	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAX2279	06/09/2022 23:54	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003642	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAX2437	18/08/2022 01:35	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324524401	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAX2657	20/08/2022 03:20	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324104102	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAX3015	23/08/2022 18:02	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001314	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAX3033	31/08/2022 20:29	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104282	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAX3085	24/08/2022 18:44	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1663001507	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAX4054	07/09/2022 05:27	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983003657	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAX4205	05/09/2022 13:45	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104489	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAX4239	04/09/2022 12:58	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104452	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAX4355	28/08/2022 14:29	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7975008400	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAX4502	19/08/2022 00:10	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324524518	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAX4521	30/08/2022 21:30	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003308	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAX4780	19/08/2022 19:48	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324104048	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAX4909	02/09/2022 13:58	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003357	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAX5604	18/08/2022 14:47	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524467	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAX5641	18/08/2022 14:51	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324524468	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAX6494	18/08/2022 14:21	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524462	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAX6703	20/08/2022 16:34	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324104134	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAX7693	19/08/2022 14:34	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008263	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAX7941	04/09/2022 11:23	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003402	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAX8016	01/09/2022 13:42	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104302	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAX8498	19/08/2022 10:54	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008258	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAX8647	05/09/2022 10:24	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003569	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAX8657	06/09/2022 13:30	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104755	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAX8657	06/09/2022 14:33	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104761	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAX8673	31/08/2022 07:18	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104227	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAX8680	30/08/2022 16:05	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104212	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAX8764	24/08/2022 12:29	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001335	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAX9154	26/08/2022 17:50	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003211	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAX9184	06/09/2022 06:23	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104713	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAX9485	17/08/2022 08:19	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524249	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAX9533	20/08/2022 14:03	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103956	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAX9591	27/08/2022 18:48	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001628	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAX9845	05/09/2022 08:45	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003545	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAX9861	03/09/2022 13:12	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104401	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAY1436	19/08/2022 17:09	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103906	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAY1458	31/08/2022 12:38	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104251	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10

AAY1648	19/08/2022 18:14	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324104045	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAY2147	28/08/2022 10:23	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001704	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAY2266	31/08/2022 19:06	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008477	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAY2266	24/08/2022 18:57	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1663001508	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAY3213	06/09/2022 12:41	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324104617	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAY3236	06/09/2022 00:42	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104701	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAY3487	17/08/2022 19:19	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524379	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAY3683	30/08/2022 01:03	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104192	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAY3697	21/08/2022 10:34	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524570	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAY3761	06/09/2022 10:31	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104732	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAY3774	07/09/2022 10:34	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003694	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAY3774	07/09/2022 08:00	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003675	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAY3774	06/09/2022 15:24	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003595	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAY3823	05/09/2022 07:04	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983003516	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAY3828	20/08/2022 12:15	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324104121	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAY4028	25/08/2022 17:19	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001483	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAY4173	06/09/2022 16:04	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003600	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAY4462	31/08/2022 10:39	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003312	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAY4462	20/08/2022 09:08	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324104111	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAY4494	20/08/2022 16:41	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003139	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAY4494	27/08/2022 19:58	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7975008381	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAY4646	02/09/2022 13:50	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003356	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAY4755	16/08/2022 21:33	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524227	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAY5144	20/08/2022 09:33	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324104113	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAY5217	05/09/2022 08:37	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003542	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAY5392	02/09/2022 15:31	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003360	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAY5874	24/08/2022 02:37	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001411	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAY5987	05/09/2022 07:33	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003524	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAY6407	19/08/2022 07:29	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524542	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAY6767	20/08/2022 12:37	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324104064	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAY6969	24/08/2022 14:14	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001339	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAY7026	23/08/2022 14:21	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001292	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAY7258	05/09/2022 08:06	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003533	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAY7414	04/09/2022 17:01	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983003444	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAY7433	23/08/2022 14:12	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1663001368	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAY7673	07/09/2022 08:26	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003679	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAY7892	30/08/2022 04:37	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003292	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAY8239	22/08/2022 14:46	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1663001234	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAY8703	22/08/2022 10:11	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524730	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAY8716	21/08/2022 16:03	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324524608	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAY8908	26/08/2022 19:58	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003215	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAY8922	22/08/2022 20:45	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001262	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAY9090	29/08/2022 22:23	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003291	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAY9104	20/08/2022 16:07	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324104132	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAY9298	03/09/2022 20:17	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104424	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAY9668	21/08/2022 10:43	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003157	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAY9714	21/08/2022 22:58	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524682	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAY9803	17/08/2022 00:49	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524238	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAZ1152	01/09/2022 21:03	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104326	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAZ1764	22/08/2022 13:15	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1663001220	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAZ1849	20/08/2022 19:19	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003144	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAZ2017	06/09/2022 18:55	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104549	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAZ2038	04/09/2022 11:02	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983003401	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAZ2126	20/08/2022 02:20	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324104101	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAZ2126	04/09/2022 07:10	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324104469	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAZ2572	05/09/2022 14:05	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104490	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAZ2609	07/09/2022 10:33	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003693	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAZ2694	20/08/2022 00:49	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324104100	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAZ2717	24/08/2022 21:01	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1663001510	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAZ2734	30/08/2022 04:17	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104193	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAZ2754	04/09/2022 00:06	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003395	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAZ3771	20/08/2022 23:11	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003151	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAZ3975	28/08/2022 16:03	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104168	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAZ3982	06/09/2022 07:51	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104512	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAZ4170	22/08/2022 16:58	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001246	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAZ4172	17/08/2022 15:45	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524352	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAZ4826	05/09/2022 11:41	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003590	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAZ5207	28/08/2022 14:22	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104156	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAZ5216	27/08/2022 15:58	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7975008378	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAZ5616	06/09/2022 15:18	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104533	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAZ5678	30/08/2022 16:28	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008451	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAZ6274	16/08/2022 14:52	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524193	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAZ6309	02/09/2022 13:31	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008500	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAZ6311	20/08/2022 20:46	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003148	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAZ6426	31/08/2022 19:56	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104279	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAZ6894	21/08/2022 11:26	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003160	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAZ6950	05/09/2022 05:32	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003497	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAZ7051	05/09/2022 00:55	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003490	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10

AAZ7803	23/08/2022 15:16	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001404	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAZ7879	22/08/2022 09:21	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524711	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAZ8098	06/09/2022 13:05	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104750	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAZ8319	06/09/2022 10:51	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104736	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAZ8622	25/08/2022 19:57	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7975008330	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAZ8767	20/08/2022 16:11	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003138	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAZ9013	02/09/2022 23:13	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003366	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAZ9275	27/08/2022 09:31	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001616	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAZ9660	05/09/2022 18:58	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104676	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAZ9728	05/09/2022 09:43	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003558	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAZ9766	28/08/2022 00:03	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7975008385	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AB068UJ	05/09/2022 16:36	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104501	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AB084UJ	20/08/2022 04:09	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103925	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AB180VY	19/08/2022 11:17	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103888	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AB316LB	26/08/2022 12:11	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7975008345	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AB522GL	26/08/2022 20:01	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7975008361	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AB605VX	31/08/2022 09:11	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104232	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AB660IT	30/08/2022 16:02	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104211	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AB703RL	26/08/2022 11:36	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7975008343	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AB775PZ	06/09/2022 15:24	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104534	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AB896TP	17/08/2022 17:58	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524370	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AB982JV	01/09/2022 17:43	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104314	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABA1048	28/08/2022 13:38	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001653	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABA1121	05/09/2022 18:06	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104671	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABA1593	19/08/2022 18:09	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324104092	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
ABA1664	25/08/2022 22:28	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001575	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABA1741	21/08/2022 21:21	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524672	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABA1827	17/08/2022 18:02	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324524371	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABA1848	21/08/2022 08:13	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103994	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABA2528	20/08/2022 22:23	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008307	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABA2528	20/08/2022 22:36	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003150	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
ABA2933	30/08/2022 13:27	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008446	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABA2949	18/08/2022 11:54	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524439	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABA2971	06/09/2022 07:22	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324104579	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABA3147	31/08/2022 19:32	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104278	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABA3166	05/09/2022 13:21	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104636	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABA3514	17/08/2022 12:36	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324524286	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABA3514	18/08/2022 13:54	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524455	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABA3666	29/08/2022 05:38	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008424	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
ABA3899	20/08/2022 07:40	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324104058	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABA4299	06/09/2022 22:09	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003632	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABA4388	25/08/2022 15:08	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001556	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
ABA4429	27/08/2022 15:57	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001624	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABA4429	24/08/2022 14:08	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001426	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABA4565	19/08/2022 20:06	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324104096	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABA4860	21/08/2022 01:24	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524557	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABA5040	16/08/2022 23:11	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324524326	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABA5155	19/08/2022 12:11	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324104075	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABA5320	22/08/2022 18:35	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001255	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABA5439	25/08/2022 21:55	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001573	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABA6209	03/09/2022 14:04	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008525	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABA6315	31/08/2022 23:29	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104287	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABA7329	04/09/2022 14:06	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003416	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABA7703	21/08/2022 22:41	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524680	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABA7769	28/08/2022 20:11	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104174	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
ABA8864	20/08/2022 13:22	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324104066	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABA8992	31/08/2022 13:08	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003317	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABA8992	29/08/2022 16:09	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003282	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
ABA9313	26/08/2022 13:51	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003189	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABA9371	05/09/2022 21:15	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104687	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABA9699	29/08/2022 10:59	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003273	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABA9761	20/08/2022 05:50	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008283	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABA9800	06/09/2022 11:41	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104738	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABB1703	19/08/2022 13:56	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103896	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABB1703	26/08/2022 13:00	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003181	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AC041OL	31/08/2022 10:57	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104239	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AC144VN	28/08/2022 10:01	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001703	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AC299EG	18/08/2022 16:09	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524478	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AC386GU	19/08/2022 14:27	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103901	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AC431RB	18/08/2022 10:14	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324524423	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AC596AV	19/08/2022 15:40	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324104041	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AC646BQ	02/09/2022 16:21	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104361	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AC675ZR	06/09/2022 13:28	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104528	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AC721QD	03/09/2022 15:49	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104409	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AC743VW	24/08/2022 11:18	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001331	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AC758CE	28/08/2022 11:44	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001709	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AC767FZ	18/08/2022 19:45	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524495	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AC774GC	18/08/2022 19:40	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524492	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10

AC774GC	19/08/2022 08:50	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524548	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AC809CZ	27/08/2022 15:25	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003247	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AC820KL	02/09/2022 14:01	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104348	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AC873NR	30/08/2022 19:32	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104218	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AC873NR	24/08/2022 08:39	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001324	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AC900XI	02/09/2022 20:22	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104371	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AC934AI	28/08/2022 11:21	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001707	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AD144ZT	20/08/2022 06:09	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103927	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AD159NN	21/08/2022 17:55	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104029	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AD162VC	21/08/2022 10:24	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104001	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AD326OX	23/08/2022 15:17	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001296	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AD326OX	27/08/2022 19:57	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001683	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AD326OX	28/08/2022 10:18	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001646	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AD326OX	01/09/2022 19:27	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104320	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AD400VF	21/08/2022 12:31	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003162	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AD420DK	23/08/2022 15:37	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001299	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AD445II	01/09/2022 17:51	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104315	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AD500JI	17/08/2022 12:13	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524282	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AD545DX	01/09/2022 11:33	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104298	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AD545DX	24/08/2022 16:27	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001348	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AD545DX	01/09/2022 10:42	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104294	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AD564LA	05/09/2022 15:11	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104498	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AD662OO	19/08/2022 10:55	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103887	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AD675UP	22/08/2022 17:21	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001248	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AD722IF	22/08/2022 12:51	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524742	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AD776SP	31/08/2022 11:18	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104244	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AD814LK	22/08/2022 09:06	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524707	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AD814LK	22/08/2022 10:35	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524721	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AD909WY	07/09/2022 08:57	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104560	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AD959ZR	29/08/2022 17:25	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104180	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AD959ZR	26/08/2022 11:57	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7975008344	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AD988DG	22/08/2022 17:25	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001249	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AD988DG	29/08/2022 17:44	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104182	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ADI1806	01/09/2022 19:45	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104321	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AE016SS	18/08/2022 08:23	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524413	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AE042KG	18/08/2022 16:57	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524481	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AE062RE	24/08/2022 16:19	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001347	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AE202DL	01/09/2022 08:55	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104292	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AE204QN	31/08/2022 14:37	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008473	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AE244FJ	05/09/2022 12:05	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104477	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AE249ZK	19/08/2022 16:37	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103904	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AE409YL	22/08/2022 00:30	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524688	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AE409YL	03/09/2022 18:48	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104419	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AE460AC	02/09/2022 11:46	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104339	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AE471CJ	17/08/2022 23:15	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524393	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AE507WJ	03/09/2022 08:38	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104382	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AE507WJ	27/08/2022 09:14	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003229	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AE522BI	17/08/2022 17:07	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524364	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AE565IR	26/08/2022 11:29	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003179	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AE597ZW	06/09/2022 14:40	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324104620	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AE597ZW	16/08/2022 17:55	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524214	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AE597ZW	18/08/2022 20:00	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524497	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AE693PX	06/09/2022 11:57	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104522	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AE716LU	06/09/2022 19:30	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104550	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AE792CJ	05/09/2022 14:09	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104491	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AE852SM	19/08/2022 12:39	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103891	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AE852WP	30/08/2022 11:46	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104203	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AE918JJ	28/08/2022 15:16	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104162	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AF012IA	05/09/2022 17:52	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104503	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AF014GB	24/08/2022 15:59	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001346	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AF016ML	27/08/2022 19:51	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001682	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AF061AH	17/08/2022 17:02	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524363	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AF074DD	02/09/2022 14:10	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104349	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AF233SO	27/08/2022 13:36	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003242	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AF233SO	25/08/2022 03:38	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001360	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AF283RY	17/08/2022 20:32	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524383	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AF284BJ	05/09/2022 11:08	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003583	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AF306MO	25/08/2022 10:25	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1663001537	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AF328ML	02/09/2022 12:04	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104342	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AF398KD	04/09/2022 19:50	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003458	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AF431NP	18/08/2022 09:14	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524418	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AF451ME	20/08/2022 19:54	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103981	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AF482MC	26/08/2022 11:23	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003178	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AIC1643	27/08/2022 00:12	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001605	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AIC1643	24/08/2022 02:27	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1663001437	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AIC1861	05/09/2022 17:26	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104668	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AIC2130	24/08/2022 11:56	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001433	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AIC5057	17/08/2022 13:13	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524293	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3

AOF1728	22/08/2022 02:39	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324524692	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AOF1751	30/08/2022 09:43	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003296	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AOF1751	25/08/2022 06:40	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001520	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AOF1751	22/08/2022 18:00	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008423	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
APL314	22/08/2022 10:44	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524724	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
APM9C92	20/08/2022 22:37	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103985	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
APO678	05/09/2022 16:06	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104659	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
APX450	02/09/2022 16:32	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003362	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
APY966	05/09/2022 09:14	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003552	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AQB157	13/08/2022 23:13	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324524312	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AQB157	03/09/2022 22:38	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008536	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ARE1260	31/08/2022 04:45	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104226	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ARK219	20/08/2022 12:19	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008291	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ARN2252	01/09/2022 10:01	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104293	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ARN2421	07/09/2022 04:09	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104554	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ARO818	19/08/2022 12:09	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324104074	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ARW177	29/08/2022 14:21	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008434	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ASA909	04/09/2022 14:02	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003413	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ASF344	05/09/2022 11:58	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104625	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ASQ539	31/08/2022 11:28	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008463	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ATC1227	22/08/2022 00:04	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524685	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ATC1395	30/08/2022 00:53	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001694	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ATC1624	21/08/2022 13:35	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524584	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ATC1650	25/08/2022 07:41	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001522	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ATC992	02/09/2022 16:21	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003361	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ATD345	30/08/2022 18:32	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003303	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ATE099	20/08/2022 08:23	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008284	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ATE099	28/08/2022 16:55	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7975008404	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ATE099	21/08/2022 15:32	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324524605	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ATE099	21/08/2022 07:29	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008313	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ATK697	18/08/2022 16:36	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324524480	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ATL288	21/08/2022 04:09	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524562	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ATL486	27/08/2022 21:11	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7975008383	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ATO328	19/08/2022 21:57	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324104051	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ATO390	02/09/2022 16:00	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008505	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ATP2733	23/08/2022 14:21	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001400	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ATP4618	16/08/2022 08:42	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324524323	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ATP4771	26/08/2022 10:53	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003174	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ATW228	23/08/2022 08:32	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001385	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ATW490	29/08/2022 16:34	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003284	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ATX1699	29/08/2022 04:50	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003269	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ATX1700	31/08/2022 11:26	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104246	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ATX1754	05/09/2022 15:33	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104656	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AUA209	06/09/2022 05:17	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104708	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AUC382	06/09/2022 15:39	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003599	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AUE900	26/08/2022 16:06	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003202	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AUK719	05/09/2022 17:48	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324104596	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AUK722	31/08/2022 15:57	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003321	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AUL385	29/08/2022 12:32	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003275	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AUQ783	27/08/2022 12:36	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7975008371	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AUS005	05/09/2022 14:08	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104641	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AUS549	05/09/2022 11:40	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003589	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AUX336	23/08/2022 17:33	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001407	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVG154	21/08/2022 07:24	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524565	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVH3761	06/09/2022 16:53	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003608	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVH4482	05/09/2022 08:00	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003532	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVH5564	05/09/2022 15:55	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104657	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AVH6648	18/08/2022 20:28	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524499	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AVH8364	06/09/2022 05:53	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104511	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AVH8927	06/09/2022 19:13	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324104769	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVI1476	29/08/2022 11:27	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008429	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AVI1476	23/08/2022 11:21	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001396	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVI2405	18/08/2022 09:01	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524416	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVI3561	07/09/2022 01:00	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003648	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVI4650	20/08/2022 11:54	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008289	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVI5078	21/08/2022 18:07	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524625	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVI5078	19/08/2022 06:11	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524533	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVI5078	18/08/2022 00:07	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524396	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVI5411	24/08/2022 14:08	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001427	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVI5411	19/08/2022 22:21	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008277	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVI5411	17/08/2022 19:39	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324524381	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AVI5411	16/08/2022 15:38	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324524197	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVI6928	05/09/2022 22:18	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104694	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVI7383	04/09/2022 15:47	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983003431	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVI7810	17/08/2022 13:53	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524298	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AVI9050	22/08/2022 11:25	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524729	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVI9778	03/09/2022 14:05	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008526	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVJ1585	31/08/2022 04:51	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008460	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10

AVJ2184	04/09/2022 07:52	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324104474	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVJ2184	03/09/2022 16:33	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003387	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVJ2390	06/09/2022 16:30	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003604	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVJ2559	25/08/2022 15:06	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001555	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVJ3773	23/08/2022 12:26	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001288	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVJ3773	06/09/2022 12:26	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104525	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AVJ3773	17/08/2022 12:27	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524284	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AVJ4393	19/08/2022 18:39	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008272	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVJ7515	29/08/2022 10:25	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008428	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVJ7786	20/08/2022 03:08	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324104056	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AVJ7786	20/08/2022 03:47	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324104103	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVJ8107	24/08/2022 22:50	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001357	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVJ8764	06/09/2022 20:35	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003628	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVJ9266	02/09/2022 12:51	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003355	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVK2660	17/08/2022 18:21	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324524374	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AVK2930	21/08/2022 18:34	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324524634	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVK4420	20/08/2022 15:29	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324104070	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVK4566	07/09/2022 10:35	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983003695	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AVK4741	26/08/2022 21:45	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003222	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVK5606	06/09/2022 08:52	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324104608	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AVK5776	06/09/2022 11:47	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104739	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVK5817	28/08/2022 05:45	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001698	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVK6286	25/08/2022 13:34	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001551	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVK6290	04/09/2022 16:26	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983003437	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVK6881	04/09/2022 21:22	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983003468	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVK6947	07/09/2022 08:36	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003681	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVK7644	24/08/2022 15:15	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001429	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AVK7662	21/08/2022 15:10	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324524601	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVK8863	17/08/2022 00:34	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524237	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVK9174	05/09/2022 19:52	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104681	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVK9965	03/09/2022 14:18	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008527	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVK9965	29/08/2022 08:40	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008427	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVK9965	23/08/2022 08:44	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001386	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVL1975	21/08/2022 20:14	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524654	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AVL4246	21/08/2022 19:55	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524648	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVL4326	05/09/2022 13:00	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104632	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVL4402	23/08/2022 21:57	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1663001378	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AVL4888	22/08/2022 12:05	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324524735	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AVL4989	05/09/2022 08:33	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003541	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVL7572	21/08/2022 10:08	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103999	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVL7988	07/09/2022 09:44	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003690	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVL8233	06/09/2022 17:14	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003613	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVL9667	25/08/2022 08:14	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001523	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVM1024	30/08/2022 16:42	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008453	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVM1725	22/08/2022 14:06	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001231	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVM2873	19/08/2022 15:05	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008266	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVM3063	05/09/2022 20:56	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104684	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVM3138	05/09/2022 17:10	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104666	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVM3522	06/09/2022 14:05	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104758	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVM3558	20/08/2022 22:56	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524551	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVM4160	20/08/2022 13:25	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008293	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVM4656	05/09/2022 08:30	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983003540	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AYZ2982	30/08/2022 11:17	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104201	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B100981	17/08/2022 17:43	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524365	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B112606	02/09/2022 14:39	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008501	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B118292	22/08/2022 10:56	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524725	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B121705	31/08/2022 12:11	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008465	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B123974	17/08/2022 09:49	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324524259	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
B126320	05/09/2022 21:33	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324104574	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B130280	06/09/2022 16:33	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104541	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B133911	17/08/2022 06:50	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524246	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B134819	21/08/2022 14:58	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524597	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B135698	06/09/2022 07:21	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104717	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
B138811	28/08/2022 09:19	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7975008393	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B138875	20/08/2022 19:17	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008302	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
B139223	20/08/2022 13:55	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103953	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B139823	20/08/2022 14:50	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103960	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B141069	21/08/2022 18:10	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524626	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B141297	03/09/2022 16:52	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104413	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B144129	23/08/2022 10:37	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001392	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
B145301	18/08/2022 14:12	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324524461	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B145437	22/08/2022 06:10	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524696	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B146864	26/08/2022 10:56	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7975008342	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B147596	20/08/2022 16:17	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324104133	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B149105	20/08/2022 13:19	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103949	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
B149375	01/09/2022 20:13	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104322	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B150339	23/08/2022 05:40	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001274	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B150548	02/09/2022 15:23	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104354	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10

B150638	19/08/2022 16:32	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008268	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B150638	19/08/2022 16:30	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324104088	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B202153	20/08/2022 18:10	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324104140	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B203607	04/09/2022 00:35	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008538	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B205428	28/08/2022 18:31	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7975008409	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
B207234	02/09/2022 12:18	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003352	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B207406	06/09/2022 18:05	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003616	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B207406	05/09/2022 08:26	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003539	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B209082	21/08/2022 00:55	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103989	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B209328	18/08/2022 13:58	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524457	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B210306	02/09/2022 12:23	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003353	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B210687	03/09/2022 19:28	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008535	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
B210868	28/08/2022 12:57	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001719	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B211638	25/08/2022 13:53	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001552	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B211924	27/08/2022 00:07	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003225	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B211952	25/08/2022 16:15	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7975008326	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B212166	28/08/2022 21:50	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7975008419	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B212277	18/08/2022 11:31	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324524431	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B212277	24/08/2022 10:18	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001417	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B212370	26/08/2022 15:02	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001593	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B304362	30/08/2022 02:53	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008440	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
B304392	05/09/2022 19:39	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324104571	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
B401361	19/08/2022 02:06	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324524522	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B401434	23/08/2022 01:51	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001272	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B401561	06/09/2022 11:48	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104741	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B515417	04/09/2022 20:35	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003464	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B5215	05/09/2022 12:03	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104476	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B530591	20/08/2022 09:54	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103929	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B530591	20/08/2022 14:14	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103959	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B531723	01/09/2022 16:21	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104309	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B531723	16/08/2022 16:11	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524207	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B533531	20/08/2022 10:02	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103931	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B534389	12/08/2022 16:20	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324524307	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B535571	21/08/2022 20:02	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324524650	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B535859	28/08/2022 08:25	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001640	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B535902	26/08/2022 16:12	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003203	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B539295	06/09/2022 00:06	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104700	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B543155	05/09/2022 06:00	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003499	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B544206	05/09/2022 18:52	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324104600	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B545537	05/09/2022 19:29	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104678	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B545887	28/08/2022 00:25	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001695	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B548106	14/08/2022 21:47	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324524316	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B550550	23/08/2022 10:51	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001283	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B551139	25/08/2022 13:43	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7975008320	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
B552148	05/09/2022 21:09	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104686	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B553925	31/08/2022 21:42	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104285	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B555342	21/08/2022 20:49	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324524664	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B556310	23/08/2022 15:13	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001295	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
B558743	05/09/2022 14:25	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104493	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B558908	18/08/2022 15:26	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524472	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B560462	20/08/2022 10:48	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324104117	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
B560611	06/09/2022 13:21	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104754	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
B561695	23/08/2022 15:03	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001294	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B561755	15/08/2022 23:28	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524320	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B561831	03/09/2022 01:34	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104378	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B561936	16/08/2022 16:00	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524206	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B565515	23/08/2022 16:04	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001300	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
B565563	01/09/2022 21:35	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104331	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B566042	03/09/2022 14:24	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003384	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B566042	03/09/2022 14:50	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008530	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B567534	30/08/2022 23:45	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008459	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B568292	17/08/2022 16:58	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524362	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B568330	21/08/2022 08:17	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524566	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B568707	30/08/2022 15:14	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008448	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B569942	25/08/2022 13:03	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001467	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B569950	19/08/2022 19:22	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103912	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B571845	19/08/2022 10:49	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103884	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B572023	18/08/2022 15:56	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324524477	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
B573193	02/09/2022 09:06	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003348	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B573660	04/09/2022 16:42	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003440	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B573727	04/09/2022 08:25	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104439	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B573900	05/09/2022 17:05	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104665	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B574226	19/08/2022 17:20	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008269	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B574576	24/08/2022 01:36	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001322	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B574841	05/09/2022 12:27	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104480	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B575409	24/08/2022 10:47	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001419	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B575482	25/08/2022 10:19	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001455	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B576301	04/09/2022 22:54	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983003476	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10

B576356	03/09/2022 00:14	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104375	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B576433	26/08/2022 23:12	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001604	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B576895	22/08/2022 19:04	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001257	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B577341	27/08/2022 17:51	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003259	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B577885	06/09/2022 05:41	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104710	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B578035	04/09/2022 20:43	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003467	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B578895	04/09/2022 05:57	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104435	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B579248	05/09/2022 18:36	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104673	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
B579248	24/08/2022 15:02	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001428	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B580684	04/09/2022 20:37	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983003465	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B580722	17/08/2022 11:05	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524271	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B581353	17/08/2022 12:38	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524287	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B581702	20/08/2022 11:22	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324104118	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B582193	04/09/2022 08:35	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104441	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B582320	25/08/2022 09:54	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001451	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
B582321	28/08/2022 18:58	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7975008412	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B582748	31/08/2022 14:42	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104261	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B582748	29/08/2022 18:32	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104183	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B582748	24/08/2022 15:33	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001343	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
B582748	27/08/2022 21:37	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001685	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B583201	17/08/2022 15:58	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524353	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B583511	28/08/2022 11:50	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001711	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B583511	01/09/2022 11:27	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104297	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
B583965	30/08/2022 12:08	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104205	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B584959	21/08/2022 19:27	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104035	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B585083	19/08/2022 20:41	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008274	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
B585626	27/08/2022 20:51	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001684	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B586045	19/08/2022 18:07	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103908	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B586938	20/08/2022 14:58	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103963	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B586980	17/08/2022 15:40	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524350	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
B587081	29/08/2022 00:42	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001674	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B587115	31/08/2022 20:04	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104280	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B587281	26/08/2022 11:15	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003177	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B587496	17/08/2022 08:18	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324524248	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B587727	31/08/2022 11:51	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008464	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
B588082	18/08/2022 21:17	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524507	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B588131	06/09/2022 16:40	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324104587	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
B588537	04/09/2022 13:39	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983003411	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B588582	04/09/2022 13:33	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104457	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B588680	28/08/2022 09:00	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001642	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B589010	25/08/2022 10:57	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1663001541	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B589203	17/08/2022 11:20	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324524275	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B589289	22/08/2022 16:02	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001243	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B589289	04/09/2022 16:45	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983003441	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B589289	21/08/2022 11:39	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104005	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B589639	27/08/2022 17:44	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003258	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B589849	18/08/2022 06:41	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524409	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B590782	06/09/2022 16:48	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104542	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B591145	20/08/2022 14:10	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103957	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B591204	03/09/2022 14:02	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104403	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B591334	06/09/2022 19:33	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003622	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B591575	05/09/2022 09:31	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003555	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B591575	05/09/2022 09:24	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983003554	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B592247	28/08/2022 17:51	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104170	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B592627	20/08/2022 12:50	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103945	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
B592998	04/09/2022 22:01	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003474	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B600589	30/08/2022 09:21	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104199	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B600589	22/08/2022 10:29	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524717	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B600817	31/08/2022 14:04	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104257	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B710766	05/09/2022 00:29	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983003486	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B712028	21/08/2022 15:00	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524598	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B712964	01/09/2022 10:54	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104295	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B713773	27/08/2022 16:50	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001625	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B713959	21/08/2022 20:28	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524659	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B714227	20/08/2022 20:26	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003147	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B714395	06/09/2022 16:17	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003603	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B714449	06/09/2022 19:09	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324104768	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B801770	03/09/2022 05:17	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008517	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B803211	25/08/2022 08:46	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001447	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B803317	05/09/2022 11:11	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003584	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
B805261	18/08/2022 19:39	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524491	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B805605	07/09/2022 10:11	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003692	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
BAA0102	05/09/2022 09:13	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003551	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
BAA0838	27/08/2022 11:16	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003232	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BAA0860	28/08/2022 09:53	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001644	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BAA2009	16/08/2022 19:37	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324524218	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BAA3604	25/08/2022 17:06	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001564	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BAA3607	25/08/2022 13:09	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001550	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10

BAA3868	22/08/2022 10:33	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524718	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BAA3978	17/08/2022 19:33	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324524204	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
BAA3978	23/08/2022 13:23	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7975008256	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BAA3983	20/08/2022 04:57	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324103879	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BAA4103	23/08/2022 16:56	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001308	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BAA4511	21/08/2022 20:21	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324524655	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
BAA5352	22/08/2022 00:06	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524686	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BAA5605	16/08/2022 15:40	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524198	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BAA5969	24/08/2022 21:34	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001434	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
BAA6269	22/08/2022 11:46	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324524734	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BAA6817	03/09/2022 02:20	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008514	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BAL0294	29/08/2022 16:25	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1663001690	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
BAL1017	18/08/2022 10:11	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524422	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BAL1855	19/08/2022 12:59	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103893	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
BAL2069	17/08/2022 14:29	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524203	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BAL2260	19/08/2022 12:48	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103878	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BAL2432	02/09/2022 10:13	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003349	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BAL2467	23/08/2022 12:29	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1663001364	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BAL2467	26/08/2022 17:22	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7975008357	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BAL2467	23/08/2022 09:45	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001389	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BAL2467	23/08/2022 09:35	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001388	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BAS5E20	05/09/2022 13:39	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104486	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
BBA0306	18/08/2022 22:55	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524511	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BBA0435	21/08/2022 10:16	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104000	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BBA0435	28/08/2022 15:14	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104160	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BBA0751	27/08/2022 12:13	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001619	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BBA1199	03/09/2022 18:32	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008534	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BBA1199	03/09/2022 18:14	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003388	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BBA1223	04/09/2022 14:07	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003417	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
BBA1223	04/09/2022 14:00	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983003412	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
BBA1492	23/08/2022 10:49	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001281	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BCA0322	02/09/2022 15:07	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104352	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BCA0449	05/09/2022 08:48	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003548	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BCA0713	02/09/2022 10:30	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104335	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BDA0035	05/09/2022 22:23	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104695	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BDA0200	04/09/2022 15:46	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003430	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BDA0260	14/08/2022 22:43	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524318	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BDA0307	28/08/2022 11:56	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001712	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
BDF2J08	05/09/2022 23:05	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104509	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEA0238	02/09/2022 16:16	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104360	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEA0238	02/09/2022 16:28	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104363	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEA0239	18/08/2022 20:28	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524501	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
BEA057	18/08/2022 00:23	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524398	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEA057	20/08/2022 22:17	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324104149	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEA0749	29/08/2022 16:29	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008437	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEA1207	20/08/2022 18:16	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103977	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEA1380	25/08/2022 08:13	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1663001515	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEA1493	21/08/2022 16:46	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324524614	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
BEA1546	30/08/2022 14:51	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104210	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEA1819	07/09/2022 07:05	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003669	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEA2157	31/08/2022 23:50	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104288	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEA2666	18/08/2022 23:09	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524512	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEA2990	31/08/2022 11:08	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104243	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEA3000	21/08/2022 21:36	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524675	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEA3159	31/08/2022 20:38	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104283	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEA3855	19/08/2022 14:45	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324104082	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
BEA4123	04/09/2022 21:31	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003470	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEA4216	06/09/2022 11:47	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104740	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEA4358	04/09/2022 14:34	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104462	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
BEA4482	28/08/2022 08:46	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001641	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
BEA4601	27/08/2022 15:06	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7975008377	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEA4631	05/09/2022 19:55	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324104572	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEA4681	17/08/2022 15:32	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524346	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEA4681	17/08/2022 18:03	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524372	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEA5201	22/08/2022 17:19	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001247	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEA5444	04/09/2022 02:47	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324104463	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEA5604	06/09/2022 10:39	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104734	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEA5655	18/08/2022 19:50	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524496	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEA5655	24/08/2022 14:34	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1663001504	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEA5864	21/08/2022 10:39	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104002	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEA6786	16/08/2022 21:01	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524225	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEA6811	07/09/2022 10:01	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003691	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEA7207	23/08/2022 14:20	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001291	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEA7377	21/08/2022 17:10	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104027	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEA7514	30/08/2022 07:38	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003293	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEA7574	21/08/2022 13:10	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104011	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEA7796	01/09/2022 23:07	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104334	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEA7847	31/08/2022 14:42	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104260	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10

BEA7929	19/08/2022 14:37	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008264	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEA8040	30/08/2022 17:58	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104215	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEA8401	24/08/2022 13:01	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001425	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEA8629	19/08/2022 13:43	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103895	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
BEA8732	22/08/2022 21:05	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001265	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEA8842	04/09/2022 22:18	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003475	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEA9062	24/08/2022 18:37	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001350	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
BEA9422	17/08/2022 10:50	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524269	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEA9490	18/08/2022 20:39	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524502	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
BEA9760	03/09/2022 16:01	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104410	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEA9915	28/08/2022 01:44	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001635	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEA9952	18/08/2022 23:23	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524513	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEB0307	02/09/2022 12:28	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104344	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEB0643	23/08/2022 10:44	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001393	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEB1129	26/08/2022 21:57	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7975008364	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEB1203	25/08/2022 11:58	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001465	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEB1448	26/08/2022 10:45	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003171	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEB1486	21/08/2022 20:05	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524651	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEB1505	02/09/2022 15:52	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104358	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEB1741	06/09/2022 15:52	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104539	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEB1975	30/08/2022 11:35	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104202	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEB2229	05/09/2022 21:53	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104689	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEB2683	18/08/2022 11:23	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524429	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEB2712	21/08/2022 17:09	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104026	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEB2875	17/08/2022 21:27	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324524205	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEB3013	19/08/2022 14:16	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103900	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEB3180	25/08/2022 04:26	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001440	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEB3267	03/09/2022 10:22	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003380	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEB3503	22/08/2022 20:44	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001261	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEB3658	15/08/2022 05:39	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524319	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
BEB3701	23/08/2022 12:06	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001287	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEB3701	31/08/2022 08:58	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104230	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEB3851	31/08/2022 17:24	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104272	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEB3970	18/08/2022 11:23	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524430	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEB4087	20/08/2022 23:36	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524553	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEB4274	19/08/2022 11:27	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324104073	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEB4429	26/08/2022 15:44	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003199	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEB4590	21/08/2022 20:57	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524666	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEB4666	25/08/2022 20:58	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7975008333	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEB4958	26/08/2022 16:33	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003205	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEB4989	22/08/2022 20:59	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001263	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEB5395	18/08/2022 20:28	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524500	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEB5615	03/09/2022 10:16	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104389	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEB5784	01/09/2022 14:49	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104304	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEB6049	24/08/2022 13:24	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001337	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEB6115	04/09/2022 19:15	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003455	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEB6115	20/08/2022 00:33	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324104099	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEB6208	20/08/2022 16:47	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103970	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
BEB6400	28/08/2022 14:12	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001724	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEB6538	03/09/2022 16:19	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104412	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEB6539	04/09/2022 08:34	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983003397	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEB6626	06/09/2022 20:32	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983003626	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEB6665	31/08/2022 18:23	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104275	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEB6853	27/08/2022 17:30	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003256	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEB6913	27/08/2022 13:51	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001620	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEB7173	01/09/2022 10:49	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008486	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
BEB7173	28/08/2022 08:47	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7975008391	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEB7254	23/08/2022 16:59	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001309	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEB7270	24/08/2022 23:08	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001359	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
BEB7336	17/08/2022 15:17	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524433	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEB7436	23/08/2022 11:17	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001285	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEB7463	22/08/2022 12:32	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7975008314	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEB7468	17/08/2022 14:52	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524432	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEB7505	25/08/2022 11:30	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001545	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEH967	06/09/2022 11:59	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104743	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
BFA0050	26/08/2022 13:39	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003187	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BFA0327	28/08/2022 12:55	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001718	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BFC992	23/08/2022 15:30	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001298	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BFD453	17/08/2022 06:20	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324524243	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BFD453	17/08/2022 06:27	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524244	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BFL448	31/08/2022 13:51	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008470	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
BGA0708	21/08/2022 13:54	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524588	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BGA0812	04/09/2022 12:09	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003405	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BGA1220	29/08/2022 17:18	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104179	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BGA1514	21/08/2022 19:19	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104032	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BGA2094	28/08/2022 11:11	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001649	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BGA2233	18/08/2022 18:11	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524537	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BGP882	01/09/2022 09:44	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003334	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10

BGP882	25/08/2022 10:54	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001540	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
BGP882	21/08/2022 13:24	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104012	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BGP882	22/08/2022 18:42	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1663001256	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BGP882	19/08/2022 19:00	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008273	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BGP882	22/08/2022 14:00	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1663001228	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BGP882	06/09/2022 16:40	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324104622	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BHA0032	20/08/2022 09:54	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103930	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BHA0390	30/08/2022 13:20	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104207	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BHA0698	21/08/2022 00:45	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103988	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
BHA0711	24/08/2022 09:36	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001326	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BHA0787	05/09/2022 20:58	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324104573	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BHA0814	17/08/2022 15:34	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524349	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BJC385	26/08/2022 00:04	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001579	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BLB014	17/08/2022 00:05	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524235	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
BOF1058	23/08/2022 10:31	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001280	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BOF1079	02/09/2022 15:24	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104355	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BOF1081	17/08/2022 19:06	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524378	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BRE1064	20/08/2022 13:14	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103947	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BTP1190	05/09/2022 07:58	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003531	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BTX1396	04/09/2022 16:57	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003442	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BTYL87	30/08/2022 14:11	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003300	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BTYL87	03/09/2022 00:18	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003368	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
CAA1432	30/08/2022 08:51	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104198	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
CAA2118	17/08/2022 08:30	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324524253	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
CAA2118	17/08/2022 08:28	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524251	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
CAA3237	04/09/2022 08:51	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983003398	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
CAA5598	28/08/2022 19:40	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104173	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
CAA6847	02/09/2022 21:23	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104372	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
CAA6937	18/08/2022 05:05	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324524406	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
CAA6937	18/08/2022 21:10	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324524506	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
CAA6937	19/08/2022 23:39	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324104052	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
CAA6937	04/09/2022 04:26	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324104467	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
CAA6937	27/08/2022 21:33	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7975008384	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
CAA6937	22/08/2022 04:07	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324524693	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
CAA6937	26/08/2022 04:39	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001581	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
CAA6937	05/09/2022 06:07	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983003500	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
CAA6937	06/09/2022 04:19	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324104605	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
CAA6937	24/08/2022 04:32	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001412	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
CAA6937	02/09/2022 01:21	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003343	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
CAA6937	23/08/2022 04:54	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001382	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
CAA8272	16/08/2022 15:41	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524199	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
CAA8278	29/08/2022 15:03	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008436	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
CAA8496	02/09/2022 12:18	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104343	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
CAA8602	25/08/2022 10:34	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1663001538	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
CAA8602	25/08/2022 09:44	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1663001531	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
CAA8602	25/08/2022 09:37	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001529	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
CAA8975	23/08/2022 14:31	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001401	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
CAA9296	17/08/2022 15:00	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524340	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
CAA9546	23/08/2022 20:53	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1663001376	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
CAA9551	03/09/2022 04:49	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008516	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
CAB1067	21/08/2022 20:25	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524657	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
CAB2152	27/08/2022 19:50	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001681	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
CAB2355	21/08/2022 19:30	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324524644	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
CAM36876	19/08/2022 12:55	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103892	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
CBB0136	17/08/2022 19:26	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524380	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
CBB0303	31/08/2022 11:30	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104248	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
CBB1264	18/08/2022 19:12	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324524490	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
CBB1521	01/09/2022 09:26	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008484	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
CBB1666	06/09/2022 16:02	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324104621	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
CBB2321	07/09/2022 06:29	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104556	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
CBB2606	29/08/2022 15:41	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003281	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
CBB3089	16/08/2022 16:18	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324524208	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
CBB3238	05/09/2022 00:32	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003487	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
CBB3422	26/08/2022 13:20	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001589	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
CBB3460	21/08/2022 22:34	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524679	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
CBB3526	29/08/2022 11:40	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008430	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
CBB3992	05/09/2022 16:38	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104661	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
CBB4077	29/08/2022 16:30	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003283	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
CBB4517	06/09/2022 15:34	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104538	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
CBB4524	06/09/2022 10:22	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104518	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
CBB4572	24/08/2022 05:23	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1663001494	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
CBB4572	22/08/2022 21:50	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1663001266	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
CBB4949	06/09/2022 02:15	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324104603	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
CBB5240	21/08/2022 09:39	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103997	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
CBB6146	24/08/2022 10:57	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001329	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
CBB6260	31/08/2022 12:23	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008467	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
CBB6359	05/09/2022 07:05	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003517	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
CBB8160	24/08/2022 15:52	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001345	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10

CBB8338	02/09/2022 15:22	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104353	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
CBB8509	19/08/2022 14:38	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008265	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
CBB8852	06/09/2022 02:53	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104705	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
CBB9238	18/08/2022 10:32	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324524435	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
CBB9238	18/08/2022 10:30	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524434	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
CBB9421	19/08/2022 15:32	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324104084	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
CBB9912	22/08/2022 03:47	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008422	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
CBB9966	26/08/2022 18:03	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003212	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
CCA6806	06/09/2022 17:10	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003611	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
CCA7829	17/08/2022 16:06	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524356	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
CCA9817	17/08/2022 15:33	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324524348	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
CCB6798	22/08/2022 17:43	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1663001251	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
CCB8144	20/08/2022 10:52	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008288	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
CCB9112	16/08/2022 23:04	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524231	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
CCB9132	26/08/2022 16:46	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7975008356	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
CCB9132	02/09/2022 22:10	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003364	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
CCJ641	30/08/2022 16:39	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008452	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
COF1161	31/08/2022 15:52	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104267	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
COF1163	01/09/2022 03:11	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008480	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
COF1184	07/09/2022 07:03	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983003667	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
CTV031	28/08/2022 16:57	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7975008405	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
DAB0301	19/08/2022 14:41	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103902	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
DAB2174	23/08/2022 00:52	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001271	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
DAB3572	30/08/2022 07:56	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003294	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
DAB3612	21/08/2022 11:16	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524573	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
DAB4974	31/08/2022 15:45	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104266	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
DAB6663	03/09/2022 10:07	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003378	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
DCC0957	19/08/2022 16:29	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008267	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
DSA784	28/08/2022 11:23	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001708	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
DSC0695	21/08/2022 15:40	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104023	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
DZZ4929	05/09/2022 11:25	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003585	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ECC0011	25/08/2022 16:39	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001478	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
EIZ830	19/08/2022 12:12	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103889	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
EIZ830	21/08/2022 02:18	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524558	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
EMA3706	05/09/2022 19:33	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104680	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
EMA7367	05/09/2022 18:55	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104675	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
EMA7476	21/08/2022 14:27	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003165	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
EMB4955	05/09/2022 07:54	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003529	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
EMB5584	05/09/2022 01:38	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003493	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
EMB6740	06/09/2022 13:54	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104529	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
EMB7048	16/08/2022 17:53	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524213	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
EMB7821	22/08/2022 14:15	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001232	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
EMB7990	21/08/2022 20:59	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524667	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
EMB9724	21/08/2022 01:22	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524556	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
EMC0306	30/08/2022 15:14	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008449	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
EMC1311	26/08/2022 18:57	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001601	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
EMC3001	03/09/2022 11:46	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104395	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
EMC4701	07/09/2022 00:11	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003643	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
EMC5544	05/09/2022 11:41	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003591	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ENA060	24/08/2022 12:50	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001336	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ENM0079	07/09/2022 07:55	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104557	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ERB4351	28/08/2022 10:31	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001648	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ERB4655	06/09/2022 12:38	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104748	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ERJ086	21/08/2022 19:20	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104033	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ERJ086	21/08/2022 11:37	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524577	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ETX961	03/09/2022 01:37	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104379	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
EWN557	20/08/2022 22:18	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103984	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
FAD961	05/09/2022 14:37	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104646	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
FAH321	25/08/2022 04:01	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001499	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
FAH725	30/08/2022 06:34	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104194	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
FAH725	23/08/2022 06:37	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001276	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
FAU2032	26/08/2022 13:59	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001590	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
FAU3064	06/09/2022 08:53	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104724	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
FEU501	03/09/2022 11:03	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104392	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
FJE703	18/08/2022 23:26	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524514	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
FJE703	18/08/2022 20:04	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324524498	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
FME2040	05/09/2022 07:22	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003520	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
FNH163	21/08/2022 18:06	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324524624	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
FRA8587	31/08/2022 12:51	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104252	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
FRB8341	26/08/2022 20:49	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7975008362	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
FRD 1553	04/09/2022 07:46	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324104473	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
FRD4663	01/09/2022 17:08	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104312	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
FRF4382	21/08/2022 08:46	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003154	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
FRF4885	20/08/2022 19:55	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003145	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
FRF6590	29/08/2022 00:29	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003268	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
FRF6596	28/08/2022 08:50	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7975008392	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
FZN158	25/08/2022 22:07	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001488	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
FZS160	17/08/2022 13:19	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524294	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10

GAA9069	26/08/2022 09:42	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001582	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
GAB2972	21/08/2022 19:24	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104034	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
GAB7205	03/09/2022 13:42	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104402	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
GAB8623	24/08/2022 23:23	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001435	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
GLXR16	19/08/2022 10:52	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103886	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
GRU574	27/08/2022 19:37	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001680	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
HAA1292	03/09/2022 20:33	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104427	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
HAA2768	01/09/2022 11:44	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003336	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
HAA6571	19/08/2022 12:29	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324104076	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
HAA9307	21/08/2022 09:39	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524567	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
HAB5205	04/09/2022 20:09	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003459	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
HAB5568	19/08/2022 17:04	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103905	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
HAC1247	17/08/2022 15:01	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524342	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
HAO508	25/08/2022 04:45	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001519	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
HAT196	21/08/2022 00:29	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008310	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
HAY865	22/08/2022 16:16	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001244	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
HAY865	23/08/2022 16:45	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001304	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
HAZ911	02/09/2022 17:54	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104365	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
HCP215	26/08/2022 20:06	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003216	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
HGN430	28/08/2022 01:41	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001634	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
HIA8506	20/08/2022 21:39	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008305	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
HMV064	25/08/2022 21:59	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001487	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
HRJ238	27/08/2022 11:54	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003236	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
HRS735	21/08/2022 18:15	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324524628	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
HVR811	06/09/2022 20:19	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324104771	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
HZW160	01/09/2022 21:01	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104325	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
HZW160	31/08/2022 16:11	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104270	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
HZW160	20/08/2022 20:43	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324104144	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
IAA3685	07/09/2022 04:01	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003654	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
IAA6346	16/08/2022 19:14	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324524331	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
IAD3487	06/09/2022 10:01	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104731	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
IAD4127	05/09/2022 12:16	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104478	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
IAD4127	19/08/2022 14:08	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103899	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
IAD7286	25/08/2022 11:10	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001543	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
IAE2194	20/08/2022 16:07	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008298	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
IAE3489	21/08/2022 09:28	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003155	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
IAE5581	19/08/2022 10:07	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103881	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
IAE7770	17/08/2022 20:49	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324524385	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
IAE7852	30/08/2022 20:27	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008456	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
IAF1832	17/08/2022 15:32	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324524347	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
IAF3091	01/09/2022 07:03	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104291	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
IAF4499	23/08/2022 10:47	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001394	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
IAF5453	30/08/2022 08:37	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104196	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
IAL1102	16/08/2022 16:21	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324524201	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
IBE632	06/09/2022 09:08	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324104610	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
ICU2243	29/08/2022 12:40	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008431	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
IDO457	06/09/2022 22:46	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003638	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
IGD2I23	22/08/2022 09:17	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324524710	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
IKF503	23/08/2022 16:51	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001307	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
IKG9814	28/08/2022 12:50	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001717	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
IPI531	23/08/2022 10:11	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001279	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
IRA9F83	03/09/2022 06:37	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008518	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
IRA9F83	20/08/2022 13:27	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324104126	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
IRT9D37	30/08/2022 08:34	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104195	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ISK7I11	19/08/2022 20:31	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103916	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ISK7I11	31/08/2022 15:08	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104262	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ISK7I11	21/08/2022 04:41	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008312	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ISK7I11	02/09/2022 16:10	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104359	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ISO5G22	17/08/2022 16:34	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524359	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ITE8481	31/08/2022 18:00	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104273	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ITL799	18/08/2022 12:22	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524445	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
IUE5925	04/09/2022 21:25	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003469	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
IUP4E82	05/09/2022 21:36	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324104575	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
IVO672	16/08/2022 20:07	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524221	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
IXC1H79	22/08/2022 15:26	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001236	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
IYD3J36	21/08/2022 11:19	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324524574	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
IYD8588	30/08/2022 14:34	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104209	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
IYP8C70	22/08/2022 15:37	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001241	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
IYQ2350	25/08/2022 15:23	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001558	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
IZD1H48	31/08/2022 00:15	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104223	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
IZD1H48	01/09/2022 14:49	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104305	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
IZO1G41	20/08/2022 14:00	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103955	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
IZT1270	25/08/2022 09:54	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001452	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
JAG9C89	22/08/2022 13:37	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001224	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
JAG9C89	31/08/2022 13:36	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104256	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
JAG9C89	17/08/2022 13:39	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524296	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
JAG9C89	05/09/2022 13:43	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104487	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
JAI2G91	04/09/2022 21:54	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003473	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10

JBG1B79	31/08/2022 14:01	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003318	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
JBG3100	31/08/2022 04:41	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104225	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
JBL6C79	03/09/2022 20:30	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104425	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
JBM6F39	05/09/2022 14:21	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104492	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
JCA8A98	06/09/2022 16:01	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104540	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
JFC1238	04/09/2022 16:05	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003434	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
JFC1723	31/08/2022 02:40	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003310	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
JFC1723	16/08/2022 15:55	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524325	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
JFC2630	26/08/2022 07:02	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7975008337	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
JFC3089	26/08/2022 13:04	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003182	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
JFT886	18/08/2022 14:36	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524463	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
JJV953	26/08/2022 13:36	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003186	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
JLZ905	17/08/2022 18:27	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524375	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
JNB0716	26/08/2022 10:57	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003175	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
JNK107	27/08/2022 19:57	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003264	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
JQO114	17/08/2022 14:52	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524335	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
JSJ0712	18/08/2022 08:20	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524412	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
JUQ964	24/08/2022 10:33	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001327	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
JWS389	18/08/2022 21:06	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524505	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
JWS389	19/08/2022 14:05	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103898	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
JYO2696	22/08/2022 01:20	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524689	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
JYO2973	05/09/2022 07:56	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003530	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
JYO3347	04/09/2022 18:16	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983003453	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
JYO5651	18/08/2022 13:59	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524459	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
JYO5715	28/08/2022 16:48	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001662	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
JYO9807	04/09/2022 21:43	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983003472	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
JYO9940	21/08/2022 20:24	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524656	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
JYP2166	03/09/2022 15:23	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008533	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
JYP2829	20/08/2022 03:19	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008280	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
JYR521	20/08/2022 16:24	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103968	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
JZB484	17/08/2022 14:30	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324524304	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
KCA5198	25/08/2022 14:07	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001472	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
KCK388	17/08/2022 12:51	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524289	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
KDA6243	06/09/2022 15:00	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324104586	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
KDA9263	07/09/2022 09:16	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003688	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
KDB1429	06/09/2022 17:34	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104545	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
KIO874	02/09/2022 11:16	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104336	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
KMA5891	20/08/2022 23:34	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008308	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
KMB4642	25/08/2022 05:39	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1663001513	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
KMB5558	02/09/2022 19:22	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104369	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
KMB6983	18/08/2022 11:31	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524437	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
KMB7829	05/09/2022 10:57	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003578	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
KMC3228	20/08/2022 00:34	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008278	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
KMC3904	21/08/2022 13:06	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104010	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
KPA2079	02/09/2022 13:58	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104347	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
KRP990	01/09/2022 18:30	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003341	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
KSC1554	25/08/2022 13:41	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001468	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
KXL020	03/09/2022 10:06	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003377	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LAA1457	22/08/2022 00:09	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324524687	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LAA1696	28/08/2022 11:54	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7975008397	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LAA2375	29/08/2022 17:28	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104181	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LAA2375	18/08/2022 09:41	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524421	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LAA6551	28/08/2022 10:54	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001705	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LAB1495	07/09/2022 08:56	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003686	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LAB1921	29/08/2022 10:48	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003272	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LAB3115	28/08/2022 08:25	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001639	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LAB7265	06/09/2022 20:21	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983003624	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
LAB7304	20/08/2022 04:25	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008282	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LAC1227	19/08/2022 14:12	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324104039	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LAC4738	21/08/2022 11:25	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324524575	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LAC5340	30/08/2022 19:57	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104219	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LAC5535	07/09/2022 01:04	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003649	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LAC5767	05/09/2022 11:39	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003587	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LAC6773	05/09/2022 17:48	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324104597	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
LAC7544	26/08/2022 18:21	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001598	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LAC8587	04/09/2022 20:34	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003461	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LAC8589	20/08/2022 17:19	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324104136	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LAC8590	21/08/2022 17:19	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524618	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LAC9228	21/08/2022 11:12	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324524572	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LAC9430	22/08/2022 04:19	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324524694	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
LAC9560	27/08/2022 15:35	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001623	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LAC9739	18/08/2022 07:05	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324524411	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LAE0054	05/09/2022 11:30	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983003586	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LAE0608	18/08/2022 13:42	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324524454	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LAE3592	05/09/2022 05:16	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003495	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
LAL4989	17/08/2022 22:25	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324524442	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LAL7450	02/09/2022 10:20	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104151	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
LAL7555	19/08/2022 21:43	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324104050	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3

LAX783	21/08/2022 15:14	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524603	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LBA3382	20/08/2022 18:55	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324104143	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LBA5687	03/09/2022 14:33	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104404	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LBB2373	01/09/2022 01:18	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008479	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LCA3849	31/08/2022 14:28	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008472	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LCA5971	05/09/2022 10:52	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003576	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LCA8358	21/08/2022 21:42	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324524676	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
LCB1896	20/08/2022 20:13	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003146	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
LCB2603	04/09/2022 17:54	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003448	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LCB3651	28/08/2022 15:36	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001657	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LCB4684	23/08/2022 08:50	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001277	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LDA5821	31/08/2022 14:53	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003319	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LDA6205	04/09/2022 13:04	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104454	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
LDA6563	05/09/2022 11:50	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003593	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LDA6702	04/09/2022 13:57	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104459	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LDA7311	20/08/2022 14:04	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324104067	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LDA7382	07/09/2022 07:14	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003671	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LDA7382	07/09/2022 06:57	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003666	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LDA7821	31/08/2022 01:50	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104224	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LDA8002	06/09/2022 20:03	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104551	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LDA8820	04/09/2022 05:05	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104434	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LDA8820	03/09/2022 22:45	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104432	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LDA8925	28/08/2022 17:41	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001665	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LDA9278	03/09/2022 10:32	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104391	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LDB1304	28/08/2022 18:42	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001667	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LDB2941	19/08/2022 19:02	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103910	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LDB5425	01/09/2022 19:17	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104317	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LDB5705	27/08/2022 14:28	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003245	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LDH108	03/09/2022 18:56	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003389	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LEA6332	04/09/2022 15:23	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003428	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LEA6543	05/09/2022 10:20	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003568	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
LFA5920	26/08/2022 19:51	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7975008360	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LFA6197	20/08/2022 21:20	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324104146	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LHA6208	05/09/2022 09:48	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003562	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
LHA6325	05/09/2022 13:45	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104488	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LHA7195	05/09/2022 16:59	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104663	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LJA2411	04/09/2022 11:57	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104448	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LJA2682	04/09/2022 10:34	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983003400	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LMA2189	06/09/2022 20:33	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983003627	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LMA3112	26/08/2022 13:45	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7975008350	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LMA3651	26/08/2022 20:33	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003220	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LMA3651	05/09/2022 07:10	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003518	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LMK262	03/09/2022 21:56	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104431	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LNA2355	04/09/2022 12:33	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104450	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LXDL82	19/08/2022 10:46	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324104037	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LXP419	29/08/2022 22:21	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104191	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LXP419	29/08/2022 20:37	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104187	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAB4157	19/08/2022 12:35	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324104077	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAC5191	05/09/2022 09:48	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003561	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAD2173	20/08/2022 09:21	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324104112	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAD9544	20/08/2022 12:41	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008292	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAD9911	05/09/2022 17:23	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104667	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAE1696	05/09/2022 09:12	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003549	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAE5071	29/08/2022 20:44	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104189	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
MAE6585	21/08/2022 12:17	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524580	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAE6587	06/09/2022 12:09	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324104583	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAE8378	28/08/2022 21:17	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001672	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAE8378	05/09/2022 12:16	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104627	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAF1420	05/09/2022 06:34	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003507	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
MAF4522	19/08/2022 05:37	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524532	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAF4522	24/08/2022 09:46	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001415	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAF4522	19/08/2022 05:35	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324524531	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAF4690	04/09/2022 15:03	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003425	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
MAF5319	29/08/2022 17:46	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003285	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAF5319	02/09/2022 15:31	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008502	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAF7425	27/08/2022 22:09	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001631	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAF7425	23/08/2022 16:58	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001406	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAF8262	30/08/2022 10:50	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001693	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAG1686	30/08/2022 22:22	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104222	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAG4402	17/08/2022 13:03	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524291	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
MAG4481	05/09/2022 10:47	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983003575	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAG5540	04/09/2022 20:34	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983003463	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
MAG6052	06/09/2022 13:20	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104753	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAG6271	04/09/2022 16:22	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983003435	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAG7683	22/08/2022 15:35	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001239	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAG8461	18/08/2022 23:36	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524515	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAG8485	05/09/2022 06:29	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003505	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAH1112	22/08/2022 11:41	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524732	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10

MAH2838	05/09/2022 06:49	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003514	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAH3332	05/09/2022 00:41	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003488	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
MAH3332	04/09/2022 14:01	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104460	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAH5780	29/08/2022 13:50	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003276	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAH9277	28/08/2022 12:42	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001715	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAH9809	25/08/2022 17:26	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7975008328	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
MAI2336	21/08/2022 12:09	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103880	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAI2702	24/08/2022 10:42	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524549	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAI3039	23/08/2022 21:07	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001409	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAI4501	04/09/2022 18:03	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003449	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAI4848	25/08/2022 07:22	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001444	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAI5502	05/09/2022 22:37	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104507	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAI5667	20/08/2022 14:42	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008296	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAI7411	04/09/2022 12:52	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104154	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAI7488	26/08/2022 15:10	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7975008353	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAI7517	06/09/2022 20:53	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003629	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAI7575	17/08/2022 11:34	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524202	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
MAI8229	28/08/2022 11:10	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7975008395	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAI8488	31/08/2022 17:13	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003325	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAI8806	04/09/2022 11:49	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003404	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAI9289	21/08/2022 12:38	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104008	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAJ1029	07/09/2022 08:44	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003685	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
MAJ1527	23/08/2022 11:14	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001395	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
MAJ2651	23/08/2022 13:13	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1663001367	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAJ2651	16/08/2022 12:30	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324524324	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAJ2762	20/08/2022 17:52	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103976	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAL1147	04/09/2022 12:35	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324104153	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAL2872	27/08/2022 15:04	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001439	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAL3299	23/08/2022 11:07	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7975008254	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAL3328	23/08/2022 13:12	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7975008255	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAL3893	31/08/2022 14:27	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001691	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MBJ485	18/08/2022 09:04	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324524417	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MKY840	17/08/2022 13:13	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524292	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MLF1A90	18/08/2022 14:55	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524471	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MLR902	31/08/2022 10:59	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104241	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MOF1384	19/08/2022 01:17	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524520	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MOF1535	30/08/2022 18:19	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003302	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MOF1587	27/08/2022 06:52	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7975008366	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
MOI772	28/08/2022 11:18	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001706	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MRO213	06/09/2022 22:35	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003636	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MRO213	06/09/2022 22:36	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003637	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MRO213	06/09/2022 22:12	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003633	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MTM574	03/09/2022 17:32	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104416	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MTU121	03/09/2022 19:12	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104422	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MVV462	17/08/2022 17:46	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524366	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MXM180	22/08/2022 20:34	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001259	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MZN220	05/09/2022 21:54	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104690	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
NAE5600	26/08/2022 16:05	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003201	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
NAF6729	30/08/2022 21:13	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003307	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
NAP7222	23/08/2022 21:04	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1663001377	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
NAP7690	23/08/2022 12:56	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1663001366	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
NAR9164	28/08/2022 21:15	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7975008417	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
NAT553	31/08/2022 16:10	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104269	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
NBR650	22/08/2022 11:42	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524733	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
NCB1711	01/09/2022 17:04	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104311	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
NCD3768	20/08/2022 20:24	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008304	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
NCD3952	06/09/2022 13:02	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104527	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
NCF5316	20/08/2022 14:55	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324104069	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
NCH7974	03/09/2022 11:31	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008523	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
NCI8414	19/08/2022 19:56	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103914	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
NCK650	20/08/2022 15:46	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008297	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
NCN630	06/09/2022 00:46	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324104578	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
NDZ747	02/09/2022 11:26	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104337	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
NFP649	07/09/2022 10:52	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003700	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
NGM6A60	21/08/2022 20:07	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324524652	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
NGM6A60	21/08/2022 13:50	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104018	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
NGT694	22/08/2022 11:18	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324524727	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
NGT694	22/08/2022 11:20	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524728	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
NGY737	06/09/2022 15:18	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104532	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
NUS662	01/09/2022 12:33	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104300	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
NUS662	30/08/2022 12:40	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008445	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
OAA6937	25/08/2022 07:09	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1663001514	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
OAA8661	25/08/2022 23:19	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001576	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
OAA8661	26/08/2022 00:30	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7975008335	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
OAA9172	27/08/2022 18:09	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001675	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
OAB2930	05/09/2022 15:32	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104655	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
OAB3492	06/09/2022 08:10	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104720	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
OAB4265	20/08/2022 00:13	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324104053	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10

OAB4386	28/08/2022 14:29	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001655	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
OAB7072	21/08/2022 16:05	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524610	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
OAB7260	19/08/2022 18:24	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324104047	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
OAB8132	17/08/2022 20:07	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524382	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
OAB9872	30/08/2022 10:01	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003298	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
OAC1565	19/08/2022 05:34	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524530	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
OAC1752	28/08/2022 14:13	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001654	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
OAC1901	04/09/2022 17:27	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983003447	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
OAC1986	30/08/2022 17:21	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104213	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
OAC1986	03/09/2022 09:11	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104384	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
OAC2333	21/08/2022 16:23	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104024	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
OAC2432	05/09/2022 16:06	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104500	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
OAC4744	30/08/2022 18:58	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008455	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
OAC5794	24/08/2022 19:36	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001352	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
OAC7805	31/08/2022 14:26	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008471	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
OAC8820	06/09/2022 13:17	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104751	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
OAC9584	22/08/2022 21:03	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001264	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
OAD2987	24/08/2022 11:45	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001333	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
OAD3396	24/08/2022 17:13	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001349	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
OAD5639	05/09/2022 10:36	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003572	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
OAD5713	22/08/2022 10:04	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324524712	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
OAD6363	04/09/2022 10:33	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104445	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
OAD8704	26/08/2022 08:20	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7975008340	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
OAE1418	30/08/2022 08:30	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008441	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
OAE1554	07/09/2022 07:38	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003674	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
OAE1824	27/08/2022 06:50	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003228	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
OAE2188	31/08/2022 15:36	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003320	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
OAE3047	05/09/2022 13:35	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104639	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
OBH246	02/09/2022 15:53	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008504	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
OBJ780	20/08/2022 18:49	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008301	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
OBJ780	02/09/2022 23:53	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008510	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
OBP2380	06/09/2022 12:03	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104745	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
OBP2380	06/09/2022 16:44	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003607	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
OCW7455	19/08/2022 21:39	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324104098	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
OJW578	20/08/2022 11:24	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324104119	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
OOF1194	22/08/2022 12:33	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524738	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
OQQ7880	21/08/2022 19:36	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524645	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
OXE848	05/09/2022 14:50	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104494	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
OXE848	07/09/2022 10:45	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003699	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
OYN8C41	28/08/2022 00:32	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001633	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
OZL0B99	25/08/2022 07:50	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001446	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
PAA2606	02/09/2022 10:11	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008496	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
PAA8499	16/08/2022 07:04	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324524322	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
PAB5167	25/08/2022 08:31	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001525	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
PAB5938	23/08/2022 16:08	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001405	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
PAB6505	06/09/2022 21:20	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003630	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
PAB9313	24/08/2022 11:40	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001421	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
PAB9825	23/08/2022 14:38	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001402	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
PAB9825	23/08/2022 08:18	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1663001361	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
PAB9857	19/08/2022 07:09	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524541	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
PAC1158	05/09/2022 23:22	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104698	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
PAC1710	20/08/2022 17:41	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103975	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
PAC2704	06/09/2022 19:05	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003621	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
PAC2990	28/08/2022 18:35	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7975008411	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
PAC3613	07/09/2022 07:11	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003670	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
PAC4139	07/09/2022 00:16	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003644	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
PAC4416	27/08/2022 14:53	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001622	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
PAC5034	05/09/2022 10:58	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003580	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
PAS037	03/09/2022 23:28	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003394	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
PAS037	01/09/2022 13:22	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008488	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
PCP979	20/08/2022 19:29	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103979	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
PMA2027	29/08/2022 08:26	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104178	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
PNL187	25/08/2022 16:49	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001479	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
PPA1177	05/09/2022 12:28	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104629	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
PQL134	19/08/2022 04:56	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524525	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
PQL134	19/08/2022 05:03	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324524526	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
PSA2200	06/09/2022 13:18	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104752	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
PSA2736	05/09/2022 14:32	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104645	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
PVA2479	05/09/2022 14:16	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104642	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
PVA3110	18/08/2022 08:53	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524415	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
PVA3293	23/08/2022 17:14	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1663001372	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
PZA1259	05/09/2022 13:05	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104483	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
QAB3434	25/08/2022 06:12	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001442	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
QAC1231	21/08/2022 11:46	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324524578	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
QAC3473	20/08/2022 10:57	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103932	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
QAD3270	06/09/2022 13:44	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104757	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
QAD4949	04/09/2022 23:34	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003480	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
QAD5204	05/09/2022 15:03	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104652	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10

QAD5646	28/08/2022 12:04	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001713	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
QAD9393	05/09/2022 10:58	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983003579	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
QAE2325	06/09/2022 08:50	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104723	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
QAE4330	21/08/2022 12:18	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104007	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
QAE4665	20/08/2022 18:42	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003142	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
QAE6018	07/09/2022 09:12	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104561	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
QAE6584	03/09/2022 01:12	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104377	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
QAE6897	17/08/2022 09:43	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324524258	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
QAE7416	22/08/2022 05:43	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324524695	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
QAE7430	06/09/2022 04:09	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104510	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
QAE7517	31/08/2022 18:36	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104276	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
QAE7912	26/08/2022 07:41	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7975008338	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
QAE8725	28/08/2022 18:14	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7975008408	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
QAE9070	05/09/2022 11:58	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324104588	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
QAN482	28/08/2022 17:06	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001663	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
QBF599	21/08/2022 07:25	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103992	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
QBF599	23/08/2022 15:23	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001297	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
QBF599	27/08/2022 16:01	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003251	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
QBF599	06/09/2022 15:25	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104535	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
QBJ2389	06/09/2022 17:19	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003614	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
QME1204	20/08/2022 12:59	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103946	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
QMS6388	26/08/2022 08:18	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7975008339	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
QQD3A48	21/08/2022 05:48	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524564	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
QQD3A48	21/08/2022 05:41	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003153	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
QTP2676	06/09/2022 02:36	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104704	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
RAA3800	01/09/2022 17:22	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008491	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
RAA6233	04/09/2022 16:41	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983003439	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
RAB3105	29/08/2022 05:32	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104177	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
RAB3105	19/08/2022 16:18	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324104087	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
RAB8142	30/08/2022 10:18	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104200	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
RAC5359	18/08/2022 12:37	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524447	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
RAD2103	18/08/2022 05:54	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324524408	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
RAD3A05	24/08/2022 11:35	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001332	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
RAD7172	21/08/2022 14:21	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104019	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
RAD8285	28/08/2022 15:50	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104164	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
RAD9641	03/09/2022 11:43	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003382	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
RAD9758	21/08/2022 17:09	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324524615	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
RAE1006	03/09/2022 09:18	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008520	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
RAE1426	26/08/2022 16:40	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003206	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
RAE1426	26/08/2022 16:44	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001595	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
RAE2122	03/09/2022 18:26	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104418	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
RAE2122	04/09/2022 18:08	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003450	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
RAO1108	24/08/2022 07:02	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001414	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
RBA7546	28/08/2022 16:44	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001660	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
RBA8726	20/08/2022 21:21	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324104147	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
RBA9562	22/08/2022 13:35	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001223	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
RBGX59	29/08/2022 13:56	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008433	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
REB7G81	07/09/2022 08:30	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104558	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
RLI0B15	21/08/2022 09:39	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103996	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
RNG1395	28/08/2022 23:24	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104176	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
RTP3440	05/09/2022 15:03	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104497	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAC5837	05/09/2022 21:59	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104692	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAC9988	21/08/2022 14:01	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324524590	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAD1078	06/09/2022 18:51	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003620	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAD2685	06/09/2022 09:40	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104730	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAD7866	06/09/2022 16:32	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003605	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAD8519	27/08/2022 10:45	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7975008369	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SAE5016	21/08/2022 10:01	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103998	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAE7604	28/08/2022 10:20	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001647	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAE8282	06/09/2022 18:14	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003617	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAF5442	04/09/2022 15:19	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003427	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAF6016	17/08/2022 06:45	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524245	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAF8105	02/09/2022 12:03	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104341	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAG5565	19/08/2022 17:11	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324104043	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAH1263	18/08/2022 11:49	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524438	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAJ5087	26/08/2022 20:28	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003217	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAK2389	23/08/2022 13:03	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001289	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAK8151	21/08/2022 14:25	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324524594	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAK8151	25/08/2022 15:32	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7975008325	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAK9932	23/08/2022 06:17	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001383	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SAL7596	04/09/2022 20:38	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003466	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAL8780	07/09/2022 06:48	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983003662	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAL8780	06/09/2022 12:47	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324104618	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAL9147	29/08/2022 14:07	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003279	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAL9714	05/09/2022 07:46	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003527	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAN2722	26/08/2022 00:44	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001580	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAN5541	27/08/2022 03:04	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001609	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAN6375	06/09/2022 15:21	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104767	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10

SAN7927	19/08/2022 21:18	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008276	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAO1613	23/08/2022 17:36	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001408	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAO1613	17/08/2022 15:00	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524339	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAO1613	16/08/2022 23:31	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524233	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAO2556	18/08/2022 14:46	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524465	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAO3639	19/08/2022 17:31	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324104091	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAO3639	19/08/2022 13:34	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324104079	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAO8140	20/08/2022 22:44	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524550	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAP1012	30/08/2022 13:53	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008447	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SAP2991	28/08/2022 00:15	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7975008386	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAP4373	06/09/2022 12:16	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104747	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAP7333	05/09/2022 14:56	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324104567	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAQ7937	25/08/2022 10:57	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001542	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAR6757	21/08/2022 16:03	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324524609	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAR9023	04/09/2022 23:25	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983003479	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAT1767	21/08/2022 12:24	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324524581	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAT2281	24/08/2022 14:31	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001340	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SAT2423	18/08/2022 07:04	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324524410	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAU7735	16/08/2022 17:04	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324524212	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAX1659	05/09/2022 22:58	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104696	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SAX2318	07/09/2022 00:32	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983003647	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAX3929	04/09/2022 12:23	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983003406	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAY1111	26/08/2022 14:43	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001592	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAY4778	28/08/2022 14:35	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001656	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAZ1840	26/08/2022 13:47	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003188	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAZ3100	07/09/2022 04:57	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003656	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAZ8954	25/08/2022 11:48	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001463	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAZ9751	03/09/2022 20:48	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003391	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBA3226	02/09/2022 12:20	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008498	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBA5072	21/08/2022 10:28	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524569	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBA9205	05/09/2022 20:59	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104685	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBB4913	05/09/2022 06:34	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003506	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBB6721	20/08/2022 13:54	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103952	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBB8188	25/08/2022 22:10	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001574	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBC2560	18/08/2022 22:51	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324524510	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBC5280	22/08/2022 23:28	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1663001268	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBC5800	13/08/2022 23:38	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524313	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SBD6960	06/09/2022 15:15	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104765	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBD7343	20/08/2022 17:58	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003140	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBE2237	20/08/2022 02:48	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324104055	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SBE2237	20/08/2022 02:44	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008279	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBE5208	02/09/2022 18:44	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008508	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBE8843	25/08/2022 10:22	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1663001535	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBE9742	07/09/2022 08:15	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003676	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBF4024	05/09/2022 07:27	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003521	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBF5480	21/08/2022 18:37	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524635	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBF8614	01/09/2022 20:15	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104323	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBF9591	26/08/2022 22:52	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003224	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBF9953	21/08/2022 20:46	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524663	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBG3283	01/09/2022 22:52	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104333	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBG4131	30/08/2022 10:23	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008443	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBG4785	28/08/2022 19:50	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001670	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBG9965	12/08/2022 19:17	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324524308	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SBH1199	28/08/2022 13:20	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7975008399	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBH2959	06/09/2022 18:30	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104546	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SBH5131	06/09/2022 06:46	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104715	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBH5726	03/09/2022 10:02	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104388	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SBH6512	21/08/2022 17:10	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524616	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBH6512	21/08/2022 10:48	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104003	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBH7958	05/09/2022 12:59	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324104565	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SBH8438	25/08/2022 10:50	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001539	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SBH8673	20/08/2022 09:10	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324104059	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBI1653	19/08/2022 10:25	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103883	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBI2429	29/08/2022 18:13	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008438	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBI2666	02/09/2022 08:35	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003346	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBI3688	18/08/2022 05:00	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324524405	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBI5244	02/09/2022 23:05	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003365	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SBI5249	05/09/2022 15:41	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324104568	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SBI6264	04/09/2022 21:43	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003471	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBI6684	17/08/2022 04:50	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324524241	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBI6684	24/08/2022 13:37	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001338	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBI6684	28/08/2022 22:22	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104175	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBI6684	31/08/2022 12:22	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008466	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBI8837	06/09/2022 17:53	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003615	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBI9167	29/08/2022 20:32	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104186	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBI9528	03/09/2022 14:52	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008531	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBJ1027	05/09/2022 15:56	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324104593	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBJ1375	06/09/2022 22:12	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104553	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10

SBJ1708	03/09/2022 20:35	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104428	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBJ2485	05/09/2022 11:39	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003588	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBJ3914	26/08/2022 14:03	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7975008352	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBJ4125	21/08/2022 13:36	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104015	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SBJ4615	21/08/2022 21:01	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524668	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBJ4763	24/08/2022 19:00	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1663001509	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SBJ6005	06/09/2022 09:40	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104729	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBJ6532	28/08/2022 19:19	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7975008413	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBJ7113	31/08/2022 20:43	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003328	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SBJ7297	27/08/2022 20:49	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001630	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBJ8401	19/08/2022 05:26	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324524529	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SBJ8856	22/08/2022 10:33	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324524719	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBJ9131	05/09/2022 17:01	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104502	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBK1770	05/09/2022 12:09	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324104563	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBK2090	17/08/2022 20:52	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324524440	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBK2349	21/08/2022 03:14	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524559	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBK2410	03/09/2022 11:58	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104398	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBK2832	03/09/2022 16:58	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104414	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBK4237	17/08/2022 09:59	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324524261	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBK4237	17/08/2022 09:56	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524260	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBK4322	05/09/2022 12:53	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324104564	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBK4702	03/09/2022 08:22	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104381	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBK5312	03/09/2022 04:16	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008515	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBK5610	25/08/2022 16:28	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001561	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBK6398	25/08/2022 16:21	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7975008327	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBK6986	25/08/2022 10:18	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001533	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBK9837	01/09/2022 17:53	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104316	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBL1470	06/09/2022 15:00	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104531	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBL7058	19/08/2022 02:22	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324524523	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBL7501	22/08/2022 06:22	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324524698	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBL7799	05/09/2022 05:26	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003496	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBL7950	24/08/2022 04:56	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1663001493	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBL8559	16/08/2022 21:38	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324524229	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBL8975	04/09/2022 12:25	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983003407	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBL9539	17/08/2022 12:22	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524329	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SBL9879	02/09/2022 15:43	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104357	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SBL9947	07/09/2022 09:48	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104562	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBM3190	01/09/2022 21:05	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104328	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBM3550	21/08/2022 18:15	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524629	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBM4558	23/08/2022 17:38	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1663001373	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBM4880	25/08/2022 11:57	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7975008317	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBM8385	25/08/2022 06:56	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001443	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBM9099	26/08/2022 15:19	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003195	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBN1568	20/08/2022 13:47	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324104128	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBN1852	17/08/2022 01:32	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324524240	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBN1940	03/09/2022 16:05	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104411	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBN2351	01/09/2022 16:11	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104308	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBN2637	17/08/2022 10:15	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324524332	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SBN4573	16/08/2022 23:21	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524232	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBN4593	18/08/2022 11:23	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524428	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SBN5205	05/09/2022 08:21	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003537	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBN5987	27/08/2022 17:34	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003257	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SBN6895	18/08/2022 03:09	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524402	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBN6941	05/09/2022 15:57	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104658	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBN8890	31/08/2022 11:59	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003314	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBN8987	23/08/2022 04:48	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001273	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBN9871	31/08/2022 17:02	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104271	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBO1167	25/08/2022 12:45	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001466	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SBO1521	18/08/2022 22:14	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524509	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SBO1521	16/08/2022 14:51	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324524192	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBO2518	04/09/2022 11:20	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104447	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBO2555	23/08/2022 00:21	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1663001270	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBO2896	05/09/2022 02:51	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003494	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBO3351	03/09/2022 01:32	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008513	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBO3351	23/08/2022 01:41	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001384	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBO3874	28/08/2022 14:56	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7975008401	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBO5882	20/08/2022 21:43	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008306	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBO6955	31/08/2022 20:28	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003327	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBO7906	20/08/2022 17:00	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103972	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBO8082	03/09/2022 12:55	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003383	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBO9194	31/08/2022 17:01	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003323	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBO9203	04/09/2022 15:18	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003426	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBO9704	18/08/2022 22:13	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324524508	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBO9904	20/08/2022 17:15	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103973	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SBP1049	17/08/2022 21:23	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524389	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SBP1281	19/08/2022 12:24	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103890	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBP1291	05/09/2022 13:23	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104637	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBP2119	18/08/2022 18:08	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524482	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10

SBP2161	03/09/2022 01:08	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104376	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBP2342	26/08/2022 15:34	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003197	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBP2423	23/08/2022 14:26	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001293	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBP2984	03/09/2022 08:04	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003373	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBP3438	20/08/2022 14:36	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008295	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBP5344	07/09/2022 08:41	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003682	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBP7068	05/09/2022 10:36	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003571	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBQ2104	26/08/2022 09:55	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7975008341	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBQ2361	17/08/2022 10:58	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524270	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SBQ2584	07/09/2022 10:53	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983003702	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBQ3844	21/08/2022 13:40	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524586	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBQ4328	06/09/2022 23:06	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324104773	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBQ4328	06/09/2022 23:12	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983003640	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBQ4328	20/08/2022 14:17	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324104130	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBQ5934	04/09/2022 09:49	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104444	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBQ5957	21/08/2022 18:15	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324524627	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBQ6185	21/08/2022 14:16	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003164	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBQ6247	25/08/2022 03:28	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001498	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBQ8931	21/08/2022 16:07	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524611	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SBQ9869	07/09/2022 06:01	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003660	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SBQ9869	02/09/2022 06:03	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003344	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBR1031	07/09/2022 01:17	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003650	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBR1149	21/08/2022 15:24	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104020	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBR5816	03/09/2022 01:12	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008512	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBR6794	28/08/2022 22:05	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001673	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBR9323	05/09/2022 08:46	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003546	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SBR9869	04/09/2022 23:14	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983003478	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBS1895	06/09/2022 21:47	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104552	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBS2058	23/08/2022 03:43	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1663001275	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SBS2193	05/09/2022 21:55	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104691	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBS2542	18/08/2022 13:15	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524450	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SBS2542	18/08/2022 13:06	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324524449	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBS3199	05/09/2022 14:32	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324104592	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBS3501	20/08/2022 11:57	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103938	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBS3660	19/08/2022 17:47	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324104044	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBS4325	06/09/2022 07:26	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104718	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBS5704	17/08/2022 17:56	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324524369	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBS6477	04/09/2022 07:22	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324104470	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBS6775	25/08/2022 14:30	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001473	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBS6832	28/08/2022 12:43	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001651	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SBS7360	23/08/2022 11:07	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001284	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SBS8096	25/08/2022 19:44	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001485	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SBS8491	27/08/2022 14:05	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001621	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SBS9381	24/08/2022 12:20	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001423	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBS9751	28/08/2022 14:21	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001725	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBS9758	22/08/2022 07:22	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524700	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBT1372	17/08/2022 11:51	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324524279	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SBT1372	20/08/2022 13:51	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008294	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBT2385	05/09/2022 13:02	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104633	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBT2597	23/08/2022 13:57	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001290	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBT2855	21/08/2022 12:04	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524579	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SBT3573	21/08/2022 19:20	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324524641	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBT3819	07/09/2022 06:57	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003665	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBT3931	31/08/2022 10:15	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104237	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBT4031	04/09/2022 16:25	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003436	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SBT4040	16/08/2022 16:33	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524211	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBT4473	03/09/2022 15:18	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008532	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBT4898	27/08/2022 14:53	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7975008376	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SBT5108	21/08/2022 07:14	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103991	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBT5240	21/08/2022 11:09	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003159	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBT5389	24/08/2022 21:46	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1663001512	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBT6196	04/09/2022 17:22	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983003446	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBT6498	25/08/2022 11:49	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001464	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SBT6498	22/08/2022 14:01	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001229	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBT7990	06/09/2022 23:07	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003639	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBT7990	26/08/2022 10:11	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001584	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SBT8731	28/08/2022 20:02	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7975008414	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBT8815	28/08/2022 18:06	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7975008407	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBT9808	20/08/2022 18:31	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324104142	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBU1885	05/09/2022 12:50	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104481	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBU1972	17/08/2022 15:58	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524354	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBU2266	21/08/2022 16:08	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324524612	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBU2808	21/08/2022 22:54	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524681	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBU3430	21/08/2022 18:25	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324524631	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBU4027	17/08/2022 18:42	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524376	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBU4577	06/09/2022 17:06	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104543	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SBU4803	26/08/2022 14:27	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001591	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBU5781	05/09/2022 17:04	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324104594	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3

SBU5928	06/09/2022 21:22	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324104772	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBU6168	17/08/2022 10:46	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524268	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBU6729	02/09/2022 00:16	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003342	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SBU6758	03/09/2022 15:32	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104407	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBU7417	05/09/2022 08:45	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003544	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBU7580	04/09/2022 08:22	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324104475	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBU8779	03/09/2022 14:36	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008529	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBU8779	03/09/2022 14:30	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003385	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBU9010	04/09/2022 15:43	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983003429	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBU9194	21/08/2022 03:52	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524561	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SBV1467	07/09/2022 03:24	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003653	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBV2333	20/08/2022 17:57	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324104139	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBV2571	01/09/2022 13:19	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003338	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBV2904	24/08/2022 08:13	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1663001495	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SBV3049	21/08/2022 01:17	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524555	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBV3286	21/08/2022 16:29	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524613	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBV3539	30/08/2022 21:21	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104220	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBV4481	04/09/2022 14:03	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983003414	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBV4481	04/09/2022 13:02	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104453	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBV4505	28/08/2022 05:50	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7975008389	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBV5148	06/09/2022 15:21	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003594	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBV5240	25/08/2022 18:27	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001570	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBV5896	18/08/2022 03:12	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324524403	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBV6411	26/08/2022 22:34	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003223	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBV6724	20/08/2022 04:03	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008281	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBV6800	19/08/2022 21:34	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103922	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SBV6925	17/08/2022 23:13	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324524392	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBV7490	19/08/2022 20:32	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103917	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SBV8429	16/08/2022 23:32	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524234	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBW4513	05/09/2022 08:07	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003534	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBW4563	04/09/2022 03:06	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324104464	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBW5715	03/09/2022 07:46	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003372	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBW6699	25/08/2022 09:57	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001453	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBW6870	22/08/2022 16:36	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1663001245	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SBW6934	23/08/2022 19:52	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001316	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBW7550	18/08/2022 06:42	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524538	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBW7687	19/08/2022 10:50	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103885	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBW7816	25/08/2022 18:21	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001569	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBW9175	01/09/2022 22:32	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104332	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBX3496	20/08/2022 11:00	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103933	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBX3519	21/08/2022 19:22	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324524642	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBX3999	23/08/2022 18:58	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001315	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBX4766	26/08/2022 13:48	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7975008351	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBX6668	27/08/2022 17:16	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001626	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBX6798	25/08/2022 19:48	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001486	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBX6980	23/08/2022 16:19	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1663001371	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBY1153	19/08/2022 19:41	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103913	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SBY1664	05/09/2022 07:40	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003525	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBY1778	06/09/2022 06:49	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104716	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBY2249	01/09/2022 13:37	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104301	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBY2526	17/08/2022 14:29	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524303	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBY2884	19/08/2022 02:55	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524524	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBZ1335	06/09/2022 18:22	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003619	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBZ2224	27/08/2022 09:19	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001615	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SBZ2477	21/08/2022 11:40	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104006	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SBZ3430	22/08/2022 13:45	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001226	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBZ4165	21/08/2022 00:14	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524554	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBZ4652	20/08/2022 15:24	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103965	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBZ4713	18/08/2022 14:55	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524470	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBZ5271	18/08/2022 23:46	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524516	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBZ5593	19/08/2022 16:35	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324104042	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SBZ5704	27/08/2022 00:31	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001606	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBZ5822	24/08/2022 20:39	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001354	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBZ5992	24/08/2022 14:43	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001342	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SBZ6621	25/08/2022 23:55	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001490	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBZ7342	21/08/2022 18:44	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104031	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBZ8837	03/09/2022 19:09	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104421	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBZ9286	23/08/2022 12:27	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001399	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBZ9286	23/08/2022 11:21	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1663001362	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBZ9637	25/08/2022 15:04	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7975008323	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCA1094	07/09/2022 10:41	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003696	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCA2098	21/08/2022 21:20	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524671	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCA2109	01/09/2022 21:24	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104330	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCA2194	06/09/2022 16:42	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003606	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCA3754	25/08/2022 10:23	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1663001536	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCA4534	03/09/2022 15:28	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104406	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCA4781	30/08/2022 09:40	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003295	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCA4871	31/08/2022 17:08	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003324	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10

SCA5269	16/08/2022 15:02	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524194	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCA5423	31/08/2022 08:43	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104229	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCA5448	28/08/2022 12:36	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001650	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCA7450	19/08/2022 00:22	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524519	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCA9842	19/08/2022 15:29	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324104083	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCA9882	13/08/2022 07:45	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524310	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCB1003	25/08/2022 13:19	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7975008319	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCB1987	31/08/2022 22:38	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003332	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCB2300	05/09/2022 18:54	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104674	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCB2333	30/08/2022 17:43	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104214	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCB2364	25/08/2022 07:34	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001445	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCB2364	25/08/2022 11:40	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001462	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCB2490	05/09/2022 13:24	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104638	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCB3143	28/08/2022 15:50	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7975008403	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCB4540	06/09/2022 05:07	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104707	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCB4845	21/08/2022 14:50	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324524595	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCB5787	19/08/2022 20:00	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103915	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCB6137	19/08/2022 18:34	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008271	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCB6744	07/09/2022 08:43	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003684	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCB7913	28/08/2022 21:30	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7975008418	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCB7960	16/08/2022 21:35	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524228	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCB8401	25/08/2022 12:10	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7975008318	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCB8931	28/08/2022 11:46	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001710	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCB9362	20/08/2022 17:54	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324104138	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCB9495	22/08/2022 15:36	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001240	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCD5053	25/08/2022 13:59	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001471	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCD5079	02/09/2022 16:56	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104364	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCD5149	20/08/2022 15:08	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103964	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCD5184	31/08/2022 22:17	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003329	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCE1504	25/08/2022 14:03	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7975008322	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCE3040	06/09/2022 11:32	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104737	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCE3632	20/08/2022 11:26	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103937	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCE3980	27/08/2022 11:36	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003233	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCE4088	20/08/2022 17:29	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103974	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCE4247	22/08/2022 10:11	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324524714	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCE5067	05/09/2022 10:46	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003574	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCE5276	26/08/2022 12:43	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001587	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCE5299	06/09/2022 10:34	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324104581	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCE5551	04/09/2022 14:42	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003422	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCE5745	28/08/2022 16:37	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001659	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCE6338	22/08/2022 17:56	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001253	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCE7000	21/08/2022 19:16	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324524639	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCE7540	21/08/2022 17:23	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524619	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCE8226	21/08/2022 15:00	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524599	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCE9941	24/08/2022 10:03	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001416	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCF1216	28/08/2022 12:30	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001714	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCF1216	24/08/2022 10:46	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001328	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCF2965	03/09/2022 15:34	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104408	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCF3364	18/08/2022 05:07	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524407	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCF3575	20/08/2022 09:29	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008286	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCF3581	20/08/2022 08:24	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008285	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCF3652	21/08/2022 14:21	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324524593	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCF3652	21/08/2022 14:20	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524592	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCF3958	21/08/2022 17:49	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104028	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCF4673	21/08/2022 09:33	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103995	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCF4960	27/08/2022 14:11	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7975008375	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCF5056	04/09/2022 12:19	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104449	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCF5482	06/09/2022 16:57	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003609	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCF5639	25/08/2022 19:27	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001484	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCF5697	25/08/2022 09:38	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001530	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCF6473	17/08/2022 19:03	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524377	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCF6532	30/08/2022 16:09	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008450	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCF6830	05/09/2022 17:56	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324104598	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCF7615	20/08/2022 06:07	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324104104	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCF8106	20/08/2022 22:14	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003149	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCF8192	05/09/2022 09:37	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003557	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCF9059	05/09/2022 18:39	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104504	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCF9924	21/08/2022 14:14	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524591	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCG1408	18/08/2022 12:56	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524448	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCG1841	07/09/2022 08:29	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324104775	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCG2416	03/09/2022 12:27	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104400	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCG2433	20/08/2022 07:53	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324104105	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCG2465	20/08/2022 13:50	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103951	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCG2643	27/08/2022 17:59	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003261	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCG3120	31/08/2022 19:05	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104277	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCG3167	28/08/2022 04:02	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001637	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCG3472	19/08/2022 18:30	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008270	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCG3533	06/09/2022 02:22	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104703	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3

SCG368	23/08/2022 11:41	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001397	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCG6572	23/08/2022 16:20	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001302	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCG6572	23/08/2022 17:06	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001311	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCG6588	24/08/2022 19:12	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001351	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCG6878	17/08/2022 11:31	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324524277	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCG6878	17/08/2022 12:32	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324524285	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCG7133	04/09/2022 12:42	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104451	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCG7193	06/09/2022 17:10	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003610	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCG7260	28/08/2022 14:40	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104157	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCG7556	18/08/2022 18:12	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324524483	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCG7933	01/09/2022 21:14	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104329	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCG8191	03/09/2022 20:17	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003390	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCG8658	20/08/2022 13:27	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324104125	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCG9080	05/09/2022 17:50	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104669	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCG9537	27/08/2022 12:08	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003238	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCH1120	19/08/2022 07:38	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324524543	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCH1390	26/08/2022 12:24	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7975008346	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCH1632	27/08/2022 12:32	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003240	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCH1647	28/08/2022 13:18	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001720	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCH1752	20/08/2022 15:55	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324104071	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCH2217	06/09/2022 09:05	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104726	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCH3318	16/08/2022 20:36	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524224	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCH3453	21/08/2022 21:21	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524673	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCH3975	17/08/2022 15:05	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524343	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCH5369	31/08/2022 09:43	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104235	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCH5749	04/09/2022 20:18	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983003460	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCH5929	01/09/2022 16:49	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008490	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCH6382	28/08/2022 00:18	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001632	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCH6523	04/09/2022 19:40	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003457	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCH6551	21/08/2022 04:40	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524563	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCH6595	22/08/2022 23:43	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001269	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCH6632	21/08/2022 13:39	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324524585	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCH8263	05/09/2022 08:44	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003543	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCH8689	21/08/2022 16:02	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524607	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCH8945	30/08/2022 23:27	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008458	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCH9451	06/09/2022 13:51	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324104619	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCH9914	21/08/2022 19:14	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324524638	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCH9914	02/09/2022 16:26	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104362	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCH9914	02/09/2022 12:39	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104345	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCI1107	03/09/2022 19:58	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104423	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCI1238	30/08/2022 19:57	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003304	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCI2929	28/08/2022 05:18	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001697	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCI3337	31/08/2022 16:09	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104268	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCI3362	31/08/2022 09:12	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104233	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCI3481	21/08/2022 16:01	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524606	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCI4051	23/08/2022 11:53	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1663001363	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCI4051	26/08/2022 13:34	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7975008349	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCI4563	21/08/2022 15:09	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524600	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCI4967	21/08/2022 13:26	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104014	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCI6071	28/08/2022 10:11	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001645	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCI6931	27/08/2022 16:03	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003252	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCI7256	23/08/2022 15:40	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1663001370	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCI7738	25/08/2022 17:53	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001566	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCI8982	29/08/2022 09:04	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003270	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCI9252	28/08/2022 15:53	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104165	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCI9708	30/08/2022 11:54	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003299	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCI9795	28/08/2022 18:58	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001669	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCI9873	30/08/2022 21:53	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003309	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCJ1230	06/09/2022 08:47	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104722	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCJ1353	06/09/2022 15:26	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003596	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCJ1567	20/08/2022 12:01	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008290	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCJ1860	28/08/2022 12:46	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001716	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCJ2382	05/09/2022 12:29	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104630	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCJ2635	17/08/2022 16:08	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524357	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCJ2635	26/08/2022 10:54	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001586	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCJ3370	23/08/2022 20:00	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1663001375	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCJ3703	04/09/2022 04:19	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324104466	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCJ3850	23/08/2022 18:00	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001313	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCJ3870	25/08/2022 17:05	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001563	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCJ4718	20/08/2022 12:21	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103940	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCJ4909	02/09/2022 14:45	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104351	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCJ5185	27/08/2022 13:56	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003243	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCJ6020	28/08/2022 10:00	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001702	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCJ6609	03/09/2022 11:44	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104394	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCJ6658	21/08/2022 13:48	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104017	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCJ6809	18/08/2022 20:57	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524504	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCJ6835	25/08/2022 10:29	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001456	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCJ7712	28/08/2022 18:45	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001668	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10

SCJ8424	17/08/2022 09:29	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324524256	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCJ8817	23/08/2022 16:48	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001306	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCJ8817	23/08/2022 16:23	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001303	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCJ9927	06/09/2022 19:56	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003623	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCK2549	01/09/2022 02:04	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104289	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCK2622	04/09/2022 00:25	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008537	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCK2803	18/08/2022 16:25	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324524479	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCK3003	06/09/2022 09:40	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324104611	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCK349	20/08/2022 10:21	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324104114	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCK349	20/08/2022 10:00	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008287	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCK3515	23/08/2022 12:36	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1663001365	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCK4407	25/08/2022 11:22	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001461	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCK4652	23/08/2022 09:29	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001278	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCK5316	07/09/2022 09:00	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003687	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCK5697	05/09/2022 10:56	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003577	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCK5697	05/09/2022 07:33	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003523	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCK5755	27/08/2022 23:25	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001688	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCK5886	20/08/2022 09:21	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103928	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCK6206	27/08/2022 19:18	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7975008380	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCK6351	04/09/2022 13:15	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104456	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCK7186	21/08/2022 19:41	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524646	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCK7660	19/08/2022 18:27	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324104094	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCK8052	05/09/2022 07:28	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003522	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCK8203	03/09/2022 21:52	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104430	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCK8221	01/09/2022 05:40	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008482	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCK8586	20/08/2022 14:12	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103958	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCK8586	23/08/2022 20:48	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001318	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCK8908	22/08/2022 10:33	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324524720	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCK9770	27/08/2022 14:45	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003246	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCK9770	27/08/2022 15:35	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003248	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCK9770	04/09/2022 13:34	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983003409	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCK9770	01/09/2022 15:34	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104306	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCK9770	19/08/2022 10:30	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008257	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCK9770	26/08/2022 16:57	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001596	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCL1052	19/08/2022 14:17	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324104040	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCL1302	31/08/2022 10:57	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104240	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCL1605	25/08/2022 09:29	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001449	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCL1605	25/08/2022 22:37	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001489	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCL1911	06/09/2022 22:09	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003631	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCL2734	31/08/2022 15:55	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008475	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCL2759	29/08/2022 18:41	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104184	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCL2859	22/08/2022 13:56	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1663001227	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCL3055	21/08/2022 13:53	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524587	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCL3478	20/08/2022 10:34	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324104116	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCL3493	31/08/2022 11:26	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104247	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCL3666	03/09/2022 10:22	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104390	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCL3908	05/09/2022 14:42	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104647	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCL4065	20/08/2022 12:03	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103939	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCL4078	06/09/2022 15:31	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104537	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCL4251	06/09/2022 11:00	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104519	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCL4430	25/08/2022 15:22	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001474	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCL5664	27/08/2022 18:17	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001677	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCL6200	21/08/2022 19:19	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324524640	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCL6552	22/08/2022 23:20	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1663001267	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCL6732	30/08/2022 18:44	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104217	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCL6765	06/09/2022 03:36	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104706	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCL6791	24/08/2022 21:35	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1663001511	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCL6914	31/08/2022 09:38	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104234	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCL7437	05/09/2022 16:31	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104660	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCL7904	24/08/2022 14:27	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1663001503	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCL7959	26/08/2022 13:30	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003185	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCL8440	19/08/2022 16:57	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324104089	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCL8452	03/09/2022 21:41	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104429	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCL8496	04/09/2022 14:59	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003424	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCL8496	04/09/2022 14:53	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983003423	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCL8496	02/09/2022 20:04	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104370	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCL8590	31/08/2022 15:34	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104263	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCL8682	25/08/2022 13:53	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001469	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCL9157	18/08/2022 15:32	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524473	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCL9359	26/08/2022 11:01	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003176	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCL9962	26/08/2022 09:44	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003169	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCL9966	26/08/2022 18:56	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003214	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCM1077	02/09/2022 14:13	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003358	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCM1404	21/08/2022 00:06	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103987	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCM1924	26/08/2022 10:46	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003172	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCM2398	07/09/2022 06:54	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983003664	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCM2808	26/08/2022 12:02	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003180	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCM3972	03/09/2022 11:25	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104393	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10

SCM3975	02/09/2022 21:48	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104373	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCM4517	27/08/2022 10:15	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7975008368	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCM4566	01/09/2022 15:43	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104307	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCM4712	22/08/2022 12:14	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324524736	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCM4712	06/09/2022 11:30	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324104613	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCM4712	19/08/2022 08:36	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524546	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCM5568	05/09/2022 07:50	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003528	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCM5811	02/09/2022 16:36	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008506	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCM6259	23/08/2022 10:50	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001282	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCM6752	17/08/2022 14:58	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324524337	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCM7152	24/08/2022 12:13	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001334	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCM7259	19/08/2022 21:07	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103920	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCM7848	06/09/2022 05:55	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104711	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCM8215	27/08/2022 13:09	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003241	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCM8392	25/08/2022 13:52	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7975008321	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCM8434	06/09/2022 12:15	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324104616	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCM8652	20/08/2022 14:53	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103961	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCM8724	03/09/2022 13:08	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008524	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCM9131	31/08/2022 18:07	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104274	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCM9217	20/08/2022 20:15	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008303	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCM9400	28/08/2022 12:50	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7975008398	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCM9609	03/09/2022 09:20	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104385	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCM9905	06/09/2022 13:40	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104756	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCN1635	02/09/2022 12:54	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104346	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCN2090	02/09/2022 18:42	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104367	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCN2347	31/08/2022 08:11	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104228	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCN2347	31/08/2022 14:42	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104259	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCN2377	25/08/2022 15:31	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7975008324	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCN3651	28/08/2022 05:46	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001699	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCN3837	19/08/2022 20:54	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103919	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCN4981	07/09/2022 07:35	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003673	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCN5188	03/09/2022 18:26	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104417	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCN5391	25/08/2022 09:03	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1663001528	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCN5750	19/08/2022 15:44	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324104085	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCN5910	05/09/2022 09:13	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983003550	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCN5910	22/08/2022 10:38	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524722	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCN5910	19/08/2022 14:36	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324104080	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCN6059	27/08/2022 21:27	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003266	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCN6476	25/08/2022 08:16	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1663001516	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCN7033	30/08/2022 14:31	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104208	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCN7137	18/08/2022 13:35	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524453	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCN7354	27/08/2022 09:56	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7975008367	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCN7354	27/08/2022 17:57	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7975008379	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCN7354	04/09/2022 14:23	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983003418	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCN7354	04/09/2022 14:29	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003420	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCN7681	03/09/2022 09:15	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003376	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCN7733	05/09/2022 22:29	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104506	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCN8583	02/09/2022 11:53	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003351	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCN8752	27/08/2022 17:31	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001627	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCN8792	22/08/2022 13:39	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001225	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCN8807	31/08/2022 22:17	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003330	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCN8967	02/09/2022 15:30	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104356	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCN9085	06/09/2022 12:15	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104523	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCN9143	29/08/2022 08:11	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008426	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCN9223	21/08/2022 15:30	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324524604	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCN9466	21/08/2022 21:31	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524674	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCN9677	24/08/2022 11:23	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001420	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCN9687	25/08/2022 02:58	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001436	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCO2203	04/09/2022 06:46	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104437	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCO3250	25/08/2022 10:02	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001454	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCO3547	29/08/2022 18:45	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104185	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCO4059	27/08/2022 04:26	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001610	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCO4428	27/08/2022 18:48	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001678	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCO4999	05/09/2022 14:55	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104496	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCO5407	17/08/2022 14:48	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324524334	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCO5644	04/09/2022 15:57	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983003433	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCO5655	25/08/2022 15:36	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001475	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCO6322	28/08/2022 15:15	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104161	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCO7217	22/08/2022 17:38	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1663001250	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCO7642	28/08/2022 18:14	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001666	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCO9299	26/08/2022 17:33	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003209	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCO9747	22/08/2022 20:38	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1663001260	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCO9768	26/08/2022 13:59	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003190	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCP1975	05/09/2022 17:51	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104670	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCP2406	21/08/2022 21:13	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524669	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCP2596	28/08/2022 15:57	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104167	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCP2943	05/09/2022 09:21	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003553	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCP3095	30/08/2022 18:31	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104216	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10

SCP3569	20/08/2022 21:10	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103982	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCP3672	27/08/2022 03:06	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7975008365	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCP4066	17/08/2022 17:52	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324524367	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCP4182	25/08/2022 10:22	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001534	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCP4636	17/08/2022 12:57	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524290	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCP5142	05/09/2022 06:09	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003502	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCP5468	04/09/2022 19:40	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003456	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCP6253	02/09/2022 22:48	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104374	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCP6359	29/08/2022 08:05	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008425	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCP7411	05/09/2022 08:26	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003538	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCP7411	06/09/2022 06:39	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104714	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCP7453	27/08/2022 02:20	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001608	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCP8068	16/08/2022 15:10	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524195	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCP8068	28/08/2022 13:36	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001722	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCP8655	21/08/2022 17:46	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324524620	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCP8670	05/09/2022 09:58	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003564	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCP8968	06/09/2022 10:10	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104516	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCP9235	25/08/2022 04:43	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001441	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCP9243	26/08/2022 17:37	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003210	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCP9558	20/08/2022 16:14	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103967	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCP9858	28/08/2022 08:32	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001701	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCP9922	04/09/2022 20:34	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003462	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCP9922	26/08/2022 17:37	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7975008358	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCQ1221	25/08/2022 18:29	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7975008329	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCQ1895	02/09/2022 11:54	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104340	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCQ2380	20/08/2022 19:33	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103980	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCQ2604	18/08/2022 20:43	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524503	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCQ2755	21/08/2022 12:41	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003163	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCQ2755	27/08/2022 13:15	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7975008373	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCQ2755	06/09/2022 14:51	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324104585	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCQ3005	06/09/2022 00:14	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324104577	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCQ3918	20/08/2022 12:44	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103944	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCQ4637	04/09/2022 07:32	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324104472	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCQ5064	06/09/2022 08:42	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104721	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCQ5125	05/09/2022 00:17	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003485	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCQ5256	24/08/2022 14:56	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1663001505	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCQ5515	28/08/2022 18:34	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7975008410	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCQ6039	25/08/2022 07:32	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001521	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCQ6065	20/08/2022 12:52	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324104065	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCQ6066	25/08/2022 12:55	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001549	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCQ6426	21/08/2022 00:05	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103986	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCQ6449	07/09/2022 06:16	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003661	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCQ6574	06/09/2022 04:05	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324104604	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCQ6850	19/08/2022 14:01	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103897	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCQ7358	28/08/2022 15:57	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104166	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCQ7714	25/08/2022 16:54	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001480	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCQ8388	22/08/2022 14:03	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001230	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCQ9263	19/08/2022 08:45	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324524547	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCQ9390	17/08/2022 14:04	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524299	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCQ9416	05/09/2022 16:23	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324104569	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCQ9491	23/08/2022 22:59	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001321	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCQ9940	26/08/2022 20:32	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001602	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCR1198	25/08/2022 15:40	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001476	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCR1354	24/08/2022 23:01	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001358	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCR1512	04/09/2022 13:46	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104458	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCR1859	04/09/2022 23:09	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003477	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCR1960	19/08/2022 21:22	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103921	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCR3242	20/08/2022 12:30	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103941	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCR3590	17/08/2022 14:27	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324524302	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCR3721	16/08/2022 18:18	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524215	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCR3737	04/09/2022 06:16	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104436	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCR3789	31/08/2022 10:56	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104238	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCR4164	28/08/2022 03:18	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001636	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCR450	17/08/2022 06:05	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324524242	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCR5013	24/08/2022 15:46	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1663001506	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCR5096	03/09/2022 10:05	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008522	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCR5171	21/08/2022 19:56	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524649	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCR5192	05/09/2022 00:01	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003482	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCR5384	24/08/2022 22:31	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001356	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCR5489	20/08/2022 16:35	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103969	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCR5512	22/08/2022 09:15	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524709	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCR5572	17/08/2022 15:13	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524344	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCR6452	05/09/2022 09:48	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003559	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCR7049	05/09/2022 19:32	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104679	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCR7203	07/09/2022 00:27	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983003646	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCR8959	19/08/2022 01:34	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324524521	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCR9332	23/08/2022 14:27	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1663001369	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCS1083	17/08/2022 12:10	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524281	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10

SCS1199	26/08/2022 20:29	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003218	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCS1289	26/08/2022 15:27	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003196	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCS1438	17/08/2022 08:20	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324524250	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCS2062	21/08/2022 20:43	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524662	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCS2164	25/08/2022 13:54	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001470	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCS2262	03/09/2022 11:57	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104397	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCS2290	06/09/2022 07:55	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104719	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCS2623	31/08/2022 12:18	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003316	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCS2669	20/08/2022 17:20	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324104137	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCS2830	04/09/2022 23:42	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003481	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCS2844	19/08/2022 21:19	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324104097	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCS2988	03/09/2022 12:13	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104399	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCS3093	19/08/2022 16:31	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103903	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCS3218	25/08/2022 11:16	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001544	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCS3409	02/09/2022 18:20	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104366	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCS3436	16/08/2022 16:19	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524209	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCS3837	26/08/2022 21:40	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003221	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCS4649	27/08/2022 16:15	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003254	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCS4996	04/09/2022 11:33	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983003403	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCS5057	26/08/2022 13:13	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003184	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCS5711	06/09/2022 15:29	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003597	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCS5804	06/09/2022 14:37	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104530	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCS5812	18/08/2022 10:39	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524424	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCS6930	21/08/2022 22:59	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324524683	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCS7589	25/08/2022 20:42	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7975008332	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCS7955	22/08/2022 08:24	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324524704	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCS8092	21/08/2022 19:29	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324524643	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCS8366	29/08/2022 14:58	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008435	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCS8848	06/09/2022 10:39	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104735	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCS8878	19/08/2022 17:48	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103907	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCS9619	26/08/2022 10:44	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001585	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCS9981	20/08/2022 16:35	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324104135	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCT1311	31/08/2022 11:23	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104245	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCT1319	20/08/2022 18:54	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003143	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCT1370	28/08/2022 14:52	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104158	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCT1379	18/08/2022 18:25	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524486	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCT1562	05/09/2022 23:45	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324104601	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCT1569	25/08/2022 15:04	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001554	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCT1902	22/08/2022 14:21	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001233	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCT2385	26/08/2022 14:32	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003193	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCT2692	03/09/2022 19:00	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104420	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCT3712	20/08/2022 12:12	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324104120	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCT3712	21/08/2022 20:31	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524660	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCT3857	26/08/2022 14:22	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003192	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCT4019	17/08/2022 20:59	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324524386	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCT4108	28/08/2022 13:38	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001723	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCT4642	19/08/2022 19:21	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103911	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCT5268	07/09/2022 08:26	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003680	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCT5444	27/08/2022 13:20	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7975008374	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCT5546	26/08/2022 09:59	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003170	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCT5770	27/08/2022 19:32	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001629	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCT5924	21/08/2022 18:03	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104030	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCT6184	01/09/2022 20:54	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104324	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCT6930	17/08/2022 12:47	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524288	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCT7457	27/08/2022 11:42	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003235	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCT8102	29/08/2022 14:08	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003280	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCT8103	06/09/2022 10:50	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324104612	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCT8272	26/08/2022 18:38	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001599	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCT8567	20/08/2022 21:25	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103983	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCT8680	06/09/2022 11:55	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104742	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCT8833	01/09/2022 18:10	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008492	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCT8910	21/08/2022 08:03	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103993	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCT8912	01/09/2022 14:59	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003339	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCT8934	03/09/2022 10:22	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003379	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCT9195	06/09/2022 08:58	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104514	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCT9286	22/08/2022 06:21	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524697	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCT9511	06/09/2022 08:54	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104513	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCT9676	05/09/2022 10:39	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003573	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCT9941	16/08/2022 21:06	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524226	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCU1169	30/08/2022 17:47	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008454	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCU1198	31/08/2022 15:45	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104265	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCU1344	27/08/2022 11:37	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003234	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCU1372	25/08/2022 08:51	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001526	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCU1922	03/09/2022 07:00	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003370	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCU2438	31/08/2022 20:17	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104281	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCU2590	18/08/2022 09:18	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524419	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCU2723	27/08/2022 00:53	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003227	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCU2905	04/09/2022 14:23	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104461	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10

SCU3204	04/09/2022 16:31	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003438	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCU3348	03/09/2022 14:54	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104405	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCU3354	04/09/2022 00:17	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104433	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCU3460	05/09/2022 10:24	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003570	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCU4004	25/08/2022 09:47	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001450	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCU4038	27/08/2022 18:14	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001676	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCU5036	27/08/2022 15:46	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003250	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCU5088	28/08/2022 13:22	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001721	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCU5356	02/09/2022 10:40	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008497	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCU5553	28/08/2022 01:16	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7975008388	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCU5877	20/08/2022 19:03	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103978	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCU6153	02/09/2022 14:30	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104350	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCU6192	19/08/2022 19:55	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324104049	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCU6223	26/08/2022 21:42	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001603	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCU6223	29/08/2022 22:09	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104190	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCU6298	23/08/2022 16:06	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001301	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCU6407	05/09/2022 12:21	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104479	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCU6651	25/08/2022 11:08	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001460	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCU6792	05/09/2022 14:51	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324104566	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCU7195	05/09/2022 14:52	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104650	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCU7206	18/08/2022 13:58	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524458	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCU7375	24/08/2022 20:05	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001353	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCU7482	18/08/2022 19:45	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524494	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCU7770	02/09/2022 23:19	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003367	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCU8018	07/09/2022 11:07	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983003704	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCU8018	31/08/2022 10:19	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008462	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCU8018	31/08/2022 10:12	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003311	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCU8176	21/08/2022 15:33	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104022	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCU8176	21/08/2022 16:55	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104025	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCU8875	20/08/2022 13:44	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324104127	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCU9165	28/08/2022 21:03	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7975008415	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCU9247	05/09/2022 14:50	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104495	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCU9482	03/09/2022 17:17	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324104152	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCV1093	17/08/2022 08:30	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524252	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCV1740	18/08/2022 18:53	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524488	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCV2302	24/08/2022 11:07	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001330	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCV2886	26/08/2022 15:44	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003198	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCV2971	27/08/2022 14:03	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003244	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCV3305	07/09/2022 01:27	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003651	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCV3411	05/09/2022 06:48	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003512	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCV3427	31/08/2022 11:35	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104249	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCV3683	03/09/2022 11:53	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104396	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCV4038	25/08/2022 08:57	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001527	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCV4255	25/08/2022 18:33	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001571	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCV4255	25/08/2022 15:11	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001557	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCV4569	20/08/2022 12:38	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103943	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCV4746	07/09/2022 05:30	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003658	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCV4861	05/09/2022 19:36	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104505	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCV5028	02/09/2022 19:03	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104368	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCV5240	23/08/2022 17:03	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001310	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCV5504	18/08/2022 10:55	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524426	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCV5582	20/08/2022 11:06	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103935	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCV5608	31/08/2022 18:42	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008476	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCV5932	25/08/2022 10:55	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001459	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCV6258	28/08/2022 16:17	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104169	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCV6408	17/08/2022 15:14	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524345	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCV6468	18/08/2022 14:52	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324524469	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCV6942	26/08/2022 16:26	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003204	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCV7321	19/08/2022 18:15	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324104093	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCV7383	29/08/2022 18:05	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003286	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCV7826	16/08/2022 15:15	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524196	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCV8297	28/08/2022 08:20	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7975008390	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCV8356	05/09/2022 01:20	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003491	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCV9073	04/09/2022 13:37	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983003410	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCV9079	05/09/2022 09:56	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003563	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCV9213	28/08/2022 02:57	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001696	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCV9478	26/08/2022 14:14	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003191	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCV9562	18/08/2022 14:41	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324524464	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCV9947	01/09/2022 21:03	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104327	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCW1051	20/08/2022 14:54	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103962	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCW1216	27/08/2022 15:41	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003249	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCW1269	24/08/2022 14:34	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001341	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCW1696	03/09/2022 09:58	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104387	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCW1913	03/09/2022 09:04	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104383	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCW1956	01/09/2022 10:41	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008485	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCW2068	07/09/2022 01:46	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003652	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCW2460	02/09/2022 10:50	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003350	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCW2510	04/09/2022 14:42	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983003421	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10

SCW2897	25/08/2022 10:44	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001458	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCW2897	22/08/2022 10:18	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524716	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCW2945	01/09/2022 12:08	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104299	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCW3054	28/08/2022 15:14	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104159	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCW3313	25/08/2022 19:11	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001572	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCW3381	06/09/2022 18:40	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104547	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCW3879	31/08/2022 11:07	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104242	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCW4421	24/08/2022 12:14	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001422	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCW5254	21/08/2022 20:34	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324524661	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCW5372	22/08/2022 12:15	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524737	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCW5829	06/09/2022 08:50	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324104580	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCW5974	05/09/2022 11:58	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104624	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCW6319	25/08/2022 16:04	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001560	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCW6664	19/08/2022 10:25	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103882	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCW6910	28/08/2022 00:05	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001687	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCW7025	27/08/2022 10:16	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003231	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCW7622	25/08/2022 04:36	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001518	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCW7641	04/09/2022 14:25	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983003419	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCW7641	21/08/2022 13:12	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324524583	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCW7673	26/08/2022 18:33	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003213	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCW7805	28/08/2022 09:07	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001643	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCW8049	14/08/2022 11:34	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524317	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCW8835	29/08/2022 18:29	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003288	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCW9312	16/08/2022 23:17	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524327	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCW9398	18/08/2022 18:10	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324524536	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCW9640	17/08/2022 00:40	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324524328	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCW9704	18/08/2022 10:33	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324524436	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCW9938	21/08/2022 15:12	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324524602	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCX1289	06/09/2022 17:06	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104544	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCX1334	18/08/2022 13:31	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524535	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCX1481	21/08/2022 17:47	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524621	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCX1628	25/08/2022 17:12	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001481	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCX1843	07/09/2022 10:41	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003698	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCX1863	04/09/2022 17:08	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003445	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCX1940	23/08/2022 17:45	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001312	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCX2182	25/08/2022 11:29	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7975008315	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCX2192	19/08/2022 18:23	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324104046	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCX3196	31/08/2022 12:19	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104250	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCX3254	20/08/2022 11:01	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103934	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCX3413	31/08/2022 20:42	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104284	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCX3666	20/08/2022 08:59	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324104110	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCX3692	06/09/2022 10:19	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104517	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCX3956	20/08/2022 12:34	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103942	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCX4334	21/08/2022 12:51	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008421	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCX4497	20/08/2022 00:12	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103924	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCX4766	24/08/2022 00:51	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1663001381	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SDI3439	21/08/2022 00:35	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008311	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SDI4062	28/08/2022 20:15	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001671	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SDI5374	17/08/2022 10:21	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524264	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SDI5374	19/08/2022 10:17	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324104072	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SFA441	17/08/2022 14:58	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524338	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SFO239	25/08/2022 23:35	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001577	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SFQ839	26/08/2022 06:43	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7975008336	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SGN028	27/08/2022 20:58	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7975008382	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SGY533	01/09/2022 06:28	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008483	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SGZ719	22/08/2022 11:26	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324524731	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SHG752	17/08/2022 12:04	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324524280	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SHG752	23/08/2022 10:22	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001391	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SHG752	19/08/2022 11:57	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008260	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SHM871	05/09/2022 22:39	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104508	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SHZ083	20/08/2022 15:25	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324104131	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SIB002	20/08/2022 14:23	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324104068	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SIF681	05/09/2022 18:44	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324104599	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SIL196	25/08/2022 11:36	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7975008316	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SIV785	17/08/2022 09:42	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324524257	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SIV785	23/08/2022 09:32	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001387	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SIV785	17/08/2022 14:34	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524306	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SIW993	05/09/2022 13:07	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104634	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SJB370	22/08/2022 12:50	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324524741	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SJP325	25/08/2022 23:58	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001578	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SJU273	25/08/2022 09:44	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1663001532	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SJW780	24/08/2022 06:07	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001413	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SJY315	22/08/2022 17:54	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001252	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SJZ487	21/08/2022 11:31	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324524576	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SKG875	17/08/2022 00:22	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524236	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SKI709	06/09/2022 10:32	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104733	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SKL126	07/09/2022 04:08	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7983003655	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SKL325	02/09/2022 12:49	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003354	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3

SKL677	22/08/2022 12:42	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324524740	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SKL677	29/08/2022 12:47	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008432	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SKL677	19/08/2022 12:42	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008261	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SKZ524	06/09/2022 14:59	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104763	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SKZ886	24/08/2022 17:26	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001430	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SLA467	22/08/2022 10:15	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324524715	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SLA467	23/08/2022 11:54	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001286	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SLB725	29/08/2022 18:22	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003287	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SLB725	18/08/2022 18:23	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324524485	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SLB880	24/08/2022 12:49	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001424	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SLC579	21/08/2022 19:10	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524637	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SLC723	06/09/2022 22:16	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003634	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SLE012	06/09/2022 12:17	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104524	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SLE012	06/09/2022 12:41	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104526	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SLE482	05/09/2022 14:31	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104644	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SLF872	18/08/2022 23:56	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324524517	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SLG213	03/09/2022 21:43	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003393	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SLJ805	06/09/2022 06:05	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324104607	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SLJ850	31/08/2022 17:01	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003322	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SLK314	05/09/2022 17:41	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324104595	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SLL954	20/08/2022 18:05	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008299	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SLM772	07/09/2022 08:42	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003683	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SLN095	26/08/2022 16:14	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001594	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SLO634	22/08/2022 13:17	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1663001221	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SLP607	05/09/2022 18:09	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104672	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SLQ0406	05/09/2022 11:07	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003581	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SLQ0595	05/09/2022 09:48	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003560	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SLQ0653	06/09/2022 06:23	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104712	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SLQ0843	21/08/2022 12:58	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104009	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SLQ1056	30/08/2022 20:43	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003306	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SLQ1156	06/09/2022 12:16	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324104584	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SLQ1324	03/09/2022 20:32	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104426	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SLQ1379	02/09/2022 09:51	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104150	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SLQ1417	05/09/2022 08:17	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003536	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SLQ1417	06/09/2022 15:18	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104766	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SLQ1432	25/08/2022 17:54	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001567	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SLQ1882	28/08/2022 17:21	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7975008406	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SLQ2039	07/09/2022 08:43	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104559	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SLT427	18/08/2022 18:20	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324524484	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SLU972	06/09/2022 19:34	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324104770	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SLV387	28/08/2022 16:22	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001658	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SLW960	24/08/2022 19:34	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001431	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SLY633	05/09/2022 06:25	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003504	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SMA751	29/08/2022 11:10	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003274	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SMB535	19/08/2022 14:39	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324104081	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SMB535	20/08/2022 14:15	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324104129	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SMB535	25/08/2022 15:39	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001559	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SMB535	18/08/2022 14:47	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524466	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SMB535	17/08/2022 14:55	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524336	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SMB633	25/08/2022 16:12	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1663001477	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SMB816	05/09/2022 15:06	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104653	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SMF464	03/09/2022 03:44	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003369	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SMG649	23/08/2022 22:31	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1663001379	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SMH172	05/09/2022 11:59	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104626	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SMH176	06/09/2022 04:25	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324104606	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SMH408	26/08/2022 12:28	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7975008347	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SMH819	30/08/2022 17:26	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003301	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SMJ473	26/08/2022 09:17	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003167	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SMJ788	28/08/2022 19:07	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104172	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SMJ822	06/09/2022 18:20	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003618	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SMJ822	05/09/2022 19:20	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104677	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SMK022	22/08/2022 08:39	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324524706	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SML217	21/08/2022 11:02	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324524571	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SML217	28/08/2022 12:54	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001652	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SML217	20/08/2022 08:20	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324104107	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SML351	04/09/2022 00:59	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008541	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SML520	06/09/2022 18:44	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104548	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SML549	05/09/2022 15:32	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 1324104654	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SMM471	07/09/2022 09:31	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003689	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SOF4452	05/09/2022 06:40	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	IDC 7983003508	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SOF4906	18/08/2022 10:42	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524425	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SOF7209	06/09/2022 11:32	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324104614	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SOF8093	19/08/2022 18:30	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324104095	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SOF8132	18/08/2022 13:57	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524456	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SPE0282	19/08/2022 08:28	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524545	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SPE238	26/08/2022 09:30	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 7983003168	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SPE244	18/08/2022 08:51	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524414	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SPE261	30/08/2022 08:45	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104197	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10

STC2947	17/08/2022 00:15	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1663001517	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
STI0012	19/08/2022 05:03	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324524527	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
STP8182	05/09/2022 13:16	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1324104591	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
STU0725	21/08/2022 03:21	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524560	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
STU1606	20/08/2022 10:22	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324104115	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
STU1647	31/08/2022 13:08	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104253	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
STU1964	19/08/2022 20:40	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324103918	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
STX0582	22/08/2022 19:48	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 1663001258	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
STX0704	31/08/2022 12:17	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003315	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
STX1582	04/09/2022 14:05	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003415	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
STX1642	04/09/2022 09:42	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324104443	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
STX1846	04/09/2022 00:39	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008539	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
STX2010	20/08/2022 23:53	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	IDC 7975008309	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
STX4219	20/08/2022 05:06	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 1324104057	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SWR646	22/08/2022 09:09	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524708	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
WDAY813	21/08/2022 20:52	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	IDC 1324524665	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
WHFX558	17/08/2022 14:20	AV GIANNATTASIO y AV CENTRAL	IDC 1324524301	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
XBC193	04/09/2022 15:55	AV GIANNATTASIO y MADRID	IDC 7983003432	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10

Intendencia de Canelones

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
CENTRO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD

13

Notificación 1.868/022

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(4.190)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 24/08/2022 16:26:34, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SBY3699	15/8/2022 10:35	PIEDRAS y MISIONES	SFT 6640092189	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCU5756	15/8/2022 13:17	FLORIDA y CANELONES	SFT 1061068081	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

INTENDENCIA DE ROCHA
14
Resolución 2.344/022

Promúlgase el Decreto Departamental 9/022, que aprueba la Modificación Presupuestal de la Intendencia Departamental de Rocha para los ejercicios 2023 y siguientes.

(4.187*R)

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ROCHA

RESOLUCIÓN Nº 001399/2022
Rocha, 30 de junio de 2022
VISTO: Que la Dirección de Hacienda ha elaborado la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al ejercicio 2021;
RESULTANDO: Que según los cuadros demostrativos y auxiliares elevados por la Dirección General de Hacienda, el estado de Resultados para el ejercicio 2021 presenta un superávit presupuestal de $ 91.421.246 (noventa y un millones cuatrocientos veintiún mil doscientos cuarenta y seis pesos uruguayos)
CONSIDERANDO: I) Que el informe de la Dirección General de Hacienda y las adecuaciones normativas, deben ser elevadas a consideración de la Junta Departamental;
II) Que en la misma oportunidad corresponde remitir las modificaciones presupuestales para el período 2023 y siguientes;
ATENTO: a lo dispuesto en los art. 222 y concordantes en la Constitución de la República, art. 19 numeral 4 de la ley 9515 y normas reglamentarias del Tribunal de Cuentas de la República;
EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ROCHA
RESUELVE:
1º) Remítase a consideración de la Junta Departamental de Rocha, la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al ejercicio 2021 con un superávit presupuestal de $ 91.421.246 (noventa y un millones cuatrocientos veintiún mil doscientos cuarenta y seis pesos uruguayos).
Modifíquese la normativa presupuestal para el período 2023 y siguientes de conformidad al proyecto de modificación adjunto.

2º) Elévese a consideración de la Junta Departamental de Rocha el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL EJERCICIO 2023 Y SIGUIENTES:
Artículo 1) Modifíquese el inciso segundo del artículo 51 del presupuesto departamental 2021 -2025, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "El ámbito territorial comprende todos los fraccionamientos del departamento".

Artículo 2) Agréguese al artículo 66 del presupuesto departamental 2021 -2025, los siguientes incisos, los cuales quedarán redactados: "Aquellos inmuebles baldíos por los cuales se gestionara un permiso de construcción y en el período de 24 meses a partir de su otorgamiento, se obtuviera el certificado de habilitación final de obra; serán bonificados con el 100% del tributo devengado en dicho período. Por el importe que se hubiere abonado por ese concepto, en su caso, se otorgará un certificado de crédito para pago de otros tributos departamentales. Cuando por la aplicación de las normas departamentales o nacionales, no se puedan otorgar permisos de construcción el hecho generador no se configurará"

Artículo 3) Incorporar a la Sección quinta de Título Segundo: "Tasa de limpieza de inmuebles para evitar incendios forestales Art. 123 (hecho generador y sujetos pasivos). Los propietarios poseedores y/o responsables cualquier título, de áreas arboladas, especialmente aquellas ubicadas en fraccionamientos costerops, tienen la obligación de mantener limpios y realizar podas o raleos en los mismos, a fin de evitar que se generen condiciones que favorezcan la iniciación y/o la propagación de incendios forestales. Cuando se incumpla con dicha obligación y exista peligro de que ocurran incendios forestales o se propaguen los mismos, dicha tarea podrá ser realizada por la Intendencia Departamental de Rocha, a costa del titular del inmueble. A tales efectos se fija el valor de 1 UR por cada 100 m2 de extensión por inmueble

Artículo 124) (Carga por incumplimiento) Si la limpieza es realizada por la Intendencia Departamental de Rocha, el monto de la tasa de limpieza se cargará a la Contribución Inmobiliaria de cada uno de los padrones intervenidos

Artículo 125) (Disposición de las podas) Quienes realicen podas o rateos, depositarán los restos de las mismas y la hojarasca que se produzca en sitios apropiados, evitando su dispersión. El incumplimiento de lo aquí dispuesto, será sancionado con multas que según la gravedad podrán graduarse entre el mínimo y máximo que establece el art. 146 del presupuesto quinquenal 2021 -2025.

Artículo 126) (Admisión de Servidumbre) Facúltese a la Intendencia Departamental de Rocha a imponer una servidumbre administrativa de conformidad a lo establecido por el art. 35 inc. 16 de la ley 9515 a los inmuebles aquí referidos a los efectos de poder ingresar a predios privados, con el fin de evitar, impedir la propagación y/o contribuir a la extinción de los incendios forestales"

3º) Regístrese y pase a la Junta Departamental.
Alejo Umpiérrez, Intendente Departamental de Rocha; Valentín Martínez, Secretario General I.D.R; JUAN C. NAVARRO, Secretario General.

Junta Departamental ROCHA

DECRETO 9/22

Rocha, 17 de agosto del 2022.-

VISTO: la Resolución Nº 1399 de fecha 30 de junio del corriente año de la Intendencia Departamental de Rocha.

RESULTANDO que por la misma remite a consideración de este Legislativo proyecto de decreto con modificación presupuestal correspondiente a los ejercicios 2023 y siguientes de ese Ejecutivo.

CONSIDERANDO el informe producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto por el cual aconseja al Plenario dar aprobación, ad referéndum del correspondiente dictamen a elaborarse por el Tribunal de Cuentas de la República a la modificación presupuestal remitida a consideración

ATENTO a lo resuelto por el Plenario en su sesión del 16 de los corrientes

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA RESUELVE
APROBAR EL SIGUIENTE
DECRETO

I) -Apruébese en general, ad referéndum del correspondiente dictamen a elaborarse por el Tribunal de Cuentas de la República, el proyecto de Modificación Presupuestal, Ejercicio 2023 y siguientes, remitido por la Intendencia Departamental de Rocha en su Resolución Nº 1399 de fecha 30/06/2022.-
Aprobado: 17 votos a favor en 31 ediles presentes

II) -Aprobar en forma particular cada uno de los artículos que conforman el texto del proyecto de Modificación Presupuestal, Ejecicio 2023 y siguientes, indicándose el resultado para cada uno de ellos a saber:
Artículo 1) Modifíquese el inciso segundo del artículo 51 del presupuesto departamental 2021 -2025, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "El ámbito territorial comprende todos los fraccionamientos del departamento"
Aprobado: 31 votos a favor en 31 ediles presentes

Artículo 2) Agréguese al artículo 66 del presupuesto departamental 2021 -2025, los siguientes incisos, los cuales quedarán redactados:

"Aquellos inmuebles baldíos por los cuales se gestionara un permiso de construcción y en el período de 24 meses a partir de su otorgamiento, se obtuviera el certificado de habilitación final de obra; serán bonificados con el 100% del tributo devengado en dicho período. Por el importe que se hubiere abonado por ese concepto, en su caso, se otorgará un certificado de crédito para pago de otros tributos departamentales. Cuando por la aplicación de las normas departamentales o nacionales, no se puedan otorgar permisos de construcción el hecho generador no se configurará"

Aprobado: 31 votos a favor en 31 ediles presentes

Artículo 3) Incorporar a la Sección quinta de Título Segundo: "Tasa de limpieza de inmuebles para evitar incendios forestales Art. 123 (hecho generador y sujetos pasivos). Los propietarios poseedores y/o responsables cualquier título, de áreas arboladas, especialmente aquellas ubicadas en fraccionamientos costeros, tienen la obligación de mantener limpios y realizar podas o rateos en los mismos, a fin de evitar que se generen condiciones que favorezcan la iniciación y/o la propagación de incendios forestales. Cuando se incumpla con dicha obligación y exista peligro de que ocurran incendios forestales o se propaguen los mismos, dicha tarea podrá ser realizada por la Intendencia Departamental de Rocha, a costa del titular del inmueble. A tales efectos se fija el valor de 1 UR por cada 100 m2 de extensión por inmueble

Artículo 124)(Carga por incumplimiento) Si la limpieza es realizada por la Intendencia Departamental de Rocha, el monto de la tasa de limpieza se cargará a la Contribución Inmobiliaria de cada uno de los padrones intervenidos

Artículo 125) (Disposición de las podas) Quienes realicen podas o raleos, depositarán los restos de las mismas y la hojarasca que se produzca en sitios apropiados, evitando su dispersión. El incumplimiento de lo aquí dispuesto, será sancionado con multas que según la gravedad podrán graduarse entre el mínimo y máximo que establece el art. 146 del presupuesto quinquenal 2021 -2025.

Artículo 126) (Admisión de Servidumbre) Facúltese a la Intendencia Departamental de Rocha a imponer una servidumbre administrativa de conformidad a lo establecido por el art. 35 inc. 16 de la ley 9515 a los inmuebles aquí referidos a los efectos de poder ingresar a predios privados, con el fin de evitar, impedir la propagación y/o contribuir a la extinción de los incendios forestales"

Aprobado: 17 votos a favor en 29 ediles presentes

III) Regístrese, remítase al Tribunal de Cuentas de la República.-

MIGUEL SANGUINETTI, Presidente; JUAN C. NAVARRO, Secretario General.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ROCHA

Resolución No. 002344/2022

Expediente 2022-2928

Rocha, 28 de Setiembre de 2022

VISTO: La Resolución N.º 1399/022 de fecha 30 de junio de 2022, a través de la cual se remite a la Junta Departamental de Rocha la Rendición de Cuentas y Balances de Ejecución presupuestal correspondiente al ejercicio 2021 con un superávit de 91.421.246,00 y mediante la misma se eleva para su consideración la Modificación Presupuestal Ejercicios 2023 y siguientes (fojas 4 y 5);

RESULTANDO: que por Resolución N.º 182/2022 de fecha 20 de setiembre de 2022, el Legislativo Departamental de Rocha se expide favorablemente a través del Decreto N.º9/2022 de fecha 17 de agosto de 2022;

CONSIDERANDO: que coresponde proceder a la promulgación del mismo;

ATENTO: a lo expuesto, y a sus facultades;

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ROCHA RESUELVE:

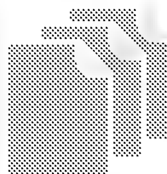
1º.- Promulgar Decreto Departamental N.º9/2022 de fecha 17 de agosto de 2022, en referencia a la Modificación Presupuestal de la Intendencia Departamental de Rocha por los Ejercicios 2023 y siguientes.-

2º.- Regístrese, publíquese, pase a conocimiento y demás fines a la Dirección General de Hacienda, y División Jurídica.-

Alejo Umpiérrez, Intendente Departamental de Rocha; Valentín Martínez, Secretario General I.D.R.



Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Juan Pedro ANDRÉ TEJERA (IUE 2-49938/2022).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28793 Oct 13- Oct 26

GRACIELA do CANTO MEDINA (IUE 2-44025/2022).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28769 Oct 13- Oct 26

Ruben Marcelino SILVA MARTINEZ. (IUE 2-48908/2022).
Montevideo, 05 de octubre de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28658 Oct 12- Oct 25

Gabriel COHEN BONOMO (IUE 2-51385/2022).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28636 Oct 12- Oct 25

PEDRO BALESTENA PEREIRA. (IUE 2-42761/2022).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28591 Oct 12- Oct 25

IRIS MYRIAM STROHVIG MODERNEL (IUE 2-43392/2022).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28527 Oct 12- Oct 25

SERGIO MELO MARTINEZ (IUE 2-63381/2021).
Montevideo, 01 de abril de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28457 Oct 12- Oct 25

MARÍA CIRILA CARDOZO o CARDOSO PÈREZ (IUE 2-71666/2019).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO.
01) $ 7370 10/p 28427 Oct 11- Oct 24

MARIO ADRIANO D'ANGELO GARRASSINI (IUE 2-20027/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28371 Oct 11- Oct 24

UBALD ROMANO MACHADO (IUE 2-49645/2022).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28326 Oct 11- Oct 24

DANIEL AMIEL JULI Y NORMA DIAZ CORREA (IUE 2-46601/2022).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28296 Oct 11- Oct 24

PEDRO BUSCHIAZZO o PEDRO BASILIO BUSCHIAZZO BREITOS (IUE 2-39613/2022).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28171 Oct 07- Oct 21

SILVIA ALICE DELGER VELAZQUEZ (IUE 2-45334/2022).
Montevideo, 16 de septiembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28137 Oct 07- Oct 21

OMAR ORLANDO OBARSKI BAIRA. (IUE 2-42563/2022).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28057 Oct 06- Oct 20

DOLORES LOIS LAFUENTE. (IUE 2-42249/2022).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27907 Oct 06- Oct 20

NOEMI MARIA DEL HUERTO PRIORE LARRE (IUE 2-39468/2022).
Montevideo, 16 de septiembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27690 Oct 04- Oct 18

TERESA BENE UBAL y de RAUL CABRERA CAPRIS (IUE 2-41475/2022).
Montevideo, 16 de septiembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27682 Oct 04- Oct 18

ANA GLORIA POMBO RISSO (IUE 2-37601/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27674 Oct 04- Oct 18

GRACIELA GHIGA TUR (IUE 2-40023/2022).
Montevideo, 16 de septiembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27537 Oct 03- Oct 17

SEGUNDO TURNO

Miguel Octavio VANOLI ZITTO, Miryam Beatriz ROMERO HERNANDEZ y Edith Magdalena VANOLI ZITTO (IUE 2-50312/2022).
Montevideo, 29 de septiembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28844 Oct 14- Oct 27

Oscar Daniel SOSA QUISPE (IUE 2-37858/2022).
Montevideo, 08 de septiembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28822 Oct 13- Oct 26

Pedro Roberto LAGUNA LIRA (IUE 2-47782/2022).
Montevideo, 21 de septiembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28624 Oct 12- Oct 25

Juan Miguel MIGLIAZZA (IUE 2-40253/2022).
Montevideo, 29 de septiembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28599 Oct 12- Oct 25

Raul Adhemar ALVAREZ CABRERA (IUE 2-47285/2022).
Montevideo, 16 de septiembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28522 Oct 12- Oct 25

Blanca GUERRA CENTURION (IUE 2-41854/2022).
Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28321 Oct 11- Oct 24

Maria Elvira MOZO BALDUVINO (IUE 2-45369/2022).
Montevideo, 16 de septiembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28271 Oct 11- Oct 24

Nelly APATIE IRIART (IUE 2-33918/2022).
Montevideo, 08 de septiembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28267 Oct 07- Oct 21

Claudio MAZZARELLI D'ALOIA (IUE 2-48400/2022).
Montevideo, 29 de septiembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28237 Oct 07- Oct 21

Eduardo Washington LANCIERI (IUE 2-27497/2022).
Montevideo, 19 de julio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27934 Oct 06- Oct 20

Blacina o Blasinda Ema CAMEJO SANTOS (IUE 2-19081/2022).
Montevideo, 29 de septiembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27916 Oct 06- Oct 20

Marcelina SANDIN (IUE 2-39971/2022).
Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27797 Oct 05- Oct 19

Alicia Cristina BAVOSI SALVO (IUE 2-50189/2022).
Montevideo, 29 de septiembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27677 Oct 04- Oct 18

Jose Antonio LOPEZ ALFONSO (IUE 2-46480/2022).
Montevideo, 21 de septiembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27646 Oct 04- Oct 18

Carlos Alberto MAYNARD ZOLESIO (IUE 2-34608/2021).
Montevideo, 21 de septiembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27474 Oct 03- Oct 17

Roberto LENZI FAILACHE (IUE 2-48641/2022).
Montevideo, 29 de septiembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27431 Oct 03- Oct 17

Eduardo Francisco FERNANDEZ DOVAT (IUE 2-43041/2022).
Montevideo, 16 de septiembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27378 Set 30- Oct 14

Ana Yolanda PEDREIRA JUANICOTENA (IUE 2-44260/2022).
Montevideo, 16 de septiembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27261 Set 30- Oct 14

TERCER TURNO

RAUL HORACIO COBAS CARRATO (IUE 2-26167/2022).
Montevideo, 08 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28737 Oct 13- Oct 26

FERNANDO NORBERTO PEREZ GANCIO Y LETICIA ADELA TESTA PISTON (IUE 2-46935/2022).
Montevideo, 07 de octubre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28577 Oct 12- Oct 25

MILTON RUBENS ACOSTA Y MARIA RAMONA ACOSTA SABIO (IUE 2-12381/2022).
Montevideo, 21 de abril de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28537 Oct 12- Oct 25

CARLOS EUGENIO SERVENTE SANCHEZ (IUE 2-49620/2022).
Montevideo, 07 de octubre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28526 Oct 12- Oct 25

OMAR WALTER SALDIAS DA LUZ (IUE 2-48709/2022).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28487 Oct 12- Oct 25

ZULMA ELENA DENIS DIAZ (IUE 2-39966/2022).
Montevideo, 17 de agosto de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28242 Oct 07- Oct 21

RENÉE ROMERO SARDEGNO O SARDEÑA (IUE 2-47111/2022).
Montevideo, 03 de octubre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28223 Oct 07- Oct 21

SANTOS GEOHOVÁ MONTAÑA BERISIARTUA (IUE 2-43024/2022).
Montevideo, 19 de septiembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28184 Oct 07- Oct 21

PASCUAL SANSEVERINO MAGGIO (IUE 2-45019/2022).
Montevideo, 19 de septiembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28125 Oct 07- Oct 21

ROSA ELISA O ELIA GONZALEZ URRUTY (IUE 2-42759/2022).
Montevideo, 02 de septiembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28072 Oct 06- Oct 20

ENRIQUE RAUL SIMEONE OLANO (IUE 2-43139/2022).
Montevideo, 19 de septiembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27698 Oct 04- Oct 18

JOSE HECTOR GARCIA BALERIO (IUE 2-39075/2022).
Montevideo, 02 de septiembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27689 Oct 04- Oct 18

OCTAVIO ROCHA (IUE 2-47265/2022).
Montevideo, 23 de septiembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27666 Oct 04- Oct 18

SARA ROSENKRANZ POPOVICH (IUE 2-54201/2020).
Montevideo, 02 de diciembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27409 Oct 03- Oct 17

NILDA EVANGELINA RIVOIR SOULIER (IUE 2-43395/2022).
Montevideo, 08 de septiembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27406 Oct 03- Oct 17

CUARTO TURNO

CARLA PAOLA NICOLAZZI DE AVILA (IUE 2-51163/2022).
Montevideo, 07 de octubre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28757 Oct 13- Oct 26

ALMA JUDITH VERDE ROMERO (IUE 2-44375/2022).
Montevideo, 07 de octubre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28719 Oct 13- Oct 26

HECTOR RIVAS IGLESIAS (IUE 2-49844/2022).
Montevideo, 07 de octubre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28616 Oct 12- Oct 25

NASARIA ACOSTA ARMENDÁRIZ (IUE 2-45045/2022).
Montevideo, 07 de octubre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28536 Oct 12- Oct 25

EMIR AVELINA o ABELINA o ADELINA COSTA COSTA o COSTA DE MONZILLO (IUE 2-51429/2022).
Montevideo, 07 de octubre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28531 Oct 12- Oct 25

ALBERTO WALTHER CANOBBIO GHISO y MARY MABEL RODRÍGUEZ (IUE 2-63427/2021).
Montevideo, 24 de febrero de 2022.

LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28458 Oct 12- Oct 25

FERNANDO TABAYLAIN y MARINA AMAY TRUJILLO MARTÍNEZ (IUE 2-48952/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 07 de octubre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 28397 Oct 11- Oct 24

LYDIA JUANA GASPARRI VACCA (IUE 2-46322/2022).
Montevideo, 27 de septiembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28236 Oct 07- Oct 21

JULIO CESAR MORALES ARAUJO (IUE 2-49086/2022).
Montevideo, 27 de septiembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28066 Oct 06- Oct 20

JOSÉ ÁNGEL SILVA MARTIN (IUE 2-40285/2022).
Montevideo, 16 de septiembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27864 Oct 05- Oct 19

SILVIA SUSANA DÍAZ DE LUCIA (IUE 2-46486/2022).
Montevideo, 27 de septiembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27552 Oct 03- Oct 17

VICENTE FAZIO FAZIO (IUE 2-40675/2022).
Montevideo, 16 de septiembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27550 Oct 03- Oct 17

HILDA LAURINDA GORLERO DE NAVA (IUE 2-33765/2022).
Montevideo, 27 de septiembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27536 Oct 03- Oct 17

HECTOR ALBERTO BARROETAVEÑA (IUE 2-32334/2022).
Montevideo, 27 de septiembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27515 Oct 03- Oct 17

GUSTAVO GABRIEL CARRIQUE PASQUARIELLO (IUE 2-46878/2022).
Montevideo, 27 de septiembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27448 Oct 03- Oct 17

HECTOR AMÉRICO OTERO SECCHI (IUE 2-43929/2022).
Montevideo, 16 de septiembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27418 Oct 03- Oct 17

SILVIA JUDITH CASTILLO SILVA (IUE 2-65416/2019).
Montevideo, 27 de septiembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27408 Oct 03- Oct 17

SARA MARÍA FONSECA YOUNG (IUE 2-43693/2022).
Montevideo, 26 de septiembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27389 Set 30- Oct 14

JAVIER ENRIQUE GUTIERREZ MARZOA (IUE 2-47185/2022).
Montevideo, 27 de septiembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27385 Set 30- Oct 14

MARÍA SIMONA DOS SANTOS (IUE 2-46026/2022).
Montevideo, 27 de septiembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27315 Set 30- Oct 14

ZULEMA NIEVES HERNÁNDEZ GARAT (IUE 2-44269/2022).
Montevideo, 27 de septiembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27275 Set 30- Oct 14

QUINTO TURNO

ZULMA FLOR CAPDEVIELLE POIRE (IUE 2-45473/2022).
Montevideo, 03 de octubre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28899 Oct 14- Oct 27

JENTA ó YENTA ERLICH KOT (IUE 2-44662/2022).
Montevideo, 13 de septiembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28775 Oct 13- Oct 26

SUSANA GOTI (IUE 2-48120/2022).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28535 Oct 12- Oct 25

MONICA MARIA ORTIZ ZAVALLA (IUE 2-46915/2022).
Montevideo, 03 de octubre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28086 Oct 06- Oct 20

MIGUEL ANGEL BALAKONIS BOBROVICH (IUE 2-45066/2022).
Montevideo, 03 de octubre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28001 Oct 06- Oct 20

CARLOS ALBERTO OROÑO MESTRALLET (IUE 2-47235/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 27905 Oct 06- Oct 20

ARACELI MORA (IUE 2-24212/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27891 Oct 05- Oct 19

ANGEL ANTONIO PATO SARTORI (IUE 2-28845/2022).
Montevideo, 15 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27751 Oct 05- Oct 19

FRANCISCO PEÓN GARRIDO (IUE 2-44305/2022).
Montevideo, 29 de septiembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27491 Oct 03- Oct 17

ELSA SARA SAN ROMAN BERRUTTI (IUE 2-44468/2022).
Montevideo, 15 de septiembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27446 Oct 03- Oct 17

EDUARDO RODRÍGUEZ MALAGUE (IUE 2-43496/2022).
Montevideo, 15 de septiembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27435 Oct 03- Oct 17

NELSA GUTIERREZ PEREIRA (IUE 2-43371/2022).
Montevideo, 15 de septiembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27407 Oct 03- Oct 17

ETEL MARIA CERILLO AVRERAME (IUE 2-25876/2022).
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27379 Set 30- Oct 14

SEXTO TURNO

ESTHER EUMELIA OROZCO TABAREZ (IUE 2-49357/2022).
Montevideo, 06 de octubre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28853 Oct 14- Oct 27

JUAN FRANCISCO TAURE ESPINEL (IUE 2-13550/2022).
Montevideo, 14 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28821 Oct 13- Oct 26

FRANCISCO CARLOS JOHN (IUE 2-33810/2022).
Montevideo, 15 de septiembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28805 Oct 13- Oct 26

CECILIA o YOMA CECILIA CASTRO MORENO (IUE 2-44669/2022).
Montevideo, 15 de septiembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28327 Oct 11- Oct 24

GERARDO NESTOR VIERA ROBELLO y MARGARITA SONIA REBELLO o ROBELLO PEIRANO (IUE 2-37829/2022).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27936 Oct 06- Oct 20

MIRIAN TERESA CESPEDES MERCADO y JESUS ARBON SILVA (IUE 2-38157/2022).
Montevideo, 23 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27926 Oct 06- Oct 20

MIGUEL ANGEL CAMPODONICO MOLEA (IUE 2-45635/2022).
Montevideo, 15 de septiembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27817 Oct 05- Oct 19

TERESA MISERAQUI (IUE 2-19506/2022).
Montevideo, 15 de septiembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27279 Set 30- Oct 14

OCTAVO TURNO

Ángel Rodíguez Diegue o Dieguez (IUE 2-28306/2022).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28776 Oct 13- Oct 26

CARLOS MARIO CABRERA GALAZZI Y DE TERESA AMELIA MACCHI O MACHI MACIAS (IUE 2-45024/2022).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28718 Oct 13- Oct 26

Carlos Alberto Lualdi Rivero (IUE 2-47548/2022).
Montevideo, 26 de septiembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28685 Oct 13- Oct 26

Luis Alberto Canelli Zavala (IUE 2-44518/2022).
Montevideo, 06 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28678 Oct 13- Oct 26

Sara Gitla Gertner Szeinberg o Szenburg (IUE 2-50299/2022).
Montevideo, 06 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28666 Oct 13- Oct 26

Alberto Ricardo Hernández Nieves (IUE 2-45365/2022).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28628 Oct 12- Oct 25

Enrique Tomás Frois Villarreal e Hilda Álvarez Moreira (IUE 2-37582/2021).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28623 Oct 12- Oct 25

Stamatis Dimu Marcantonis (IUE 2-45571/2022).
Montevideo, 26 de septiembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28594 Oct 12- Oct 25

Francisca Díaz López (IUE 2-26173/2022).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28448 Oct 12- Oct 25

Francesca o Francisca Oriolo Golia y Antonio Laganá Oriolo (IUE 2-44741/2022).
Montevideo, 26 de septiembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28437 Oct 11- Oct 24

Nelson Eloy Perdomo Barloco (IUE 2-49050/2022).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28395 Oct 11- Oct 24

ELBIO CÉSAR ANTÚNEZ MENCIA (IUE 2-54203/2020).
Montevideo, 16 de marzo de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28198 Oct 07- Oct 21

Joao Carlos Di Genio (IUE 2-37795/2022).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28094 Oct 07- Oct 21

Clementina Rodríguez Vilar y Humberto Gerónimo Cella Carballo (IUE 2-43156/2022).
Montevideo, 03 de octubre de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28079 Oct 06- Oct 20

JOSÉ ROBERTO SOSA SIRGALEA, ADRIANA SOSA SÁNCHEZ y MIRTA ASTRI SÁNCHEZ CARBALLA (IUE 2-42583/2022).
Montevideo, 26 de septiembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28078 Oct 06- Oct 20

María Isabel Finocchietti Cabrera (IUE 2-41488/2022).
Montevideo, 30 de septiembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28028 Oct 06- Oct 20

José Luis Caraza Zirollo (IUE 2-41334/2013).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27949 Oct 06- Oct 20

Ana María Novellino Porfilio (IUE 2-46479/2022).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27938 Oct 06- Oct 20

Enrique Schein Pimstein o Pinstein (IUE 2-43685/2022).
Montevideo, 30 de septiembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27886 Oct 05- Oct 19

ZAIDA BENTANCURT COSTA (IUE 2-47276/2022).
Montevideo, 26 de septiembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27867 Oct 05- Oct 19

Silvia Bardas Vallejo (IUE 2-43405/2022).
Montevideo, 30 de septiembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27829 Oct 05- Oct 19

Luis Rogelio Idoyaga Sebastiani (IUE 2-47117/2022).
Montevideo, 26 de septiembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27707 Oct 04- Oct 18

Victoriana Amalia Erasun Juanena (IUE 2-46943/2022).
Montevideo, 26 de septiembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27594 Oct 04- Oct 18

Beatriz Celestina Carli Silveira (IUE 2-48730/2022).
Montevideo, 26 de septiembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27551 Oct 03- Oct 17

Ana María Buro Ulderico (IUE 2-49474/2022).
Montevideo, 26 de septiembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27432 Oct 03- Oct 17

Doris Mabel Techera Da Silva o Silva (IUE 2-45975/2022).
Montevideo, 26 de septiembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27396 Set 30- Oct 14

MARIA ESTHER GUICHON ACEVEDO (IUE 2-41448/2020).
Montevideo, 18 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27395 Set 30- Oct 14

Ruben Nelson Reyes Delgado (IUE 2-47777/2022).
Montevideo, 26 de septiembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27266 Set 30- Oct 14

Benjamín Pesah Jose (IUE 2-42460/2022).
Montevideo, 26 de septiembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27264 Set 30- Oct 14

NOVENO TURNO

Maria Dominga PUONZO DETTA (IUE 2-48762/2022).
Montevideo, 07 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28820 Oct 13- Oct 26

Juan Ramón CURBELO MALLARINI (IUE 2-45898/2022).
Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28689 Oct 13- Oct 26

María del Rosario González Coitinho (IUE 2-26916/2022).
Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28479 Oct 12- Oct 25

Néstor Ricardo MORA MARTÍNEZ (IUE 2-22804/2022).
Montevideo, 27 de julio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28438 Oct 11- Oct 24

Delta Angélica VIDAL PERDOMO y José AZENI ZUMAR (IUE 2-40305/2022).
Montevideo, 21 de septiembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28231 Oct 07- Oct 21

María Cristina ETCHEMENDY PASTORI (IUE 2-45440/2022).
Montevideo, 21 de septiembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28081 Oct 06- Oct 20

Fernando CARRAU OLASO (IUE 2-46039/2022).
Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27702 Oct 04- Oct 18

Blanca BAZETTI SANCHEZ (IUE 2-40810/2022).
Montevideo, 17 de agosto de 2022.
MARIA CATALINA ELHORDOY PERDOMO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27696 Oct 04- Oct 18

Haydée Noemí FERNÁNDEZ GUILLÉN (IUE 2-41521/2022).
Montevideo, 21 de septiembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27622 Oct 04- Oct 18

María Verónica BALAZIC DELGADO (IUE 2-48018/2022).
Montevideo, 26 de septiembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27586 Oct 04- Oct 18

Luis Antonio PINTOS CARDOZO (IUE 2-30343/2022).
Montevideo, 26 de septiembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27452 Oct 03- Oct 17

Lydia Beatriz CABRERA RIERA (IUE 2-33550/2022).
Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27430 Oct 03- Oct 17

DÉCIMO TURNO

RAUL FEDERICO ZUNIN REAL (IUE 2-27697/2022).
Montevideo, 25 de julio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28966 Oct 14- Oct 27

RUBEN DARIO RODRIGUEZ FERNANDEZ (IUE 2-47522/2022).
Montevideo, 06 de octubre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28691 Oct 13- Oct 26

ALBA NELLY SANTORO CASAROTTI (IUE 2-39758/2022).
Montevideo, 29 de septiembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28592 Oct 12- Oct 25

YAMANDÚ MARTINEZ CÁNEPA (IUE 2-36068/2022).
Montevideo, 06 de octubre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28460 Oct 12- Oct 25

FERNANDO CABRERA CANO (IUE 2-46472/2022).
Montevideo, 29 de septiembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27973 Oct 06- Oct 20

MIGUEL ANGEL SANTIN DANELUZ (IUE 2-33278/2022).
Montevideo, 01 de agosto de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27954 Oct 06- Oct 20

DOMINGO HERMENEGILDO RIVERO RODRIGUEZ (IUE 2-39072/2022).
Montevideo, 30 de agosto de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27841 Oct 05- Oct 19

NIBIA ELENA PEZZOLANO CALUNGI (IUE 2-46937/2022).
Montevideo, 22 de septiembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27769 Oct 05- Oct 19

MARIA ELENA INDART PEREIRA (IUE 2-40173/2022).
Montevideo, 19 de agosto de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27718 Oct 05- Oct 19

Silvia Mederos Batista (IUE 2-43393/2022).
Montevideo, 27 de septiembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27705 Oct 04- Oct 18

ANTRANIK KOUYOUMDJIAN FEKELIAN (IUE 2-45022/2022).
Montevideo, 27 de septiembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27645 Oct 04- Oct 18

GUSTAVO HORACIO LOPEZ MONTES (IUE 2-45116/2022).
Montevideo, 19 de septiembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27534 Oct 03- Oct 17

JUAN ANGEL RODRIGUEZ SANTOS (IUE 2-45946/2022).
Montevideo, 21 de septiembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27422 Oct 03- Oct 17

ATILIO CARRASCO VANS (IUE 2-40619/2022).
Montevideo, 30 de agosto de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27377 Set 30- Oct 14

ELIDA SILVA ROSA (IUE 2-33893/2021).
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27289 Set 30- Oct 14

HUMBERTO MILTON DI PASCUA ESCOBAR (IUE 2-46262/2022).
Montevideo, 21 de septiembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27250 Set 30- Oct 14

DECIMOPRIMER TURNO

LINA MAVEL RIVERO MASTROPIERRO (IUE 2-26989/2022).
Montevideo, 27 de junio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28977 Oct 14- Oct 27

MARÍA VICTORIA GUISOLFO (IUE 2-37622/2022).

Montevideo, 15 de septiembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28834 Oct 14- Oct 27

ANÍBAL ARTIGAS ARAÚJO (IUE 2-47116/2022).
Montevideo, 27 de septiembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28564 Oct 12- Oct 25

JUAN ANTONIO DÍAZ PORTO (IUE 2-46939/2022).
Montevideo, 27 de septiembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28518 Oct 12- Oct 25

LEONARDO OSCAR SEGALERBA MUNIAGURRIA (IUE 2-47274/2022).
Montevideo, 28 de septiembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28413 Oct 11- Oct 24

DUBER EDUARDO CHAPPE FANLORD (IUE 2-45701/2022).
Montevideo, 08 de septiembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28408 Oct 11- Oct 24

JULIO CÉSAR MATO MURCHIO (IUE 2-45871/2022).
Montevideo, 08 de septiembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28273 Oct 11- Oct 24

BLANCA SUSANA VILLALBA BORDA y de MARÍA JOSELEN GUZMAN VILLALBA (IUE 2-47973/2022).
Montevideo, 27 de septiembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28179 Oct 07- Oct 21

CARLOS ATILIO VOGRINCIC CABRERA (IUE 2-42570/2022).
Montevideo, 19 de septiembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28069 Oct 06- Oct 20

ANDRÉS ANTONIO VANERIO DÍAZ (IUE 2-40641/2022).
Montevideo, 27 de septiembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28050 Oct 06- Oct 20

TABARÉ PEÑA GONZALEZ (IUE 2-37848/2022).
Montevideo, 15 de septiembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27968 Oct 06- Oct 20

FILOMENA VIRGINIA MARZIALE FERRARI (IUE 2-50176/2022).
Montevideo, 28 de septiembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27888 Oct 05- Oct 19

MERCEDES LUISA RODRÍGUEZ (IUE 2-48394/2022).
Montevideo, 28 de septiembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27770 Oct 05- Oct 19

GUSTAVO NESTOR LATORRE CASAL (IUE 2-38617/2022).
Montevideo, 15 de septiembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27704 Oct 04- Oct 18

JOSÉ SILBERBERG GRINSPAN (IUE 2-48633/2022).
Montevideo, 27 de septiembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27661 Oct 04- Oct 18

FERNANDO MARMOL BANDERA (IUE 2-45023/2022).
Montevideo, 28 de septiembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27644 Oct 04- Oct 18

JORGE VICTOR PENNINO GATTI (IUE 2-32238/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27489 Oct 03- Oct 17

ALBERTO MARTÍNEZ PAYSSE (IUE 2-40923/2022).
Montevideo, 19 de septiembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27376 Set 30- Oct 14

NELSON FORNOS VERA (IUE 2-14519/2022).
Montevideo, 19 de abril de 2022.
VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27374 Set 30- Oct 14

CARMEN RODRÍGUEZ PEREZ (IUE 2-44257/2022).
Montevideo, 28 de septiembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27325 Set 30- Oct 14

FRANCISCA PEREIRA, de JORGE GUSTAVO PEREYRA PEREIRA y de MARIO PEREYRA (IUE 2-40033/2022).
Montevideo, 28 de septiembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27323 Set 30- Oct 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

Pedro Serafín BOGGIANI CRAVIOTTO (IUE 2-43460/2022).
Montevideo, 15 de septiembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28824 Oct 13- Oct 26

EULALIO ESTEBAN RIOS MATTO (IUE 2-45052/2022).
Montevideo, 15 de septiembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28481 Oct 12- Oct 25

CARLOS ALBERTO RIARTE IBAZETA (IUE 2-44388/2022).
Montevideo, 15 de septiembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28429 Oct 11- Oct 24

ATILA ZAMBRA MORINI (IUE 2-35789/2022).
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28265 Oct 07- Oct 21

Jorge Washington Croce Castelli ó Jorge Croce Castelli (IUE 2-41533/2022).
Montevideo, 13 de septiembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28251 Oct 07- Oct 21

ANTONIO BALTASAR FLORES VILLERO (IUE 2-47326/2022).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27981 Oct 06- Oct 20

María de los Ángeles Alpuin Machin y de Florencio César Alpuin Fajardo (IUE 2-45227/2022).
Montevideo, 29 de septiembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27889 Oct 05- Oct 19

ADELAIDA SOLER LORES (IUE 2-44107/2022).
Montevideo, 29 de septiembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27798 Oct 05- Oct 19

Miguel Waldemar SUAREZ GONZALEZ (IUE 2-21072/2022).
Montevideo, 23 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27653 Oct 04- Oct 18

José Huver HANA CHALABI (IUE 2-39132/2022).
Montevideo, 15 de septiembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27642 Oct 04- Oct 18

DECIMOTERCER TURNO

IVET FRANCIS ALVAREZ ESTEFAN (IUE 2-42314/2022).
Montevideo, 20 de septiembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28807 Oct 13- Oct 26

LUIS ALBERTO BERTUCCI BONORA y MARTA NORMA LAYES TABAREZ (IUE 2-16169/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28533 Oct 12- Oct 25

Jorge Manuel SULCA NAPOLI (IUE 2-41342/2022).
Montevideo, 20 de septiembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28524 Oct 12- Oct 25

Enrique Alberto GIBBS MANSUETTI y Billie Vilma MANSUETTI RODRIGUEZ (IUE 2-40690/2022).
Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28290 Oct 11- Oct 24

SIXTA SANCHEZ CABRERA (IUE 2-8298/2022).
Montevideo, 08 de abril de 2022.

MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28272 Oct 11- Oct 24

IROPEYA NERODA (IUE 2-34873/2022).
Montevideo, 20 de septiembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28255 Oct 07- Oct 21

MARIO VILLASANTE SOUZA (IUE 2-34204/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28141 Oct 07- Oct 21

PABLO PILAR MARTIRENA GOROSITO (IUE 2-39708/2022).
Montevideo, 06 de septiembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28138 Oct 07- Oct 21

BLANCA OLGA o BLANCA O. SUAREZ SILVEIRA (IUE 2-19777/2022).
Montevideo, 16 de septiembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28105 Oct 07- Oct 21

Lucas Alberto TRAVIESO SILVA (IUE 2-39983/2022).
Montevideo, 20 de septiembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28100 Oct 07- Oct 21

Antonio DOMANKIS o DOMANSKIS, Emilia SIMON BRAUNSTEIN y Carlos DOMANKIS SIMON (IUE 2-42503/2022).
Montevideo, 15 de septiembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28065 Oct 06- Oct 20

LIBERTAD SUSANA MORA CABRERA (IUE 2-35218/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27993 Oct 06- Oct 20

Horacio José MIRANDA (IUE 2-30481/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27703 Oct 04- Oct 18

Manuel Julio Gil Ricouté (IUE 2-44809/2022).
Montevideo, 16 de septiembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27692 Oct 04- Oct 18

PURIFICACION FERNANDEZ GUERRA y ARTURO REY FERNANDEZ (IUE 2-26232/2022).
Montevideo, 21 de septiembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27449 Oct 03- Oct 17

Olga Gladys Deluca Trezza (IUE 2-38741/2022).
Montevideo, 02 de septiembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27424 Oct 03- Oct 17

Eduardo Néstor Ferraro López (IUE 2-49102/2021).
Montevideo, 20 de septiembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27392 Set 30- Oct 14

Ada Zulma CORE FRACHIA y Gabriela MACEK CORE (IUE 2-30366/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27386 Set 30- Oct 14

Alicia Esther del Huerto Rodríguez Zuchelli (IUE 2-47661/2022).
Montevideo, 21 de septiembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27329 Set 30- Oct 14

Lorenzo LAMAS FEAL (IUE 2-41780/2022).
Montevideo, 20 de septiembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27278 Set 30- Oct 14

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA ALONSO MAYO (IUE 2-46329/2022).
Montevideo, 06 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28982 Oct 14- Oct 27

JORGE EDUARDO ACOSTA FRACHIA Y ROSITA CARMEN ADRIANA ROVIRA LLERA (IUE 2-47584/2022).
Montevideo, 06 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28879 Oct 14- Oct 27

SALVADOR COO SEIJAS Y DOLORES COUTO ALFONSO (IUE 56-581/1999).
Montevideo, 06 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28837 Oct 14- Oct 27

MARÍA MARGARITA LABLANQUE AGRA Y OLGA MIRTA LABLANQUE AGRA (IUE 2-41312/2022).
Montevideo, 06 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28627 Oct 12- Oct 25

RODOLFO GARCIA da ROSA LÓPEZ (IUE 2-50200/2022).
Montevideo, 06 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28621 Oct 12- Oct 25

ELSA TERESA CARDENAS COLLETTE (IUE 2-44377/2022).
Montevideo, 14 de septiembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28598 Oct 12- Oct 25

ELIAS WASHINGTON PASTORINO VARGAS (IUE 2-50349/2022).
Montevideo, 06 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28572 Oct 12- Oct 25

ENRIQUE PERRETTA FERRO (IUE 2-48447/2022).
Montevideo, 05 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28552 Oct 12- Oct 25

MARIA MAGDALENA SECCO DE SOUZA (IUE 2-47834/2022).
Montevideo, 05 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28402 Oct 11- Oct 24

MARIA ELENA QUIROGA (IUE 2-50057/2022).
Montevideo, 05 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28399 Oct 11- Oct 24

RUBEN MARIO OLIVA RUGGIERO (IUE 2-36108/2022).
Montevideo, 14 de septiembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28329 Oct 11- Oct 24

ELBA GLADYS PÉREZ BONFRISCO (IUE 2-45604/2022).
Montevideo, 14 de septiembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28268 Oct 11- Oct 24

GRACIELA YANET GONZÁLEZ HUELMO (IUE 2-42707/2022).
Montevideo, 02 de septiembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28062 Oct 06- Oct 20

RAÚL EDGARDO RODRÍGUEZ PEDREIRA (IUE 2-33539/2022).
Montevideo, 25 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27951 Oct 06- Oct 20

MARIO LANCELLOTTI O LANCELOTTI RUSSO (IUE 2-40290/2022).
Montevideo, 30 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27935 Oct 06- Oct 20

NÉSTOR JORGE DOBAL (IUE 2-46987/2022).
Montevideo, 20 de septiembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27800 Oct 05- Oct 19

CÉSAR JULIO JURI ALVAREZ (IUE 2-24030/2022).
Montevideo, 23 de mayo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27799 Oct 05- Oct 19

SARA FANNY BOMIO MALAN (IUE 2-41508/2022).
Montevideo, 20 de septiembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27794 Oct 05- Oct 19

MARÍA MERCEDES IRIGOIN RODRÍGUEZ (IUE 2-38734/2022).
Montevideo, 30 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27706 Oct 04- Oct 18

MARTA DOLORES BALTRONS BERDIAS (IUE 2-43931/2022).
Montevideo, 20 de septiembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27507 Oct 03- Oct 17

MARÍA ANGÉLICA GRIJALVO HERNÁNDEZ (IUE 2-27017/2022).
Montevideo, 14 de septiembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27394 Set 30- Oct 14

DECIMOSEXTO TURNO

WALTER ADAIR PIÑEIRO LÓPEZ (IUE 2-49656/2022).
Montevideo, 06 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28750 Oct 13- Oct 26

LUIS FERNANDO ARA LÓPEZ (IUE 2-50687/2022).
Montevideo, 07 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28747 Oct 13- Oct 26

AMÉRICA FLORENTINA CABRERA SÁNCHEZ Y ALBERTO POLLE PARADEDA Ó PARADELA (IUE 2-46241/2022).
Montevideo, 06 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28630 Oct 12- Oct 25

NILDA BUENO TELEZCA O TELESCA Y JESÚS NELSON ZAPATA LAPIDO (IUE 2-42564/2022).
Montevideo, 14 de septiembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28597 Oct 12- Oct 25

DINA PATRICIA PESTAÑA FERRERO (IUE 2-49464/2022).
Montevideo, 06 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28523 Oct 12- Oct 25

CAROLINA FABIANA SALTA BONINA (IUE 2-36676/2022).
Montevideo, 19 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28433 Oct 11- Oct 24

JUAN PAULO RAMIREZ (IUE 2-30831/2021).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27908 Oct 06- Oct 20

JEANETTE ALEJANDRA MISA MORENO (IUE 2-42129/2022).
Montevideo, 14 de septiembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27863 Oct 05- Oct 19

WILLIAMS DEL CASTILLO LONZAO (IUE 2-39888/2022).
Montevideo, 16 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27768 Oct 05- Oct 19

Mónica DE ASSUMPÇÃO o DE ASSUMPCÂO o DE ASSUMPÇAO RODRIGUEZ o DE ASSUMPÇAO (IUE 2-28156/2022).
Montevideo, 16 de agosto de 2022.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27668 Oct 04- Oct 18

AURORA CLARIVER MASTRIANI OLIVA (IUE 2-44323/2022).
Montevideo, 20 de septiembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27473 Oct 03- Oct 17

DECIMOSÉPTIMO TURNO

MATILDE CELICA RODRIGUEZ DE LOS SANTOS (IUE 2-51103/2022).
Montevideo, 07 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28983 Oct 14- Oct 27

GASPAR AQUILES FERNANDEZ ARAUJO (IUE 2-50853/2022).
Montevideo, 07 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28896 Oct 14- Oct 27

MARIA ISABEL GARCIA ESCOS (IUE 2-49606/2022).
Montevideo, 07 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28871 Oct 14- Oct 27

LILIANA O LILLY ABELES FURNBERG (IUE 2-51488/2022).
Montevideo, 11 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28845 Oct 14- Oct 27

GUZMAN ROSAS PEREZ O ROSA PEREZ (IUE 2-48576/2022).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28823 Oct 13- Oct 26

MAXIMO LINCOLN MARROCHI OLIVERA (IUE 2-47716/2022).
Montevideo, 07 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28802 Oct 13- Oct 26

MARIA ISIDORA SAN ROMAN POSADA (IUE 2-48693/2022).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28767 Oct 13- Oct 26

IRIS DELIA URIOSTE MARURI (IUE 2-50244/2022).
Montevideo, 07 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28720 Oct 13- Oct 26

SONIA DIRLEY SILVA ECHIZARTO (IUE 2-32714/2022).
Montevideo, 03 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28700 Oct 13- Oct 26

WALDEMAR ANTONIO NION FEUERSTEIN (IUE 2-33635/2022).
Montevideo, 18 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28434 Oct 11- Oct 24

MARIANO MANUEL MUÑOZ (IUE 2-44486/2022).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28424 Oct 11- Oct 24

DANIEL ANIBAL HERRERA (IUE 2-22679/2022).
Montevideo, 01 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28269 Oct 11- Oct 24

ANA MARIA BERARDO MONTES (IUE 2-48379/2022).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28233 Oct 07- Oct 21

PAULA RENEE VARELA MARTIN Y HECTOR FRANCISCO LOPEZ MARICHAL (IUE 2-47491/2022).
Montevideo, 23 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28227 Oct 07- Oct 21

LUCIA BENAVIDEZ GONZALEZ (IUE 2-45927/2022).
Montevideo, 03 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28190 Oct 07- Oct 21

RUBEN DARIO MENDEZ VIGNOLI (IUE 2-45639/2022).
Montevideo, 03 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28002 Oct 06- Oct 20

MARIA del CARMEN MORALES (IUE 2-36463/2022).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27917 Oct 06- Oct 20

BENJAMIN LICHTENSTEIN DROBINER (IUE 2-49922/2022).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27836 Oct 05- Oct 19

RAFAEL ANTONIO PRLICH CIZMIC (IUE 2-47064/2022).
Montevideo, 19 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27814 Oct 05- Oct 19

AMELIA ISABEL DOMINGUEZ VILA (IUE 2-23491/2022).
Montevideo, 03 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27760 Oct 05- Oct 19

DANIEL MONTES DE OCA SIGNORELLI (IUE 2-41226/2022).
Montevideo, 01 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27745 Oct 05- Oct 19

RAQUEL IGLESIAS FERNANDEZ (IUE 2-41580/2022).
Montevideo, 14 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27683 Oct 04- Oct 18

LUIS ENRIQUE SILVA IRULEGUY (IUE 2-46921/2022).
Montevideo, 23 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27614 Oct 04- Oct 18

EDUARDO JOAQUIN OSIMANI RODRIGUEZ (IUE 2-44691/2022).
Montevideo, 23 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27567 Oct 04- Oct 18

MARY NELDA OLIVERA RODRIGUEZ (IUE 2-44991/2022).
Montevideo, 14 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27553 Oct 03- Oct 17

DECIMOCTAVO TURNO

RICARDO MARCHESE RODRIGUEZ (IUE 2-51102/2022).
Montevideo, 07 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28980 Oct 14- Oct 27

EDUARDO PATIÑO YENO O PATIÑO IENO (IUE 2-50239/2022).
Montevideo, 11 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28976 Oct 14- Oct 27

CARMEN LUCIA RUIZ AGUILERA (IUE 2-31839/2022).
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28622 Oct 12- Oct 25

DINORAH ISABEL SOUTO LOMBARDO (IUE 2-34889/2022).
Montevideo, 11 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28560 Oct 12- Oct 25

MARIA RAQUEL ALEGRE VARELA (IUE 2-48070/2022).
Montevideo, 23 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28539 Oct 12- Oct 25

ROBERTO ANTONIO OLIVERA ASTENGO E ISABEL OLGA LABRUS RODRIGUEZ (IUE 2-44663/2022).
Montevideo, 16 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28529 Oct 12- Oct 25

AMADEO SILVA O AMADEO SILVA ALVEZ (IUE 2-50841/2022).
Montevideo, 07 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28486 Oct 12- Oct 25

ROMERO FLAVIO TEIXEIRA (IUE 2-45465/2022).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28473 Oct 12- Oct 25

MARIO LINARDI TRAMAGLIA (IUE 2-47241/2022).
Montevideo, 23 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28439 Oct 11- Oct 24

MIGUEL JOSE AMED ROSANO O MIGUEL JOSE AUED ROSANO (IUE 2-18874/2022).
Montevideo, 19 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28400 Oct 11- Oct 24

BLANCA MABEL PEREZ SACCHI (IUE 2-42413/2022).
Montevideo, 01 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28328 Oct 11- Oct 24

OSCAR ALBERTO COCARO BARINDELLI (IUE 2-48819/2022).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28234 Oct 07- Oct 21

RAMIRO MONTANS CASTRO (IUE 2-49920/2022).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28129 Oct 07- Oct 21

MIGUEL ANGEL DE LEON LEON (IUE 2-44297/2022).
Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28082 Oct 06- Oct 20

MARIA JULIA DELFANTE SILVA (IUE 2-42534/2022).
Montevideo, 06 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28076 Oct 06- Oct 20

ULVIO CIPRIANO GUTIERREZ DURAN Y MARIA LUISA SILVA DIZ (IUE 2-48675/2022).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27931 Oct 06- Oct 20

NILS BROER WOLTER (IUE 2-47877/2022).
Montevideo, 22 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27890 Oct 05- Oct 19

JULIAN WALTER PRUZZO CENTURION (IUE 2-44843/2022).
Montevideo, 22 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27621 Oct 04- Oct 18

JOSE MARIA PACHECO VIEYTO (IUE 2-55178/2021).
Montevideo, 26 de noviembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27451 Oct 03- Oct 17

ELBIO BANEGAS SANCHEZ Y OLIVA LORINA FAORO MICHELETTO (IUE 2-43113/2022).
Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27416 Oct 03- Oct 17

DECIMONOVENO TURNO

MARIA GUILLERMINA FARIAS IRAOLA (IUE 2-50046/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 13 de octubre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 28951 Oct 14- Oct 27

JOSÉ ENRIQUE MICHELENA BONO (IUE 2-48266/2022).
Montevideo, 06 de octubre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28768 Oct 13- Oct 26

ROSA o ROBERTO ROSA ALVAREZ GUILLERMO (IUE 2-50885/2021).
Montevideo, 16 de noviembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28713 Oct 13- Oct 26

AURA NELBA CARDOSO BARANZANO (IUE 2-40274/2022).
Montevideo, 30 de septiembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28662 Oct 12- Oct 25

LEONORA DE LA PEÑA BENTANCOURT (IUE 2-33180/2022).
Montevideo, 30 de septiembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28579 Oct 12- Oct 25

TERESITA HERMINIA CUENCA ARMSTRONG (IUE 2-9617/2022).
Montevideo, 29 de marzo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28484 Oct 12- Oct 25

CRISTINA KLIMAS GRIGAITE (IUE 2-44524/2022).
Montevideo, 20 de septiembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28235 Oct 07- Oct 21

ANTONIO ORIBE ACUÑA PEREZ Y MIRIAM WENCESLADA PEREZ TOLEDO (IUE 2-49249/2022).
Montevideo, 27 de septiembre de 2022.

ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28222 Oct 07- Oct 21

RUBENS FAUSTINO REY RODRIGUEZ (IUE 2-44266/2022).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28157 Oct 07- Oct 21

BLANCA ADELA GOMENSORO DURAÑONA (IUE 2-36402/2022).
Montevideo, 09 de septiembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28098 Oct 07- Oct 21

OLGA ELVIRA GABRIEL LLAVER (IUE 2-50590/2022).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28061 Oct 06- Oct 20

NELLY SELVA GARRA PORTELLA (IUE 2-51424/2022).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28012 Oct 06- Oct 20

PÍA ESTER SIRCH FERRO (IUE 2-41298/2022).
Montevideo, 20 de septiembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27694 Oct 04- Oct 18

WALKIRIA MARLENE RODRÍGUEZ LAVID (IUE 2-46294/2022).
Montevideo, 27 de septiembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27688 Oct 04- Oct 18

GUIDO PEREZ CARABALLO O GUIDO W. PEREZ O GUIDO WILLIAM PEREZ (IUE 2-21911/2022).
Montevideo, 06 de septiembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27499 Oct 03- Oct 17

LIROPEYA CLOTILDE LAVAGGI JASA (IUE 2-46004/2022).
Montevideo, 27 de septiembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27477 Oct 03- Oct 17

VIGÉSIMO TURNO

ESTELA ELIDA ILLIA ZALACAIN y ALCIDES MARIA LAURINO CARBONE (IUE 2-44378/2022).
Montevideo, 26 de septiembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28884 Oct 14- Oct 27

PEDRO MILTON RODRIGUEZ SILVA (IUE 2-10021/2014).
Montevideo, 28 de septiembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28881 Oct 14- Oct 27

NICOLAS IGNACIO LAMATH CASTRO (IUE 2-48759/2022).
Montevideo, 03 de octubre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28743 Oct 13- Oct 26

LILIAN OLGA BRASLAVSKY KABZANES (IUE 2-38131/2022).
Montevideo, 28 de septiembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28505 Oct 12- Oct 25

BELLA HELVECIA BRONCINI MENENDEZ (IUE 2-37522/2022).
Montevideo, 21 de septiembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28445 Oct 12- Oct 25

SERGIO ROMEO CHAVES (IUE 2-51582/2022).
Montevideo, 03 de octubre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28181 Oct 07- Oct 21

MARTHA ELENA SCAPPERONE BACHINI (IUE 2-43232/2022).
Montevideo, 03 de octubre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28139 Oct 07- Oct 21

RAMON COSTA RODRIGUEZ y JUDITH o YUDITH GONZALEZ FERNANDEZ (IUE 2-38881/2022).
Montevideo, 26 de septiembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28136 Oct 07- Oct 21

JULIO CESAR DE LOS SANTOS SUAREZ y NATALIA OJEDA (IUE 2-40295/2022).
Montevideo, 28 de septiembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28033 Oct 06- Oct 20

YOLANDA TILLY FERNANDEZ (IUE 2-39545/2022).
Montevideo, 03 de octubre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28011 Oct 06- Oct 20

NELI RAQUEL ALCARRAZ MACHADO y JUAN CARLOS MOURIÑO IGLESIAS (IUE 2-34194/2022).
Montevideo, 26 de septiembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27881 Oct 05- Oct 19

CARLOS HORACIO RIVAROLA (IUE 2-48298/2022).
Montevideo, 03 de octubre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27865 Oct 05- Oct 19

JUAN RAMON BORGES VECINO y WASHINGTON ANTONIO BORGES CASTRO (IUE 2-47008/2022).
Montevideo, 03 de octubre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27785 Oct 05- Oct 19

JOAQUIN GUEDES DE REZENDE FABBIO (IUE 2-40992/2022).
Montevideo, 22 de agosto de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27750 Oct 05- Oct 19

HUGO CERETTA PLACERES (IUE 2-45897/2022).
Montevideo, 21 de septiembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27739 Oct 05- Oct 19

MANUEL GINER MARTI y RAMONA MELENDEZ CHAPARRO (IUE 2-50611/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 03 de octubre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 27723 Oct 05- Oct 19

EKILMA GRACIELA FERNANDEZ CAMPON CAMACHO (IUE 2-45189/2022).
Montevideo, 21 de septiembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27713 Oct 05- Oct 19

SERGIO EDUARDO CASCO FANDIÑO (IUE 2-48452/2022).
Montevideo, 26 de septiembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27670 Oct 04- Oct 18

JUAN RIVERA DIAZ (IUE 2-38431/2022).
Montevideo, 21 de septiembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27476 Oct 03- Oct 17

OLGA RAQUEL NOVA SORIANO (IUE 2-33385/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27450 Oct 03- Oct 17

JUSTO ATILIO TORRES DIAZ (IUE 2-48015/2022).
Montevideo, 21 de septiembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27391 Set 30- Oct 14

JOSE LUIS RODRIGUEZ SILVA (IUE 2-35208/2022).
Montevideo, 21 de septiembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27335 Set 30- Oct 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

CURRITO BEATRIZ GONZALEZ ESCUDER (IUE 2-43089/2022).
Montevideo, 05 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28962 Oct 14- Oct 27

CARLOS MARIA MORENO RODRIGUEZ (IUE 2-35836/2022).

Montevideo, 08 de septiembre de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28882 Oct 14- Oct 27

ALEXIS JAVIER ARAUJO BONNET (IUE 2-46073/2022).
Montevideo, 05 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28828 Oct 13- Oct 26

ALICIA DELIA GATICA BELANDO, ALICIA ELIZABETH PICCARDO GATICA Y ALFREDO BABI PICCARDO (IUE 2-46358/2022).
Montevideo, 05 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28717 Oct 13- Oct 26

MANUELA GONZALEZ Y EMILIANO SUAREZ (IUE 2-44405/2022).
Montevideo, 05 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28493 Oct 12- Oct 25

GERARDO MARIO GARCÍA COLOMBO Y LUISA SONIA COLOMBO MANGIAROTTI (IUE 2-30131/2022).
Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28483 Oct 12- Oct 25

PEDRO PABLO FERNANDEZ SOUZA, PRUDENCIA MIRANDA MARTINEZ Y MARÍA DEL CARMEN FERNANDEZ MIRANDA (IUE 2-44838/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 07 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 28367 Oct 11- Oct 24

ROMAN BENITEZ FONTORA o FONTOURA Y OLGA CAMPAGNA STIPO (IUE 2-42532/2022).
Montevideo, 05 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28256 Oct 07- Oct 21

JUAN FRANCISCO GARCIA PERCOVICH (IUE 2-45910/2022).
Montevideo, 05 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28152 Oct 07- Oct 21

MARÍA ANGÉLICA FALCO GONZÁLEZ (IUE 2-48067/2022).
Montevideo, 05 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28149 Oct 07- Oct 21

MARIA DEL CARMEN SEMINARA (IUE 2-44650/2022).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28118 Oct 07- Oct 21

GUILLERMO JAVIER FRANCO HERRERA (IUE 2-44144/2022).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28005 Oct 06- Oct 20

MARIA HERMINIA ACOSTA RAMIREZ (IUE 2-45231/2022).
Montevideo, 22 de septiembre de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27909 Oct 06- Oct 20

JUAN ANTONIO LOPEZ AMADO Y MARIA DORINDA LOPEZ DOPICO (IUE 2-40168/2022).
Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27876 Oct 05- Oct 19

JULIA ESTHER ESCOBAR CORBEZOLA (IUE 2-39712/2022).
Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27779 Oct 05- Oct 19

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ÁNGEL BRAVANTE GARCIA GARCIA (IUE 2-38399/2022).
Montevideo, 07 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28859 Oct 14- Oct 27

ANGELO MARCO RUOCCO MIEROLO (IUE 2-40610/2022).
Montevideo, 03 de octubre de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28819 Oct 13- Oct 26

JOSE LUIS ELGORRIAGA BARISONE (IUE 2-33646/2022).
Montevideo, 03 de octubre de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28741 Oct 13- Oct 26

INES DORILA DOMATO BENTANCOR (IUE 2-39063/2022).
Montevideo, 11 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28684 Oct 13- Oct 26

ALMA ELVIRA GALLO IVALDI (IUE 2-43767/2022).
Montevideo, 03 de octubre de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28626 Oct 12- Oct 25

NATALIA GAUTHIER FERNÁNDEZ (IUE 2-46232/2022).
Montevideo, 07 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28593 Oct 12- Oct 25

ANA MARIA CHAPARRO DOMINGUEZ (IUE 2-48992/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 11 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 28546 Oct 12- Oct 25

ANGELA PRIMITIVA CANO CAMIRUAGA (IUE 2-14828/2022).
Montevideo, 03 de octubre de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28207 Oct 07- Oct 21

MARIA SOLITA CESNA BAUMILITA (IUE 2-43120/2022).
Montevideo, 03 de octubre de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28155 Oct 07- Oct 21

ADOLFO MARQUES AZPILCUETA (IUE 2-42958/2018).
Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28077 Oct 06- Oct 20

MARIA DEL CARMEN DELGADO (IUE 2-36064/2022).
Montevideo, 03 de octubre de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28006 Oct 06- Oct 20

RAFAEL NESTOR SCAPINO PIOTTO (IUE 2-16210/2022).
Montevideo, 12 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27952 Oct 06- Oct 20

VIGESIMOTERCER TURNO

GLORIA IRIS ALONZO BALADO BOERR o BOER y JUAN JACINTO ALEMAN FALCON (IUE 2-26009/2022).
Montevideo, 08 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28864 Oct 14- Oct 27

NIMAR ISABEL CORBO GARRETA (IUE 2-44287/2022).
Montevideo, 20 de septiembre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28813 Oct 13- Oct 26

JORGE RODOLFO BAGNATO NARDINELLI (IUE 2-51630/2022).
Montevideo, 11 de octubre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28669 Oct 13- Oct 26

EMETERIO JULIAN TOLEDO LOYARTE (IUE 2-41799/2022).
Montevideo, 09 de septiembre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28519 Oct 12- Oct 25

MARIO HEBER TARTAGLIA SAGRADINI (IUE 2-49127/2022).
Montevideo, 06 de octubre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28419 Oct 11- Oct 24

HUGO JUAN SARTI SATTI (IUE 2-52412/2022).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28369 Oct 11- Oct 24

JORGE NELSON DIAZ REVELLO (IUE 2-51224/2022).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28294 Oct 11- Oct 24

MAGDALENA JOSEFA GOMEZ ESCOBAL (IUE 2-44390/2022).
Montevideo, 19 de septiembre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28232 Oct 07- Oct 21

CARLOS RODOLFO DOMINGUEZ CHAVES (IUE 2-47029/2022).
Montevideo, 14 de septiembre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28224 Oct 07- Oct 21

DELMA HAYDEE MARTINEZ PORLEY (IUE 2-16896/2022).
Montevideo, 22 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28083 Oct 06- Oct 20

GUILLERMO MIGUEL GOICHEA CORDERO (IUE 2-40892/2022).
Montevideo, 18 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27904 Oct 06- Oct 20

IRMA AURORA CASTILLO LUZARDO (IUE 2-50634/2022).
Montevideo, 29 de septiembre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27844 Oct 05- Oct 19

MARTA GUILLERMINA MORATORIO RIVIERE (IUE 2-43078/2022).
Montevideo, 19 de septiembre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27746 Oct 05- Oct 19

EVA CECILIA LEMA PEREYRAS (IUE 2-41904/2022).
Montevideo, 27 de septiembre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27717 Oct 05- Oct 19

ELIDA ELVIRA TUYA ESPINOLA (IUE 2-39426/2022).
Montevideo, 16 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27691 Oct 04- Oct 18

LUCIA POSE VEIGA (IUE 2-47848/2022).
Montevideo, 19 de septiembre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27673 Oct 04- Oct 18

JUAN CARLOS CURBELO JORGE Y NELIDA IRIS MOREYRA O MOREIRA ARIAS (IUE 2-46054/2022).
Montevideo, 20 de septiembre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27516 Oct 03- Oct 17

CARLOS ALBERTO ACOSTA PRIETO (IUE 2-45442/2022).
Montevideo, 23 de septiembre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27414 Oct 03- Oct 17

NORA CHIAPPE MONTES (IUE 2-43477/2022).
Montevideo, 23 de septiembre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27350 Set 30- Oct 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

ELENA FANNY VIACAVA RIQUELME (IUE 2-53075/2022).
Montevideo, 06 de octubre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28934 Oct 14- Oct 27

ESTHER DE LAS MERCEDES MAZZA NIEVES (IUE 2-51565/2022).
Montevideo, 29 de septiembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28898 Oct 14- Oct 27

ELIZABETH CERIANI RODRIGUEZ (IUE 2-47561/2022).
Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28897 Oct 14- Oct 27

MABEL ROSA CUGLIARI PALLEIRO Y SILVANA LORENA MIRANDA CUGLIARI (IUE 2-51122/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 11 de octubre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 28565 Oct 12- Oct 25

MARIA RAQUEL CAMPIGLIA CUELLO (IUE 2-48009/2022).
Montevideo, 19 de septiembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28530 Oct 12- Oct 25

ENRIQUE RAMIRO ESCUDER GARCIA (IUE 2-50048/2022).
Montevideo, 23 de septiembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28456 Oct 12- Oct 25

TERESITA GAITAN GIMENEZ (IUE 2-46974/2022).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28436 Oct 11- Oct 24

MARTHA DAVIES LOSKA (IUE 2-40070/2022).
Montevideo, 23 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28264 Oct 07- Oct 21

PIERO GALASSO PAITA (IUE 2-49083/2022).
Montevideo, 28 de septiembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28132 Oct 07- Oct 21

ERNESTO DARIO NUÑEZ NUÑEZ y SANDRA IVANA VIERA PEREZ (IUE 2-44717/2021).
Montevideo, 18 de octubre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28117 Oct 07- Oct 21

HUGO MENDEZ URRISTE (IUE 2-52091/2022).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28049 Oct 06- Oct 20

ROSANNA BORDON PEREZ (IUE 2-48951/2022).
Montevideo, 23 de septiembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27647 Oct 04- Oct 18

MARIA ALVAREZ PASTORIZA (IUE 2-46748/2022).
Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27588 Oct 04- Oct 18

JOSE LUIS TATO SAYES (IUE 2-50198/2022).
Montevideo, 23 de septiembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27578 Oct 04- Oct 18

DONATO ENRIQUE CAPANO CAMPOS (IUE 2-49256/2022).
Montevideo, 23 de septiembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27527 Oct 03- Oct 17

RENEE ALICIA PEREZ MARTINEZ (IUE 2-46014/2022).
Montevideo, 06 de septiembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27447 Oct 03- Oct 17

JOSE PIETRAFESA PIZERNO o PICERNO (IUE 2-31676/2022).
Montevideo, 29 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27412 Oct 03- Oct 17

AMANTINA PAZ CANEPA VALLARINO (IUE 2-39866/2022).
Montevideo, 18 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27384 Set 30- Oct 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

SOLANO LARROSA AIRAUDO (IUE 2-50073/2022).
Montevideo, 07 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28839 Oct 14- Oct 27

HERIBERTO SALLY LEVI SALZER (IUE 2-39446/2022).
Montevideo, 07 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28595 Oct 12- Oct 25

HAGOP TCHAKIDJIAN DAVITIAN (IUE 2-50476/2022).
Montevideo, 07 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28521 Oct 12- Oct 25

GABRIEL ANGEL ARRAMBIDE BRIANTHE (IUE 2-46540/2022).
Montevideo, 07 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28476 Oct 12- Oct 25

ANGEL FLORENCIO ROSO (IUE 2-37554/2022).
Montevideo, 15 de septiembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28343 Oct 11- Oct 24

FILOMENA CERES CERES (IUE 2-48329/2022).
Montevideo, 05 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28260 Oct 07- Oct 21

OFELIA DEL CARMEN PEREZ PEREZ (IUE 2-45905/2022).
Montevideo, 05 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28176 Oct 07- Oct 21

JOSE CRISANTOLMO MARTINEZ COLLAZO y de MARIA LUISA TRITTEN BORGES (IUE 2-44301/2022).
Montevideo, 23 de septiembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28080 Oct 06- Oct 20

JOSE MANUEL GONZALEZ ARCELUS (IUE 2-45445/2022).
Montevideo, 23 de septiembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27813 Oct 05- Oct 19

POLA ROMA COZZANI MACIEL (IUE 2-32710/2022).
Montevideo, 20 de septiembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27637 Oct 04- Oct 18

JOSE ANGEL DIAZ REGALIA (IUE 2-47854/2022).
Montevideo, 30 de septiembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27561 Oct 04- Oct 18

ANA SINITZEN CUCHMA (IUE 2-44755/2022).
Montevideo, 22 de septiembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27436 Oct 03- Oct 17

MARIA GLORIA OLIVERA SARAVIA (IUE 2-11223/2022).
Montevideo, 11 de mayo de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27413 Oct 03- Oct 17

MYRIAM TERESA TAGLIAMONTE ULIVI (IUE 2-45627/2022).
Montevideo, 23 de septiembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27398 Set 30- Oct 14

RENEE GLADYS ROSSI VARELA (IUE 2-43257/2022).
Montevideo, 22 de septiembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27393 Set 30- Oct 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

GLADYS NOEMI GRACIANO SEPE (IUE 2-39057/2022).
Montevideo, 26 de agosto de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28967 Oct 14- Oct 27

LIDIA DONATA MARENCO SAIZ DE LA PEÑA (IUE 2-49890/2022).
Montevideo, 03 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28889 Oct 14- Oct 27

BERTA CORREA PAIS (IUE 2-50984/2022).
Montevideo, 03 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28858 Oct 14- Oct 27

LETICIA ESTHER INVERNIZZI (IUE 2-52190/2022).
Montevideo, 11 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28734 Oct 13- Oct 26

WILMAN RAFAEL TERRA FULLENTTINO (IUE 2-49352/2022).
Montevideo, 22 de septiembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28541 Oct 12- Oct 25

JOSE CARLOS MARTINEZ FEIJO (IUE 2-47222/2022).
Montevideo, 22 de septiembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28228 Oct 07- Oct 21

ELOISA BENITA GOYHENETCHE O GOYENETCHE O GOYENECHE CHAMPON (IUE 2-31725/2022).
Montevideo, 01 de julio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28084 Oct 06- Oct 20

EMMA NIBIA BARRETO RIOS (IUE 2-43736/2022).
Montevideo, 23 de septiembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27953 Oct 06- Oct 20

ROBERTO BAGALCIAGUE RECULUZA Y PETRONA DELGADO GONZALEZ (IUE 2-50639/2022).
Montevideo, 03 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27902 Oct 06- Oct 20

MIGUEL ANGEL FUENTES CASTRO Y CORINA ESTHER CARDOZO FERNANDEZ (IUE 2-33973/2022).
Montevideo, 25 de julio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27701 Oct 04- Oct 18

MARIA ANGELA ARGENTO BAO (IUE 2-40430/2022).
Montevideo, 22 de septiembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27672 Oct 04- Oct 18

NELSO NASER (IUE 2-41202/2022).
Montevideo, 26 de agosto de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27671 Oct 04- Oct 18

SUSANA BETTY LAHOURATATE CABRERA (IUE 2-36371/2022).
Montevideo, 28 de julio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27610 Oct 04- Oct 18

LINCOLN CASAL FERNANDEZ Y DELMA MARIA GALLESIO PIZZORNO (IUE 2-44420/2022).
Montevideo, 22 de septiembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27445 Oct 03- Oct 17

JOSE IGNACIO FONSECA YOUNG (IUE 2-47862/2022).
Montevideo, 22 de septiembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27383 Set 30- Oct 14

MONICA ADRIANA LOPEZ CRUZ (IUE 2-42929/2022).
Montevideo, 05 de septiembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27372 Set 30- Oct 14

ABDON RAUL REYES PELAEZ Y MARIA ISABEL UMPIERREZ UMPIERREZ (IUE 2-47681/2022).
Montevideo, 22 de septiembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27324 Set 30- Oct 14

ANA MARIA VEIGA TRUCCELLI y ROSA TRUCCELLI o TRUSCELLI RUECCO (IUE 2-26017/2022).
Montevideo, 08 de junio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27319 Set 30- Oct 14

SUSANA CONCEPCION MANFRE DEMARCO (IUE 2-48973/2022).
Montevideo, 22 de septiembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27318 Set 30- Oct 14

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

GLORIA NELLY PEREZ HERNANDEZ (IUE 2-51141/2022).
Montevideo, 11 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28973 Oct 14- Oct 27

BLANCA FLORENTINA GARCIA (IUE 2-49081/2022).
Montevideo, 27 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28683 Oct 13- Oct 26

RAMON MANUEL MARIA DUARTE BURRO (IUE 2-50020/2022).
Montevideo, 05 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28534 Oct 12- Oct 25

NELSON PABLO SICA FERRARI (IUE 2-46482/2022).
Montevideo, 21 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28477 Oct 12- Oct 25

DANIEL OSCAR LOPEZ DE PABLO (IUE 2-37159/2021).
Montevideo, 27 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28361 Oct 11- Oct 24

DINORAH MATILDE DE LOS SANTOS RIFAS (IUE 2-39972/2022).
Montevideo, 21 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28250 Oct 07- Oct 21

ISMAEL AMADO SILVERA ESTADEZ (IUE 2-12226/2022).
Montevideo, 19 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28201 Oct 07- Oct 21

HORTENSIA DELIOTTI CEDRES (IUE 2-49247/2022).
Montevideo, 27 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28196 Oct 07- Oct 21

SALVADOR FRANCISCO QUARTAROLO BELLIZZI (IUE 2-45879/2022).
Montevideo, 13 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28191 Oct 07- Oct 21

CELESTE AIDA CANO ARIAS (IUE 2-47127/2022).
Montevideo, 21 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28085 Oct 06- Oct 20

NESTOR WILLIAM VARELA UMPIERREZ (IUE 2-48935/2022).
Montevideo, 29 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28045 Oct 06- Oct 20

HILDA MIRYAM VITE MENDEZ (IUE 2-48426/2022).
Montevideo, 27 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27885 Oct 05- Oct 19

RAUL ABELLA ARES y CONSUELO GAYOSO LOPEZ (IUE 2-50315/2022).
Montevideo, 03 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27866 Oct 05- Oct 19

SONIA SCARONE DEL RIO (IUE 2-43899/2022).
Montevideo, 06 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27821 Oct 05- Oct 19

RAFAEL ANDRES SAN MARTIN MARTINEZ (IUE 2-12978/2022).
Montevideo, 04 de abril de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27815 Oct 05- Oct 19

DANIEL HUGO BARRUCCI DE CICCO (IUE 2-48642/2022).
Montevideo, 27 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27766 Oct 05- Oct 19

MIGUEL ANGEL REYES LAGOS (IUE 2-46726/2022).
Montevideo, 21 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27679 Oct 04- Oct 18

LEDA MARIA CERRUTI BASSO y DONALDO DE POLSI SCHAPIRA (IUE 2-41172/2022).
Montevideo, 19 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27433 Oct 03- Oct 17

MARCELO GABRIEL FEDRIGOTTI RIVERA (IUE 2-46952/2022).
Montevideo, 21 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27284 Set 30- Oct 14

UBALDO FELIPE MARTINEZ CURBELO (IUE 2-37801/2022).
Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27280 Set 30- Oct 14

ALBERTO SCURO RODRIGUEZ (IUE 2-45596/2022).
Montevideo, 13 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27276 Set 30- Oct 14

MORTIMER ANTONINO CLAVIJO (IUE 2-54506/2020).
Montevideo, 19 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27248 Set 30- Oct 14

SOLEDAD PEREZ BOUZA (IUE 2-36233/2022).
Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27244 Set 30- Oct 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA DEL CARMEN MARTINEZ VALENTE (IUE 2-3214/2020).
Montevideo, 28 de febrero de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28987 Oct 14- Oct 27

RAMON ETELVINO DENIS ALVES (IUE 2-13579/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28986 Oct 14- Oct 27

MARIA NORMA BRUNO SENLLE (IUE 2-39391/2022).
Montevideo, 03 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28701 Oct 13- Oct 26

PETRONA INES BOTTA PEREZ (IUE 2-45508/2022).
Montevideo, 03 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28635 Oct 12- Oct 25

ANA MARIA BRENA NADOTTI (IUE 2-49453/2022).
Montevideo, 05 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28548 Oct 12- Oct 25

ALBA DEMARCO ROLANDO (IUE 2-37490/2022).
Montevideo, 21 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28409 Oct 11- Oct 24

ALEJANDRO GUILLERMO NOBILE (IUE 2-17398/2022).
Montevideo, 01 de septiembre de 2022.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28345 Oct 11- Oct 24

AURELIO HECTOR VIÑA LACAZE (IUE 2-49034/2022).
Montevideo, 03 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28325 Oct 11- Oct 24

ROSA IRMA ESTEVEZ MUNIZ (IUE 2-37847/2022).
Montevideo, 18 de agosto de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28291 Oct 11- Oct 24

KATHERINE SPURR ACOSTA (IUE 2-51155/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 05 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 28103 Oct 07- Oct 21

SERGIO GABRIEL VIERA (IUE 2-51202/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 05 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 28102 Oct 07- Oct 21

SOFIA JAMBOLATIAN NORENDZAYAN o SOFIA GAMBOLATIAN (IUE 2-41233/2022).
Montevideo, 19 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28067 Oct 06- Oct 20

BLANCA TERESA PEREZ PEREZ (IUE 2-49616/2022).
Montevideo, 03 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28009 Oct 06- Oct 20

GLADYS MARGOT VILLALVA O VILLALBA SUAREZ (IUE 2-31888/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27948 Oct 06- Oct 20

SUSANA ELIDA VIERA VIGNOLA (IUE 2-50162/2022).
Montevideo, 03 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27839 Oct 05- Oct 19

GALO RIVERO BEQUIO y BASILIA SOUZA (IUE 2-41604/2022).
Montevideo, 22 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27716 Oct 05- Oct 19

MARIA DEL CARMEN CAPIS MENDEZ o MARIA DEL CARMEN CAPPI (IUE 2-42433/2022).
Montevideo, 13 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27675 Oct 04- Oct 18

MARIA DEL CARMEN BACCINO PESCE y REINALDO AMADEO SAPORITI MACHADO (IUE 2-46236/2022).
Montevideo, 19 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27405 Oct 03- Oct 17

SIVO KELBI BARBOZA CULSHAW (IUE 2-31407/2022).
Montevideo, 19 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27256 Set 30- Oct 14

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIGUEL FERNANDO MACHADO CHILOSI (IUE 156-393/2022).
Artigas, 21 de septiembre de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27987 Oct 06- Oct 20

HONORIO FONSECA, ALTAMIRA FONTOURA Y MARIA MERCEDES FONSECA FONTOURA (IUE 156-386/2022).
Artigas, 23 de septiembre de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27648 Oct 04- Oct 18

DANILO ACEVEDO FAGUNDEZ ROMAN (IUE 156-394/2022).
Artigas, 21 de septiembre de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27591 Oct 04- Oct 18

TERCER TURNO

QUINTIN HORACIO BENTANCOR FERRANDO (IUE 461-419/2022).
Artigas, 21 de septiembre de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28545 Oct 12- Oct 25

ELBIO ZELMAR FAGUNDEZ GOMEZ (IUE 461-436/2022).
Artigas, 05 de octubre de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28475 Oct 12- Oct 25

ELIDA RENEE CORREA DE SOUZA Y ENRIQUE OSPITALECHE MORALES (IUE 461-416/2022).
Artigas, 05 de octubre de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28095 Oct 07- Oct 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

PATRICIA LILIAN CASTILLO FLORES (IUE 451-147/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Bella Unión, 06 de octubre de 2022.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 28276 Oct 11- Oct 24

Onofre Alberto Tadeo Tecco (IUE 451-108/2022).
Bella Unión, 28 de septiembre de 2022.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27749 Oct 05- Oct 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANA RAQUEL FAGALDE ETCHEVERRY (IUE 459-192/2022).
Canelones, 21 de julio de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28550 Oct 12- Oct 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

MARIA NILDA del CARMEN PEREYRA CABRERA (IUE 526-283/2022).
Atlántida, 03 de octubre de 2022.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28659 Oct 12- Oct 25

TERCER TURNO

ADA ESTHER FEMENIAS RODRIGUEZ (IUE 541-258/2022).
Atlántida, 07 de septiembre de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28220 Oct 07- Oct 21

WALTER ESTEBAN DELGADO DUARTE Y GLADYS AURELIA GARCÍA MARRERO (IUE 541-227/2022).
Atlántida, 10 de agosto de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28218 Oct 07- Oct 21

ELMA APOLINARIO PREZA (IUE 541-259/2022).
Atlántida, 31 de agosto de 2022.

ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28217 Oct 07- Oct 21

MARIA ROSA DELGADO LABORIDO (IUE 526-41/2022).
Atlántida, 16 de marzo de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28121 Oct 07- Oct 21

CLAUDIO MARCELO FUREST ALFONSO (IUE 541-252/2022).
Atlántida, 07 de septiembre de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27929 Oct 06- Oct 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JEAN CAZARIAN BAGTCHEDJIAN y TIRVANDA TCHOMIKIAN TEKLIQUEIAN (IUE 179-264/2022).
Ciudad de la Costa, 09 de septiembre de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28501 Oct 12- Oct 25

CUARTO TURNO

CLOTILDE CAROLINA BONILLA ORTEGA (IUE 180-318/2022).
Ciudad de la Costa, 11 de octubre de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28752 Oct 13- Oct 26

MARÍA CELIA CARRASCO NOGUEIRA (IUE 180-298/2022).
Ciudad de la Costa, 22 de septiembre de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27878 Oct 05- Oct 19

LAURA ROADE PEREZ (IUE 180-285/2022).
Ciudad de la Costa, 21 de septiembre de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27712 Oct 04- Oct 18

SEXTO TURNO

GERARDO MAGNO RIVERÓN RONDÁN y CARLOS ENRIQUE RIVERÓN BÁEZ (IUE 180-311/2022).
Ciudad de la Costa, 06 de octubre de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28893 Oct 14- Oct 27

WALTER RAUL BELO CAPRIO (IUE 493-303/2022).
Ciudad de la Costa, 03 de octubre de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28892 Oct 14- Oct 27

DANIEL ERNESTO OROZCO MARTÍNEZ y LYLIAN MARTHA SANABRIA PERSINCULA (IUE 493-304/2022).
Ciudad de la Costa, 03 de octubre de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28625 Oct 12- Oct 25

ELBIO FRANCISCO BIGOT FILIPPINI (IUE 493-307/2022).
Ciudad de la Costa, 06 de octubre de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28382 Oct 11- Oct 24

JUAN CARLOS VITA (IUE 493-57/2021).
Ciudad de la Costa, 13 de septiembre de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28240 Oct 07- Oct 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

María Alejandra FIRPO MARTINEZ (IUE 440-385/2022).
Las Piedras, 04 de octubre de 2022.
SANDRA MARÍA BENEDITTO CORBELLA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28219 Oct 07- Oct 21

SANTA TERESA PEREIRA y JOSE MARIA RODRIGUEZ CABALLERO (IUE 440-243/2022).
Las Piedras, 26 de julio de 2022.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28092 Oct 07- Oct 21

MARTA ELENA SOFFIA o SOFIA (IUE 171-271/2003).
Las Piedras, 23 de septiembre de 2022.
SANDRA MARÍA BENEDITTO CORBELLA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27923 Oct 06- Oct 20

MARIA ELIA UBAL CABRERA (IUE 440-331/2022).
Las Piedras, 21 de septiembre de 2022.
SANDRA MARÍA BENEDITTO CORBELLA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27840 Oct 05- Oct 19

Juan José TALAVERA CORREA (IUE 440-341/2022).
Las Piedras, 23 de septiembre de 2022.
SANDRA MARÍA BENEDITTO CORBELLA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27722 Oct 05- Oct 19

Ramón Omar OLIVERA LEIVAS (IUE 440-319/2022).
Las Piedras, 23 de septiembre de 2022.
SANDRA MARÍA BENEDITTO CORBELLA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27286 Set 30- Oct 14

SEXTO TURNO

Nivia Elcira MALCEÑIDO OYARZABAL (IUE 458-294/2022).
Las Piedras, 19 de septiembre de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27693 Oct 04- Oct 18

Rosa TORREGIANI MONTEVERDI (IUE 458-214/2022).
Las Piedras, 07 de septiembre de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27643 Oct 04- Oct 18

SÉPTIMO TURNO

DALMA CABRERA SANTOS o DALMA ZUL CABRERA (IUE 533-262/2022).
Las Piedras, 17 de agosto de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27720 Oct 05- Oct 19

Teresa CONTRERAS o CONTRERA BORBA (IUE 533-119/2022).
Las Piedras, 21 de julio de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27663 Oct 04- Oct 18

Nina Erika EGGER BERRUTTI (IUE 533-381/2022).
Las Piedras, 27 de septiembre de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27330 Set 30- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

Nilba Delia GENTA HERNÁNDEZ (IUE 175-360/2022).
Pando, 14 de septiembre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28151 Oct 07- Oct 21

José Luis Rivas (IUE 175-433/2022).
Pando, 04 de octubre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27991 Oct 06- Oct 20

Cristobal SILVA DOS SANTOS, Gloria Elina BLANCO SOSA. (IUE 175-205/2022).
Pando, 07 de septiembre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27676 Oct 04- Oct 18

RUBEN MARTÍNEZ CESARO (IUE 175-239/2022).
Pando, 27 de julio de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27399 Set 30- Oct 14

CUARTO TURNO

JUAN JOSÉ LASA GARCÍA (IUE 176-353/2022).
Pando, 24 de agosto de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28180 Oct 07- Oct 21

MARÍA VIOLETA VERA FIGUEREDO (IUE 176-365/2022).
Pando, 02 de septiembre de 2022.

VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27535 Oct 03- Oct 17

ELIDA SUSANA PERDOMO MARTINEZ y GASPAR ÁNGEL BARRETO MATTOS (IUE 176-396/2022).
Pando, 20 de septiembre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27364 Set 30- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

CESAR REGINO TUMAIDA RODRIGUEZ (IUE 575-465/2022).
Toledo, 04 de octubre de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28263 Oct 07- Oct 21

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ÁNGEL DIAZ MORALES (IUE 577-403/2022).
Toledo, 22 de septiembre de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27714 Oct 05- Oct 19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN LEONEL BENTANCUR PEREZ (IUE 207-570/2022).
Melo, 05 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28947 Oct 14- Oct 27

MIREYA GARCIA SANCHEZ (IUE 207-573/2022).
Melo, 05 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28830 Oct 14- Oct 27

CUARTO TURNO

ELSA CARNEIRO RIVERO (IUE 208-537/2022).
Melo, 11 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28847 Oct 14- Oct 27

JUAN JOSE FRATTI DOS SANTOS (IUE 208-569/2022).
Melo, 05 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28359 Oct 11- Oct 24

QUINTO TURNO

MARIA OROSMAN BERDIA PERUGORRIA Y MARIA NIEVE LEIVAS PEÑA (IUE 468-531/2022).
Melo, 11 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28843 Oct 14- Oct 27

RAMONA LIRIA LUCAS JORGE (IUE 468-494/2022).
Melo, 05 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28694 Oct 13- Oct 26

MIREL NERVENIS BORGES (IUE 468-495/2022).
Melo, 05 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28693 Oct 13- Oct 26

LORIBAL HUGO FIALHO SILVA (IUE 468-516/2022).
Melo, 05 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28145 Oct 07- Oct 21

LUIS GUINES GONZALEZ MEDEROS (IUE 468-353/2022).
Melo, 04 de agosto de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28034 Oct 06- Oct 20

JUAN IGNACIO RODRIGUEZ GOMEZ (IUE 468-406/2022).
Melo, 29 de agosto de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27382 Set 30- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

Sayara Touron Lettiere (IUE 611-28/2022).
Río Branco, 30 de junio de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28937 Oct 14- Oct 27

MARIA LOURDES CORREA GONZALEZ (IUE 611-133/2022).
Río Branco, 29 de septiembre de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28064 Oct 06- Oct 20

Claudio Antonio Diniz o Claudio Antonio Cruz Denis (IUE 611-124/2022).
Río Branco, 04 de octubre de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28013 Oct 06- Oct 20

Baldomir Osvaldo Pereira (IUE 611-132/2022).
Río Branco, 29 de septiembre de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27875 Oct 05- Oct 19

ARAMIS BATALLA GARCIA (IUE 611-119/2022).
Río Branco, 20 de septiembre de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27801 Oct 05- Oct 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Nelly Raquel BELTRAN GONZALEZ (IUE 223-334/2022).
Colonia, 07 de octubre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28576 Oct 12- Oct 25

Raul Lorenzo CARRO GUERRA (IUE 223-310/2022).
Colonia, 20 de septiembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28372 Oct 11- Oct 24

Santa Anastasia CASAÑA RODRIGUEZ y Ruben Ricardo BARIDON TOURN (IUE 223-309/2022).
Colonia, 20 de septiembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27530 Oct 03- Oct 17

Ana Karina VICENTE RODRIGUEZ (IUE 223-298/2022).
Colonia, 21 de septiembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27494 Oct 03- Oct 17

TERCER TURNO

Jose Maria VAZQUEZ PAREDES (IUE 508-296/2022).
Colonia, 05 de octubre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28955 Oct 14- Oct 27

Agustina Feliciana DEARMAS SOUTO y Mirtha Mabel ARISTIMUÑO DEARMAS (IUE 508-298/2022).
Colonia, 07 de octubre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28573 Oct 12- Oct 25

Nelson David CABRERA LEMOS o LEMES (IUE 508-134/2022).
Colonia, 02 de junio de 2022.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28478 Oct 12- Oct 25

Celia Esther BONIFACIN FONTES (IUE 508-234/2022).
Colonia, 08 de agosto de 2022.

ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28373 Oct 11- Oct 24

Heber Hugo PINTOS BORGES (IUE 508-293/2022).
Colonia, 26 de septiembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28031 Oct 06- Oct 20

Maria Celia CARRO VILLAREAL y Centenario Marino VERGARA (IUE 508-292/2022).
Colonia, 26 de septiembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27791 Oct 05- Oct 19

Neldo Raul BUZETTA GRAU (IUE 508-294/2022).
Colonia, 26 de septiembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27635 Oct 04- Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Ever Ulises Rivero Vignolo (IUE 227-478/2022).
Carmelo, 27 de septiembre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28943 Oct 14- Oct 27

MARIA DEL CARMEN CHAPARRO GOGNA (IUE 227-393/2022).
Carmelo, 23 de septiembre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27912 Oct 06- Oct 20

Myriam Gloria Gerarda Zamora Lorenzo (IUE 227-433/2022).
Carmelo, 09 de septiembre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27633 Oct 04- Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

Héctor Javier ESCOBEDO COLLAZO (IUE 225-646/2022).
Rosario, 12 de octubre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28865 Oct 14- Oct 27

ELIDA ALEJANDRA COLLAZO GONZÁLEZ (IUE 225-585/2022).
Rosario, 31 de agosto de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28765 Oct 13- Oct 26

Esteban Norberto CAIRUS ROY (IUE 225-546/2022).
Rosario, 10 de agosto de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28194 Oct 07- Oct 21

Blanca Olga TOURN DALMAS (IUE 225-564/2022).
Rosario, 14 de septiembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27662 Oct 04- Oct 18

JANET O YANET RENEE MARTENS FONT (IUE 225-613/2022).
Rosario, 14 de septiembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27634 Oct 04- Oct 18

Raúl Daniel GONZÁLEZ GUERRERO (IUE 225-438/2022).
Rosario, 23 de septiembre de 2022.
LILIANA ANDREA SALOMÓN GONZÁLEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27482 Oct 03- Oct 17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Alfredo Maria FOSSALI CEDRES (IUE 241-373/2022).
Durazno, 11 de octubre de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28797 Oct 13- Oct 26

Hugo Ariel CHOCA SCHIERA (IUE 241-380/2022).
Durazno, 11 de octubre de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28795 Oct 13- Oct 26

Isabel CABRERA YARZON (IUE 241-354/2022).
Durazno, 20 de septiembre de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27254 Set 30- Oct 14

TERCER TURNO

Basilisa Serapia PEREZ VILA (IUE 242-140/2022).
Durazno, 15 de junio de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28931 Oct 14- Oct 27

Ruben Omar de PALLEJA LUENGO (IUE 242-324/2022).
Durazno, 04 de octubre de 2022.
GIMENA PATRICIA MONZÓN, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28428 Oct 11- Oct 24

Humberto Cenen IBARBUDEZ o IBARBUDES GALLO (IUE 242-303/2022).
Durazno, 21 de septiembre de 2022.
GIMENA PATRICIA MONZÓN, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28284 Oct 11- Oct 24

Maria Cristina Castro (IUE 242-165/2022).
Durazno, 28 de junio de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28178 Oct 07- Oct 21

Reina COLINA DAGUERRE y José Maria REYES BONFRISCO (IUE 242-318/2022).
Durazno, 27 de septiembre de 2022.
GIMENA PATRICIA MONZÓN, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27423 Oct 03- Oct 17

Pedro GALLO MOSSA y Silveria Ramona TORENA FONTES (IUE 242-281/2022).
Durazno, 14 de septiembre de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27380 Set 30- Oct 14

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IRMA ELVECIA SCHNEIDER RODRIGUEZ (IUE 254-407/2022).
Trinidad, 11 de octubre de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28950 Oct 14- Oct 27

CENOZ ASTIVIA o ASTIBIA , ESTHER (IUE 254-317/2022).
Trinidad, 19 de septiembre de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28490 Oct 12- Oct 25

NESTOR HERNAN MAUVEZIN ALJAS (IUE 254-555/2021).
Trinidad, 02 de mayo de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28320 Oct 11- Oct 24

ANA MARGOT FIGUEIRA LEZUE (IUE 254-388/2022).
Trinidad, 22 de septiembre de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28126 Oct 07- Oct 21

CELINA LETICIA NUÑEZ FERNANDEZ (IUE 254-377/2022).
Trinidad, 04 de octubre de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27970 Oct 06- Oct 20

JUAN GERMAN CERDEÑA ESPINO y ANA ENRIQUETA AYUTO GARCIA (IUE 254-395/2022).
Trinidad, 23 de septiembre de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27882 Oct 05- Oct 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JORGE GUSTAVO LOPEZ GARCIA (IUE 260-509/2022).
Florida, 20 de septiembre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28888 Oct 14- Oct 27

WALTER ALBERTO SAVIOZ FERREYRA (IUE 260-475/2022).
Florida, 08 de septiembre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28686 Oct 13- Oct 26

ISIDRO AUGUSTO ROCCA ARNIZ (IUE 260-131/2022).
Florida, 07 de abril de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28538 Oct 12- Oct 25

ILDA ELENA SASTRE ARAMBURU (IUE 260-402/2022).
Florida, 27 de septiembre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28168 Oct 07- Oct 21

DELIA DEL HUERTO JULIO FAGIAN , RUDEMAR FRANCISCO MUTAY PESSANO Y DIVER DANIEL MUTAY JULIO (IUE 260-375/2022).
Florida, 23 de agosto de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28120 Oct 07- Oct 21

JULIO CESAR CARBAJAL GIOVANELLI (IUE 260-326/2022).
Florida, 23 de junio de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28112 Oct 07- Oct 21

ZULEMA ESTHER ALANIS AGUIAR (IUE 260-145/2022).
Florida, 05 de octubre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28093 Oct 07- Oct 21

MARIA CECILIA ENCISO FERRERI (IUE 260-502/2022).
Florida, 16 de septiembre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27607 Oct 04- Oct 18

MARGARITA DORILA BENITEZ MORELLO Y MARGARITA CRISTINA BELLO BENITEZ (IUE 261-524/2022).
Florida, 20 de septiembre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27599 Oct 04- Oct 18

ALICIA LANZ LANZ (IUE 260-132/2022).
Florida, 07 de abril de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27371 Set 30- Oct 14

JORGE MAXIMO TECHERA LARROSA (IUE 260-510/2022).
Florida, 23 de septiembre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27348 Set 30- Oct 14

BRENDA ESTHER MATO RIJO (IUE 260-523/2022).
Florida, 27 de septiembre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27340 Set 30- Oct 14

TERCER TURNO

CARLOS GUALBERTO VILLAGRAN LÓPEZ y MARTA RAQUEL MACHADO (IUE 261-523/2021).
Florida, 23 de noviembre de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28515 Oct 12- Oct 25

VICENTA OLGA URSE MESA (IUE 261-330/2022).
Florida, 05 de agosto de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28446 Oct 12- Oct 25

HAYDEE TIRELLI BASIGNANI Y RUBEN MAS GIMENEZ (IUE 261-453/2022).
Florida, 27 de septiembre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28385 Oct 11- Oct 24

CONO MARIA SCHIAVONI MARTINEZ (IUE 261-536/2022).
Florida, 30 de septiembre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28322 Oct 11- Oct 24

ALCIDES ANTONIO ARTEGA MASULLO (IUE 261-505/2022).
Florida, 06 de octubre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28301 Oct 11- Oct 24

ALFONSO LEOPOLDO GOMEZ CEBALLOS Y OLGA ESTHER RODRIGUEZ FERREIRA (IUE 261-435/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Florida, 06 de octubre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 28266 Oct 07- Oct 21

LUIS DARIO DEL CASTILLO RODRIGUEZ (IUE 261-547/2022).
Florida, 03 de octubre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27932 Oct 06- Oct 20

RAMON SALUSTIANO SANCHEZ FERNANDEZ Y AURA VIOLETA SACCO MARTINEZ (IUE 261-421/2022).
Florida, 12 de agosto de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27370 Set 30- Oct 14

NIEVES CABRERA BONOMI (IUE 261-393/2022).
Florida, 28 de julio de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27336 Set 30- Oct 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Walkiria Albernal Nuñez (IUE 274-603/2021).
Minas, 10 de noviembre de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28907 Oct 14- Oct 27

EDUARDO FERREIRA OLAONDO (IUE 432-642/2022).
Minas, 12 de octubre de 2022.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28866 Oct 14- Oct 27

MARIA DOLORES ETCHART FERNANDEZ (IUE 274-606/2022).
Minas, 07 de octubre de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 28489 Oct 12- Oct 25

Elsa Nereida Alba Arbelo (IUE 274-575/2022).
Minas, 20 de septiembre de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 28148 Oct 07- Oct 21

CELIA NELLY TORTEROLO BISCASO (IUE 274-587/2022).
Minas, 23 de septiembre de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 28140 Oct 07- Oct 21

GLADYS TERESA CORREA PETROCELLI (IUE 274-540/2022).
Minas, 06 de septiembre de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 27925 Oct 06- Oct 20

JUAN ALBERTO CARDOZO TOLEDO (IUE 432-454/2022).
Minas, 08 de agosto de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 27623 Oct 04- Oct 18

RICARDO MANUEL LUJAMBIO ARAUJO (IUE 274-303/2022).
Minas, 08 de agosto de 2022.

CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 27557 Oct 03- Oct 17

TERCER TURNO

ALCIDES ARGENCIO TRIAS (IUE 432-644/2022).
Minas, 21 de septiembre de 2022.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28620 Oct 12- Oct 25

CESAR FAUSTINO RIVERO MIRABALLES (IUE 432-645/2022).
Minas, 21 de septiembre de 2022.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28488 Oct 12- Oct 25

FREDIH ARAMITO DORREGO DENIS (IUE 432-649/2022).
Minas, 30 de septiembre de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28324 Oct 11- Oct 24

HUMBERTO VICTOR ALONZO o ALONSO ZABALETA (IUE 432-603/2022).
Minas, 30 de septiembre de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28027 Oct 06- Oct 20

MIRTA RODRIGUEZ o MIRTA RODRIGUEZ GIMENEZ DE VASSALLO o MIRTA RODRIGUEZ VASALLO o MIRTA RODRIGUEZ JIMENEZ DE VASSALLO (IUE 274-147/2022).
Minas, 30 de septiembre de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27584 Oct 04- Oct 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

VERONICA CANTERA ALMADA (IUE 284-484/2022).
Maldonado, 15 de septiembre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28491 Oct 12- Oct 25

DE LEÓN O DE LEÓN QUINTANA, EVERILDA JUANA (IUE 284-613/2021).
Maldonado, 25 de febrero de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28425 Oct 11- Oct 24

SORIANO PEREZ, WILMA NELLIE Y DELGADO PEREYRA, ALEJANDRO RUFINO (IUE 284-416/2022).
Maldonado, 15 de septiembre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28422 Oct 11- Oct 24

EDUARDO RAMON MARTINEZ MEDINA (IUE 284-152/2022).
Maldonado, 15 de septiembre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28421 Oct 11- Oct 24

ANGELONI ETCHEGARAY, BLANCA ELIDE y DALESIO MANITTO, ELCIO HIDE O D ALESSIO MANITTO, ELCIO HIDE (IUE 284-421/2022).
Maldonado, 09 de septiembre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28283 Oct 11- Oct 24

CONDE CELLA, ANGELICA MARGARITA (IUE 284-134/2022).
Maldonado, 24 de mayo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28156 Oct 07- Oct 21

DE LEON BARCELO, MARIO EFRAIN (IUE 284-249/2022).
Maldonado, 28 de julio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27522 Oct 03- Oct 17

ARAMBURU CHINATTI, RUBEN ARIEL (IUE 284-400/2022).
Maldonado, 29 de septiembre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27453 Oct 03- Oct 17

NUÑEZ CRISTAR, RODRIGO FERNANDO (IUE 284-418/2022).
Maldonado, 09 de septiembre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27247 Set 30- Oct 14

TERCER TURNO

ANA MARÍA BRUN CARBAJAL (IUE 285-570/2022).
Maldonado, 12 de octubre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28954 Oct 14- Oct 27

NANCY MABEL BERMÚDEZ HERNÁNDEZ (IUE 285-547/2022).
Maldonado, 12 de octubre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28949 Oct 14- Oct 27

Liria Rogelia LOFIEGO SILVA (IUE 285-396/2022).
Maldonado, 22 de agosto de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28814 Oct 13- Oct 26

VIOLETA VELAZQUEZ BARRIOS (IUE 285-425/2022).
Maldonado, 13 de septiembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28799 Oct 13- Oct 26

ERNESTO ISAAC GAUNA GONZALEZ (IUE 285-824/2019).
Auxiliado de pobreza.
Maldonado, 12 de octubre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 28788 Oct 13- Oct 26

EMA BUENO DORTA Y JUAN ANTONIO ZAINA FANTIN (IUE 285-330/2022).
Maldonado, 05 de octubre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28714 Oct 13- Oct 26

CARLOS HUGO LUJAN ALVAREZ (IUE 285-261/2022).
Maldonado, 22 de julio de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28649 Oct 12- Oct 25

JUAN ANTONIO PRAVIA GARAT (IUE 285-424/2022).
Maldonado, 30 de septiembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28463 Oct 12- Oct 25

MARTHA ALICIA TARATUTY GARCIA (IUE 285-459/2022).
Maldonado, 05 de octubre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28461 Oct 12- Oct 25

NANDEZ ROBAINA, ERLINDA (IUE 285-355/2022).
Maldonado, 11 de agosto de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27664 Oct 04- Oct 18

AGAPITO WASHINGTON ABREU ANTONINI (IUE 285-436/2022).
Maldonado, 06 de septiembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27624 Oct 04- Oct 18

ESTER ELIZABETH PITETTA CAPECE (IUE 285-202/2022).
Maldonado, 06 de septiembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27246 Set 30- Oct 14

OCTAVO TURNO

Fernando Alex TELLECHEA HORNOS (IUE 286-527/2022).
Maldonado, 11 de octubre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28946 Oct 14- Oct 27

Lucia BRIOSO BRIOSO (IUE 286-477/2022).
Maldonado, 22 de septiembre de 2022.

NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28808 Oct 13- Oct 26

Martha ORTIZ MACHIN (IUE 286-525/2022).
Maldonado, 11 de octubre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28739 Oct 13- Oct 26

Valentín Darío CASAÑAS ACOSTA (IUE 286-503/2022).
Maldonado, 11 de octubre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28667 Oct 13- Oct 26

Gladys Noema ILUNDAIN RIOS (IUE 286-244/2022).
Maldonado, 21 de junio de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27524 Oct 03- Oct 17

Isabelino DELGADO ARELLANO (IUE 286-423/2022).
Maldonado, 13 de septiembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27483 Oct 03- Oct 17

Alba Sonia Pagola Gomez (IUE 286-428/2022).
Maldonado, 22 de septiembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27387 Set 30- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

MARIA CRISTINA ALMANSA NEGRI (IUE 504-470/2022).
San Carlos, 05 de octubre de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28810 Oct 13- Oct 26

JUAN CARLOS SUAREZ CANCELA. (IUE 504-406/2022).
San Carlos, 13 de septiembre de 2022.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27868 Oct 05- Oct 19

LIRIO NERI ESQUIBEL FERNANDEZ (IUE 504-426/2022).
San Carlos, 26 de septiembre de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27523 Oct 03- Oct 17

SEGUNDO TURNO

JACINTO OMAR NEGRIN PAREJAS. (IUE 506-453/2022).
San Carlos, 26 de septiembre de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27877 Oct 05- Oct 19

MARIA DEL CARMEN RIJO y EUGENIO PASCUAL COSTA SOMMA (IUE 506-319/2022).
San Carlos, 10 de agosto de 2022.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27560 Oct 04- Oct 18

FREDY ALFIO SILVERA BARRIOS, ALVARO GERMAN SILVERA NUÑEZ y EMA MERCEDES GARCIA ALFARO. (IUE 506-332/2022).
San Carlos, 31 de agosto de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27526 Oct 03- Oct 17

YOLANDA NILDA RAMOS ALBORNOZ (IUE 505-150/2016).
San Carlos, 26 de septiembre de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27525 Oct 03- Oct 17

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA DE LOS ANGELES ROBERTS o MARIA DE LOS ANGELES ROBERTS CABRERA (IUE 300-311/2022).
Paysandú, 19 de septiembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28836 Oct 14- Oct 27

MARIA ALBERTA BRUM DE ROMERO o DE BRUM o MARIA ALBERTA BRUM E HILARIO ROMERO PIRIZ (IUE 300-558/2022).
Paysandú, 07 de octubre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28492 Oct 12- Oct 25

EDUARDO JAVIER BARRETO (IUE 300-387/2022).
Paysandú, 28 de julio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27620 Oct 04- Oct 18

TERCER TURNO

SEVERINO MARÍA VIENO BLANCO (IUE 301-625/2022).
Paysandú, 04 de octubre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28673 Oct 13- Oct 26

JORGELINA MERCEDES FRUGONI FRENCIA (IUE 301-148/2022).
Paysandú, 06 de abril de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28469 Oct 12- Oct 25

MARTA CATALINA SCHWARZKOPF BARTH (IUE 301-644/2022).
Paysandú, 07 de octubre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28447 Oct 12- Oct 25

MARIA EMILIA STEMPHELET MARCHETTI (IUE 301-563/2022).
Paysandú, 16 de septiembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27971 Oct 06- Oct 20

RAMÓN ADRIÁN CASTIÑEIRA GIL (IUE 301-585/2022).
Paysandú, 16 de septiembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27928 Oct 06- Oct 20

JUAN CARLOS PAULETTI FAN (IUE 301-147/2022).
Paysandú, 06 de abril de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27260 Set 30- Oct 14

SÉPTIMO TURNO

MAURO ANDRES LEMES INNELLA (IUE 501-725/2020).
Paysandú, 26 de febrero de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28901 Oct 14- Oct 27

JHOANA o JOHANA PATRICIA FERNANDEZ (IUE 501-561/2022).
Paysandú, 20 de septiembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28890 Oct 14- Oct 27

MARIA YOLANDA MORAES DE PAULA (IUE 501-597/2022).
Paysandú, 20 de septiembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28603 Oct 12- Oct 25

EUGENIA BARTH MÜLLER (IUE 501-674/2022).
Paysandú, 06 de octubre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28556 Oct 12- Oct 25

ALCIDES CHINAZZO FERREIRA y EMA IRENE CABALLERO PEREIRA ó PEREYRA (IUE 501-336/2022).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 05 de octubre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 27984 Oct 06- Oct 20

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MARIELA BEATRIZ CABRERA HERRERA y BEATRIZ ELENA HERRERA NOCETTI (IUE 317-700/2022).
Fray Bentos, 12 de octubre de 2022.

MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28778 Oct 13- Oct 26

ELBA AURORA ICARDI (IUE 317-650/2022).
Fray Bentos, 05 de octubre de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28467 Oct 12- Oct 25

AIDA AURORA PEREYRA ODELLA Y DANIEL ANTONIO SOÑORA BADIA (IUE 317-578/2022).
Fray Bentos, 19 de septiembre de 2022.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28035 Oct 06- Oct 20

OSBALDO U OSVALDO VALLI (IUE 317-547/2022).
Fray Bentos, 09 de septiembre de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27748 Oct 05- Oct 19

MIGUEL ANGEL BARBOZA MEDEIROS (IUE 317-629/2022).
Fray Bentos, 23 de septiembre de 2022.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27615 Oct 04- Oct 18

GABRIEL ALGORTA GUELFI (IUE 317-607/2022).
Fray Bentos, 19 de septiembre de 2022.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27592 Oct 04- Oct 18

LORENZO JOSE ANHALT ACOSTA (IUE 317-490/2022).
Fray Bentos, 19 de septiembre de 2022.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27303 Set 30- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

HECTOR HUMBERTO GONCALVEZ Y BLANCA PERLA TECHERA ARIAS (IUE 452-151/2022).
Young, 28 de septiembre de 2022.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27911 Oct 06- Oct 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Maria del Carmen Umpierre Machado (IUE 329-474/2022).
Rivera, 09 de septiembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27740 Oct 05- Oct 19

ILZA CUNHA QUEIROLO (IUE 329-338/2022).
Rivera, 20 de julio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27404 Oct 03- Oct 17

CUARTO TURNO

NERY ALFONSO TEJERA o NERY ALFONSO TECHERA o NERY AFFONSO TEJERA o NERY AFFONSO TECHERA (IUE 330-536/2022).
Rivera, 04 de octubre de 2022.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27927 Oct 06- Oct 20

DESIDERIA ROCHA AYO (IUE 330-538/2022).
Rivera, 06 de septiembre de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27709 Oct 04- Oct 18

CELIA RULINA VETTORELLO NUÑEZ DE MORAES (IUE 330-423/2022).
Rivera, 25 de julio de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27667 Oct 04- Oct 18

OLGA ECHEVERRITO FERNANDEZ (FICHA IUE 330-470/2012).
Rivera, 10 de octubre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 7370 10/p 27518 Oct 03- Oct 17

QUINTO TURNO

MARIA CRISTINA, ROSA BARBOZA (IUE 462-378/2022).
Rivera, 26 de julio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28674 Oct 13- Oct 26

JUAN ANTONIO ROLDAN (IUE 462-287/2022).
Rivera, 20 de julio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28401 Oct 11- Oct 24

SEXTO TURNO

Pedro Onofre BIURRA BIURRA (IUE 477-463/2022).
Rivera, 22 de agosto de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28774 Oct 13- Oct 26

Juan Pablo Pimentel Lima y Alfredo Nereo Pimentel Gomez (IUE 462-535/2021).
Rivera, 09 de noviembre de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27853 Oct 05- Oct 19

Protestato PEREZ VETTORELLO (IUE 477-327/2022).
Rivera, 22 de junio de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27741 Oct 05- Oct 19

Pio Thony DORSE DE BARROS y de Iberica Alfredina DE BARROS FRANCO (IUE 477-489/2022).
Rivera, 09 de septiembre de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27367 Set 30- Oct 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MAURICIO NERIS GONZALEZ TECHERA (IUE 341-329/2022).
Rocha, 05 de agosto de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28963 Oct 14- Oct 27

CIRILO PEREIRA CORREA (IUE 341-296/2022).
Rocha, 02 de septiembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27930 Oct 06- Oct 20

CUARTO TURNO

JULIA ELENA RIVERO PAEZ y MARIA DEL CARMEN GRAÑA RIVERO (IUE 342-363/2022).
Rocha, 06 de octubre de 2022.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28923 Oct 14- Oct 27

AIDA SEVERINA HERNANDEZ PIRIZ (IUE 342-362/2022).
Rocha, 05 de octubre de 2022.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28849 Oct 14- Oct 27

WILSON FABIAN CARDOSO DE LOS SANTOS (IUE 342-406/2022).
Rocha, 30 de septiembre de 2022.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28089 Oct 06- Oct 20

JUAN NEPOMUCENO SILVA TECHERA (IUE 342-538/2011).
Rocha, 28 de junio de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28051 Oct 06- Oct 20

LILIAN SENOVIA BOBADILLA y HECTOR ARIEL BENENCIO FERNANDEZ (IUE 342-31/2022).
Rocha, 17 de marzo de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27810 Oct 05- Oct 19

MARGARITA ADELA LAFUENTE FERNANDEZ (IUE 342-355/2022).
Rocha, 22 de septiembre de 2022.

GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27255 Set 30- Oct 14

QUINTO TURNO

MARIO GUSTAVO MELOÑO PASCAL (IUE 525-390/2022).
Rocha, 26 de septiembre de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28751 Oct 13- Oct 26

GENARO CORBO VEGA (IUE 525-374/2022).
Rocha, 07 de octubre de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28672 Oct 13- Oct 26

GEREMIAS o JEREMIAS PEREYRA o PEREIRA ARAUJO y PEDRO ARTIGAS PEREIRA o PEREYRA MONTES (IUE 525-468/2016).
Rocha, 18 de octubre de 2017.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 7370 10/p 28615 Oct 12- Oct 25

GERARDO VEIGA ACOSTA Y VICTOR HUGO VEIGA DECUADRO (IUE 525-198/2022).
Rocha, 29 de julio de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28302 Oct 11- Oct 24

ELVIO O ELBIO ERASMO MENDEZ SOSA Y ZOLINDA EULALIA LAZO AMORIN (IUE 525-371/2022).
Rocha, 13 de septiembre de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27346 Set 30- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

JOSE ANTONIO RAMAGLI NOERSE o LUERSI o LUERSE y de DORILIA RODRIGUEZ ACOSTA (IUE 448-105/2021).
Chuy, 01 de septiembre de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28270 Oct 11- Oct 24

JULIO OLIVERA PLA (IUE 455-188/2022).
Chuy, 22 de septiembre de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27403 Oct 03- Oct 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELDER LOJO LORDA (IUE 352-729/2022).
Salto, 11 de octubre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28964 Oct 14- Oct 27

CANDIDA MARIA DEL CARMEN MOSCATELLI LUZURIAGA (IUE 352-709/2022).
Salto, 11 de octubre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28957 Oct 14- Oct 27

ROQUE SUAREZ SUAREZ (IUE 352-831/2022).
Salto, 11 de octubre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28877 Oct 14- Oct 27

WALTER ALVAREZ GARCIA (IUE 352-460/2022).
Salto, 01 de agosto de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27950 Oct 06- Oct 20

MIGUEL DMITRUK POLEVIK (IUE 352-802/2022).
Salto, 28 de septiembre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27608 Oct 04- Oct 18

TERCER TURNO

REINALDO EBERT HAMENE (IUE 353-749/2022).
Salto, 16 de septiembre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28959 Oct 14- Oct 27

EDUARDO LIMA NUÑEZ (IUE 353-859/2022).
Salto, 06 de octubre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28749 Oct 13- Oct 26

JULIO DANIEL VISCA JUBETTE (IUE 353-830/2022).
Salto, 29 de septiembre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28316 Oct 11- Oct 24

ANÍBAL GRACÉS FÉLIX (IUE 353-831/2022).
Salto, 29 de septiembre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28075 Oct 06- Oct 20

ÉLIDA TERESITA CAVANNA REPETTO (IUE 353-715/2022).
Salto, 27 de septiembre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27771 Oct 05- Oct 19

NIDIA MARIA o NIDIA MARÍA CAROLINA FERRANDÍZ XAVIER (IUE 353-745/2022).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 03 de octubre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 27665 Oct 04- Oct 18

JUAN BAUTISTA ARANDA OLIVERA (IUE 353-763/2022).
Salto, 27 de septiembre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27338 Set 30- Oct 14

SÉPTIMO TURNO

ROQUE IGNACIO NICOLINI SALOMON (IUE 509-527/2022).
Salto, 20 de julio de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28971 Oct 14- Oct 27

ZONIA ISABEL KOSOLAP PUCHKARIOV (IUE 509-755/2022).
Salto, 26 de septiembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28953 Oct 14- Oct 27

JOSE MARIA NOBRE CHAGAS (IUE 509-757/2022).
Salto, 15 de septiembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27985 Oct 06- Oct 20

NESTOR DANIEL CORTAVITARTE RIVERO (IUE 509-817/2022).
Salto, 26 de septiembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27719 Oct 05- Oct 19

TIMOTEO BICCIO o BISIO CASTILLA y JOSEFA PETRONA MANGO GONZALEZ (IUE 509-622/2022).
Salto, 07 de septiembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27619 Oct 04- Oct 18

ROSA PLACER DALMAO LACERDA (IUE 509-832/2022).
Salto, 26 de septiembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27480 Oct 03- Oct 17

CELESTE VICTORIA MELO FIGUEROA (IUE 509-723/2022).
Salto, 26 de septiembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27306 Set 30- Oct 14

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELLY JUANA DELGADO MAGNE (IUE 370-330/2022).
San José, 11 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28832 Oct 14- Oct 27

VICTOR PERAZA GARCIA y MARIA PAULINA GARCIA LEAL (IUE 370-326/2022).
San José, 05 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28111 Oct 07- Oct 21

TERCER TURNO

VILMA REBECAR O VILMA REBECA ACCINELLI PERDOMO (IUE 371-232/2022).
San José, 07 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28664 Oct 13- Oct 26

JUAN CARLOS BELSTERLI CHIAPPA (IUE 371-275/2022).
San José, 20 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28323 Oct 11- Oct 24

LUIS BELTRAN PEREZ RIOS (IUE 371-294/2022).
San José, 28 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27922 Oct 06- Oct 20

CUARTO TURNO

LEÓN REMIGIO FERNÁNDEZ DENIS (IUE 510-232/2022).
San José, 23 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28914 Oct 14- Oct 27

NESTOR RENE GANDINI LANZ (IUE 510-283/2022).
San José, 28 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28407 Oct 11- Oct 24

GERARDO FELIPE LEMES CORREA (IUE 510-262/2022).
San José, 03 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28133 Oct 07- Oct 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

José Roxo Esteves y Tereza Da Anunciação Agapito Castanheira (IUE 530-501/2022).
Libertad, 27 de septiembre de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28835 Oct 14- Oct 27

HAYDÉE TORRES VIERA (IUE 530-540/2022).
Libertad, 02 de septiembre de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28744 Oct 13- Oct 26

EDUARDO MARIA FERREIRA SILVEIRA (IUE 530-384/2022).
Libertad, 26 de agosto de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28185 Oct 07- Oct 21

RICHART EDUARDO GARCÍA DE LEÓN (IUE 530-393/2021).
Libertad, 27 de septiembre de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28106 Oct 07- Oct 21

ALBERICO DIAZ CORREA (IUE 530-121/2019).
Libertad, 27 de septiembre de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27267 Set 30- Oct 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

Nadsieya BUSUN DE MALEVICH; Alejandro MALEVICH BUSUN; Alejandro Daniel MALEVICH GOROSTIAGA; Ariel Humberto CONDINANZA o CONDENANZA CONDINANZA y Erene MALEVICH BUSUN (IUE 428-200/2022).
Dolores, 05 de octubre de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28418 Oct 11- Oct 24

Luciano Elias ROMERO VILLEGAS (IUE 428-201/2022).
Dolores, 29 de septiembre de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27995 Oct 06- Oct 20

Galeazzo Mauro VIGANÓ (IUE 428-19/2022).
Dolores, 29 de septiembre de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27571 Oct 04- Oct 18

Emilia Blanca GUIDO PIOVANO (IUE 428-190/2022).
Dolores, 27 de septiembre de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27258 Set 30- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JACINTO RAÚL ARICHICHÚ (IUE 381-556/2020).
Soriano, 10 de noviembre de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28863 Oct 14- Oct 27

MARÍA DEL CARMEN VIOLA RODRIGUEZ (IUE 381-511/2022).
Mercedes, 11 de octubre de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28851 Oct 14- Oct 27

MARIA CAROLINA ACOSTA SEQUEIRA (IUE 381-507/2022).
Mercedes, 06 de octubre de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28833 Oct 14- Oct 27

EMMA AURORA PERAZA CABRERA (IUE 431-444/2022).
Mercedes, 30 de septiembre de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28613 Oct 12- Oct 25

WASHINGTON ADOLFO UDAQUIOLA RAMIREZ (IUE 381-480/2022).
Mercedes, 28 de septiembre de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28295 Oct 11- Oct 24

ODUVICO RICARDO CANO BECHARA (IUE 381-466/2022).
Mercedes, 21 de septiembre de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28115 Oct 07- Oct 21

JULIETA POSTIGLIONE MENDEZ (IUE 381-421/2022).
Mercedes, 03 de octubre de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27775 Oct 05- Oct 19

AVRIL RITA MARTINEZ MEDEROS (IUE 381-355/2022).
Mercedes, 12 de agosto de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27263 Set 30- Oct 14

EDILBERTO TEÓFILO TRAVERS BENTANCOR y MARÍA ELENA FERRARO REVETRIA (IUE 381-452/2022).
Mercedes, 12 de septiembre de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27257 Set 30- Oct 14

TERCER TURNO

RAMON LEMOS VIOLA y de MARIA ESTHER BENTANCUR o BENTANCOUR MANCEBO (IUE 431-504/2022).
Mercedes, 11 de octubre de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28970 Oct 14- Oct 27

JUAN ALCIDES LECUNA MEDINA (IUE 431-446/2022).
Mercedes, 19 de septiembre de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28874 Oct 14- Oct 27

OLGA JOVINA ARRUE IGLESIAS (IUE 431-437/2022).
Mercedes, 15 de septiembre de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28857 Oct 14- Oct 27

AMALIA HALLER REY y MANUEL MAITZA o MAIZA MACHIN (IUE 431-370/2022).
Mercedes, 16 de agosto de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28766 Oct 13- Oct 26

MARIA IRMA SOSA CHAVASCO (IUE 431-472/2022).
Mercedes, 27 de septiembre de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28553 Oct 12- Oct 25

NELY o NELLY ROSA FIGUEREDO SILVA y EDUARDO ANTONIO FIGUEREDO SILVA (IUE 431-227/2022).
Mercedes, 06 de junio de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28482 Oct 12- Oct 25

LUIS EDUARDO GARCIA ORTIZ (IUE 431-511/2022).
Mercedes, 07 de octubre de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28444 Oct 12- Oct 25

JOSE PRUDENCIO VAZQUEZ (IUE 431-179/2022).
Mercedes, 13 de mayo de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28430 Oct 11- Oct 24

MARIA CAROLINA AMBIELLE MATOSAS (IUE 431-478/2022).
Mercedes, 28 de septiembre de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28303 Oct 11- Oct 24

ALEJANDRO EDELMIRO MIRANDA SUÁREZ y DORA NILDA SOSA VERA (IUE 431-859/2019).
Mercedes, 29 de octubre de 2019.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 7370 10/p 27972 Oct 06- Oct 20

EDUARDO OMAR DUARTE FERNANDEZ (IUE 431-445/2022).
Mercedes, 27 de septiembre de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27939 Oct 06- Oct 20

JORGE OMAR SCARTARELLI OLIVERA (IUE 431-455/2022).
Mercedes, 20 de septiembre de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27754 Oct 05- Oct 19

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NOEL EDUARDO ALVAREZ VALDIVIESO Y MARIA DELIA VALDIVIESO VIGNOLO (IUE 396-325/2022).
Tacuarembó, 23 de agosto de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28574 Oct 12- Oct 25

GRETY DALCIRA FREITAS FARIAS (IUE 396-381/2022).
Tacuarembó, 05 de octubre de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28453 Oct 12- Oct 25

ZULEMA CABRERA (IUE 396-404/2022).
Tacuarembó, 29 de septiembre de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28204 Oct 07- Oct 21

RIOMAR O ROIMAR PIRIZ ALVEZ Y NELIDA BEATRIZ CONTI OCAMPO (IUE 396-345/2022).
Tacuarembó, 13 de septiembre de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28119 Oct 07- Oct 21

HORACIO ANGEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 396-324/2022).
Tacuarembó, 19 de agosto de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27654 Oct 04- Oct 18

TERCER TURNO

ZOE RODRIGUEZ DA SILVA (IUE 397-372/2022).
Tacuarembó, 30 de septiembre de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28661 Oct 12- Oct 25

NORMA LEITES RODRIGUEZ (IUE 397-356/2022).
Se habilitó la Feria Judicial.
Tacuarembó, 26 de septiembre de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27920 Oct 06- Oct 20

ANTONIO ANDINA MÁRQUEZ LISBOA y JUANITA GLADYS CARNEIRO SOTTO (IUE 397-318/2022).
Tacuarembó, 24 de agosto de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27381 Set 30- Oct 14

CARLOS ARIEL DUARTE NÚÑEZ MORAES (IUE 397-273/2022).
Tacuarembó, 23 de agosto de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27272 Set 30- Oct 14

CUARTO TURNO

JOSEFA BENJAMINA RICCETTO O RICETTO HERNANDEZ (IUE 469-197/2022).
Tacuarembó, 22 de julio de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28759 Oct 13- Oct 26

NESTOR NEBI CAMARGO SAGRERA (IUE 469-386/2022).
Tacuarembó, 05 de octubre de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28675 Oct 13- Oct 26

FRANCISCO ESTEBAN FERREIRA BICA FERNANDEZ O FRANCISCO ESTEBAN FERREIRA FERNANDEZ (IUE 469-364/2022).
Tacuarembó, 05 de octubre de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28660 Oct 12- Oct 25

BLANCA NIEVES SUANES (IUE 469-336/2022).
Tacuarembó, 04 de octubre de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28183 Oct 07- Oct 21

CELMAR DEL PINO , NERY RIVERO Y ALBERICO DEL PINO RIVERO (IUE 469-328/2022).
Tacuarembó, 19 de septiembre de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28182 Oct 07- Oct 21

NIRIA EDEN RODRIGUEZ FARIAS (IUE 469-406/2022).
Tacuarembó, 29 de septiembre de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27921 Oct 06- Oct 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

JESUS MARIA LAZCANO ARRIETA (IUE 613-46/2022).
Paso de los Toros, 23 de septiembre de 2022.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27763 Oct 05- Oct 19

ANGEL RAUL AMARILLO LAGUNA (IUE 613-107/2022).
Paso de los Toros, 23 de septiembre de 2022.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27762 Oct 05- Oct 19



TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

María Alejandra NOBLE ARTUZAMUNUA (IUE 412-343/2022).
Treinta y Tres, 06 de septiembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28563 Oct 12- Oct 25

Alejandrina SILVA GONZALEZ (IUE 412-114/2022).
Treinta y Tres, 27 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28366 Oct 11- Oct 24

JUAN GERVASIO DE LOS SANTOS LATORRE (FICHA 412-1213/2004).
Treinta y Tres, 18 de octubre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 7370 10/p 28209 Oct 07- Oct 21

TERCER TURNO

JAVIER LEMOS LEMOS (IUE 449-317/2022).
Treinta y Tres, 04 de octubre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28913 Oct 14- Oct 27

NAZARIO OLASCUAGA BLANCO (IUE 449-316/2022).
Treinta y Tres, 05 de octubre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28464 Oct 12- Oct 25

GUSTAVO GRUENBERGUE RIVARA (IUE 412-315/2022).
Treinta y Tres, 04 de octubre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28363 Oct 11- Oct 24

Evodia Irene ORTIZ NUTTES (IUE 449-289/2022).
Treinta y Tres, 15 de septiembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28238 Oct 07- Oct 21

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Jesús Alberto Torres Espiga (IUE 227-396/2022).
Carmelo, 29 de agosto de 2022.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28174 Oct 07- Oct 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

KALCIC, VALENTIN (IUE 284-438/2022).
Maldonado, 09 de septiembre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28968 Oct 14- Oct 27

JIMENEZ GARCIA, JUAN BAUTISTA (IUE 284-444/2022).
Maldonado, 15 de septiembre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28063 Oct 06- Oct 20

BRETTO, OSCAR ANGEL (IUE 284-431/2022).
Maldonado, 15 de septiembre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27795 Oct 05- Oct 19

TERCER TURNO

ANDRÉS LUÍS ÁNGEL MATTANA BESOZZI (IUE 285-554/2022).
Maldonado, 11 de octubre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28894 Oct 14- Oct 27

CARLOS ENRIQUE DOMINGO ANTONIO PIAZZARDI (IUE 285-432/2022).
Maldonado, 05 de octubre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28608 Oct 12- Oct 25

Violeta Alicia Cuño (IUE 286-68/2022).
Maldonado, 26 de agosto de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27388 Set 30- Oct 14

OCTAVO TURNO

Walter Jorge Kleiber (IUE 286-251/2022).
Maldonado, 31 de agosto de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28610 Oct 12- Oct 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

ROBERTO OCCHIONERO DE BIASE (IUE 525-351/2022).
Rocha, 13 de septiembre de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28432 Oct 11- Oct 24

CLOTILDE EDITH DEL CAÑO (IUE 525-339/2022).
Rocha, 06 de octubre de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28405 Oct 11- Oct 24

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

Alba Marina Cabral Otero (IUE 463-429/2012).
Paso de los Toros, 09 de junio de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27834 Oct 05- Oct 19

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "KALESIK SAN LUIS, SOFIA - HERENCIA YACENTE" IUE 2-40362/2022, se hace saber que por auto 3517/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de SOFÍA KALESIK SAN LUIS, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 27 de septiembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 27273 Set 30- Nov 14

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos: "FELLE TRAPANESE, EDGAR - HERENCIA YACENTE" IUE 2-56710/2021, se hace saber que por auto 5421/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de EDGAR NELSON FELLE TRAPANESE, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 06 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 30/p 26462 Set 23- Nov 07

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "MAZZEO SENA, ALEJANDRO - SUCESIÓN" IUE 2-4702/2020, se cita, llama y emplaza al Sr/a Germán Andrés y Alejandro Ariel Mazzeo Martínez a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante MAZZEO SENA, ALEJANDRO, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle curador de los bienes (Art. 1071 del Código Civil).

Montevideo, 04 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28942 Oct 14- Oct 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ DE LEON, JUAN SUCESIÓN" IUE 2-38135/2022, se cita, llama y emplaza al Sr/a ADRIANA CLAUDIA GONZÁLEZ PONZO a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante JUAN CARLOS GONZALEZ DE LEON, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle curador de los bienes (Art. 1071 del Código Civil).

Montevideo, 28 de septiembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27715 Oct 05- Oct 19

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos: "MACHADO PEREZ, SELVA SUCESION" IUE 2-2616/2022, se intima al Sr/a. CARLOS FABIAN GONZALEZ MACHADO a que manifieste si acepta o repudia la herencia de SELVA RAQUEL MACHADO PEREZ en el plazo de 40 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.

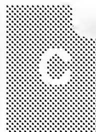
Montevideo, 08 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27910 Oct 06- Oct 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "BALADAN URBAN, ALEJO HERENCIA YACENTE" IUE 2-2633/2022, se hace saber que por auto 129/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de ALEJO ULISES BALADÁN URBAN, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 02 de agosto de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 26113 Set 21- Nov 03

Convocatorias



Club Social y Deportivo Villa Española
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria
Convocatoria a elecciones de Comisión Directiva y Comisión Fiscal

Se convoca a los socios del Club Social y Deportivo Villa Española a la Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de noviembre de 2022, en la sede social de Camino Corrales 3148, Montevideo. Primera citación: hora 10:00. Segunda citación: hora 10:30.
Orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Presentación de Memoria de Intervención.
3. Designación de tres socios para conformar Comisión de Escrutinio.
4. Presentación de Listas para elección de Comisión Directiva y Comisión Fiscal.
5. Temas varios.
6. Designación de personas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
Podrán intervenir en la Asamblea con voz y voto, elegir y ser electos miembros de la Comisión Directiva y Comisión Fiscal, los socios honorarios y activos con dos años consecutivos de antigüedad.
Finalizada la Asamblea General Extraordinaria se procederá a efectuar la elección de la Comisión Directiva y Comisión Fiscal.
Interventor.
03) $ 6702 3/p 28779 Oct 13- Oct 17

COPERPAY
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 23 del Estatuto Social, el Consejo Directivo convoca a los socios a participar de la Asamblea General Ordinaria celebrarse el día
VIERNES 28 DE OCTUBRE DE 2022
COPERPAY (Sarandi 940 Paysandu)
Primer llamado: Hora 18.00
Segundo llamado: Hora 19.00
Orden del día
1- Lectura y aprobación del acta anterior.
2- Informe de Comisión Fiscal
3- Memoria y Balance del Ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2022
4- Destino de los Resultados
5- Cuota Social
6- Designación Comisión Escrutadora y fijación de la fecha de elecciones.
7- Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Días de publicación 12, 13, 14 de Octubre 2022.
Última Publicación
03) $ 4548 3/p 28583 Oct 12- Oct 14

GALIMIX S.A.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de octubre de 2022, en la calle Avenida 18 de Julio 1874 piso 2º Sala de reuniones, Montevideo.
1era. convocatoria: hora 08.00 am.
2da. convocatoria: hora 09.00 am.
En la ocasión se tratará el siguiente Orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación de la memoria y de los estados contables correspondientes a los ejercicios 2020-2021 y 2021-2022.
3. Proyecto de distribución de utilidades.
4. Aprobación de la gestión del Directorio.
5. Designación de Directorio.
5. Designación de un accionista para firmar el acta.
Última Publicación
03) $ 4348 3/p 28582 Oct 12- Oct 14

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
F.A.S.
(C.A.C.F.A.S.)
CONVOCATORIA PARA ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Acorde a las disposiciones vigentes se convoca a elección de autoridades para integrar los cargos del Consejo Directivo y Comisión Fiscal por el período 2022-2024 de C.A.C.F.A.S. a realizarse el 22 de octubre de 2022 de 8:30 a 10:30 horas en la sede del Club Brasilero (Avda. 18 de Julio 994 piso 7, Montevideo).
CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 4521 5/p 28391 Oct 11- Oct 17

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

GOBIERNO DE CANELONES
DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE NECRÓPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a titulares y/o interesados de sepulcros que se mencionan del Cementerio de la ciudad de LOS CERRILLOS ubicados en el SECTOR A y D; bajo apercibimiento de caducidad de derechos, según lo indicado en el Art. 12 c y d de la Ordenanza Necrópolis 95/15.-
Los interesados se deberán presentar en un plazo de 30 días (contados a partir de la primera publicación) en Necrópolis Municipio Los Cerrillos.-
SECTOR A
SEPULCRO Nº, TITULO;
Panteón 3, Isabel Luzardo.
SECTOR D
Panteón 4, Olga Zunino;
Panteón 7, Edit Dante Macias.
2022-81-1150-00047
ALBA ALICIA GARRETA CALERO
Directora Necrópolis.

Primera Publicación

04) (Cta. Cte.) 3/p 28909 Oct 14- Oct 18

GOBIERNO DE CANELONES
DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE NECROPOLIS

Por disposición del Art. 20 Lit. B) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 95/15, se hace saber que: Walter Javier MENDEZ RODRÍGUEZ; solicita título de Panteón Nª 76 Sector A del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía por regularización del mismo.-
Se emplazará a todos los interesados para que concurran en un plazo de 30 días corridos, contados a partir de la presente publicación, a deducir derechos sobre el bien funerario ante Dpto. Necrópolis Municipio Santa Lucía.-
EXPTE. 2022-81-1180-00134.-
ALBA ALICIA GARRETA
DIRECTORA NECRÓPOLIS.

04) $ 4022 5/p 28570 Oct 12- Oct 18

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA DE CERRO LARGO

Habiéndose presentado ante esta Intendencia el señor Delvair ACEREDO LEIVAS solicitando el cambio de titular del Panteón número 597 del Cementerio Local, (cuyos titulares en nuestros registros son Walter y Cleber o Klever LOPEZ NOVO) y la expedición del título correspondiente a nombre de Delvair ACEREDO LEIVAS se hace pública esta petición por el término de 5 días emplazando por 90 días a quienes se creyeran con mayor derecho para que comparezcan formalmente ante esta Intendencia en el expediente 3843/2022.-
Melo, 27 de setiembre de 2022
Graciela Echenique
Secretaria General.

04) $ 4022 5/p 28293 Oct 11- Oct 17

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

LUIS BERNABE BLANCO TURPO y ESTELA MARIS IRRAZABAL GIBERT (IUE 2-59243/2020).
Montevideo, 03 de octubre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 28596 Oct 12- Oct 25

SEGUNDO TURNO

GONZALO SEBASTIÁN BOIX VIAZZI y PAULA BOUZOUT REYES (IUE 2-36762/2022).
Montevideo, 06 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 28386 Oct 11- Oct 24

MIRIAM MABEL HONTU y ANÍBAL DÍAZ (IUE 2-26592/2022).
Montevideo, 22 de septiembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 28261 Oct 07- Oct 21

SEXTO TURNO

ROBERTO BELTRAN CARDOZO CUBILLA y IVONNE LYLIAN GONZALEZ SACCO (IUE 2-45238/2022).
Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 28637 Oct 12- Oct 25

OCTAVO TURNO

FEDERICO BALBI PEÑA y NATALIA NOEL GARCÍA LLOBODANIN (IUE 2-45378/2022).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 28414 Oct 11- Oct 24

LUIS ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GUTIÉRREZ y ESTEBAN MARIO MIRÓ ROLDÓS (IUE 2-42743/2022).
Montevideo, 26 de septiembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.

Última Publicación

05) $ 12546 10/p 27277 Set 30- Oct 14

NOVENO TURNO

JORGE ALBERTO CERIANI DEBERNARDI y MARÍA DE LOS ÁNGELES MAGLIOCCA LOZANO (IUE 2-31840/2022).
Montevideo, 12 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

05) $ 12546 10/p 28850 Oct 14- Oct 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

GUSTAVO MARIO ABELLA LARRAÑAGA y SILVIA BEATRIZ FARACHIO DELGADO (IUE 2-44671/2022).
Montevideo, 27 de septiembre de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.

Primera Publicación

05) $ 12546 10/p 28883 Oct 14- Oct 27

KARINA STEPHANIE NALERIO IGUINI y MAURICIO RODRÍGUEZ FAGUNDEZ (IUE 2-37700/2022).
Montevideo, 27 de septiembre de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.

05) $ 12546 10/p 27933 Oct 06- Oct 20

DECIMOTERCER TURNO

GONZALO GERMÁN BARUZZE LÓPEZ y SILVIA ELENA MORALES CORONEL (IUE 2-27650/2022).
Montevideo, 11 de octubre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

05) $ 12546 10/p 28952 Oct 14- Oct 27

SANDRA YEANNETTE RODRIGUEZ GARCIA y JAVIER PEÑA CASTRO (IUE 2-62709/2008).
Montevideo, 15 de septiembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 27792 Oct 05- Oct 19

DECIMOSEXTO TURNO

GUSTAVO ALBERTO FERREIRO DELGADO y GABRIELA SABRINA PÉREZ CÉSPEDES (IUE 2-37920/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 28900 Oct 14- Oct 27

ADRIANA KOSSYRCZYK y NELSON AZAROLA SAMONATI (IUE 2-30950/2022).
Montevideo, 08 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 28895 Oct 14- Oct 27

DECIMOCTAVO TURNO

JUAN PABLO CAFFARO NUÑEZ y GIOVANNA ANABEL CALDERON BUSCHIAZO (IUE 2-32186/2022).
Montevideo, 06 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 28532 Oct 12- Oct 25

MARIO FABIAN GARCIA HERNANDEZ y FLORENCIA PAOLA ROBAINA GIOSCIA (IUE 2-34205/2022).
Montevideo, 08 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 27880 Oct 05- Oct 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

JUAN ESTEBAN ELZAURDIA y MARÍA VICTORIA CAME (IUE 2-49548/2022).
Montevideo, 07 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
05) $ 12546 10/p 28748 Oct 13- Oct 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

JORGE WALDEMAR MARTINEZ TURCONI y JESSIKA BLANCA MENDEZ ACOSTA (IUE 2-48483/2022).
Montevideo, 26 de septiembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 27730 Oct 05- Oct 19

CARLOS ALEJANDRO MEDINA PEREZ y PAULA VERONICA FERNANDEZ RAMOS (IUE 2-43013/2018).
Montevideo, 14 de marzo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 27269 Set 30- Oct 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUAN ANTONIO BARTESAGHI RUBIO y DOLORES SAAVEDRA BASIGALUZ (IUE 2-41840/2022).
Montevideo, 03 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 28618 Oct 12- Oct 25

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE OTTON y HILDA GONZALEZ (IUE 168-319/2022).
Canelones, 04 de octubre de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 28131 Oct 07- Oct 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

MARIA DELIA FEO NUÑEZ y VICTOR LUIS VARGAS PEREZ (IUE 541-307/2022).
Atlántida, 12 de octubre de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 28885 Oct 14- Oct 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

JOSE ANTONIO PALERMO PEDRINI y ANA MARIA CARDOZO CABRERA (IUE 458-144/2022).
Las Piedras, 14 de septiembre de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 28435 Oct 11- Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

ANDREA LAURA GARCIA GUTIERREZ y PAULO CÉSAR CALIXTRO MOREIRA (IUE 176-351/2022).
Pando, 29 de septiembre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 27919 Oct 06- Oct 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

CAROLINA SIVORI ALARIO y RODRIGO DANIEL BEROIS BUSCHIAZZO (IUE 225-395/2022).
Rosario, 08 de septiembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 28974 Oct 14- Oct 27

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN NORBERTO TORRES SILVERA y MARIA DEL ROSARIO CASTILLO MULLER (IUE 241-69/2022).
Durazno, 18 de marzo de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 28940 Oct 14- Oct 27

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MAGDALENA TORRES MAYOBRE y GONZALO JORGE CANADELL (IUE 254-389/2022).
Trinidad, 16 de septiembre de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
05) $ 12546 10/p 27732 Oct 05- Oct 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

APARICIO COITO CARBONE y TATIANA LORENA GUICHON SISTO (IUE 260-537/2022).
Florida, 05 de octubre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
05) $ 12546 10/p 28480 Oct 12- Oct 25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GIULLIANO DARIO MARAFFI PEREIRA y PATRICIA VALERIA MELO QUERENCIO (IUE 432-583/2022).

Minas, 15 de septiembre de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 27848 Oct 05- Oct 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

FEDERICO ALEJANDRO FUENTES PÉREZ y MAITE CARRIQUIRY DÍAZ (IUE 286-146/2022).
Maldonado, 12 de mayo de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
05) $ 12546 10/p 27870 Oct 05- Oct 19

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DIVER ARIEL INTRIERI ETCHECOPAR y SYLVIA ESTHER PARADISO GILES (IUE 300-395/2022).
Paysandú, 05 de octubre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 28671 Oct 13- Oct 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

HELEN JUDITH CUARTIN MACHADO y WASHINGTON ALFREDO PRESA MACHADO (IUE 341-318/2022).
Rocha, 26 de septiembre de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 27441 Oct 03- Oct 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

MARÍA PÍA TUBEROSO y ENRIQUE CESAR RODRIGUEZ GRASSO (IUE 509-699/2022).
Salto, 29 de septiembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 28746 Oct 13- Oct 26

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

GUILLERMO BURGOS FERRARI y VERONICA GRISSEL REYNOLDS ROCHA (IUE 613-131/2022).
Paso de los Toros, 14 de septiembre de 2022.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 28289 Oct 11- Oct 24

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos: "BLANCO BRUNASSO, JULIO.- RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA" IUE 2-2514/2021, se cita, llama y emplaza al Sr/Sra. PABLO GABRIEL LORENZO a estar a derecho en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quién se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).
Y a los efectos se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 07 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
05) (Sin Costo) 10/p 28352 Oct 11- Oct 24

Disoluciones de Sociedades Comerciales

DS

SOCIEDAD URUGUAYA DE CONTROL TECNICO DE AUTOMOTORES SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA: 31/12/2020
DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD
INSCRIPCION: No. 8878 - 07/06/2022.
Única Publicación
06) $ 1635 1/p 28975 Oct 14- Oct 14

PARTICIPACIONES DEL URUGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA DISOLUCIÓN

Por asamblea extraordinaria del 29.02.2012 se resolvió la disolución de la sociedad anónima. Inscripción: 20/05/2022 Nº 7869.
Única Publicación
06) $ 1635 1/p 28933 Oct 14- Oct 14

Divorcios

D

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA LALUZ, DANIEL c/ VASQUEZ DUEÑAS, AMMY - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-50942/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. AMMY BETHSY VASQUEZ DUEÑAS bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de octubre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 28829 Oct 13- Oct 26

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "VIÑAS, ANA c/ PEREYRA, CARLOS - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-37805/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. CARLOS ESTEBAN PEREYRA SERENA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 05 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 28073 Oct 06- Oct 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTÍNEZ, TERESITA BEATRIZ C/ FEIJO, GERARDO ESTEBAN =DIVORCIO POR SEPARACIÓN DE MÁS DE TRES AÑOS=", IUE 227-461/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. GERARDO ESTEBAN FEIJO

bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 12 de octubre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 28831 Oct 14- Oct 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "DE BRUN SIERIG, MARIA ELBA C/ CAMACHO RIOS, JOSUE DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", IUE 286-515/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Josue Roberto CAMACHO RIOS bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 11 de octubre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 28511 Oct 12- Oct 25

Emplazamientos



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 14º Turno, dictada en autos: "RIEFEL DIAZ, NORMA c/ LAVAGGI AGUSTIN T. Y OTROS - ESCRITURACION FORZADA ESCRITURACION FORZADA" IUE 2-36254/2013, de acuerdo a lo ordenado por providencia Nº 737/2022 de fecha 6/4/2022, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a Bernardino Sanchez Blanco y Francisca Garcet Blanco y demás sucesores a cualquier título de Clemente Barilari o Barilani en su calidad de promitente vendedor del inmueble padrón 173315 de la localidad catastral de Montevideo, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio con quien proseguir estas actuaciones.
Montevideo, 22 de septiembre de 2022.
NATALIA FERREIRA MERNIES, Actuario Adjunto.
08) $ 15027 10/p 27593 Oct 04- Oct 18

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 17º Turno, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - HALLAZGO" IUE 2-15277/2022, se hace saber que en algunas sucursales BROU se hallo la suma de $23.950(Pesos Uruguayos veintitres mil novecientos cincuenta), U$S 1.478,59 (Dólares americanos un mil cuatrocientos setenta y ocho c/59/00) los que se encuentran depositados bajo el rubro de autos. EN CONSECUENCIA y de conformidad al Decreto Nº715/2022 del 7/de abril de 2022, SE CITA Y EMPLAZA a la persona que se considere dueño de dicho dinero para que dentro del término de un año comparezca ante el Juzgado a justificar calidad de propietario bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Articulo 726 del Codigo Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 01 de septiembre de 2022.
MARILÍN BETTINA MORALES MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
08) $ 19149 10/p 28753 Oct 13- Oct 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 17º Turno, dictada en autos: "LOPEZ Y CIA SRL por EDIFICIO ABREU c/ MOREIRA ARENA, JOSE - INTIMACIÓN DE GASTOS COMUNES" IUE 129-33/2022, Resolución Nº1449/2022 de fecha 30/05/2022, se CITA y EMPLAZA a todos quines sean o se consideren herederos del extinto José Horacio MOREIRA ARENA O ARENAS, así como a los Sres. Alfredo Emilio, María Yolanda, Óscar Willy, Mireya Edelwey, Milton Alfredo, Irma Isabel, Ademar Rafael, Jorge Elbio, Alba Adela, Silvia Estela MOREIRA y Adriana GARCÍA MOREIRA, a efectos de que comparezcan en estos obrados, en los que se promueve medida preparatoria previa a ejecución de hipoteca recíproca de la Unidad 107 del Edificio sito en Agustín Abreu 2386 de Montevideo, a estar a derecho, en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 16 de junio de 2022.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
08) $ 21144 10/p 28071 Oct 06- Oct 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 24º Turno, dictada en autos: "COVIMT 6 c/ GOMEZ, RITA Y/O SUCESORES - DESALOJO MAL PAGADOR" IUE 2-28197/2021, se emplaza a los sucesores a cualquier título de Rita Mirella Gómez Perez a estar a derecho en el plazo de noventa (90) días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Montevideo, 20 de septiembre de 2022.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario de Jdos. de Paz.
08) $ 9974 10/p 27631 Oct 04- Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "RIMOLDI LÓPEZ, JOHAN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-64525/2021, se dispuso DAR NOTICIA del presente proceso a ELIZABETH RIMOLDI ROMERO Y WALTER SANTIAGO MERIGO
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 05 de octubre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 28116 Oct 07- Oct 21

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "BORDACH BORDES, MARIA c/ PEDROZO FERNANDEZ, LEONARDO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-46992/2022, se cita, llama y emplaza a LEONARDO PEDROZO FERNANDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 27 de septiembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
08) $ 10638 10/p 28562 Oct 12- Oct 25

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ, MARIELA - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-32163/2022, se emplace a todos los posibles interesados o personas que puedan verse afectados por el proceso el reconocimiento de unión concubinaria entre Mariela Fabiana GONZALEZ y Robinson FERREIRA FERREIRA, por el término 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

Montevideo, 03 de octubre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
08) $ 10372 10/p 28375 Oct 11- Oct 24

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "CASAL DIAZ, ALEX - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-44327/2022, se dispuso noticiar a la Sra. Rossana Yanet González Olivera de las presentes actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 29 de septiembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 27365 Set 30- Oct 14

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "FOLIADOSO FERNANDEZ, VIVIANA c/ MOZZONE SENA, GERARDO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-32687/2022, se cita, llama y emplaza a GERARDO RAÚL MOZZONE SENA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 28 de julio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
08) $ 10771 10/p 27818 Oct 05- Oct 19

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "MUÑOZ, MARIA c/ DA ROSA LOPÉZ, JAVIER - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-39806/2022, se cita, llama y emplaza a JAVIER EDUARDO DA ROSA LÓPEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 05 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 28109 Oct 07- Oct 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "GOMEZ, JUANITA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-36986/2022, se cita, llama y emplaza a GERARDO ADRIAN GALLO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 05 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 28108 Oct 07- Oct 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ TEDROS, ELENA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-49452/2022, se cita, llama y emplaza a RONALD ALFREDO CHARQUERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 05 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 28107 Oct 07- Oct 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos: "SIUTTO ZIEHR, HORACIO C/ SIUTTO LEONE, ANDRES DECLARACION DE AUSENCIA" IUE 2-32676/2022, Se hace saber a ANDRÉS GUSTAVO SIUTTO LEONE y los eventuales interesados que se ha iniciado el trámite de declaración de ausencia respecto del Sr. ANDRÉS GUSTAVO SIUTTO LEONE.

Montevideo, 26 de septiembre de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
08) $ 9043 10/p 27772 Oct 05- Oct 19

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "VOLPI FRANCISCO C/ QUINTA MIRIAM SUSPENSION Y CESE DE PENSION ALIMENTICIA" IUE 64-27/2022, se cita, llama y emplaza a MIRIAM ANDREA QUINTA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 26 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) $ 10638 10/p 28520 Oct 12- Oct 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "ALBORNOZ, JOSE c/ ARTIGAS RODRIGUEZ, MARIA DE LOS ANGELES - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-48923/2022, se cita, llama y emplaza a MARIA DE LOS ANGELES ARTIGAS RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 05 de octubre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 27978 Oct 06- Oct 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "RAMIREZ MARTINEZ, SONIA c/ MARQUEZ BARAJAS, GERMAN - AUTORIZACIÓN DE VIAJE (ART. 193 CNA)" IUE 2-52152/2022, se cita, llama y emplaza a GERMAN NAKORR MARQUEZ BARAJAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de octubre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 27655 Oct 04- Oct 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "ALVES, INÉS c/ VARELA, PAUL - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-52063/2022, se cita, llama y emplaza a PAUL MAXIMILIANO VARELA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 04 de octubre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) $ 10372 10/p 28203 Oct 07- Oct 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "FIN MORA, JORGE - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-50238/2022, se cita, llama y emplaza a EUSEBIO LUJAN GARCIA SUAREZ por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 27816 Oct 05- Oct 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "SAN MARTIN, CLAUDIA c/ VILLARREAL, PABLO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-51899/2022, se cita, llama y emplaza a PABLO JAVIER VILLARREAL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 05 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 28099 Oct 07- Oct 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "NETTO SOSA, HERMAN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-50206/2022, se cita, llama y emplaza a ANA GISSELLE SILVEIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 12 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 28771 Oct 13- Oct 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "DE MELLO, VIVIANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-51620/2022, se cita, llama y emplaza a JULIO WILSON BOGGIO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 28770 Oct 13- Oct 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "ESTEVEZ PEÑALVA, LOURDES y otro - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-49144/2022, se cita, llama y emplaza a SILVIA GRACIELA DE ARMAS PEÑALVA Y HEBER RUETA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 11 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 28690 Oct 13- Oct 26

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "LARROSA SAUCO, GLADYS - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-50604/2022, se cita, llama y emplaza a JESSICA ALEXANDRA GALEANO ITUARTE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 11 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 28566 Oct 12- Oct 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "LUZARDO SANGIACOMMO, ANDREA c/ CORREA MANEIRO, MARCELO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-50001/2022, se cita, llama y emplaza a MARCELO CORREA MANEIRO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 27420 Oct 03- Oct 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "COSTA GONZALEZ, LETICIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-50010/2022, se cita, llama y emplaza a OSCAR FERNANDO SILVERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 27419 Oct 03- Oct 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "CORNELIUS DE OLIVEIRA MADEIRA, ANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-50007/2022, se cita, llama y emplaza a JOSE MIGUEL RODRIGUEZ GARCÍA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 27417 Oct 03- Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 4º Turno, dictada en autos: "MVOTMA C/ VELAZQUEZ RICHARD Y OTROS JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-37742/2017, , SE CITA Y EMPLAZA a Carlos Julio Curbelo Barreto C.I: 4.059.050-4 a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones en caso de incomparecencia.

Montevideo, 11 de octubre de 2022.
TERESITA CECILIA DEAMBROSI ESCUDERO, Actuario.
Primera Publicación
08) $ 10505 10/p 28919 Oct 14- Oct 27

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 6º Turno, dictada en autos: "H PETERSEN S.A. c/ SCHUEPBACH ENERGY URUGUAY S.R.L. -COBRO DE PESOS-" IUE 2-2198/2021, se hace saber que por Auto número 2330/2022 de 05/09/2022, se emplaza a la empresa demandada SCHUEPBACH ENERGY URUGUAY SRL cuyo último domicilio conocido es Luis Alberto de Herrera 1248 WTC, Torre 2, Oficina 414,Montevideo, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.

Montevideo, 21 de septiembre de 2022.
ADRIANA JACQUELINE FALCON DEMETRIUK, Actuario Adjunto.
08) $ 12899 10/p 28257 Oct 07- Oct 21

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 19º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ BANEGA, MILGA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-19544/2021, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos respecto del bien inmueble Padrón Nº23.265, sito en Calle San Salvador 2179, Localidad Catastral Montevideo, Departamento de Montevideo, cuya prescripción se solicita bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Art. 24.9 y 127.4 del CGP), con quien proseguirán las presentes actuaciones.

Montevideo, 03 de octubre de 2022.
MARTÍN LUIS MOLLER CAL, Actuario Adjunto.
08) $ 12766 10/p 28525 Oct 12- Oct 25

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 7º Turno, dictada en autos: "MESSINA MARCENARO, MARIA y otros c/ MARMISSOLA MARENCO, GRISEL y otros ANOTACIÓN PREVENTIVA DE LA LITIS" IUE 2-12968/2022, por resolución Nº 1328/2022 de fecha 23/08/2022, se cita, llama y emplaza a LUIS GONZALEZ LEMME por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 29 de septiembre de 2022.
SUSANA GRACIELA KORDOS GOMEZ, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 27373 Set 30- Oct 14

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos: "SALGADO FONTES, MARI. RATIFICACION DE TENENCIA (FAMILIA)" IUE 156-201/2022, Se cita y emplaza a la Sra. Marcia

Yanet Salgado a comparecer en estos autos de Ratificación de Tenencia iniciado por la Sra. Mari Salgado Fontes respecto del menor Maximiliano Salgado.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Artigas, 30 de septiembre de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 27555 Oct 03- Oct 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos: "ACOSTA RODRIGUEZ,LORENA PAOLA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 458-328/2021, se cita, llama y emplaza a PABLO RAMIREZ VALENZUELA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Canelones, 29 de septiembre de 2022.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 27421 Oct 03- Oct 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos: "ACOSTA GUILLEN, DELFINA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 459-424/2021, se cita, llama y emplaza a Claudia Guillen Mendieta por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Canelones, 29 de septiembre de 2022.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 27411 Oct 03- Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ LOPEZ, EVA ALEJANDRINA C/ CAMEJO GONZALEZ, CARLA Y OTRO RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 526-317/2022, se cita, llama y emplaza a CARLA CAROLINA CAMEJO GONZALEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Atlántida, 11 de octubre de 2022.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 28600 Oct 12- Oct 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ MONTENEGRO, JIMENA SILVANA C/ FERNANDEZ RODRIGUEZ, JOSE M. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y PENSION ALIMENTICIA" IUE 526-266/2022, se cita, llama y emplaza a JOSE MARCELO FERNANDEZ RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 07 de octubre de 2022.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 28374 Oct 11- Oct 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "URAN MEDEROS,ANDREA PAOLA Y MEGA RODRIGUEZ,RODOLFO DANIEL. RECONOCIMIENTO Y DIS.DE UNION CONCUBINARIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 526-511/2020, se cita, llama y emplaza a RODOLFO DANIEL MEGA RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Atlántida, 04 de octubre de 2022.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 27833 Oct 05- Oct 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "ALMADA, MARGARITA C/ COPPETTI CASAVALLE, DIEGO AGUSTIN RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 526-314/2022, se cita, llama y emplaza a DIEGO AGUSTIN COPPETTI CASAVALLE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 30 de septiembre de 2022.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 27501 Oct 03- Oct 17

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "INFANTE RIJO JULIAN PRESCRIPCION ADQUISITIVA CIVIL" IUE 526-106/2021, Se cita, llama y emplaza al ùltimo titular dominial Marìa Angèlica y Marìa Blanca Buranelli Sourbies y sus sucesores a cualquier título sobre el PADRÒN Nº 914 de la 23 Secciòn Judicial de Canelones, localidad Catastral COSTA AZUL (con una superficie de 750 metros cuadrados) y a los propietarios padrones linderos 903,913 y respecto al padròn 915 especialmente a ADRIANA MARCELA OJEDA ANTÒN.

Atlántida, 12 de agosto de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
08) $ 13032 10/p 27478 Oct 03- Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "ECHEVERRIAGA CABEZA MARIA GIMENA C/ ESTOPIñAN MINETTI SEBASTIAN ROLANDO RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA" IUE 179-275/2022, se dispuso emplazar por edictos a los posibles interesados, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Ciudad de la Costa, 20 de septiembre de 2022.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
08) $ 4022 10/p 28403 Oct 11- Oct 24

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "SILVERA ITURRIOZ, CLAUDIA RAQUEL DECLARACION JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA" IUE 493-177/2019, se dispuso emplazar por edictos a SANTIAGO GABRIEL EZQUERRA BOTTA y VICTORIA CATALINA EZQUERRA ROSSINI, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Ciudad de la Costa, 04 de octubre de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
08) $ 4022 10/p 28604 Oct 12- Oct 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "LAMAISON, MARIA BELEN/ RODRIGUEZ GATTI, JORGE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 493-277/2022, se cita, llama y emplaza a JORGE RODRIGUEZ GATTI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 06 de octubre de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 28229 Oct 07- Oct 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "MONTIEL TEXEIRA,BENJAMIN.-FAMILIA.-RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 176-418/2022, se cita, llama y emplaza a MARCELINO MONTIEL y MIRIAM TAMARA TEXEIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 30 de septiembre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 27573 Oct 04- Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos: "RAMIREZ, REINA ESTER -RATIFICACION DE TENENCIA-" IUE 575-456/2022, se cita, llama y emplaza a CARLOS ZELMAR CABRERA MALDONADO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 30 de septiembre de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 27510 Oct 03- Oct 17

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RÍO BRANCO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Río Branco, dictada en autos: "MARTINEZ LAGO, Ramón GislenoPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 212-93/2022, Se hace saber que ante esta Sede se presentó RAMÓN GISLENO MARTINEZ LAGO, titular del documento de identidad número 2.651.517-4 promoviendo demanda de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con construcciones, ubicado en la localidad catastral Balneario Lago Merín, zona urbana, padrón actual cuatro mil ochocientos sesenta y ocho (4868), manzana siete "B", solar número 3, padrón anterior en mayor área 4410, el que según plano del Agrimensor José B. López, inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el número 3947 el 7 de mayo de 1968 posee una superficie de trescientos cuarenta y ocho metros diez decímetros, lindando: al Oeste 12 metros de frente a la calle 18 entre Rambla Costanera y calle número 1; al Norte 28 metros con 69 centímetros lindando con solar 4; al Este línea quebrada de 6 metros 67 centímetros y 6 metros con 89 centímetros con solar 16; al Sur 28 metros 45 centímetros lindando con solar 2. Todos los solares son del mismo plano. Dicho bien fue objeto de mensura por parte del Ingeniero Agrimensor Bruno Ferrari en julio de 2021, de conformidad al artículo 286 de la Ley 12.804, según plano inscripto en forma provisoria en Catastro de Cerro Largo con el número 923 el día 17 de setiembre de 2021, según el cual tiene una superficie de trescientos cincuenta y ocho metros cuadrados diecisiete decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: al Suroeste 12 metros de frente a la calle 18 entre Rambla Costanera y calle número 1; al Noroeste 28 metros con 48 centímetros lindando con padrón 4870; al Este línea quebrada compuesta de dos rectas de 6 metros 67 centímetros y 6 metros con 51 centímetros, lindando la primera con padrón 5050 y la segunda con padrón 5084; al Sur 28 metros 54 centímetros con padrón 5036.- Por lo que que se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el referido inmueble, y/o a su SUCESORES a cualquier título, para que comparezcan ante esta Sede en el plazo de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Río Branco, 29 de julio de 2022.
ELOISA LAGO SOBA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 53724 10/p 27906 Oct 06- Oct 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno, dictada en autos: "BONJOUR INQUINTANELLI, FABIOLA C/ HARALAMBIE, STOIAN DIVORCIO" IUE 508-312/2022, se cita, llama y emplaza a Stoian HARALAMBIE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Colonia, 05 de octubre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 28047 Oct 06- Oct 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos: "BELTRÁN SILVA, MARÍA ALBA C/ CUELLO, HUGO MARCELO =PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD=" IUE 227-351/2022, se cita, llama y emplaza a HUGO MARCELO CUELLO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 06 de octubre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 28282 Oct 11- Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "FERREYRA; ROMINA C/ QUINTERO, TEODORO Y OTRA INV. DE PAT P. ALIMENTICIA Y SUBS." IUE 225-56/2022, se cita, llama y emplaza a TEODORO ALBERTO QUINTERO DIAZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Rosario, 02 de marzo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 11037 10/p 28848 Oct 14- Oct 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "CARROZZINI, MARIA RAT. DE TENENCIA" IUE 225-705/2022, se cita, llama y emplaza a MARIA VICTORIA BERTINO CARROZZINI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rosario, 11 de octubre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 28670 Oct 13- Oct 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "VERA,ELBA C/ SUCESORES DE LILIAN ACEVEDO. DEMANDA LABORAL ACORD.225-98/2021" IUE 225-545/2022, por resolución Nº 6974/2022 de fecha 23/09/2022, se cita, llama y emplaza a sucesores de LILIAN ACEVEDO FERNANDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Rosario, 05 de octubre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 28043 Oct 06- Oct 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "ORTIZ, ISABEL C/ ESQUIVEL, ALCIDES -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD -AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 225-689/2022, se cita, llama y emplaza a Alcides ESQUIVEL. por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 03 de octubre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 27727 Oct 05- Oct 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, dictada en autos: "OLIVERA CALLEJA, OLGA ELISA RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 242-283/2022, se cita, llama y emplaza a María Elisa GONZÁLEZ OLIVERA y Pablo ESPINOSA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Durazno, 05 de octubre de 2022.
GIMENA PATRICIA MONZÓN, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 28020 Oct 06- Oct 20

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Flores, dictada en autos: "LAFONT GONZALEZ, Silvia PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 255-25/2022, por resolución Nº 646/2022 de fecha 02/08/2022, se cita, llama y emplaza a Miguel Víctor BARROS ARCELUS, Jorge BELOQUI y todos quienes se consideren con derechos sobre el bien Padrón Urbano Nº 2359 de la Primera Seccion Judicial de Flores, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Trinidad, 28 de septiembre de 2022.
ATILANO AGUSTIN BELTRANCHINI MIRANDA, Juez Paz 2a. Categ..
08) $ 14096 10/p 27562 Oct 04- Oct 18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE FLORIDA C/ SUCESORES DE PATRICIO BARRETO JUICIO EJECUTIVO" IUE 260-420/2022, se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE PATRICIO BARRETO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Florida, 23 de septiembre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 27359 Set 30- Oct 14

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "URIOSTE, MARTINA CONTRA HERNANDEZ SOUZA, IGNACIO FEDERICO PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" IUE 261-546/2022, se cita, llama y emplaza a IGNACIO FEDERICO HERNANDEZ SOUZA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 30 de septiembre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 27498 Oct 03- Oct 17

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADOC/NIETZSCMANN, LEONOR AZUCENA Y OTROS.JUICIO EJECUTIVO.-" IUE 296-273/2021, según Providencia Nº 726/2021 de fecha 20/07/2021; LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL PLAZO DE 90 DIAS, a la SRA. LEONOR AZUCENA NIETZSCHMANN, SR. VICTOR ZABALA, SR. JOSE ADOLFO FREDES y SRA. SARA DORA RAQUEL TOURON, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17055 (antes Padrón Nº 8581 mayor área) Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz

Maldonado, 11 de mayo de 2022.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 15958 10/p 28335 Oct 11- Oct 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADOC/NIETZSCHMANN, LEONOR AZUCENA Y OTRS.-JUICIO EJECUTIVO.-" IUE 296-395/2021, según Providencia Nº800/2021 de fecha 28/07/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a LEONOR AZUCENA NIETZSCHMANN; a VICTOR ZABALA; a JOSE ADOLFO FREDES y a SARA DORA RAQUEL TOURON, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.228. Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz

Maldonado, 11 de mayo de 2022.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 14894 10/p 28334 Oct 11- Oct 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ NIETZSCHMANN, LEONOR AZUCENA Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 296-353/2021, según Providencia Nº798/2021 de fecha 28/07/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a LEONOR AZUCENA NIETZSCHMANN; a VICTOR ZABALA; a JOSE ADOLFO FREDES y a SARA DORA RAQUEL TOURON, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.053. Dra.Noelia Fernandez Albin Juez de Paz

Maldonado, 11 de mayo de 2022.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 15426 10/p 28332 Oct 11- Oct 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADOC/GIAMBELLUCA, MARÍA CRISTINA Y OTRO.-JUICIO EJECUTIVO.-" IUE 296-147/2021, según Providencia Nº507/2021 de fecha 18/06/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a MARIA CRISTINA GIAMBELLUCA Y MARIO MORALES, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.116 (antes Padrón Nº 8581en mayor área) Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz

Maldonado, 11 de mayo de 2022.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 14362 10/p 28331 Oct 11- Oct 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "I.D.M. C/ DELGADO, NESTOR.-JUICIO EJECUTIVO" IUE 296-687/2021, según Providencia Nº1350/2021 de fecha 23/10/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a NESTOR FLAVIO DELGADO, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.239, Sauce de Portezuelo; Departamento de Maldonado..- Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 31 de agosto de 2022.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13431 10/p 27472 Oct 03- Oct 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C / ORELLANO VEGA, CARLOS DANIEL.-JUICIO EJECUTIVO" IUE 296-467/2021, según Providencia Nº1467/2021 de fecha 08/11/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a CARLOS DANIEL ORELLANO VEGA, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.198 (antes Padrón Nº 8581en mayor área) Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz

Maldonado, 11 de mayo de 2022.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 14362 10/p 27471 Oct 03- Oct 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADOC/NORMANDO SOSA, FEDERICO o NORMANDO ROBERTS SOSA, FEDERICO Y OTRA.-JUICIO EJECUTIVO.-" IUE 296-477/2021, según Providencia Nº1458/2021 de fecha 08/11/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a FEDERICO NORMANDO SOSA O FEDERICO NORMANDO ROBERTS SOSA Y FELISA CALONGE, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.300 (antes Padrón Nº 8581en mayor área) Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz

Maldonado, 11 de mayo de 2022.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 15692 10/p 27470 Oct 03- Oct 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "I.D.M. C/ HUBACHER, MÁXIMO Y OTRAJUICIO EJECUTIVO" IUE 296-689/2021, según Providencia Nº1351/2021 de fecha 23/10/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a MAXIMO HUBACHER WEBER Y ELFRIEDE CLARA HIRT, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.309, Sauce de Portezuelo; Departamento de Maldonado. Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 31 de agosto de 2022.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 14229 10/p 27469 Oct 03- Oct 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADOC/BARLETTA LOPEZ, RAUL.-JUICIO EJECUTIVO.-" IUE 296-476/2021, según Providencia Nº1469/2021 de fecha 08/11/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a RAUL BARLETTA LOPEZ, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.202, Sauce de Portezuelo; Departamento de Maldonado.-Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 31 de agosto de 2022.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13697 10/p 27468 Oct 03- Oct 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "I.D.M. C/ LEIBOVICH, FELISA Y OTRO.-JUICIO EJECUTIVO" IUE 296-688/2021, según Providencia Nº1369/2021 de fecha 26/10/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a FELISA LEIBOVICH SALEMAN Y NATALIO SCHRAIBER, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.094, Sauce de Portezuelo; Departamento de Maldonado..-Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 31 de agosto de 2022.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 14096 10/p 27467 Oct 03- Oct 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADO C/ VIDRA SKALAR, ABRAHAM Y OTRAJUICIO EJECUTIVO" IUE 296-800/2021, según Providencia Nº1809/2021 de fecha 24/12/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a ABRAHAM VIDRA SKALAR Y ELISA ROSEMBLUN, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.147, Sauce de Portezuelo; Departamento de Maldonado.-Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 31 de agosto de 2022.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 14628 10/p 27466 Oct 03- Oct 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "I.D.M. C/ ALVES DE OLIVEIRA, EDUARDO Y OTRA.-JUICIO EJECUTIVO" IUE 296-685/2021, según Providencia Nº1349/2021 de fecha 23/10/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a EDUARDO NESTOR ALVES DE OLIVEIRA MANGO Y MARIA TREZZA, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.144, Sauce de Portezuelo; Departamento de Maldonado..- Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 31 de agosto de 2022.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 14761 10/p 27465 Oct 03- Oct 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDOANDO C/ GIUDICI CUCCO, OSVALDO ENRIQUE Y OTRA.-JUICIO EJECUTIVO" IUE 296-471/2021, según Providencia Nº1465/2021 de fecha 08/11/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a OSVALDO ENRIQUE GIUDICI CUCCO Y MARIA CARDOZO, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.230 (antes Padrón Nº 8581en mayor área) Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz

Maldonado, 11 de mayo de 2022.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 14894 10/p 27464 Oct 03- Oct 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ FERRARI ALONDO, CARLOS DANIEL.-JUICIO EJECUTIVO" IUE 296-473/2021, según Providencia Nº1457/2021 de fecha 08/11/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a CARLOS DANIEL FERRARI ALONSO, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.279 (antes Padrón Nº 8581en mayor área) Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.

Maldonado, 11 de mayo de 2022.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 14229 10/p 27463 Oct 03- Oct 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADOC/ANTONACCI, JUANA Y OTRO.-JUICIO EJECUTIVO.-" IUE 296-474/2021, según Providencia Nº1463/2021 de fecha 08/11/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a JUANA ANTONACCI Y VICENTI CECCONI, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.302 (antes Padrón Nº 8581en mayor área) Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 11 de mayo de 2022.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 14096 10/p 27462 Oct 03- Oct 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ GUIDICI CUOCCO, OSAVALDO ENRIQUE Y OTRO.-JUICIO EJECUTIVO" IUE 296-462/2021, según Providencia Nº1459/2021 de fecha 08/11/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a OSVALDO ENRIQUE GUIDICI CUOCCO Y MARIA CARDOZO, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.192 (antes Padrón Nº 8581en mayor área) Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz

Maldonado, 11 de mayo de 2022.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 14894 10/p 27461 Oct 03- Oct 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADO C/ FERRARI ALONSO, JORGEJUICIO EJECUTIVO" IUE 296-803/2021, según Providencia Nº1416/2021 de fecha 04/11/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a JORGE CLAUDIO FERRARI ALONSO, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.278, Sauce de Portezuelo; Departamento de Maldonado..- Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 31 de agosto de 2022.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 14096 10/p 27460 Oct 03- Oct 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL DE MALDONADO C/ MARCHESE RAGONA FERNÁNDEZ, RICARDOJUICIO EJECUTIVO" IUE 296-801/2021, según Providencia Nº1415/2021 de fecha 04/11/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a RICARDO MARCHESE RAGONA FERNANDEZ, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.148, Sauce de Portezuelo; Departamento de Maldonado.- Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 31 de agosto de 2022.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 14229 10/p 27459 Oct 03- Oct 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ BOTTINI, ASUNCIÓN MARIA.-JUICIO EJECUTIVO" IUE 296-464/2021, según Providencia Nº1460/2021 de fecha 08/11/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a ASUNCION MARIA TERESA BOTTINI, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.268 (antes Padrón Nº 8581en mayor área) Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.

Maldonado, 11 de mayo de 2022.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 14096 10/p 27458 Oct 03- Oct 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "I.D.M. C/ RIZZO, ANTONIO Y OTRAJUICIO EJECUTIVO" IUE 296-686/2021, según Providencia Nº1342/2021 de fecha 23/10/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a ANTONIO RIZZO LOGOVENO y ELIDA ALICIA GORI, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.246 (antes Padrón Nº 8581en mayor área) Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz

Maldonado, 05 de mayo de 2022.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 14229 10/p 27457 Oct 03- Oct 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "I.D.M. C/ DELGADO, NESTOR.-JUICIO EJECUTIVO" IUE 296-683/2021, según Providencia Nº1347/2021 de fecha 23/10/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a NESTOR FLAVIO DELGADO, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.313, Sauce de Portezuelo; Departamento de Maldonado..- Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 31 de agosto de 2022.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13431 10/p 27456 Oct 03- Oct 17

QUINTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "SEÑORANS INSUA ArmandoPrescripción" IUE 298-231/2019, , decreto No. 2523/2021 del 13 de diciembre de 2021, se hace saber que ante esta Sede se presentó Armando Manuel Señorans Insua deduciendo Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal, sobre el siguiente bien inmueble, padrón 2419 (antes 1468 mayor área) ubicado en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Playa Hermosa, zona urbana, que según plano del Agr. Carlos A. Rodriguez, inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de abril de 1956 con el No. 959, se señala con el numero 12 de la manzana 29 y consta de una superficie de 425 metros, con frente al Sureste a la calle numero 5 con 17 metros. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien padrón 2419, al ultimo titular registral y a la totalidad de los titulares de los predios linderos: padrón 2418 Jorge Lamas Moreno y Alicia Munilla Poussin, padron 2420, del cual no se registra información, padrón 2413 Alberto Ariel Aguiar Noria, y/o ocupantes a cualquier titulo de los mismos y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción adquisitiva se solicita, para que comparezcan dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Dra. Ana Lucia HIDALGO OSPITALECHE

Maldonado, 25 de julio de 2022.
ANA LUCIA HIDALGO OSPITALECHE, Juez de Paz Ciudad.
Primera Publicación
08) $ 33644 10/p 28948 Oct 14- Oct 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/ LESSA, ENRIQUETAJUICIO EJECUTIVO" IUE 292-354/2021, por resolución Nº 760/2021 de fecha 03/06/2021, se cita, llama y emplaza a Enriqueta LESSA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 04 de noviembre de 2021.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 11170 10/p 28340 Oct 11- Oct 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA

DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ PRISMAR S.A. - JUICIO EJECUTIVO" IUE 292-438/2021, por resolución Nº 851/2021 de fecha 11/06/2021, se cita, llama y emplaza a PRISMAR S.A. en la persona de sus representantes legales por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 04 de agosto de 2021.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 12500 10/p 28339 Oct 11- Oct 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ PRISMAR S.A. - JUICIO EJECUTIVO" IUE 292-437/2021, por resolución Nº 850/2021 de fecha 11/06/2021, se cita, llama y emplaza a PRISMAR S.A. en la persona de sus representantes legales por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 24 de noviembre de 2021.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 12500 10/p 28333 Oct 11- Oct 24

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ PROFIBON S.A. - JUICIO EJECUTIVO" IUE 294-609/2020, por resolución Nº 966/2021 de fecha 19/07/2021, se cita, llama y emplaza a PROFIBON S.A. en la persona de sus representantes legales por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 13 de septiembre de 2021.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 12500 10/p 28338 Oct 11- Oct 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ VULLIETY ADRIANA O ADRIENNE - JUICIO EJECUTIVO" IUE 294-277/2020, por resolución Nº 422/2021 de fecha 17/03/2021, se cita, llama y emplaza a ADRIANA o ADRIENNE VULLIETY BRACHT por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 02 de agosto de 2021.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 12234 10/p 28337 Oct 11- Oct 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ CORREA HUMBERTO - JUICIO EJECUTIVO" IUE 294-932/2021, por resolución Nº 2157/2021 de fecha 22/11/2021, se cita, llama y emplaza a Humberto CORREA FERREIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 21 de diciembre de 2021.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 11702 10/p 28336 Oct 11- Oct 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos: "GUTIÉRREZ CORREA, Mabel Petrona; Víctor Manuel y Ruben Quintín.PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL. (PADRÓN 1037 San Carlos)" IUE 460-403/2020, EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la ciudad de San Carlos se hace saber que ante este juzgado se presentaron Mabel Petrona, Ruben Quintín y Victor Manuel Gutierrez Correa, en los autos identificados "GUTIERREZ CORREA, MABEL PETRONA Y OTRTOS PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL (Padrón 1037 San Carlos) con la ficha IUE 460-403/2020 solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: bien inmueble ubicado en la localidad catastral San Carlos, manzana catastral 85, padrón MIL TREINTA Y SIETE (1037) que según plan del Ingeniero Agrimensor Adolfo Segovia Inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección General de Catastro Nacional el 26 de noviembre de 2019, con el número 1918 consta de una superficie de ochenta y nueve metros cincuenta y siete decímetros y se deslinda así: 7,12 m de frente al Sur, sobre la calle Tomás Berreta, 12,56 m al este con padrón 1038, 7, 12 metros al norte con padrón 1038 y 12,60 m lindando al oeste con padrón 1036. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término legal a los sucesores a cualquier título de Manuela Morales y demás personas interesadas que se consideren con derecho sobre el bien inmueble padrón 1037 para que comparezcan a deducir sus derechos a este juzgado dentro del término de noventa días (90 días) bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirá estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San Carlos de agosto de agosto de 2022

San Carlos, 12 de septiembre de 2022.
DINA MUSTAFÁ SALIM MOLINA, Juez Paz Dptal. Int..
Primera Publicación
08) $ 39229 10/p 28912 Oct 14- Oct 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "PIRIZ CASTELLANI, Victoria Andrea RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 284-555/2021, se cita y se emplaza por el plazo de 60 días al Sr. Jonathan Martín VALLEJO SILVA del inicio de estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 11 de octubre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 28509 Oct 12- Oct 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "MARTIRENA, LAURA LETICIARATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 284-547/2021, se cita, llama y emplaza por el plazo de 60 días al Sr. Pablo Daniel CAITANO PELAIS, a estar a derecho en estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 11 de octubre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 28508 Oct 12- Oct 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "ZEBALLOS, LUCIARATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 284-428/2021, se cita, llama y emplaza por el plazo de 60 días al Sr. Carlos Julio ROCHA GALARDI, a estar a derecho en este procedimiento.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 11 de octubre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 28507 Oct 12- Oct 25

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "NUÑEZ CARLOS c/ MELMAR SAESCRITURACION JUDICIAL" IUE 289-109/2021, se notifica a MELMAR S.A. de las sucesiones a título particular y universal operadas en cuanto a la parte promitente compradora del inmueble padrón Nº 2023/023 de la localidad catastral Maldonado, departamento de Maldonado y que por Auto Nº 2817/2022 de fecha 28/07/2022 se decretó la escrituración judicial del referido inmueble, y se lo cita de excepciones, llama y emplaza por el término de 10 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso.

Maldonado, 23 de septiembre de 2022.

MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 15559 10/p 28466 Oct 12- Oct 25

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "PEREIRA, GEOVANNA ALICIARATIFICACION DE TENENCIA" IUE 286-462/2022, se cita, emplaza y notifica al Sr. Pablo Martín Corujo Quiroga del inicio de estos procedimientos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 11 de octubre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 3/p 28513 Oct 12- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno, dictada en autos: "ALVAREZ, MIRIAM RAQUEL. RATIFICACIÓN DE TENENCIA." IUE 504-34/2022, se cita, llama y emplaza a MARIANO FRUSTACIO MOREIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 04 de octubre de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 27900 Oct 05- Oct 19

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Paysandú, dictada en autos: "MEVIRC/ SUCESORES DE AGUILAR PERFECTO, NESTOR MARIARECISION DE CONTRATO(2º TURNO)" IUE 310-3/2022, Por disposición del Sr Juez de Paz 3º Sección Judicial de Paysandú, dictada en autos" MEVIR C/ SUCESORES DE AGILAR PERFECTO, NÉSTOR MARÍA. RESCISIÓN DE CONTRATO", IUE:310-3/2022, por resolución Nº 35/2022 de fecha 20/06/2022, se cita, llama y emplaza a los SUCESORES DE NESTOR MARIA AGUILAR PERFECTO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso vinculado a la Vivienda Número 21132 de la localidad de Orgoroso III, propiedad de Mevir, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Paysandú, 04 de agosto de 2022.
JUAN JOSE RUGGIERO REIJÍA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 17819 10/p 28364 Oct 11- Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "MACHADO CAMPOS, IAN NICOLAS Y CAMPOS, MARIA AUXILIADORA C/ MACHADO HUMMERICH, IGNACIO CARMELO. CIERRE DE FRONTERAS, PENSION ALIMENTICIA, TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR." IUE 300-570/2022, se cita, llama y emplaza a IGNACIO CARMELO MACHADO HÜMMERICH por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 07 de octubre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 28347 Oct 11- Oct 24

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "CHIRIMELLI PEREIRA, BEATRIZ JAQUELIN- AUXILIATORIA DE POBREZA Y RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA-" IUE 300-340/2020, Se emplaza a AILEM MARISEL OBISPO SENA a estar a derecho en la pretensión incoada
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Paysandú, 04 de octubre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 27826 Oct 05- Oct 19

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, dictada en autos: "RODRIGUEZ PERALTA DONALDO MARGARITOPRESCRIPPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 319-433/2015, por resolución Nº 1549/2022 de fecha 29/09/2022, se cita, llama y emplaza a ANSELMO RODRIGUEZ Y SUS SUCESORES A SABER: DONALDO MARGARITO, NURIS BEATRIZ, NESTOR EDUARDO, ROSENDO, IRMA RAMONA, JORGE ANSELMO, RUTH ESTHER, MIRTHA SHIRLEY, MYRIAM MARGARITA RODRIGUEZ PERALTA Y LIBERE RODRIGUEZ PERALTA (PREFALLECIDO) REPRESENTADO POR SUS HIJOS NELSON ANIBAL Y DENISSE RODRIGUEZ OTERO Y LA CÓNYUGE SUPÉRSTITE DOMENCIA ELEUTERIA BENITEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Fray Bentos, 05 de octubre de 2022.
CARLOS EDUARDO NOBLE TABAREZ, Juez Paz Dptal. Int..
08) (Sin Costo) 10/p 28101 Oct 07- Oct 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos: "SILVA MIRANDA, ELIDA BEATRIZ C/ MAYER IRIBARREN, LUIS DOMINGO DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 317-596/2022, se cita, llama y emplaza a LUIS DOMINGO MAYER IRIBARREN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Fray Bentos, 07 de octubre de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 28396 Oct 11- Oct 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos: "COSELLA FERRON FERNANDO C/ COSELLA DE OLIVEIRA DENIS CESE DE PENSION ALIMENTICIA" IUE 329-404/2022, se cita, llama y emplaza a Denis Cosella De Oliveira por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Rivera, 22 de agosto de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
08) $ 10904 10/p 28494 Oct 12- Oct 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "MEDINA ABREU MARIA CONTRA BENITEZ RICARDO PENSION ALIMENTICIA" IUE 352-636/2022, se cita, llama y emplaza a RICARDO BENITEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho

en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a los efectos de seguir adelante el juicio.- Téngase presente por la parte demandada que deberá determinar con precisión en el primer escrito o comparecencia el domicilio real y el procesal electrónico, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados sin necesidad de mandato judicial o declaración alguna al efecto (art. 71 CGP); debiendo asimismo dar cumplimiento al art. 58 del CNA en la redacción dada por la ley 19727.-
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 06 de octubre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 28165 Oct 07- Oct 21

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 4º Turno, dictada en autos: "RAMOS CHACON, SILVIA BEATRIZ C/ SUCESORES SILVA FAJARDO WASHINGTON LIBER. RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA.-" IUE 510-127/2022, por resolución Nº 2154/2022 de fecha 17/08/2022, se cita, llama y emplaza a sucesores de Washington Liber Silva Fajardo o aquellos que tuvieren derechos y a Pablo Silva Catepon por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San José, 22 de agosto de 2022.
ADRIANA MARIA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
08) $ 13963 10/p 28842 Oct 14- Oct 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "OCAMPO MALDONADO, NATALY C/ RODAO TECHERA, LUIS ALBERTO. PENSION ALIMEN TICIA" IUE 381-455/2022, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO RODAO TECHERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Mercedes, 30 de septiembre de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 27493 Oct 03- Oct 17

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 2ª Sección de Tacuarembó, dictada en autos: "BARRALES, ÁNGELA LOLA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. PADRÓN NRO. 124. CURTINA." IUE 399-544/2021, por resolución Nº 79/2022 de fecha 30/08/2022, se cita, llama y emplaza a toda persona interesada en las presentes actuaciones por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Tacuarembó, 21 de septiembre de 2022.
LEANDRO EMILIO GONZÁLEZ RAGGIO, Juez Paz 1a. Categ..
08) $ 10372 10/p 28130 Oct 07- Oct 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 1º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ SILVA, MARIA EUGENIA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 399-108/2022, según lo dispuesto por providencia Nº 794 de fecha 30/08/2022, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, al último titular del bien inmueble a usucapir y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien padrón Nº 2038 parte, del departamento de Tacuarembó, localidad Catastral de Tacuarembó, según Plano de Mensura inscripto en forma provisoria con el Nº 799 de fecha 20 de diciembre de 2021, según Ingeniero Agrimensor Gonzalo Ríos, con un área total afectada de 267m2 68dm2 y se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste 8 metros de frente a la calle Celiar Ortíz y Ayala, distando su punto extremo doce metros ochenta y cuatro centímetros con el comienzo de la ochava recta que la une con la calle General Artigas; al Noreste 34 metros 36 centímetros lindando con el padrón nº1283; al sureste 7 metros 58 centímetros lindando con el padrón nº2044; al suroeste línea quebrada formada 7 rectas que miden la primera 13 metros 08 centímetros, la segunda 0,16 centímetros y lindan con el padrón nº8819, la tercera de 1 metro 60 centímetros, la cuarta de 5 metros 59 centímetros, la sexta 6 metros 58 centímetros y la séptima 7 metros 52 centímetros lindando con el padrón nº 2037, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Dr José Ignacio SILVESTRI GARCIA. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno.

Tacuarembó, 14 de septiembre de 2022.
JOSÉ IGNACIO SILVESTRI GARCÍA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 37500 10/p 27914 Oct 06- Oct 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ AZAMBUYA, NOELIA MACARENA Y PINTOS BORGES, DIEGO SEBASTIAN SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION PLENA FAMILIA" IUE 397-165/2022, Se emplaza a los padre biológicos de los niños de autos, JUAN DIEGO y SANTIAGO EMANUEL ESCOBAR MARY, y a los familiares paternos de los mismos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de que, en caso de incomparecencia, se le designará Defensor de Oficio que los represente en estas actuaciones.

Tacuarembó, 27 de junio de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
08) $ 12500 10/p 28346 Oct 11- Oct 24

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos: "CARTAGENA ARTIGAS POR EL NIñO: BRANDON -RATIFICACION DE TENENCIA Y AUX DE POBREZA" IUE 469-421/2022, se cita, llama y emplaza a NESTOR ENRIQUE VALDEZ Y MONICA ISABEL MORALES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Tacuarembó, 12 de octubre de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 28816 Oct 13- Oct 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos: "MACHADO ALVAREZ, OLGA LILIAN PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 469-289/2022, AL ULTIMO TITULAR REGISTRAL MARIA CRISTINA CASTRO ,CASTRO, BLANCA ISABEL CASTRO CASTRO, SONIA ANA CASTRO CASTRO, MARY ELENA CASTRO CASTRO Y ELISA PLACIDA CASTRO, Y A LOS LINDEROS LEONARDO SARAVIA Y TIMOTEO SARAVIA Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN inmueble rural parte del padrón nº 3799, de la 13º seccion catastral del dpto de Tacuarembó, POR EL PLAZO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR DEFENSOR DE OFICIO .

Tacuarembó, 03 de octubre de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
08) $ 4348 3/p 28679 Oct 13- Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 1º Turno, dictada en autos: "GOLDFELD FERNANDEZ, DORITA C/ANTUNEZ GOLDFELD, LOURDES DE FATIMA;FLORES OLIVERA, CARLOS Y PEREZ VALERIO, MARCELORATIFICACION DE TENENCIA" IUE 613-175/2022, dispuso emplazar al padre del menor Maickol Alexander Flores Antunez, el señor Carlos Antonio Flores Olivera, a que comparezca por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paso de los Toros, 11 de octubre de 2022.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 28696 Oct 13- Oct 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 1º Turno, dictada en autos: "GOLDFELD FERNANDEZ, DORITA C/ANTUNEZ GOLDFELD, LOURDES DE FATIMA;FLORES OLIVERA, CARLOS Y PEREZ VALERIO, MARCELORATIFICACION DE TENENCIA" IUE 613-175/2022, dispuso emplazar al padre del menor Erick Maximiliano Perez Antunez, el señor Marcelo Javier Perez Valerio, a que comparezca por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paso de los Toros, 11 de octubre de 2022.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 28695 Oct 13- Oct 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 1º Turno, dictada en autos: "UMPIERREZ GIMENEZ, SAFIRA Y DYLAN REPRESENTADOS POR SU MADRE GIMENEZ LOMBARDI, DAHIANA PAOLA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 617-242/2021, dispuso emplazar al padre de los menores Safira y Dylan Umpierrez Gimenez, el señor EDUARDO GUSTAVO UMPIERREZ FITIPALDI, a que comparezca por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paso de los Toros, 04 de octubre de 2022.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 27837 Oct 05- Oct 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 1º Turno, dictada en autos: "UMPIERREZ GIMENEZ, DYLAN Y SAFIRA REPRESENTADOS POR SU MADRE GIMENEZ LOMBARDI, DAHIANA C/ UMPIERREZ FITIPALDI, EDUARDO PENSION ALIMENTACION" IUE 617-256/2021, dispuso emplazar al padre de los menores Safira y Dylan Umpierrez Gimenez, el señor EDUARDO GUSTAVO UMPIERREZ FITIPALDI, a que comparezca por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paso de los Toros, 04 de octubre de 2022.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 27835 Oct 05- Oct 19

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos: "BARNADA,MAXIMILIANO C/ PORTILLO,MARCOS Y OTROS. LABORAL (MAYOR CUANTIA)" IUE 412-356/2022, por resolución Nº 3714/2022 de fecha 01/09/2022, se cita, llama y emplaza a FELIPE LUCAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Treinta y Tres, 04 de octubre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 27847 Oct 05- Oct 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos: "FELITAS LARROSA,JOANA VANESSA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 412-365/2022, se cita, llama y emplaza a DIEGO SEBASTIAN PEREIRA SILVERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Treinta y Tres, 04 de octubre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 27846 Oct 05- Oct 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos: "ROMAN GABRIEL,HERIBERTO C/ PORTILLO,MARCOS Y OTROS. LABORAL (MAYOR CUANTIA)" IUE 412-358/2022, por resolución Nº 3715/2022 de fecha 01/09/2022, se cita, llama y emplaza a FELIPE LUCAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Treinta y Tres, 04 de octubre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 27828 Oct 05- Oct 19

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

Nº 150
Dirección General de Tránsito.
INTENDENCIA DE SAN JOSE.

San José 12 de OCTUBRE de 2022
Dirección General de Tránsito de la Intendencia de San José, emplaza a todos los que se consideren con derechos al presente vehiculo, a presentarse ante esta Dirección, dentro del plazo de treinta (30) días.-
El vehículo de referencia es:
Marca: VOLKSWAGEN Modelo: SAVEIRO
Año: 2005 Padrón Nº: 142544 Matrícula: MAB 9618
Registrado en esta Intendencia a nombre de: RODRIGUEZ GARCIA LEONARDO SALVADOR, C.I.: 4125728-2
Dado que se transferirá a nombre de ROMAN OLIVERIO GRIMOLDI, CI. 4.078.263-8
Según Resolución Nº. 01838, del 07 de agosto del año 1987.
Por Dirección General de Transito
NELLY DIAZ
ENC. DE ING. VEHICULAR.
Única Publicación
08) $ 1529 1/p 28911 Oct 14- Oct 14

INTENDENCIA DE TACUAREMBÓ

COMUNICADO

La Dirección de Tránsito y Transporte de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, hace constar que se ha presentado ante esta Oficina el Sr. MUÑOZ ALOY MANUEL IGNACIO titular de la C.I. 3.710.140-5 solicitando ampararse al Artículo 41 del Decreto 10/2011; transferir a favor del Sr. MARIO BUENO titular de la C.I. 4.141.039-9 del vehículo tipo MOTO marca YAMAHA, modelo YB 50, AÑO 1990, matrícula RT07828 PADRÓN 68.422. Citándose y emplazándose a quienes consideren con derechos a que comparezcan en el término de 30 (treinta) días ante la referida repartición a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de que si no comparecieran se autorizará dicha transferencia. SE EXPIDE EL PRESENTE A LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.
Susan Méndez
Directora de Tránsito
I.D.T.
Única Publicación
08) $ 1795 1/p 28988 Oct 14- Oct 14



Expropiaciones

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE



Sub-Gerencia Asuntos Industriales
Gerencia de División Legal y Notarial
Asesoría Técnico Jurídica

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28 de marzo de 1912 hace saber a: Dulio Agustín DE LEON TORTEROLO, así como a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que:

1) El Poder Ejecutivo por Decreto Nº 86347/21 de fecha 09 de mayo de 2022, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 2641 (p) ubicado en la 2ª Sección Catastral del Departamento de San José, zona rural, declarándose urgente la toma de posesión del inmueble designado, según plano de Mensura Nº 1630 del Departamento de Bienes Raíces de U.T.E., suscrito y confeccionado por el Ing. Agrim. Facundo Ibargoyen, inscripto con el Nº 12292 el 29 de junio de 2022 en la Dirección Nacional de Catastro oficina delegada de San José, que consta de una área de 5516 m² 17 dm² (cinco mil quinientos dieciséis metros cuadrados, diecisiete decímetros cuadrados) y que se deslinda de la siguiente manera: al Sureste recta de 138,21 metros sobre el padrón Nº 17213, al Suroeste recta de 40,00 metros sobre parón Nº 10.529, al Noroeste recta de 137,60 metros sobre el resto del padrón Nº 2641, al Noreste resta de 40,00 metros sobre el resto del padrón Nº 7540.

2) Que el inmueble de referencia será destinado a la ampliación la SSEE de Villa Rodríguez 150/60/30, instalando un nuevo transformador de 40 MVA de 150/60/30.

3) Que el Departamento de Bienes Raíces de U.T.E. ha fijado la tasación de la fracción a adquirir, con areglo a la Ley Nº 19.355 de fecha 19 de diciembre de 2015, en U.I 51.800 (Unidades Indexadas cincuenta y un mil ochocientas), lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912.

4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub- Gerencia Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 4to piso ventanilla 403, tel. 155 internos 21866, 21370, 21482, 21483, 21459 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley al aludida precedentemente.

09) (Cta. Cte.) 8/p 28016 Oct 07- Oct 19

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, hace saber a: DEIFIORI SA, así como a toda persona que se considere con derechos respecto del bien que se describe a continuación que: 1º) El Poder Ejecutivo, por Decreto de fecha 09 de mayo de 2022, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 754 (p) ubicado en la Localidad Catastral Chacras del Departamento de Paysandú, y que según plano de mensura Nº 1592 del Departamento de Bienes Raíces levantado por el Ing. Facundo Ibargoyen el cual consta de un área que se pretende expropiar de 3 há 2907 m2 39 dm2 y se deslinda de la siguiente forma: al Oeste recta de 147,70 metros sobre calle Nº 123; al Norte dos tramos rectos de 95,95 y de 31,21 metros sobre el padrón 752 y un tramo recto de 170,00 metros sobre los padrones 752 y 753; al Este recta de 180,06 metros sobre el resto del padrón 754; y al Sur un tramo recto de 46,38 metros sobre la calle Esc. Joaquin Brandao Sosa, tres tramos rectos de 100,00, 125,00 y 99,80 metros sobre el padrón 755 y el otro tramo recto de 93,00 metros sobre la calle Esc. Joaquin Brando Sosa. 2) Que el inmueble de referencia servirá para la ampliación de la Sala de Celdas de la Subestación de Trasmisión, ubicada en el departamento de Paysandú 3) Que UTE ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a U.I 1.089.774 (Un millón ochenta y nueve mil setecientos setenta y cuatro Unidades Indexadas) valor resultante de la tasación efectuada por el Departamento de Bienes Raíces, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912. 4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia de Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 Ventanilla 406, Tel. 155 int. 21448 (Palacio de la Luz), Montevideo, en los plazos y condiciones establecidas en la ley antes mencionada.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 8/p 27490 Oct 04- Oct 14

PODER JUDICIAL

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno, dictada en autos: "ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y UTE JUICIO EXPROPIATORIO" IUE 341-414/2021, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE PADRÓN 6.272 (p) DE LA 7ª SECC. CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE ROCHA POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS A EFECTOS DE COMPARECER A ESTAR A DERECHO EN EL PRESENTE PROCESO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNÁRSELE DEFENSOR DE OFICIO, CON QUIEN SE SEGUIRÁN LAS ACTUACIONES.-

Rocha, 05 de agosto de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 27251 Set 30- Oct 14

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
SERVICIO REGULACIÓN TERRITORIAL
SECCIÓN DESPACHO CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica a quien tuviera interés legítimo del área afectada, por el ensanche y apertura de la calle Carlos Sabat Ercasty, que se encuentra para ser declarada incorporada de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la ley de expropiaciones Nº 3958 de 28/3/12, la fracción B, que según plano del Ingeniero Agrimensor Pablo Asuaga, registrado el 2/3/18 con el Nº 49888, se compone de un área de 6277 mc 00 dmc.- El expediente Nº 2017-6013-98-000004 se encuentra de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, Sección Despacho, en el Edificio Sede, Avenida 18 de Julio 1360, piso 10º, Sector Ejido, por el término de 15 días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 28037 Oct 06- Oct 20

INTENDENCIA DE RÍO NEGRO

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO
EDICTO
DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN

Se hace público y notifica que por Resolución nº 1330 de fecha 30 de setiembre de 2019 de la Intendencia de Rio Negro, Resolución nº 266 de fecha 2 de octubre de 2019 de la Junta Departamental de Rio Negro, Resolución nº 1735 de fecha 18 de diciembre de 2019 de la Intendencia de Rio Negro, Resolución nº 4 de fecha 2 de enero de 2020 de la Intendencia de Rio Negro, Resolución nº 905 de fecha 23 de junio de 2020 de la Intendencia de Rio Negro, Resolución nº 1322 de fecha 13 de setiembre de 2022 de la Intendencia de Rio Negro, se ha designado para ser expropiado por causa de necesidad o utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, con destino a la construcción del Parque Lineal La Esmeralda y su acondicionamiento urbano, una fracción de terreno, que se ubica en el Departamento de Rio Negro, Localidad Catastral Fray Bentos, Zona urbana, Manzana 272, empadronada en mayor área con el número 3383 y según Plano proyectado por el Ingeniero Agrimensor Roberto Benelli, la fracción de terreno a expropiar, identificada con el nº 1, consta

de una superficie de 195 metros cuadrados y 33 decímetros y se deslinda de la siguiente manera: al Nord Este, 17,03 metros, lindando con parte del Padrón nº 6748, al Sur Este, 22, 96 metros lindando con Fracción nº 3, al Oeste, 27,88 metros lindando con Fracción nº 2 del mismo Plano, inscripto en Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Catastro de Rio Negro con el nº 5856 el 27 de enero de 2020, propiedad de la Sra. Elida Rosa Giménez y Sucesores del Sr. Luis Francisco Silva.
La fracción a expropiar fue tasada por Dirección Nacional de Catastro en la suma de 24.477 Unidades Indexadas.
En el expediente respectivo Número 2019-10491 caratulado "SE DESIGNA PARA EXPROPIAR POR CAUSA DE NECESIDAD O UTILIDAD PÚBLICA PADRÓN 3383 FRACCIÓN 1 PROPIEDAD ELIDA GIMENEZ Y SUC. LUIS SILVA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LINEAL-LA ESMERALDA" se encuentra realizada la tasación del padrón a expropiar, a los efectos del artículo 18 de la Ley 3.958 del 28 de marzo de 1912 en la redacción dada por el artículo 355 de la Ley 19.355 del 30 de diciembre de 2015, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios del inmueble, haciéndose saber que deben manifestar dentro del término de 15 días, si aceptan o no la tasación, especificando lo que pretenden como indemnización, comprensiva del valor del inmueble y los daños y perjuicios que se ocasionen con expresión de fundamento.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 15/p 26291 Set 23- Oct 14

Incapacidades

I

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno en autos: "KROUPENSKY, JORGE - INCAPACIDAD", IUE 2-27976/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3666 de fecha 27/06/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz JORGE ALEXANDER NICOLÁS KROUPENSKY, al/a Sr/a. VERONICA ALVES DA MOTTA, quien aceptó el cargo con fecha 27/06/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 04 de octubre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 28383 Oct 11- Oct 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno en autos: "VILORA CABELLO, DIEGO - INCAPACIDAD", IUE 2-30804/2022, se hace saber que por Resolución Nº 3665 de fecha 27/06/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Alberto Jose Viloria del denunciado Diego Vilora Cabello, quien aceptó el cargo con fecha 09/09/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 27777 Oct 05- Oct 19

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos: "FREDES MARTEAU, PATRICIA - Incapacidad", IUE 54-274/1998, se hace saber que por Resolución Nº 4105/2022 de fecha 11/08/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Patricia Valeria FREDES MARTEAU , al/a Sr/a. Julio Alexis MORAES MARTEAU , quien aceptó el cargo con fecha 26/09/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 12 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 28787 Oct 13- Oct 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos: "VICENTE FIGUEIRA, EDUARDO VICTOR - INCAPACIDAD", IUE 2-32003/2022, se hace saber que por Resolución Nº 3344/2022 de fecha 29/06/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. JOSE FRANCO BORRELLI RANUIO del denunciado EDUARDO VICTOR VICENTE FIGUEIRA, quien aceptó el cargo con fecha 30/06/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones.
Montevideo, 30 de junio de 2022.
VIRGINIA ELIZABETH MEGA YEREGUI, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 27924 Oct 06- Oct 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos: "GARCIA GARCIA, IGNACIO - INCAPACIDAD", IUE 2-24993/2021, se hace saber que por Resolución Nº 4200/2022 de fecha 17/08/2022, se declaró en estado de incapacidad a Ignacio Julián García García, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Eldy Fabiana García Hernández, quien aceptó el cargo el 17/08/2022.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 29 de septiembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 27369 Set 30- Oct 14

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno en autos: "ORICCHIO, MAGALI - INCAPACIDAD", IUE 2-46798/2021, se hace saber que por Resolución Nº 4229/2022 de fecha 31/08/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. NATALIA MÓNICA MARCHESE ORICCHIO del denunciado MAGALÍ TERESA ORICCHIO DI SANTOLO, quien aceptó el cargo con fecha 14/09/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 27 de septiembre de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
10) $ 4022 10/p 27838 Oct 05- Oct 19

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno en autos: "MARTINIANO DE LEON, ANDRES - INCAPACIDAD INCAPACIDAD", IUE 2-25829/2021, se hace saber que por Resolución Nº 5360/2022 de fecha 03/09/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz ANDRÉS AMADO MARTINIANO DE LEON, al/a Sr/a. AMALIA ESTER MARTINIANO PAVON, quien aceptó el cargo con fecha 19/09/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 06 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 28398 Oct 11- Oct 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno en autos: "RIVERO RAU, NOELIA- INCAPACIDAD", IUE 55-376/2003, se hace saber que por Resolución Nº 1984/2022 de fecha 09/05/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz NOELIA RIVERO RAU, al/a Sr/a. CARLOS EDUARDO RIVERO LAPITZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. CARLOS RIVERO RAU, quien aceptó el cargo con fecha 24/05/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 06 de junio de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
10) $ 4022 10/p 28384 Oct 11- Oct 24

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno en autos: "GLOODTDOFSKY

MEIRELLES, RAUL - INCAPACIDAD", IUE 2-51467/2020, se hace saber que por Resolución Nº 2900/2022 de fecha 20/07/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Raúl Gloodtdofsky Meirelles, al/a Sr/a. Raúl Gloodtdofsky Fernández, quien aceptó el cargo con fecha 08/08/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 28158 Oct 07- Oct 21

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno en autos: "MEDICI TOYA, LUIS ENRIQUE INCAPACIDAD", IUE 2-45304/2020, se hace saber que por Resolución Nº 3300/2021 de fecha 02/09/2021, se declaró en estado de incapacidad a Luis Enrique Medici Toya, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Nilda Toya de Medici, quien aceptó el cargo el 21/09/2021.

Montevideo, 08 de noviembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
10) $ 4022 10/p 28528 Oct 12- Oct 25

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "HERNANDEZ SILVA, CRISTIAN - INCAPACIDAD", IUE 2-37730/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3464 de fecha 19/07/2022, se declaró en estado de incapacidad a CRISTIAN MOISES HERNANDEZ SILVA, designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. ZAIDA PASTORA SILVA DELGADO, quien aceptó el cargo el 19/07/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 05 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 28074 Oct 06- Oct 20

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en autos: "RICARTE DIAZ, JUAN - INCAPACIDAD", IUE 2-45709/2021, se hace saber que por Resolución Nº 4173/2022 de fecha 06/09/2022, se declaró en estado de incapacidad a JUAN MANUEL RICARTE DIAZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA ISABEL DIAZ, quien aceptó el cargo el 06/09/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 27554 Oct 03- Oct 17

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos: "MACHADO PEÑA, LELIA - INCAPACIDAD", IUE 2-51206/2021, se hace saber que por Resolución Nº 139/2022 de fecha 08/09/2022, se declaró en estado de incapacidad a LELIA ESTELA MACHADO PEÑA , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARISA LEDY MACHADO PEÑA, quien aceptó el cargo el 08/09/2022.

Montevideo, 13 de septiembre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 27479 Oct 03- Oct 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos: "MUÑOZ VILA, LIGIA - INCAPACIDAD", IUE 2-60396/2021, se hace saber que por Resolución Nº 5731/2022 de fecha 05/09/2022, se declaró en estado de incapacidad a LIGIA FANY MUÑOZ VILA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA DEL CARMEN ARTIGAS MUÑOZ, quien aceptó el cargo el 28/09/2022.

Montevideo, 29 de septiembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 28046 Oct 06- Oct 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos: "DOMINGUEZ RODRIGUEZ, EDIS INCAPACIDAD", IUE 2-32148/2021, se hace saber que por Resolución Nº 2826/2022 de fecha 13/06/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz EDIS DOMINGUEZ RODRÍGUEZ, al/a Sr/a. MARISA INÉS FAGGIANI DOMINGUEZ, quien aceptó el cargo con fecha 13/06/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 22 de septiembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 27579 Oct 04- Oct 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno en autos: "GUERRERO MACHADO, JUAN EDUARDO-INCAPACIDAD-", IUE 168-230169/1995, se hace saber que por Resolución Nº 3613/2022 de fecha 30/08/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz JUAN EDUARDO GUERRERO MACHADO, al/a Sr/a. MARIO NEY MACHADO MACHADO, quien aceptó el cargo con fecha 07/09/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Canelones, 30 de septiembre de 2022.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
10) $ 4022 10/p 28789 Oct 13- Oct 26

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno en autos: "MARRERO SANCHEZ MILENA -INCAPACIDAD-", IUE 168-204/2022, se hace saber que por Resolución Nº 1984/2022 de fecha 22/06/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. ANDREA PAOLA SANCHEZ ALFARO del denunciado MILENA MARRERO SANCHEZ, quien aceptó el cargo con fecha 22/07/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Canelones, 30 de septiembre de 2022.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
10) $ 4022 10/p 27903 Oct 06- Oct 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno en autos: "SIMICIC GIUGGIOLINI CAMILO INCAPACIDAD", IUE 526-324/2021, se hace saber que por Resolución Nº 1001 de fecha 05/04/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz CAMILO SIMICIC GIUGGIOLINI, al/a Sr/a. ERNESTO LUIS SIMICIC Y CLAUDIA BEATRIZ GIUGGIOLINI, quien aceptó el cargo con fecha 05/04/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Atlántida, 19 de septiembre de 2022.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
10) $ 4022 10/p 27747 Oct 05- Oct 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno en autos: "URRICELQUI VERDIER, SEBASTIAN HECTOR INCAPACIDAD", IUE 541-522/2020, se hace saber que por Resolución Nº 4239 de fecha 29/11/2021, se declaró en estado de incapacidad a SEBASTIAN HECTOR URRICELQUI VERDIER, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIELA VERDIER SECADAS, quien aceptó el cargo el 29/11/2021.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 30 de septiembre de 2022.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 27556 Oct 03- Oct 17

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "ROSSI CARDOZO ,JULIETA INCAPACIDAD" IUE 541-152/2021, se hace saber que por Resolución Nº 1858/2022 de fecha 16/06/2022,

se declaró en estado de incapacidad a JULIETA ROSSI CARDOZO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. OLGA BEATRIZ CARDOZO LOPEZ, sirviendo el presente auto de suficiente discernimiento debiendo cumplir con las obligaciones legales, entre ellas rendir cuentas en forma trienal, habiendo manifestado la misma aceptar el cargo conferido, reservándose las actuaciones por el trienio legal.

Atlántida, 26 de agosto de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

10) $ 4022 10/p 28891 Oct 14- Oct 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno en autos: "DIFAZIO VIEYTES SILVIA RAQUEL INCAPACIDAD FAMILIA", IUE 541-12/2022, se hace saber que por Resolución Nº 3004/2022 de fecha 19/09/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. LAURA ALEJANDRA POVERA CALVO del denunciado SILVIA RAQUEL DIFAZIO VIEYTES, quien aceptó el cargo con fecha 25/02/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Atlántida, 03 de octubre de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 27684 Oct 04- Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "CHAPPEZ SANTOS, ALEJANDRO INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" IUE 171-691/1993, se hace saber que por auto Nº 3490/2022, de fecha 20 de setiembre de 2022 se designó al Sr. LUIS MARCELO CHAPPEZ SANTOS, nuevo curador del incapaz de autos Alejandro CHAPPEZ SANTOS, quien aceptó el cargo el día 20 de setiembre de 2022, en sustitución de la anterior curadora la Sra. Antonia Santos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 06 de octubre de 2022.
SANDRA MARÍA BENEDITTO CORBELLA, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 28175 Oct 07- Oct 21

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "CURBELO FERNANDEZ SHIRLEY ROSARIO INCAPACIDAD" IUE 172-486/1991, se hace saber que por auto Nº 3722/2022, de fecha 14 de setiembre de 2022, se designó a la Sra. MARIA DE LOS ANGELES RECOBA CURBELO nueva curadora de la incapaz de autos Shirley Rosario CURBELO FERNANDEZ, quien aceptó el cargo el día 21 de setiembre de 2022, en sustitución de la anterior curadora la Sra. Mónica Noemí RECOBA CURBELO.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 06 de octubre de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 28274 Oct 11- Oct 24

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno en autos: "ADOLFO, EVELYN - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 533-147/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3582/2022 de fecha 29/09/2022, se declaró en estado de incapacidad a Evelyn ADOLFO RODRÍGUEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Rosa Inés RODRÍGUEZ BERMUDEZ, quien aceptó el cargo el 29/09/2022.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 06 de octubre de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 28277 Oct 11- Oct 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno en autos: "ECHEGARAY, SATURNINO - INCAPACIDAD", IUE 533-264/2021, se hace saber que por Resolución Nº 2728/2022 de fecha 08/08/2022, se declaró en estado de incapacidad a Saturnino ECHEGARAY DURAN, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Ramón Washington ECHEGARAY DI CICCO, quien aceptó el cargo el 08/08/2022.

Las Piedras, 09 de agosto de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.

10) $ 4022 10/p 28241 Oct 07- Oct 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno en autos: "REGALADO MILAN,YESSICA .- FAMILIA.- INCAPACIDAD.-", IUE 175-473/2020, se hace saber que por Resolución Nº 4427/2022 de fecha 12/09/2022, se declaró en estado de incapacidad a Yessica Regalado Milán, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Adriana Yanela Milan Portillo, quien aceptó el cargo el 12/09/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 30 de septiembre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 27529 Oct 03- Oct 17

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "DAVILA CARDOZO, GABRIEL INCAPACIDAD - AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 176-280/2009, se hace saber que por Resolución Nº 3777/2022 de fecha 20/09/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz GABRIEL DÁVILA CARDOZO, al/a Sr/a. MONICA ADRIANA CARDOZO DÍAZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. JACQUELINE DELGADO, quien aceptó el cargo con fecha 06/09/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 04 de octubre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 27854 Oct 05- Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno en autos: "VEGA VAZQUEZ, MARIA - INCAPACIDAD -INCAPACIDAD-", IUE 2-41345/2019, se hace saber que por Resolución Nº 1399/2022 de fecha 31/05/2022, se declaró en estado de incapacidad a MARÍA BLANCA VEGA VAZQUEZ , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ANAHÍ LOURDES DE LEÓN VEGA, quien aceptó el cargo el 31/05/2022.

Toledo, 22 de junio de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.

10) $ 4022 10/p 28319 Oct 11- Oct 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "MONAY ÁLVAREZ, CLAUDIA ALEJANDRA. INCAPACIDAD ACORD 225-368/2004, 225-656/2007, 225-594/2006, 225-648/2007", IUE 224-30627/1986, se hace saber que por Resolución Nº 5806/2022 de fecha 15/08/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz CLAUDIA ALEJANDRA MONAY ALVAREZ, al/a Sr/a. GLADYS MARTINEZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. VIOLETA CAROLINA BELTRAN MONAY, quien aceptó el cargo con fecha 23/09/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 05 de octubre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 28042 Oct 06- Oct 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "MAIDANA GIMENEZ NESTOR RAUL DENUNCIA

DE INSANIA ACORD. 223-518/2017-223-145/2013 - 223-478/2014", IUE 223-251/1998, se hace saber que por Resolución Nº 6824/2022 de fecha 20/09/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz NESTOR RAUL MAIDANA GIMENEZ, al/a Sr/a. DAISY MAIDANA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. EMETEREO MAIDANA, quien aceptó el cargo con fecha 20/09/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 03 de octubre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 27724 Oct 05- Oct 19

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno en autos: "MEYER LABEQUE, ELENA ESTHER DECLARATORIA DE INCAPACIDAD", IUE 254-420/2020, se hace saber que por Resolución Nº 3736/2022 de fecha 24/08/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz ELENA ESTHER MEYER LABEQUE , al/a Sr/a. MARGARITA MARIA ETCHANDY ORTIZ, quien aceptó el cargo con fecha 30/08/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Trinidad, 14 de septiembre de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
10) $ 4022 10/p 28358 Oct 11- Oct 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno en autos: "ZINOLA CONSENTINO, GRACIELA ELENA INCAPACIDAD", IUE 274-451/2022, se hace saber que por Resolución Nº 2510 de fecha 27/07/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. GRACIELA RAQUEL FEDERICO ZINOLA del denunciado GRACIELA ELENA ZINOLA CONSENTINO, quien aceptó el cargo con fecha 21/08/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Minas, 19 de agosto de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 27793 Oct 05- Oct 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno en autos: "DIAZ MELLO EMILY SOFIA INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 329-481/2021, se hace saber que por Resolución Nº 4539/2022 de fecha 04/10/2022, se declaró en estado de incapacidad a Emily Sofía Díaz Mello, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Sendy Carolina Díaz Mello, quien aceptó el cargo el 04/10/2022.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 11 de octubre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 28575 Oct 12- Oct 25

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno en autos: "HERNANDEZ ALVEZ KEVIN ALEXANDER. INCAPACIDAD", IUE 477-497/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3561/2022 de fecha 28/07/2022, se declaró en estado de incapacidad a Kevin Alexander Hernandez Alvez, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Andrea Mabel Alvez Rodríguez, quien aceptó el cargo el 12/08/2022.

Rivera, 02 de septiembre de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
10) $ 4022 10/p 28455 Oct 12- Oct 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno en autos: "POMI FERNANDEZ,PEDRO INCAPACIDAD", IUE 341-405/2003, se hace saber que por Resolución Nº 4828/2022 de fecha 01/09/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz PEDRO MARTIN POMI FERNANDEZ, al/a Sr/a. PEDRO MARIO POMI ESQUIVEL, quien aceptó el cargo con fecha 01/09/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Rocha, 16 de septiembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 28606 Oct 12- Oct 25

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno en autos: "REYES FERNANDEZ CRISTIAN DANIEL INCAPACIDAD", IUE 342-606/2019, se hace saber que por Resolución Nº 5687/2022 de fecha 26/09/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz CRISTIAN DANIEL REYES FERNANDEZ, al/a Sr/a. SUSANA BEATRIZ FERNANDEZ, quien aceptó el cargo con fecha 12/10/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 12 de octubre de 2022.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 28862 Oct 14- Oct 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno en autos: "CUñA SAN MARTIN ALTAMIRA INCAPACIDAD", IUE 342-71/2022, se hace saber que por Resolución Nº 6089/2022 de fecha 12/10/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz ALTAMIRA CUÑA SAN MARTIN, al/a Sr/a. MILTON ALFREDO SANGUINETTI CUÑA, quien aceptó el cargo con fecha 12/10/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 12 de octubre de 2022.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 28861 Oct 14- Oct 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno en autos: "SENA AGUILERA FERNANDO EZEQUIEL INCAPACIDAD", IUE 342-176/2021, se hace saber que por Resolución Nº 5529/2022 de fecha 20/09/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz FERNANDO EZEQUIEL SENA AGUILERA, al/a Sr/a. MIRIAM NAIR AGUILERA, quien aceptó el cargo con fecha 03/10/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 11 de octubre de 2022.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 28698 Oct 13- Oct 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno en autos: "GAMARRA BOBADILLA, BRUNO NICOLÁS INCAPACIDAD", IUE 343-30/2020, se hace saber que por Resolución Nº 437/2022 de fecha 09/03/2022, se declaró en estado de incapacidad a BRUNO NICOLAS GAMARRA BOBADILLA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. VERONICA BETINA BOBADILLA CABRERA C.INº 5.157.267-4, quien aceptó el cargo el 22/03/2022.

Chuy, 29 de marzo de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 28699 Oct 13- Oct 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno en autos: "GONZALEZ DE SOUZA CARLOS ALBERTO.INCAPACIDAD.", IUE 353-916/2020, se hace saber que por Resolución Nº 7244/2022 de fecha 28/09/2022, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ DE SOUZA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARÍA ISABEL DE SOUZA PINTOS, quien aceptó el cargo el 28/09/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 03 de octubre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 27721 Oct 05- Oct 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno en autos: "ESTEL DE LOS SANTOS JUANA MANUELA INCAPACIDAD", IUE 353-717/2015, se hace saber que por Resolución Nº 6828/2022 de fecha 15/09/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz JUANA MANUELA ESTEL DE LOS SANTOS, al/a Sr/a. ANA DELIA DE CAMPOS ESTEL, designándose a tales efectos al/a Sr/a. EDUARDO HERIBERTO DE CAMPOS ESTEL, quien aceptó el cargo con fecha 23/09/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 29 de septiembre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 27360 Set 30- Oct 14

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno en autos: "PINTADO TRINIDAD, FACUNDO INCAPACIDAD", IUE 396-175/2020, se hace saber que por Resolución Nº 3991 de fecha 20/09/2022, se declaró en estado de incapacidad a FACUNDO PINTADO TRINIDAD, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. GRACIELA NADY TRINIDAD, quien aceptó el cargo el 23/06/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Tacuarembó, 11 de octubre de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 28681 Oct 13- Oct 26

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno en autos: "BRUM RIOS, MARIO INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA FAMILIA", IUE 397-546/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3717/2022 de fecha 11/10/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MARIO BRUM RIOS, al/a Sr/a. MARIA INES BONILLA, quien aceptó el cargo con fecha 11/10/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 12 de octubre de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 28815 Oct 13- Oct 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 1º Turno en autos: "GAITAN, JUAN EDUARDO SU INCAPACIDAD CON AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 463-295/1985, se hace saber que por Resolución Nº 2018/2022 de fecha 12/09/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz JUAN EDUARDO GAITAN , al/a Sr/a. LUIS ALBERTO GAITAN ESQUIERA , quien aceptó el cargo con fecha 07/10/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paso de los Toros, 11 de octubre de 2022.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 28697 Oct 13- Oct 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno en autos: "FERNANDEZ CARDOZO,JUAN JOSE INCAPACIDAD", IUE 412-253/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3809/2022 de fecha 08/09/2022, se declaró en estado de incapacidad a JUAN JOSE FERNANDEZ CARDOZO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. REINA MIRIAN CARDOZO BENITEZ, quien aceptó el cargo el 08/09/2022.

Treinta y Tres, 05 de octubre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 28450 Oct 12- Oct 25

Licitaciones

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND - ANCAP



GERENCIA DE ABASTECIMIENTO LICITACIONES PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1600161600 - Proyecto, suministro de componentes y equipos, instalación, puesta en marcha y mantenimiento de un sistema de monitoreo ambiental y operativo para la Boya Petrolera de José Ignacio.
* Informamos que esta Administración ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación Pública de referencia para el día: 18 de noviembre de 2022 a la hora 15:00.
En INTERNET:
www.comprasestatales.gub.uy.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 28875 Oct 14- Oct 14

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE



Departamento de Compras de la U.E. 068 (LUIS A. DE HERRERA 3326 3er. PISO OF.329) TEL: 2486-5008 INT. 2031/2061
L.P. Nº 502/22
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO EDILICIO PARA EDIFICIO LIBERTAD Y DEPENDENCIAS DE A.S.S.E."

FECHA DE APERTURA ELECTRONICA: MARTES 04 DE NOVIEMBRE DE 2022 – HORA: 10:00
Los interesados podrán acceder al Pliego particular de Condiciones del Llamado, en la Pág. Web.
www.comprasestatales.gub.uy. (NO TIENE COSTO).
Los oferentes deberán estar mínimamente "EN INGRESO" en el RUPE al momento del Acto de Apertura.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 28870 Oct 14- Oct 14

RED DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL ÁREA METROPOLITANA



Red de Atención Primaria
Oficina de Licitaciones
licitaciones.rap@asse.com.uy
Tel. 2904 40 54 Int. 469
Colonia 993 ap. 301 esq. Julio Herrera y Obes - Montevideo, Uruguay
La R.A.P. Metropolitana llama a Licitación Pública por la contratación de:
"SERVICIO DE CONSERJERÍA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA RAP METROPOLITANA".

Licitación Pública Nº 1/2022
APERTURA ELECTRÓNICA: 3/11/2022
HORA: 10:00 hs.
Las bases pueden consultarse descargando pliego adjunto en el siguiente link: LP 1/2022
Los oferentes deberán estar inscriptos en el R.U.P.E. (Registro Único de Proveedores del Estado).

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 28736 Oct 14- Oct 14

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº P113184
OBJETO: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PAVIMENTOS ECONÓMICOS Y EJECUCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN EL MUNICIPIO F
APERTURA: 15.11.2022 HORA: 12:00:00
RECEPCION DE PROPUESTAS: La recepción y apertura de propuestas se realizará en el local del Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Edificio Sede, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, en la fecha y hora establecidos.
REPARTICIÓN SOLICITANTE: MUNICIPIO F
RECAUDOS: El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el sitio web de la I.M.:
https://montevideo.gub.uy/aplicacion/cartelera-de-compras (buscar el número del llamado) y en el sitio web de Compras Estatales www.comprasestatales.gub.uy
Valor del pliego: 10.000,00 UYU.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 28936 Oct 14- Oct 14

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº P113102
OBJETO: EJECUCION DE REMOCIONES Y REPOSICIONES EN PAVIMENTOS DE HORMIGON
APERTURA: 14.11.2022 HORA: 12:00:00
RECEPCION DE PROPUESTAS: La recepción y apertura de propuestas se realizará en el local del Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Edificio Sede, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, en la fecha y hora establecidos.
REPARTICIÓN SOLICITANTE: MUNICIPIO D
RECAUDOS: El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el sitio web de la I.M.:
https://montevideo.gub.uy/aplicacion/cartelera-de-compras (buscar el número del llamado) y en el sitio web de Compras Estatales www.comprasestatales.gub.uy
Valor del pliego: 10.000,00 UYU.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 28929 Oct 14- Oct 14

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS

LICITACIÓN PUBLICA Nº P111593
OBJETO: EJECUCIÓN DE OBRAS DE REPARACIÓN DE CONEXIONES Y COLECTORES DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE MONTEVIDEO MUNICIPIOS A, G Y D
APERTURA: 07.11.2022 HORA: 14:00:00
RECEPCION DE PROPUESTAS: La recepción y apertura de propuestas se realizará en el local del Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Edificio Sede, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, en la fecha y hora establecidos.
REPARTICIÓN SOLICITANTE: UNIDAD DE MANTENIMIENTO DE COLECTORES - 6321
RECAUDOS: El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el sitio web de la I.M.:
https://montevideo.gub.uy/aplicacion/cartelera-de-compras (buscar el número del llamado) y en el sitio web de Compras Estatales www.comprasestatales.gub.uy
Valor del pliego: 12.000,00 UYU.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 28905 Oct 14- Oct 14



Edictos Matrimoniales

Montevideo, octubre 14 de 2022
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JULIANNA AYALA BRAVO, 22 años, soltera, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio MOLINOS DE RAFFO 733 y GIANFRANCO PICCINI DÍAZ, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MOLINOS DE RAFFO 733.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 28920 Oct 14- Oct 18

VALERIA MARTA ACEVEDO TORRADO, 34 años, divorciada, PELUQUERA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUCAS PIRIZ 2470 y SEBASTIÁN HERNÁNEZ MERIDA, 39 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUCAS PIRIZ 2470.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 28904 Oct 14- Oct 18

ESTEFANI SOFÍA DAVANT CREUS, 27 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio SPENCER 4884 y PABLO NICOLÁS PIOVESAN FERNANDEZ, 29 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SPENCER 4884.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 28873 Oct 14- Oct 18

OFICINA No. 3

ADEMAR BERNABÉ CUELLO DOS SANTOS, 37 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio PASAJE B, SOLAR 8 - LOS REYES y GABRIELA PAOLA SOSA ROGANTINI, 36 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE B, SOLAR 8 - LOS REYES.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 28846 Oct 14- Oct 18

OFICINA No. 5

LAURA NATALIE MEDINA ROMERO, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ARENAL GRANDE 2744 y DIEGO JESÚS RODRÍGUEZ RÍOS , 42 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ARENAL GRANDE 2744.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 28860 Oct 14- Oct 18

OFICINA No. 6

JUAN IGNACIO SÁNCHEZ SAMPAYO, 31 años, soltero, PROGRAMADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio BR. ARTIGAS 3126/1803 y CINTIA RAQUEL FERREIRA BUENO, 36 años, soltera, PROCURADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio BR. ARTIGAS 3126/1803.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 28930 Oct 14- Oct 18

CARMELA RAMAZZI CASTALDI, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DIEGO LAMAS 1570/101 y MATÍAS CIAPESSONI SIENRA, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DIEGO LAMAS 1570/101.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 28868 Oct 14- Oct 18

DAVID HEBER SILVEIRA ESPÍNDOLA, 22 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio MENA 4414/3 y BELÉN ELHORDOY PALERMO, 20 años, soltera, ESTUDIANTE Y EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MENA 4414/3.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 28867 Oct 14- Oct 18

OFICINA No. 7

CLAUDIO FABIÁN NUÑEZ , 42 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LOS NOGALES 2714 BIS y VIVIANA PAOLA GUEDES MIRANDA, 39 años, soltera, LABORES , URUGUAYA, lugar de domicilio LOS NOGALES 2714 BIS.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 28935 Oct 14- Oct 18

VICTOR DANIEL NUWENSZTERN MIMER, 52 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio CHANÁ 1938 APTO. 803 y ELIA VERÓNICA PEIXOTO SOUZA, 46 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio REPÚBLICA DEL SALVADOR 3506 .

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 28915 Oct 14- Oct 18

MELISSA INÉS NOGUÉS FRIEDRICH , 30 años, soltera, LIC. EN COMUNICACIÓN, URUGUAYA , lugar de domicilio JOAQUÍN DE SALTERAIN 1444/902 y LEANDRO DANIEL GALEANO RUÍZ, 35 años, soltero, CONTADOR , URUGUAYO , lugar de domicilio JOAQUÍN DE SALTERAIN 1444/902.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 28856 Oct 14- Oct 18

Montevideo, octubre 13 de 2022

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

HÉCTOR FERNANDO DI CARLO COMAS, 58 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EJIDO 1341/203 y GISSELL ROSMARY MOREIRA, 42 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

14) $ 623 3/p 28716 Oct 13- Oct 17

OFICINA No. 2

MIGUEL ANGEL BARRIOS FRUQUIN, 65 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CLAUDIO PTOLOMEO 113 y GLORIA GESSY SILVA MARTÍNEZ, 63 años, viuda, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CLAUDIO PTOLOMEO 113.

14) $ 623 3/p 28760 Oct 13- Oct 17

RUTH VALENTINA BALDUVINO SÁNCHEZ, 22 años, soltera, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio ARÍSTIDES BASSI 7906 y MAURICIO DAVID RODRIGUEZ OLIVERA, 19 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio ARÍSTIDES BASSI 7906.

14) $ 623 3/p 28711 Oct 13- Oct 17

CLAUDIA INES FERREIRA ROSSANI, 46 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO ACUÑA DE FIGUEROA 1979 y GONZALO CHRISTIAN BERENGUER FIGUEREDO, 48 años, divorciado, PORTUARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio FRANCISCO ACUÑA DE FIGUEROA 1979.

14) $ 623 3/p 28709 Oct 13- Oct 17

OFICINA No. 3

RICARDO KUSS, 34 años, soltero, EMPLEADO, ALEMÁN, lugar de domicilio ACEVEDO DÍAZ 2341/2 y MARÍA JIMENA QUEVEDO MONTADO, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ACEVEDO DÍAZ 2341/2.

14) $ 623 3/p 28742 Oct 13- Oct 17

FERNANDO SEBASTIÁN CEDRES MONTES, 41 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BERNA 2211 y SULLY CAROLAING RUIZ MESANDI, 36 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio BERNA 2211.

14) $ 623 3/p 28738 Oct 13- Oct 17

ABEL ISABELINO COSTA SILVA, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PAÉZ FORMOSO 5519 y MALVINA VALERIA VALLE BRUM, 25 años, soltera, MOZA, URUGUAYA, lugar de domicilio PAÉZ FORMOSO 5519.

14) $ 623 3/p 28708 Oct 13- Oct 17

CARLOS ANDRÉS CHIALE MUÑOZ, 32 años, soltero, LIC. EN SISTEMAS, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. 8 DE OCTUBRE 2988/108 y MARÍA ANTONELLA GARCILAR LALLANA, 33 años, soltera, INGENIERA AGRIMENSORA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. 8 DE OCTUBRE 2988/108.

14) $ 623 3/p 28707 Oct 13- Oct 17

JOSÉ LUIS CUEVAS LIMA, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LAS ROSAS, SOLAR 77 y MÓNICA JACQUELINE NÚÑEZ RODRÍGUEZ, 36 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LAS ROSAS, SOLAR 77.

14) $ 623 3/p 28692 Oct 13- Oct 17

GERMÁN COLOMBO BEBELACQUA, 29 años, soltero, PROGRAMADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio MANUEL ACUÑA 3177 y DAHIANA TITO CÁCERES, 28 años, soltera, AUX. ENFERMERÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio MANUEL ACUÑA 3177.

14) $ 623 3/p 28680 Oct 13- Oct 17

OFICINA No. 5

DAHIANA MICAELA MACIEL ORTIZ , 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PJE MOLINO 327 (CERRO) y JOSÉ LUIS JORGES GONZÁLEZ, 36 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio PJE MOLINO 327 (CERRO).

14) $ 623 3/p 28704 Oct 13- Oct 17

LUCÍA LORENA MODERNELL BARBOZA, 37 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CONT. RUSIA 2532 y GONZALO FABIAN RODRIGUEZ LEAL, 30 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CONT. RUSIA 2532.

14) $ 623 3/p 28668 Oct 13- Oct 17

OFICINA No. 6

WALTER OMAR RODRIGUEZ FRAYGOLA, 45 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. SAN MARTÍN 2131 y IVONE BEATRÍZ BENÍTEZ FERREIRA, 51 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. SAN MARTÍN 2131.

14) $ 623 3/p 28706 Oct 13- Oct 17

PEDRO DANIEL STIGLIANO GARCÍA, 50 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio VALLADOLID 3431 y NILZA JUDITH MARTINEZ SIERRA, 57 años, viuda, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio VALLADOLID 3431.

14) $ 623 3/p 28705 Oct 13- Oct 17

KATHERINE NATASHA SEQUEIRA CAMPS, 26 años, soltera, AUX. DE LABORATORIO, URUGUAYA, lugar de domicilio ALBERTO ZUM FELDE 1819 y ENZO LUIGI SPERA ANZALONE, 30 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio ALBERTO ZUM FELDE 1819.

14) $ 623 3/p 28703 Oct 13- Oct 17

OFICINA No. 7

MARIO NICOLÁS VÁZQUEZ VICECONTI, 36 años, soltero, DECORADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio ING. CARLOS MARÍA MAGGIOLO 432 APTO. 201 y JIHYUN TAK, 37 años, divorciada, EMPLEADA, COREANA, lugar de domicilio ING. CARLOS MARÍA MAGGIOLO 432 APTO. 201.

14) $ 623 3/p 28790 Oct 13- Oct 17

Montevideo, octubre 12 de 2022
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

STEPHANIE LOURDES ALVAREZ BRITOS, 31 años, soltero, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MILENIO 58 y HERMES DARÍO HERNÁNDEZ LEDESMA, 45 años, soltera, EMPLEADO , URUGUAYO, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 28549 Oct 12- Oct 14

ALFREDO EZEQUIEL dos SANTOS BELEDA, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN BAUTISTA MENDEZ 2083 y YASIS ANALÍA RIVADAVIA DAVONE, 26 años, soltera, LABORES, URUGUAYA , lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 28543 Oct 12- Oct 14

ANTONIO JUAN APONTE TORTOLERO, 38 años, soltero, ARTISTA, VENEZOLANO, lugar de domicilio MALDONADO y NAIDELYS BELEN FRAGOSO GARCIA , 39 años, soltera, EMPLEADA, VENEZOLANA, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 28471 Oct 12- Oct 14

OFICINA No. 2

EZEQUIEL WILMAR BARREDA FERREIRA, 27 años, soltero, DISEÑADOR GRÁFICO, URUGUAYO, lugar de domicilio QUITO 1557/1 y VALENTINA ORDOQUI GOMENDIO, 24 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio MAZANGANO 738.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 28557 Oct 12- Oct 14

RICHARD ALEJANDRO FLEITAS RAMIREZ, 51 años, divorciado, CHOFER, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO JAVIER SITTI 2184 BIS y JESSICA NOELIA MARQUEZ PIETOZIK, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO JAVIER SITTI 2184 BIS.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 28506 Oct 12- Oct 14

OFICINA No. 3

SILVINA CID GUADALUPE, 32 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA CALERA 3305 y JONATHAN ELISEO CANTO PÉREZ, 31 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio LA CALERA 3305.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 28578 Oct 12- Oct 14

MAXIMILIANO CABRERA LÓPEZ, 26 años, soltero, DESEMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN de la COSA 6234 y CAMILA BELÉN AYUSTO HERNÁNDEZ, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN de la COSA 6234.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 28542 Oct 12- Oct 14

FLORENCIA CASIANO IULIANO, 21 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio AGUSTÍN BISSIO 4777 y SANTIAGO NICOLÁS LARROSA FERNÁNDEZ, 20 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. LOS TANGERINOS 3956.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 28474 Oct 12- Oct 14

ADRIÁN MARCELO JAUREGUI, 43 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio PASAJE MARACANÁ 109 A y ELVIRA MOYANO CARDOZO, 46 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE MARACANÁ 109 A.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 28459 Oct 12- Oct 14

OFICINA No. 4

NATALIA LOPEZ, 36 años, soltera, EMPLEADA, ESTADOUNIDENSE, lugar de domicilio JUAN LOPEZ 5511 y WILFRID HODONOU KPOGLA ABALO, 33 años, divorciado, DOCENTE, BENINÉS, lugar de domicilio JUAN LOPEZ 5511.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 28561 Oct 12- Oct 14

JOSÉ MARCELO GUTIÉRREZ CEBALLOS, 49 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AZOTEA DE LIMA 4297 y CLAUDIA ELENA CALVEIRA FUCO, 49 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio AZOTEA DE LIMA 4297.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 28554 Oct 12- Oct 14

SERGIO ALEXIS LORENES DÍAZ , 26 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio CAYETANO RIVAS 4097 y LUCIA MICAELA GARCIA FERNANDEZ, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAYETANO RIVAS 4097.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 28500 Oct 12- Oct 14

MAGELA VICTORIA GRANADA PALACIO, 29 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio ALBANIA 3767 y JORGE MARTIN TRÍAS MARTÍNEZ, 28 años, soltero, ADMINISTRATIVO, URUGUAYO, lugar de domicilio ALBANIA 3767.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 28499 Oct 12- Oct 14

JEANNETE LASZCZOWER NIZNIK, 71 años, divorciada, SECRETARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio RBLA GANDHI 627 AP 404 y MARCOS CVIZONAS GUTMAN, 78 años, divorciado, DOCTOR EN MEDICINA, URUGUAYO, lugar de domicilio RBLA GANDHI 685 AP 1101.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 28465 Oct 12- Oct 14

OFICINA No. 5

MARÍA EUGENIA ONANDI MORENO, 32 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio VÁZQUEZ 1361 y ANTONELLA GUILLERMINA SOTO CARBALLO, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio VÁZQUEZ 1361.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 28617 Oct 12- Oct 14

JUAN JOSÉ MACHADO SALA, 37 años, soltero, SOLDADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio MALLORCA 4501/404 y YANINA FIGUERON TEJERA, 24 años, soltera, MAESTRA, URUGUAYA, lugar de domicilio MALLORCA 4501/404.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 28497 Oct 12- Oct 14

PAOLA SOPHIA MALAVÉ MEJÍAS, 21 años, soltera, LABORES, VENEZOLANA, lugar de domicilio VÁZQUEZ 1421/702 y JUAN FRANCISCO SERVE, 22 años, soltero, EMPLEADO, VENEZOLANO, lugar de domicilio VÁZQUEZ 1421/702.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 28496 Oct 12- Oct 14

OFICINA No. 6

SHEYLA JACQUELINE SICHER ARAUJO, 46 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CURUZÚ 4173 y IVES GERMÁN SELLANES PÉREZ, 44 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CURUZÚ 4173.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 28503 Oct 12- Oct 14

LORENA VIRGINIA SILVA SILVA, 21 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTOS 1276 y EMILIANO NAHUEL MOSEGUE PEREIRA, 21 años, soltero, MANTENIMIENTO, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTO TILLAU 1276.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 28498 Oct 12- Oct 14

DAVID ISRAEL SILVA D'ELIAS, 21 años, soltero, TRAB. INDEP., URUGUAYO, lugar de domicilio ANTONIO BACHINI 1645 y MAITE RODRÍGUEZ FERNANDEZ, 19 años, soltera, DESOCUPADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ANTONIO BACHINI 1645.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 28454 Oct 12- Oct 14

OFICINA No. 7

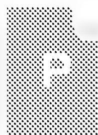
EDISON GABRIEL VERA DA SILVA , 38 años, divorciado, JORNALERO , URUGUAYO , lugar de domicilio CALLE A 20 BIS y GABRIELA BELEN PEREYRA PATRONE , 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE A 20 BIS .
Última Publicación
14) $ 623 3/p 28504 Oct 12- Oct 14

MARTHA PÉREZ ALPUÍN , 40 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA , lugar de domicilio VICTOR HUGO 1131 y DARIEL ERNESTO CASELL MAYOL , 29 años, soltero, EMPLEADO , CUBANO , lugar de domicilio VICTOR HUGO 1131.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 28449 Oct 12- Oct 14

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 27º Turno, dictada en autos: "YUVET DIORIO, CARLOS - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN MUEBLE" IUE 2-43169/2017, se hace saber que se presentó ante esta Sede Carlos Manuel Yuvet Diorio el 09/10/2017 promoviendo Prescripción Adquisitiva sobre el VEHÍCULO AUTOMOTOR MARCA CHEVROLET, MODELO CORSA GL, TIPO SEDAN DOS PUERTAS, EMPADRONADO ANTERIORMENTE EN MONTEVIDEO CON EL Nº 450182, MATRICULA 942715, ACTUALMENTE EMPADRONADO EN CANELONES CON EL Nº 268200, MATRICULA ACTUAL AAH 3225, MATRICULA ANTERIOR ABC 15, MOTOR NUMERO B14NZ31013079, AÑO 1996. En virtud de lo dispuesto por auto 885/2018 del 04/05/2018 y auto 1241/2022 del 27/05/2022 se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre este vehículo especialmente a Ruben Edison DUCE GRAJALES, Edison Julio, Sergio Roberto y Raquel Mariela DUCE CUELLO, sus sucesores o herederos a cualquier titulo por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 05 de octubre de 2022.
NATALIA FERREIRA MERNIES, Actuario Adjunto.
16) $ 24601 10/p 28634 Oct 12- Oct 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 9º Turno, dictada en autos: "RUBEN RODRÍGUEZ E HIJO LTDA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE" IUE 2-8301/2022, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Ruben Rodriguez e Hijo Ltda., promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien mueble: vehículo automotor tipo camión (tractor cabina simple), marca Scania, modelo T112H, empadronado con el nº 17.638 en el departamento de Florida, matrícula OTP2238 (antes 401366) del mismo departamento, año 1986, tres ejes, motor Nº 3051004 chassis YS2RH4X2ZG3352508, a diessel. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados en el bien mueble a prescribir y especialmente al último titular registral "ESPATH TRANO JOSE MARIA SRL" o "José María Espath Trano S.R.L." y al último titular ante la Intendencia de Florida: NUEVO BANCO COMERCIAL S.A. a fin de que comparezcan a deducir los derechos en el plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos.

Montevideo, 05 de agosto de 2022.
VERÓNICA MARIELA MERLANO CONDE, Actuario Adjunto.
16) $ 23670 10/p 27533 Oct 03- Oct 17

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 8ª Sección de Canelones, dictada en autos: "FARVINCI S.A (LOPE GONZALEZ). PRESCRIPCIÓN TREINTENAL." IUE 192-34/2018, Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 8va. Sección de Canelones, Soca, Dr. Juan Moretti,en autos "FARVINCI S.A LOPE GONZALEZ. Prescripción Treintenal. IUE 192-34/2018, en los que surge que con fecha 26/09/2018, se inició en esta Sede acción de prescripción adquisitiva respecto del bien inmueble, parte del padrón 16.742, y parte del padrón 16743, de la localidad catastral de Soca, departamento de Canelones, ubicado en la 8va. Sección de Canelones, Zona Rural, Paraje Solís Grande, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Luis Mendez Zeballos, de junio de 2018, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, con el número 869, el 27 de julio de 2018, consta de una superficie de ocho hectáreas, tres mil ochocientos cuarenta y dos metros cuadrados y se deslinda: Al Norte 179 metros 72 cms. lindando con el Padrón 35042; al Sur 110 metros 77 cms. lindando con el resto del Padrón 16743; al Este quinientos doce metros 59 cms, lindando con el padrón 71037; y al Oeste cuatrocientos diecinueve metros trece cms. lindando con el Padrón 59651. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al último titular del Padrón 16.742 y al Sr. Ignacio Gordoa Bengoechea, último titular del Padrón 16.743 y sus herederos y/o sucesores a cualquier título, así como quien se considere con derecho sobre el referido inmueble, y a los titulares de los padrones linderos, a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Dr. Juan Moretti. Juez de Paz. Soca, 15 de Agosto de 2022.

Canelones, 19 de agosto de 2022.
JUAN MARTÍN MORETTI AGUIRRE, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 40293 10/p 28663 Oct 12- Oct 25

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 23ª Sección de Canelones, dictada en autos: "DE LEÓN LUIS MARIAPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 205-49/2019, y según providencia Nro 199 del 16 de marzo de 2021, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a los últimos titulares registrales el Sr. Octavio Gumersindo Lapido y la Sra. Blanca Moratorio y/o sucesores del mismo y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien Padrón N.º 143 de la Localidad Catastral Santa Ana, departamento de Canelones, sito en la calle N.º 2 , manzana 138, solares 5 y 6, que según plano de mensura para prescribir del Agrimensor Eliseo Russi , inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el N.º 946, el 21/01/2019, consta de una superficie de 1250mc. Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos y/ o sucesores de los mismos; Padrón Nº 144 cuyo último titular es el Sr. Raúl Sevetto Pérez, Padrón N.º 139, cuyo últimos titulares son el Sr. Jorge Couñago, Javier Couñago , Ma. Gladys Couñago Viera, Celia Daniela Couñago Viera y Dirce María Viera, Padrón N.º 140 cuyo último titular es el Sr. Santiago Rodríguez Díaz, Padrón N.º 141 cuyo último titular es la Sra. Verónica Ríos Cabrera, Padrón N.º 142 cuyo último titular es el Sr. Luis María De León y Padrón N.º 462 cuyo último titular es el Sr. Rodolfo Antonio Vázquez Pedrouzo ,bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.

Canelones, 20 de abril de 2022.
NATIVIDAD NATALIA SANCHEZ RAMA, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 34309 10/p 27994 Oct 06- Oct 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "BERRO METHOL, RODRIGOPRESCRIPCION ADQ. TREINTENAL" IUE 187-239/2021, y según providencia Nº 302/2022 de fecha 15 de Febrero de 2022, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS al Banco Uruguayo de Administración de créditos de Montevideo y/o sucesores a cualquier título, asi como a todos los que se consideren con derechos, sobre el Padrón Nº 1149 (mil ciento cuarenta y nueve), señalado con el solar Nº 9 de la Manzana catastral Nº 72, Carpeta catastral Nº 25, ubicado en el Dpto. De Canelones-Localidad Catastral Colonia Nicolich, que según el Plano de mensura -Prescripción-del Ingeniero Diego Rodriguez de Marzo

de 2019, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro – Registro Provisorio- Oficina Delegada de Ciudad de la Costa con el número 966 el 10/04/2019, consta de una superficie de 3160m2,85dm, que se deslindan de la siguiente manera: 29 metros 96 centímetros de frente al Suroeste a Calle Paso Hondo, 105 metros 87 centímetros al Noroeste lindando con el padrón Nº 1148, 29 metros 99 centímetros al Noreste lindando con parte del padrón Nº 53713 y 105 metros 8 centímetros al Sureste lindando con el padrón Número 1150. En especial al último titular o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.

Ciudad de la Costa, 01 de septiembre de 2022.
CARINA PAOLA ASCHERI BENE, Actuario Adjunto.
16) $ 32979 10/p 27805 Oct 05- Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 5º Turno en autos: "RIAL LEMA, JOSE LUIS PRESCRIPCION ADQUISITIVA - CIVIL-", IUE 470-203/2020, y según providencia Nº 1635/2022 de fecha 26/07/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular del inmueble de autos y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 2422 de la 7ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral decimo cuarta sección, zona rural, que según plano del agrimensor Raúl Conde, inscripto en catastro con el Nº 49 del 1938, tiene una superficie de 7 hás 7268 metros cuadrados se deslinda así: al norte en 323,96 metros con servidumbre de paso existente de 7 metros de ancho que lo separa del padrón Nº 11437, al noreste en 240,56 metros con padrones Nº 37.478 y Nº 37.786, al suroeste en 352,32 metros con el padrón Nº 38.392 y en tres tramos de 85,06; 82,60 y 71,46 metros con el Arroyo Pando; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Pando, 15 de septiembre de 2022.
CARINA LIZA BERCOVICH KARP, Actuario Adjunto.
16) $ 25266 10/p 28280 Oct 11- Oct 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos: "SOSA MORENO, FLORENTINO- PRESCRIPCION ADQUISITIVA -" IUE 615-31/2022, y según providencia Nº 1666/2022 de fecha 08/09/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Comision Nacional para Damnificados de todo el país, sobre el padrón 1175 ubicado en la tercera sección judicial de Cerro Largo, localidad catastral Rio Branco, que según plano del Ing. Agrimensor Manuel Duarte Morales, inscripto en Catastro en forma provisoria con el número 933 de fecha 14/10/2021, tiene una superficie de 636 mc. 93dmc., y se deslinda así: al Suroeste 12.18 m de frente a la calle Patria VIeja, al Noroeste 54.01 m. lindando con padrón 1175 parte, al Noreste 11.46 m. lindando con el padrón 1334, al Sureste 53.78 m. linda con padrón 1304, todos del mismo plano; bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.-

Río Branco, 21 de septiembre de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
Única Publicación
16) $ 2327 1/p 28855 Oct 14- Oct 14

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ RAMOS, JUAN RICARDO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 254-327/2021, auto nº 3808/2022 de fecha 29 de agosto de 2022, se cita llama y emplaza a quienes se consideren con derecho, especialmente a los últimos titulares registrales y/o sus sucesores a cualquier título particular o universal de los inmuebles empadronados con el número 1947 y 1951 de la localidad catastral Trinidad manzana 258 y 327 respectivamente. El padrón nº 1947, según plano del Agrimensor Marcelo Aljas, del 30/11/2020,inscripto el 7/12/2020 con el número 153 en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio, Oficina de Catastro de Flores, tiene una superficie de 1975 metros cuadrados con 82 decímetros cuadrados y se deslinda; por el Norte, línea recta de 25,66 metros de frente a calle Edison Camacho, por el Este, línea recta de 77 metros de frente a calle Leandro Gómez, por el Sur,línea recta de 25,66 metros de frente a calle República del Paraguay, y por el Oeste,línea recta de 77 metros lindando con el padrón 1948. Inmueble empadronado con el número 1951 según plano del Agrimensor Marcelo Aljas,del10/3/2020,inscripto el 27/11/2020 con el número 152 en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio, Oficina de Catastro de Flores, tiene una superficie de 1975 metros cuadrados con 82 decímetros cuadrados y se deslinda : por el Norte,línea recta 25,66 metros de frente a calle Baltasar Brum, por el Este,línea recta de 77 metros lindando con el padrón 1950, por el Sur,línea recta de 25,66 metros de frente a calle Edison Camacho, y por el Oeste,línea recta de 77 metros de frente a calle José Gonzalez, para que comparezcana deducir sus derechos por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Asimismo se cita llama y emplaza a los titulares de los padrones linderos nº 1948 (lindero del padrón nº 1947) Sr. Ruben Dario Camirotti, Mauro Silvino, José Eustaquio, Jorge Climaco, Ceferina Ramona, Ana Dolanda, Ramona Secundina y Balbina Estevez Porras asi como a sus eventuales sucesores a titulo particular o universal y del padrón nº 1950 (lindero del padrón 1951).

Trinidad, 15 de septiembre de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
16) $ 49469 10/p 27899 Oct 05- Oct 19

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 2ª Sección de Florida, dictada en autos: "FELIX ROCHA, Patricia BeatrizPRESCRIPCIÒN ADQUISITIVA" IUE 264-219/2022, , y según Providencia Nº 447/2022 de fecha 27 de Setiembre de 2022, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho a cualquier título , sobre el Padrón Nº 155 de la Segunda Sección Judicial de Florida Localidad Catastral Chamizo , que según plano del Agrimensor Gustavo Iglesias , inscripto en Catastro Oficina Delegada de Florida con el Nº 9451 del 18 de Abril de 2017, tiene una superficie de 425 mts 86 dms , se deslinda así ,11,50mts de frente al Noreste , a calle Tres Árboles 36,30mts, al Sureste de frente a la calle 18 de Julio por ser esquina, al Suroeste 12,70mts lindando con padrón 156, y 34,39mts al Noroeste lindando con el padrón 154 ; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-

Florida, 11 de octubre de 2022.
MARIA del CARMEN WATOREK GANDULFO, Juez de Paz Ciudad.
Primera Publicación
16) $ 23139 10/p 28924 Oct 14- Oct 27

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 7ª Sección de Lavalleja, dictada en autos: "SILVERA TORRES Jorge Ismael, SILVERA TORRES Alicia Lourdes y SILVERA TORRES Julia Elena - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 281-85/2022, y según providencia Nº 337/2022 de fecha 21/09/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al último titular del bien objeto de esta prescripción y sus sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón Nº 871 de la 7ª Sección Judicial de Lavalleja, localidad catastral JOSE PEDRO VARELA, que según plano del agrimensor CESAR VESPERONI, inscripto en catastro con el Nº 549 del 2022, tiene una superficie de 969 mcs con 12 dcs se deslinda así: Al E 24, 63 mts a calle Paul Harris; al S 39,61 mts a calle Juan P. Mayol; al O 24,09 mts con padrones Nº 874 y 1079 y al N con 39,98 mts con padrón Nº 872.; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.

José Pedro Varela, 30 de septiembre de 2022.
DANIELA VIENNI BAPTISTA, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 24867 10/p 28443 Oct 11- Oct 24

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 2º Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ ARTUROPADRÓN Nº 2616 , 6º SECC. JUDICIALPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 293-874/2021, se hace saber que se inició acción de Prescripción Adquisitiva respecto del bien inmueble sito en calle Cerros Azules esquina José Ignacio, Padrón Nº 2616 ubicado en la 6ta. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Localidad Manantiales, plano de Mensura - Prescripción del Agr. José Bonilla Guadalupe, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Maldonado el día 19 de agosto de 2021 con el Nº 2050; por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble a prescribir, y en especial a sus últimos titulares registrales: Florencio David BONJOUR MASCETTI, Raul Armando BONJOUR MASCETTI y Hugo Mario BONJOUR MASCETTI; así como a los linderos del mismo: Por Padrón Nº 13327: todos los que se consideren con derechos sobre el mismo, así como a la Poseedora Sonia María Turnes Funes; y por Padrón Nº 2615: Elina Nolberta Fernandez Silvera; para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. (art. 127 del C.G.P.)

Maldonado, 04 de octubre de 2022.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
16) $ 29788 10/p 28423 Oct 11- Oct 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos: "CARBALLO, HECTORPRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 331-488/2017, se ha presentado Hector Divel Carballo Sierra, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre el inmueble padrón 10.175, parte de la localidad catastral Rivera, manzana 1094, zona sub urbana, el que tiene una superficie de 2.210 metros 7,750 centímetros y se deslinda así: 44 m 40 cm de frente al sureste a la calle Proyectada de 16 m, 50 m al suroeste con solar 12, 44 m 40 cm al noroeste con solar 8 y 50 m al noreste con solar 14. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al titular de la salida municipal: Rolando Vellozo Braz, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127.4 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia y a los linderos: *padrón 10170: Amabilia Flores, Elvira de León, Elena de León Flores, Eloisa de León Flores, Agustín de León Flores e Irma de León Flores, *padrón 17423: Ramón Garifo Gonzalez, *padrón 24811: Luis Alberto Pimentel López.

Rivera, 11 de mayo de 2022.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.
16) $ 28192 10/p 28186 Oct 07- Oct 21

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos: "SARAVIA SANTESTEVAN WALTER SERGIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 477-540/2019, se ha presentado Walter Sergio Saravia Santestevan, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA, sobre parte inmueble padrón nº 5238 (2/5 avas partes), sito en la 6ta sección catastral del Departamento de Rivera, zona rural, paraje "Costas de Corrales", con superficie de 30,5338 hectáreas. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al último titular registral Orfelio Ermida Fernandes o Fernandez y/o sucesores a cualquier título, Anna Luiza García, Dorotilde Ermida García, Pedro Francisco Ermida García, Ariel Cuello Barreto, Samuel Alejandro Bisio y Gloria Yanet Rodriguez Antunez, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127.4 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia y a los linderos: *Padrón 5238, Instituto Nacional de Colonización, *Padrón 5930, Anacleto Adoil Santamarta Borches, *Padrón 13082, Instituto Nacional de Colonización, *Padrón 13083, Anna Luiza García y el *Padrón 5235, Instituto Nacional de Colonización. Rivera, 06 de Octubre de 2022. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado de acuerdo a lo dispuesto por el art. 65 Ley 18.308.
Rivera, 13 de octubre de 2022.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
16) (Sin Costo) 10/p 28958 Oct 14- Oct 27

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de San José, dictada en autos: "SUÁREZ CHAPPER FERNANDO GABRIELPRESCRIPCIÓN TREINTENARIA" IUE 507-356/2021, se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado Fernando Gabriel Suárez Chapper, C.I.4.504.216-0, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva respecto de los inmuebles urbanos empadronado con los No 4513 y 4514 de la localidad Catastral San José de Mayo, según plano de mensura de la Ing.Agrimensor José Alfonso Teijeiro del 01/10/2020, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, oficina delegada de San José, registro provisorio con el No 1055 el 18/11/2020, compuesto de una superficie de 1178 m2 y 75 dm2 de frente a la calle Miguel Barreiro. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A CUALQUIER TÍTULO, ESPECIALMENTE A LOS SUCESORES DE ENRIQUE SGORLO y/o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán éstos procedimientos y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

San José, 29 de agosto de 2022.
NELLY ROSSANA CABRERA MIERES, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 25665 10/p 28796 Oct 13- Oct 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno en autos: "DEL PINO MARTINEZ,BLANCA AURORA C/ SUCESORES DE LARRARTE, JUAN ANICETO LARRARTE,PRUDENCIO VITA,JUAN PEDRO,JUAN ESTEBAN,Y OTROS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA -", IUE 431-182/2021, y según providencia Nº 3903/2021 de fecha 20/10/2021, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular JUAN ANICETO LARRARTE y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 910 de la 1ª Sección Judicial de Soriano, localidad catastral Mercedes, que según plano del agrimensor Carlos A. Magano Ferro, inscripto en catastro con el Nº 13 del 2020, tiene una superficie de 311 metros cuadrados y 50 dm2 se deslinda así: al sudeste 11m 98 cm de frente a calle E. Giménez, entre las calles Herrero y Espinosa y Gomensoro, distando su punto medio 36m 29cm de la primera de las nombradas, al sudoeste 25m 93cm lindando con padrón Nº 911, al noroeste 12m 07cm lindando con parte de padrón 5814 y al noreste 25m 87cm con padrón 10.890 de la ciudad de Mercedes; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Mercedes, 05 de mayo de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
16) $ 27128 10/p 27361 Set 30- Oct 14

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos: "RAMOS ALVEZ, HEIDY YOANA C/SUCESORES DE ALVEZ FAVILA, ALFONSO CESACIÓN DE CONDOMINIO" IUE 400-563/2021, según lo dispuesto por Providencia Nº 312, de fecha 10/03/2022,SE CITA LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores de Alfonso Alvez Favila y a todos los que se consideren con un interés a cualquier título sobre el inmueble de fracción de terreno con sus mejoras, ubicada en la localidad catastral Tacuarembó, Departamento de Tacuarembó, que forma parte de la manzana 425, zona suburbana, empadronada con el Nº 8.196, antes en mayor área con el Nº 3.198, señalada con el Nº 6 del plano de Mensura y Fraccionamiento del Agrimensor Ildefonso Esteves y Gabino Ríos Suanes, inscripto con el Nº 4673, en la Dirección Departamental de Catastro de Tacuarembó, el 29 de Junio de 1973, según el cual se compone de una superficie de quinientos treinta y dos metros con noventa centímetros y que se deslinda así: al NORTE 32,40 metros de frente a calle Número 96, al ESTE 14,81 metros también de frente por ser esquina a Avenida San Martín, uniendo ambos frentes octava recta de 5 metros, al SUR 38,88 metros lindando con solar 5 del plano y 14,42 metros al OESTE lindando con parte del padrón 6117. Por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.Tacuarembó, 29 de Abril de 2022- Dr: Nelson Gustavo Escobal Fagúndez: Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 2º Turno.

Tacuarembó, 29 de abril de 2022.
NELSON GUSTAVO ESCOBAL FAGÚNDEZ, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 35240 10/p 27915 Oct 06- Oct 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos: "CALDAS PASTOR, MARIA DEL CARMEN Y OTROS PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 412-439/2020, por Auto Nº 2837/2022 del 30/6/2022,se cita, se llama a titulares del padrón a prescribir Nº padrón 1976 parte se ubica en la sexta sección catastral de Treinta y Tres, zona rural, y según plano de Mensura y prescripción del Agrimensor Carlos Enrique Chírico de enero de 2015, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Treinta y Tres, con el número 359 el 27 de julio de 2015, consta de una superficie de 79 hectáreas 5400 metros y se deslinda así: Al este línea quebrada formada por cinco tramos de recta que corren el primero de norte a sureste, el segundo de oeste a este, el tercero de norte a sur el cuarto de oeste a este y el quinto de norte a sur y miden 674 metros, 274 metros 40 centímetros, 508 metros 30 centímetros, 293 metros 90 centímetros, y 324 metros 20 centímetros lindando primero y segundo con el padrón 1976 parte, tercero y cuarto con el padrón 7794 y el quinto con parte del padrón 7793; al Sur: linea quebrada formada por dos tramos de recta que partiendo del límite anterior corren de este a oeste y miden 443 metros 60 centímetros y 579 metros 90 centímetros lindando el primero con parte del padrón 9331 y el segundo con parte del padrón 9331 y con el padrón 9332, al Oeste: línea quebrada formada por dos tramos de recta que partiendo del límite anterior corren de sur a norte y miden 344 metros 20 centímetros y 869 metros metros lindando el primero con parte del padrón 4733 y con el padrón 1954 y el segundo con el padrón 1954 y el norte linda con Arroyo de las Pavas que lo separa del Padrón 6067.- Dicho padrón se encuentra enclavado existiendo conforme al plano servidumbre de paso de 10 metros de ancho que lo conecta al camino vecinal, siendo el predio sirviente el padrón 1976. Asimismo se cita, se llama y se emplaza a los últimos titulares del padrón 9331, a Irma Gutierrez Moreira, Dinorah Gutierrez Moreira, por el padrón 9332 y 4733 a Milton Federico Carrera Escudero, a los linderos padrones Nº 9331, 9332, 4733, y 1976 a Lirio Azul Moreira Rivas, a los arrendadores de los padrones 7793 y 7794: Lirio Moreira Rivas y María Moreira Rivas, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Treinta y Tres, 30 de septiembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
16) $ 61038 10/p 27519 Oct 03- Oct 17

Propiedad Literaria y Artística

PLA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Tania Gadea Nunes, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Señoras y Señores les presento a: TANIA", (Biografía), de la/s cual/es se declara/n autora.
Montevideo, 11 de octubre de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 28969 Oct 14- Oct 14

Edgardo Román Bueno Rojas, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
1) "POEMAS EN EL PRETIL", (Poesía) 2) "POEMAS DE A TRES", (Poesía), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 12 de octubre de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 28922 Oct 14- Oct 14

Robert Ravera D'angelo, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"MICROESTUDIO", (Partitura para guitarra), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 13 de octubre de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 28880 Oct 14- Oct 14

Andrea Isabel Ferreira Martínez, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"La vida de Anai" (Novela), de la/s cual/es se declara/n Autora.
Montevideo, 16 de septiembre de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 28841 Oct 14- Oct 14

Procesos Concursales

PC

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, dictada en autos: "OPERMAR SOCIEDAD ANÓNIMACONCURSO LEY 18387" IUE 2-47035/2021, se libra a ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 2301/2022 del 04/10/2022, se dispuso la homologación del Acuerdo Privado de Reorganización presentada por OPERMAR S.A., RUT 217660630017. con domicilio en Camino Tomkinson 3449, al amparo de lo establecido por la Ley 18.387.
El costo de las presentes publicaciones tendrá el carácter de CREDITO DE LA MASA, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 de la Ley 18.387.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, doce de octubre de dos mil veintidós..
ALVARO DANIEL URRUTY MADAN, Actuario.
Primera Publicación
18) $ 7370 3/p 28876 Oct 14- Oct 18

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "LEMES CAMARERO, LAURA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-49997/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: TERESITA CAMARERO SUAREZ, inscripta el día 02/12/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-2400, en el sentido que: DONDE DICE "ESTADO CIVIL VIUDA" DEBE DECIR "ESTADO CIVIL DIVORCIADA" por así corresponder.

Montevideo, 04 de octubre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 27788 Oct 05- Oct 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "INCHAUSTI CABRERA, EDUARDO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-47098/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: TERESITA ORFILIA CABRERA PIANO, inscripta el día 08/04/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-582, en el sentido que: DONDE DICE ESTADO CIVIL "DIVORCIADA" DEBIÓ DECIR "VIUDA " por así corresponder.

Montevideo, 03 de octubre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 27734 Oct 05- Oct 19

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "AMORUSO CASTRO, ANA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-39547/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: DOMINGO ANTONIO AMORUSO PIETRAFESSA, inscripta el día 22/12/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-2459, en el sentido que: donde dice: "Estado civil: viudo", debe decir: "Estado civil: divorciado", por así corresponder.

Montevideo, 13 de octubre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 28939 Oct 14- Oct 27

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "MALDONADO MACHADO, MARIA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-46314/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ARIEL ISAIAS SANCHEZ MALDONADO, inscripta el día 15/12/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-2692, en el sentido que: DONDE DECIA "ARIEL ISAIAS SANCHEZ RODRIGUEZ" AHORA ES "ARIEL ISAIAS SANCHEZ MALDONADO" por así corresponder.

Montevideo, 04 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 27879 Oct 05- Oct 19

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "PAEZ SANGUINETI, TATIANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-50638/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FEDERICO ARQUIMEDES SANGUINETTI , inscripta el día 24/08/1912, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3ª SECCION del Departamento de Montevideo, Acta Nº 180, en el sentido que: donde dice: "Federico Sanguinetti" debe decir "Federico Luigi Antonio Sanguineti Zignaigo"; donde dice "treinta y tres años" debe decir "treinta y cuatro años", donde dice "Josefa Luaces" debe decir "María Josefa Luaces Loureiro"; donde dice "Manuel Sanguinetti" debe decir "Emanuele Sanguineti"; y donde dice "Angela Zignago" debe decir "Angela Zignaigo", por así corresponder.

Montevideo, 04 de octubre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 27898 Oct 05- Oct 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "CARBALLO SENANDE, ALVARO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-40615/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Alvaro Raúl Carballo Senande, inscripta el día 05/07/1973, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 906, en el sentido que: donde dice "Albaro Raúl Carballo Senande" debe decir: "Alvaro Raúl Carballo Senande" por así corresponder.

Montevideo, 29 de septiembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 27375 Set 30- Oct 14

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "CRISTOBAL, STELLA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-41289/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: FRANCISCO ZAMBRATTO, inscripta el día 13/04/1940, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 18 SECCION del Departamento de Montevideo, Acta Nº 301, en el sentido que: En el margen de la partida donde dice " ZAMBRATTO FRANCISCO" debe decir " ZAMBROTTA FRANCESCO". En el cuerpo de la partida, donde dice "falleció FRANCISCO ZAMBRATTO de sexo masculino, de nacionalidad italiano nacido en.. de OCHENTA Y DOS AÑOS DE EDAD" debe decir "falleció FRANCESCO ZAMBROTTA de sexo masculino, de nacionalidad italiano nacido en..., DE CINCUENTA Y SIETE AÑOS DE EDAD" por así corresponder.

Montevideo, 04 de octubre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 27811 Oct 05- Oct 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "CRISTOBAL, STELLA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-41289/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NELIDA ESTHER ZAMBROTTA, inscripta el día 29/03/1921, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 SECCION DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO del Departamento de Montevideo, Acta Nº 76, en el sentido que: En el cuerpo de la partida donde dice " comparece FRANCISCO ZAMBRATTO.." debe decir "comparece FRANCESCO ZAMBROTTA" Donde dice "que es nieto por linea paterna de Don Antero Zambrotta y Doña Angela Ferrari;..." debe decir "que es nieto por linea paterna de Don Antero Zambrotta y Doña Angela Ferraro;..." por así corresponder.

Montevideo, 04 de octubre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 27808 Oct 05- Oct 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "CRISTOBAL, STELLA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-41289/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: JOSÉ CABEZAS CON ZAMBROTO NELIDA E., inscripta el día 24/11/1938, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12ª SECCION DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO del Departamento de Montevideo, Acta Nº 402, en el sentido que: En el sentido que en el margen de la partida donde dice " N. 402 Cabezas José Zambrotto Nélida E." debe decir "N. 402 Cabezas José Zambrotta Nélida E.". En el cuerpo de la partida donde dice "... y doña Nélida Esther Zambrotto.... nacida el día diez y siete de marzo de mil novecientos veinte...., hija Francisco Zambrotto...., y de Teresa Lasalve..." debe decir "y doña Nélida Esther Zambrotta .... nacida el día diez y nueve de marzo de novecientos veintiuno......, hija de Francesco Zambrotta..., y de Teresa Lasalvia...". por así corresponder.

Montevideo, 04 de octubre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 27806 Oct 05- Oct 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados:

"CRISTOBAL, STELLA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-41289/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARÍA TERESA CABEZAS, inscripta el día 02/05/1940, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12ª SECCION DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO del Departamento de Montevideo, Acta Nº 277, en el sentido que: En el sentido que en el cuerpo de la partida donde dice "... que es hija legitima del declarante y de su esposa Nélida Esther Zambrotto, oriental, de veinte años, labores". debe decir "... que es hija legítima del declarante y de su esposa Nélida Esther Zambrotta, oriental, de diez y nuevo años, labores.", Y donde dice ".... y por línea materna de Francisco Zambrotto (fdo) y de Teresa Lasalve, ..." debe decir "y por línea materna de Francesco Zambrotta (fdo) y de Teresa Lasalvia,..." por así corresponder.

Montevideo, 04 de octubre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 27804 Oct 05- Oct 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "CRISTOBAL, STELLA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-41289/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MARÍA TERESA CABEZAS ZAMBROTTO, inscripta el día 13/09/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3ª DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1479, en el sentido que: En el sentido que en el cuerpo del escrito donde dice "... falleció María Teresa CABEZAS ZAMBROTTO...." debe decir "falleció María Teresa CABEZAS ZAMBROTTA..." por así corresponder.

Montevideo, 04 de octubre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 27803 Oct 05- Oct 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "CRISTOBAL, STELLA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-41289/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: STELLA MARÍA CRISTOBAL CABEZAS, inscripta el día 14/05/1963, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 23ª SECCION DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1587, en el sentido que: En el sentido que en el cuerpo de la partida donde dice "... y por línea materna de José Cabezas y de Nélida Esther Zambrotto..." debe decir "... y por línea materna de José Cabezas y de Nélida Esther Zambrotta...". por así corresponder.

Montevideo, 04 de octubre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 27802 Oct 05- Oct 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ, GUSTAVO y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-19997/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ANA ALBANO, inscripta el día 19/01/1900, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. sección 7 del Departamento de Lavalleja, Acta Nº 1, en el sentido que: en el sentido que en el margen de la partida donde dice:Tomás M. Martinez con Ana Albano debe decir TOMÁS M. MARTINEZ CON ANNA ALBANO y en el cuerpo de la partida donde dice y doña ANA ALBANO debe decir ANNA ALBANO; donde dice nacida el 20 de mayo de mil ochocientos ochenta y uno, debe decir nacida el 25 de mayo de mil ochocientos ochenta y uno; donde dice MATEO ALBANO, debe decir MATTIA ALBANO; donde dice MARÍA TONENGO, debe decir MARGHERITA TONENGO por así corresponder.

Montevideo, 04 de octubre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 27786 Oct 05- Oct 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ, GUSTAVO y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-19997/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ANA ALBANO, inscripta el día 28/04/1969, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. sección 2 del Departamento de Maldonado, Acta Nº 65, en el sentido que: en el sentido que al margen de la partida donde dice ANA ALBANO MARTÍNEZ, debe decir ANNA ALBANO DE MARTÍNEZ; en el cuerpo de la partida donde dice "...de noventa años..", debe decir de ochenta y siete años; y donde dice hija legítima de Mateo Albano y de María Tonengo, debe decir hija legítima de MATTIA ALBANO y MARGHERITA TONENGO por así corresponder.

Montevideo, 04 de octubre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 27782 Oct 05- Oct 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ, GUSTAVO y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-19997/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: TOMÁS GREGORIO MARTÍNEZ, inscripta el día 28/11/1903, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. sección 7 del Departamento de Lavalleja, Acta Nº 72, en el sentido que: en el cuerpo de la partida donde dice "...del declarante y de su esposa Doña Ana Albano de veinte y tres años de edad...", debe decir ""...del declarante y de su esposa Dona Anna Albano, de veintidós años de edad..."; y donde dice "...por línea materna D. Mateo Albano, de cincuenta y ocho años de edad, Italiano, Molinero, Casado vecino de esta sección y de Doña Maria Tonengo...", debe decir "...por línea materna D. Mattia Albano, de cincuenta y ocho años de edad, Italiano, Molinero, vecino de esta Sección y de Doña Margherita Tonengo" por así corresponder.

Montevideo, 04 de octubre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 27780 Oct 05- Oct 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ, GUSTAVO y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-19997/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: TOMÁS GREGORIO MARTÍNEZ, inscripta el día 24/09/1936, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. sección 4 del Departamento de Maldonado, Acta Nº 13, en el sentido que: en el margen del documento donde dice MARTÍNEZ TOMAS G.CABRERA ZOILA EDUARDA, debe decir MARTÍNEZ TOMÁS GREGORIO CABRERA ZOILA EDUARDA, y en el cuerpo de la partida donde dice NACIDO EL DÍA DIEZ Y SIETE, debe decir NACIDO EL DÍA VEINTISIETE, y donde dice ANA ALVANO, debe decir ANNA ALBANO por así corresponder.

Montevideo, 04 de octubre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 27776 Oct 05- Oct 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ, GUSTAVO y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-19997/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: TOMÁS SEBASTIÁN MARTÍNEZ, inscripta el día 25/01/1938, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. sección 2 del Departamento de Maldonado, Acta Nº 17, en el sentido que: en el cuerpo de la partida donde dice TOMÁS G. MARTÍNEZ, debe decir TOMÁS GREGORIO MARTÍNEZ; y donde dice ANA ALVANO de cincuenta y seis años, labores, orientales, debe decir ANNA ALBANO, de cincuenta y seis años, labores, oriental e italiana respectivamente por así corresponder.

Montevideo, 04 de octubre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 27773 Oct 05- Oct 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ, GUSTAVO y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-19997/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: GRACIELA MATILDE MARTINEZ, inscripta el día 05/03/1969, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. sección 8 del Departamento de Maldonado, Acta Nº 20, en el sentido que: en el cuerpo de la partida donde dice que "...ES NIETA POR LÍNEA PATERNA DE TOMÁS GREGORIO MARTÍNEZ Y DE ZOILA ESAIN..." debe decir "ES NIETA POR LÍNEA PATERNA DE TOMÁS GREGORIO MARTÍNEZ Y DE ZOILA EDUARDA CABRERA" por así corresponder.

Montevideo, 03 de octubre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 27738 Oct 05- Oct 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ, GUSTAVO y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-19997/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SEBASTIÁN MARTÍNEZ CARDOZO, inscripta el día 03/03/1995, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. sección 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 317, en el sentido que: en el cuerpo de la partida donde dice "...Y POR

LÍNEA MATERNA DE TOMÁS MARTÍNEZ Y DE ANA BATISTA", debe decir "Y POR LÍNEA MATERNA DE TOMÁS SEBASTIÁN MARTÍNEZ Y DE ANA HERMENEGILDA BATISTA" por así corresponder.

Montevideo, 03 de octubre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 27736 Oct 05- Oct 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ, GUSTAVO y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-19997/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARÍA TOMACITA MARTÍNEZ, inscripta el día 14/05/1975, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. sección 8 del Departamento de Maldonado, Acta Nº 36, en el sentido que: en el cuerpo de la partida donde dice que "ES NIETA POR LÍNEA PATERNA DE TOMÁS MARTÍNEZ Y DE ZOILA CABRERA", debe decir "ES NIETA POR LÍNEA PATERNA DE TOMÁS GREGORIO MARTÍNEZ Y DE ZOILA EDUARDA CABRERA." por así corresponder.

Montevideo, 03 de octubre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 27735 Oct 05- Oct 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ, GUSTAVO y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-19997/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MARÍA TOMACITA MARTÍNEZ, inscripta el día 28/03/2003, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. sección 4 del Departamento de Maldonado, Acta Nº 3, en el sentido que: en el cuerpo de la partida donde dice TOMÁS MARTÍNEZ CABRERA, debe decir TOMÁS SEBASTIÁN MARTÍNEZ CABRERA por así corresponder.

Montevideo, 03 de octubre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 27731 Oct 05- Oct 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ, GUSTAVO y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-19997/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LEOMAR HERIBERTO MARTÍNEZ, inscripta el día 29/06/1939, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. sección 2 del Departamento de Maldonado, Acta Nº 132, en el sentido que: en el cuerpo de la partida donde dice TOMÁS G. MARTÍNEZ, debe decir TOMÁS GREGORIO MARTÍNEZ; donde dice DOÑA ZOILA E. CABRERA, debe decir DOÑA ZOILA EDUARDA CABRERA; y donde dice ...DOÑA ANA ALVANO, DE CINCUENTA Y OCHOS AÑOS, LABORES, AMBOS ORIENTALES CASADOS, debe decir DOÑA ANNA ALBANO DE CINCUENTA Y OCHO AÑOS, LABORES ORIENTAL E ITALIANA RESPECTIVAMENTE, CASADOS. por así corresponder.

Montevideo, 03 de octubre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 27729 Oct 05- Oct 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ, GUSTAVO y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-19997/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ADA MARÍA BORDAGORRY y LEOMAR HERIBERTO MARTÍNEZ, inscripta el día 17/03/1962, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. sección 4 del Departamento de Maldonado, Acta Nº 5, en el sentido que: en el cuerpo de la partida donde dice HERIBERTO LEOMAR MARTÍNEZ, debe decir LEOMAR HERIBERTO MARTÍNEZ; y donde dice ZOILA E. CABRERA, debe decir ZOILA EDUARDA CABRERA por así corresponder.

Montevideo, 03 de octubre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 27728 Oct 05- Oct 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ, GUSTAVO y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-19997/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: DIANA BEATRIZ MARTÍNEZ, inscripta el día 16/02/1970, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. sección 2 del Departamento de Maldonado, Acta Nº 51, en el sentido que: en el cuerpo de la partida donde dice HERIBERTO MARTÍNEZ CABRERA, debe decir LEOMAR HERIBERTO MARTÍNEZ CABRERA; y donde dice que ES NIETA POR LÍNEA PATERNA DE TOMÁS GERVASIO Y DE ZOILA E. CABRERA, debe decir ES NIETA POR LÍNEA PATERNA DE TOMÁS GREGORIO Y DE ZOILA EDUARDA CABRERA por así corresponder.

Montevideo, 03 de octubre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 27726 Oct 05- Oct 19

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "MARIN EMILIO" IUE 2-49915/2022, se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Emilio Manoel Marín Wilcke, inscripto en el Registro General de Estado Civil de Uruguay "Partidas extranjeras", el 14/05/2001 con el Nº 180, nacido el primero de setiembre de dos mil, corresponde decir que se omitió el segundo nombre del compareciente, debiendo decir "MANOEL"; el orden de los apellidos debe ser invertido: MARÍN WILCKE

Montevideo, 07 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 28415 Oct 11- Oct 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, rectificase la partida de nacimiento de Emilio Manoel Marín Wilcke, inscripto en el Registro General de Estado Civil de Uruguay "Partidas extranjeras", el 14/05/2001 con el Nº 180, nacido el primero de setiembre de dos mil, corresponde decir que se omitió el segundo nombre del compareciente, debiendo decir "MANOEL"; el orden de los apellidos debe ser invertido: MARÍN WILCKE

Montevideo, 07 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 28377 Oct 11- Oct 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "BORJA ALFONSO, STELLA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-48593/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: STELLA MARIS BORJA ALFONSO , inscripta el día 14/08/1961, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 18 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1769, en el sentido que: donde dice "nieta en línea paterna de Humberto Borja" debe decir "nieta en línea paterna de Juan Borja" por así corresponder.

Montevideo, 07 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 28356 Oct 11- Oct 24

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "LÓPEZ PLÁCIDO, HEBER - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-61596/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: HEBER DARÍO LÓPEZ PLACIDO, inscripta el día 26/07/1979, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 4306, en el sentido que: donde dice "...comparece María Erenia..." debe decir "...comparece María Herenea..."; donde dice "...Plácido..." debe decir "...Plácido Rivera..."; donde dice "...que es hijo legítimo..." debe decir "..."que es hijo natural..." por así corresponder.

Montevideo, 07 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 28357 Oct 11- Oct 24

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "MACHADO MARTIRENA, ERICA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-45243/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LUANA TORRES MACHADO, inscripta el día 24/04/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 678, en el sentido que: Donde dice "...comparece ALBERTO FABIAN TORRES..." debe decir "... comparece ALBERTO FAVIAN TORRES..." por así corresponder.

Montevideo, 11 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 28517 Oct 12- Oct 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "MACHADO MARTIRENA, ERICA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-45243/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NAHUEL NICOLAS TORRES MACHADO, inscripta el día 12/04/2010, ante el Oficial de Estado Civil

de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 685, en el sentido que: Donde dice "... ALBERTO FABIAN TORRES..." debe decir "... ALBERTO FAVIAN TORRES..." por así corresponder.

Montevideo, 11 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 28516 Oct 12- Oct 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "MACHADO MARTIRENA, ERICA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-45243/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FABIAN AGUSTIN TORRES MACHADO, inscripta el día 03/01/2006, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 20, en el sentido que: Donde dice "... ALBERTO FABIAN TORRES..." debe decir "...ALBERTO FAVIAN TORRES..." por así corresponder.

Montevideo, 11 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 28514 Oct 12- Oct 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, Se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JUAN ANTONIO PACHECO, inscripto el día 03/11/1992, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1132, en el sentido que: Donde dice: "DIVORCIADO" debe decir "CASADO" por así corresponder, la Partida de Defunción de: AURORA PERCOVICH VILLANUEVA, inscripta el día 04/10/2004, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº1869, en el sentido que: Donde dice: "CASADA" debe decir "VIUDA" por así corresponder y la partida de Nacimiento de: JACQUELINE PACHECO PERCOVICH, inscripta el día 25/02/1978, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1157, en el sentido que: Donde dice: "hija de Juana Villanueva" Debe decir: "hija del declarante Juan Antonio Pacheco y de Aurora Percovich" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 13 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 28902 Oct 14- Oct 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ ABRAHAN, JULIAN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-40019/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Julian Agustin Álvarez Abrahan, inscripta el día 27/02/1995, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Florida, Acta Nº 67, en el sentido que: Donde dice: "Julián Agustín Álvarez Abrahan" debe decir: "Julián Agustín Álvarez Abraham" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 07 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 28348 Oct 11- Oct 31

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "CARBALLO CORONEL, Heidi MelinaRECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 424-138/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Heidi Melina Carballo Coronel, inscripta el día 15/01/1986, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7º SECCION del Departamento de Artigas, Acta Nº 37, en el sentido que: En la linea 5 donde dice: "...Antonio Carballo Pettit...", debe decir "...Antonio Carballo Petitti ...", por ser lo correcto. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 28 de septiembre de 2022.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 27262 Set 30- Oct 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BRANDON MENESES, Nahomi MikaelaRECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 424-132/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: BRANDON MENESES, Nahomi Mikaela, inscripta el día 13/09/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7º SECCION del Departamento de Artigas, Acta Nº 268, en el sentido que: en el sentido que: En la linea 23 donde dice: "...que el Nº de C.I. es 5.894.370-0 ...", debe decir "...que el Nº de C. I. es 5.994.370-0 ...", por ser lo correcto por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 22 de septiembre de 2022.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 26578 Set 26- Oct 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "VILLARROYA BRITOS, GONZALO. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 440-360/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: María Elizabeth BRITOS RAVERA, inscripta el día 06/09/1995, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4ª del Departamento de Canelones, Acta Nº 358, en el sentido que: donde dice: "... falleció María Elizabeth Britos de Villarroya", debe decir: "...falleció María Elizabeth Britos Ravera" por así corresponder.

Las Piedras, 05 de octubre de 2022.
SANDRA MARÍA BENEDITTO CORBELLA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 28110 Oct 07- Oct 21

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "ROLDAN, FREDDY RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 458-349/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JUAN ANGEL ROLDAN SIRIANI, inscripta el día 20/12/1999, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4ª del Departamento de Canelones, Acta Nº 635, en el sentido que: donde dice: "...falleció Juan Angel Roldán Seriani", debe decir: "...falleció Juan Angel Roldán Siriani" por así corresponder.

Las Piedras, 06 de octubre de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 28193 Oct 07- Oct 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "BIDONDO, LILIAN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 508-50/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Julio Cesar ECHENIQUE GODOY, inscripta el día 07/12/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3ª Sección del Departamento de Colonia, Acta Nº 250, en el sentido que: donde dice "de sesenta y seis años de edad, de estado casado" debe decir "de sesenta y seis años de edad, de estado soltero" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Colonia, 04 de octubre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 27849 Oct 05- Oct 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BALBUENA, EDISON Y OTRA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 225-715/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: YAZMIN

BALBUENA GONZALEZ, inscripta el día 17/07/2012, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Novena del Departamento de Colonia, Acta Nº 66, en el sentido que: DONDE DICE "YAZMIN" DEBE DECIR "YASMIN" por así corresponder.

Rosario, 13 de octubre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 28938 Oct 14- Oct 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BORDON SANTOS; EDWARD ROLANDO RECTIFICACION DE PARTIDA ACORD: 225-593/2010", IUE 225-672/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ADA MAGDALENA SANTELLAN AGUIRRE, inscripta el día 28/08/2009, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7º del Departamento de Soriano, Acta Nº 95, en el sentido que: DONDE DICE "CASADA" DEBE DECIR "VIUDA" por así corresponder.

Rosario, 03 de octubre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 27725 Oct 05- Oct 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ORTIZ RODRIGUEZ, JULIO EZEQUIEL-RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 242-299/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Julio Ezequiel ORTIZ RODIRGUEZ, inscripta el día 17/12/2003, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera del Departamento de Durazno, Acta Nº 884, en el sentido que: DONDE DICE: "EGUEZ" DEBE DECIR: "EGÜEZ" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Durazno, 22 de septiembre de 2022.
GIMENA PATRICIA MONZÓN, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 26511 Set 23- Oct 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "SCARCHELLI TOURNE, Gustavo HebertRECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO.", IUE 274-617/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: GUSTAVO HEBERT SCARCHELLI TOURNÉ, inscripta el día 11/10/1962, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Lavalleja, Acta Nº 828, en el sentido que: en todos los casos donde dice: "Scarchelli" refieriendo a su apllido paterno debe decir "Scarcheli " por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Minas, 07 de octubre de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).

19) (Sin Costo) 15/p 28452 Oct 12- Nov 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "COLLINS DENIS, ESTEBAN Y CORBO HERNANDEZ, JENIFFER NATALYRECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 274-659/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JUAN CRUZ COLLINS CORBO, inscripta el día 23/10/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º SECCIÓN del Departamento de Lavalleja, Acta Nº 426, en el sentido que: donde dice cédula de su madre Jennifer Nataly corbo Hernández "4.750.286-0" debe decir " 4.750.286-9" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Minas, 07 de octubre de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).

19) (Sin Costo) 15/p 28417 Oct 11- Oct 31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "DA ROSA LAPALMA, AXEL VALENTINRECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 285-574/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: EMILIANO VALENTÍN DA ROSA CARABALLO, inscripta el día 11/01/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 478 del Departamento de Maldonado, Acta Nº A-42, en el sentido que: DONDE DICE "LAPALMA" DEBE DECIR "DA ROSA" por así corresponder.

Maldonado, 11 de octubre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 28677 Oct 13- Oct 26

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ ARHANCET, JOSE WALDEMAR - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 301-580/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JOSE WALDEMAR LOPEZ ARCHANCET, inscripta el día 12/09/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ra Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 728, en el sentido que: donde dice "de estado casado", debe decir "de estado viudo" por así corresponder.

Paysandú, 07 de octubre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 28381 Oct 11- Oct 24

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DIAZ SOSA, MARIA DEL CARMEN RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 317-514/2022, se ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas: 1) Partida de matrimonio de María del Carmen Sosa y Gustavo Marcelo Varela, Acta Nº 49, de fecha 03 de diciembre de 1987, inscripta ante el Oficial de estado Civil de la Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, en cuanto a que donde dice: "...María del Carmen Sosa...", debe decir: "... María del Carmen Díaz ..."; 2) Partida de nacimiento de Jorge Andrés Varela Sosa, Acta Nº 576, inscripta el 3 de diciembre de 1987, ante el Oficial de estado Civil de la Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, en cuanto a que donde dice: "...María del Carmen Sosa...", debe decir: "... María del Carmen Díaz ..." y donde dice: "...Varela Sosa, Jorge Andrés...", debe decir: "...Varela Díaz, Jorge Andrés..."; 3) Partida de nacimiento de Wanda Soledad Varela Sosa, Acta Nº 97, inscripta el 5 de marzo de 1992, ante el Oficial de estado Civil de la Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, en cuanto a que donde dice: "...María del Carmen Sosa...", debe decir: "... María del Carmen Díaz ..." y donde dice: "... Varela Sosa, Wanda Soledad...", debe decir: "...Varela Díaz, Wanda Soledad..." y 4) Partida de nacimiento de Gustavo Marcelo Varela Sosa, Acta Nº 340, inscripta el 22 de julio de 1996, ante el Oficial de estado Civil de la Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, en cuanto a que donde dice: "...María del Carmen Sosa...", debe decir: "... María del Carmen Díaz ..." y donde dice: "... Varela Sosa, Gustavo Marcelo...", debe decir: "...Varela Díaz, Gustavo Marcelo...", por así corresponder.

Fray Bentos, 06 de octubre de 2022.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 28281 Oct 11- Oct 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "LISBOA MARTÍNEZ, María Noel - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA -", IUE 427-211/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: AARON BENJAMIN NALERIO RODA C.INº 6.448.640-6, inscripta el día 14/05/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5ta. Secciòn Judicial del Departamento de Rocha, Acta Nº 41, en el sentido que: donde dice: "Aaron Benjamìn Nalerio Lisboa", debe decir: "Aaron Benjamìn Roda Lisboa", por asì corresponder por así corresponder.

Chuy, 30 de septiembre de 2022.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 27558 Oct 04- Oct 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ GUIMARAENS JOSE LUIS. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 353-858/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JOSÉ LUIS MARTÍNEZ GUIMARAENS, inscripta el día 18/06/1970, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2ª Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 313, en el sentido que: al margen y en el cuerpo del acta, donde dice "GUIMARAENS" debe decir "GUIMARAES", por así corresponder.

Salto, 11 de octubre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 28682 Oct 13- Oct 26

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "MENA GANCES, JAVIER RECTIFICACIÓn DE PARTIDA", IUE 353-637/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JAVIER MENA GANSÉS, inscripta el día 27/05/1966, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 697, en el sentido que: en el cuerpo del acta, donde dice: "Celeste Alba Gancés", debe decir "Celeste Alba Gansés", por así corresponder.

Salto, 11 de octubre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 28607 Oct 12- Oct 25

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ BRUNE FERNANDO JOSE. RECTIFICACION DE PARTIDA.-", IUE 370-312/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: NILDA REINA FLORES, inscripta el día 18/06/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1223, en el sentido que: donde dice estado civil "viuda" deberá decir "casada". por así corresponder.

San José, 29 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 27343 Set 30- Oct 14

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "YANES HECTOR DANIEL.- RATIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-", IUE 510-125/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA PIA YANES NIEVA, inscripta el día 15/07/2011, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCION JUDICIAL DE SAN JOSE del Departamento de San José, Acta Nº 496, en el sentido que: DONDE DICE "NIEVA", DEBE DECIR "YANES" Y DONDE DICE "ALONZO" DEBE DECIR "NIEVA" E HIJA LEGITIMA DE HECTOR DANIEL YANES Y MIRTHA YAQUELIN NIEVA ALONZO por así corresponder.

San José, 05 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 28091 Oct 07- Oct 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BENTANCOR REYES, MARÍAMODIFICACIÓN DE PARTIDA (ARTS. 72 Y 73 D.L. Nº 1430)CONTIENDA DE COMPETENCIA FAMILIA", IUE 530-642/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA BENTANCOR REYES, inscripta el día 05/08/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-997, en el sentido que: Se hace saber que por auto N.º 4975/2022 de fecha 28.09.2022 se solicitó la rectificación de Partida de nacimiento de la niña MARIA BENTANCOR REYES, inscripta ante la Oficina Nº 2 del Departamento de Montevideo, en acta N.º A-997 el día 05.08.2022 sentido que donde dice "MARIA BENTANCOR REYES" deberá decir "MARIA ETELVINA BENTANCOR REYES", por así corresponder. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones por el término legal. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Libertad, 03 de octubre de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 27743 Oct 05- Oct 26

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DA SILVA VIERA,MADELINE POR LA NIñA: JUANA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 469-53/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JUANA LARRONDA DA SILVA , inscripta el día 02/04/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 257, en el sentido que: pues donde dice hija de MADELINE ANTONELLA DA SILVA " debe decir "MADELINE ANTONELLA da SILVA" y en el margen donde dice;" JUANA LARRONDA DA SILVA" debe decir;:" JUANA LARRONDA da SILVA " por así corresponder.

Tacuarembó, 11 de octubre de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 28688 Oct 13- Oct 26

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA ARAUJO, MARCOS ANDRES RECTIFICACION DE PARTIDA FAMILIA", IUE 397-469/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARCOS ANDRES PEREIRA ARAUJO, inscripta el día 16/05/2001, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 584, en el sentido que: donde dice "Pereira" debe decir "Pereyra" por así corresponder.

Tacuarembó, 04 de octubre de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 27851 Oct 05- Oct 19

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ AGUIAR, OSCAR RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 396-

388/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: OSCAR DANIEL RODRIGUEZ AGUIAR, inscripta el día 03/06/1982, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 518, en el sentido que: pues donde dice como apellido materno AGUIAR" debe decir;:"AGUILAR " Y donde dice que es hijo de OLGA RAQUEL AGUIAR " debe decir "OLGA RAQUEL AGUILAR " Y EN LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN de OLGA RAQUEL AGUIAR ACTA Nº 433 de la 1º sección de Tacuarembó, debe decir "OLGA RAQUEL AGUILAR BRUN " Y EN LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE OLGA RAQUEL AGUIAR BRUN de la 12º sección de Tacuarembó, acta Nº 78 , donde dice:"Comparece EULOGIO AGUIAR" debe decir comparece "EULOGIO AGUILAR" por así corresponder.

Tacuarembó, 30 de septiembre de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 27574 Oct 04- Oct 18

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PEDROZO ACOSTA,CARLOS DANIEL Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 412-219/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: RENATO GAEL , inscripta el día 31/12/2012, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-3688, en el sentido que: respecto al primer apellido donde dice" PEDROZO" debe decir "RODRIGUEZ" por así corresponder.

Treinta y Tres, 13 de octubre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 28945 Oct 14- Oct 27

Remates



PODER JUDICIAL

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Bella Unión, dictada en autos: "BANCO BANDES S.A c/ CHALART FLORES, Asdrubal Antonio. - JUICIO HIPOTECARIO -" IUE 159-32/2018, se hace saber que el día 20 de octubre de 2022, a la hora 14:00 en las puertas del Juzgado Letrado de Bella Unión, Martín Dermit N.º 1454, el Rematador Fernando González, Mat. 4294, R.U.C 211923320014, procederá a la venta en pública subasta, en acto presidido por la Alguacil ad-hoc de la Sede Sra. Nazarena Olmos, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor; del siguiente bien: Una fracción de de chacra ubicada en la localidad catastral Bella Unión zona suburbana, parte de la manzana catastral N.º 254 empadronada con el N.º 2600, antes con el N.º 702 en mayor área, la que según plano del Agrimensor Washington E. Calvo inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el N.º 157 el 7 de abril de 1989 se individualiza con el N.º 3 y se compone de una superficie de 3 hás. 9.352 mts. 51 dm. que se deslinda: 114mts. 53cm. al Sur de frente a calle oficial N.º 11,343 mts. 60 cm al Oeste lindando co la fracción 2 del mismo plano, 114 mts. 53 cm. Al Norte limitando con parte del padrón 701,343 mts. 60 cm. al Este limitando con el padrón 697. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada la misma, exonerándose al acreedor para el caso que este sea el adquiriente, de consignar seña, siempre y cuando se cumpla con los requisitos exigidos en el Art. 387 ya mencionado. 2) El mejor postor deberá consignar además, la comisión del Martillero y los tributos a su cargo equivalente al 3,66% . Efectúense dos publicaciones en el Diario Oficial.

Bella Unión, 14 de septiembre de 2022.
VICTORIA ELIZABETH PRIETO OLIVERA, Juez Paz 1a. Categ..
Última Publicación
20) $ 8617 2/p 28792 Oct 13- Oct 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos: "BROU C/ SILVA BALLESTE, Leiry Lorena- SILVA PEREIRA, Nazar y BALLESTE ARAUJO, Maria Glacy.-Ejecucion Hipotecaria- " IUE 615-38/2020, se hace saber que el día 17 de Noviembre del 2022 a las 14 horas en puertas del Juzgado Letrado de Rio Branco en la calle Virrey Arredondo 1054, el martillero Francisco Daleiro, matricula 5738, sacara a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor en dólares americanos, asistido por la señora Aguacil el siguiente bien que se describe: Fracción de campo y demás mejoras que contiene, ubicado en la tercera sección catastral y judicial de Cerro Largo, zona rural, empadronada con el Nro. 2544 (antes padrón en mayor área con igual número), cuyo plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor José B. López fue inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el nro. 3722 el 05 de Julio de 1967, es la fracción señalada con el distintivo "B" y con una superficie de 14 has, 33mts 19 dms. (Catorce hectáreas, treinta y tres metros, diecinueve decímetros). SE PREVIENE 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de la oferta en el acto de serle aceptada la misma en carácter de seña, tanto la seña como el precio se integrara conforme a lo establecido por la ley de inclusión financiera No 19210 y 19889 modificativas y concordantes. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos de remate, así como los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo, salvo aquellos que graven a los enajenantes. 3) Los importes correspondientes a deuda por los rubros de contribución inmobiliaria, y de impuesto a primaria serán de cargo de la ejecución . 4) Se desconoce su estado ocupacional y material 5) El bien no tiene afectación minera. 6) El bien no está afectado por la Ley 11029 del Instituto Nacional de Colonización. 7) El bien se remata en las condiciones en que se encuentran actualmente, que surgen del expediente, de los certificados registrales y fiscales agregados y de los testimonio de los títulos de propiedad, antecedentes y planos que están en la sede a disposición de los interesados, no admitiéndose ningún reclamo posterior. 8) Que el plazo para consignar el saldo de precio será de 20 días corridos los cuales no se interrumpen por ferias judiciales ni semana de turismo, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate. Dicha cancelación debe realizarse y documentarse en un todo dando cumplimiento a las leyes nros 19210 y 19889 modificaciones y concordantes.

Río Branco, 12 de octubre de 2022.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
Única Publicación
20) $ 6077 1/p 28838 Oct 14- Oct 14

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno, dictada en autos: "FISCO-FRANCISCO MARTINEZ Y OTROS C/JAIRO ARIEL TECHERA PEREIRA/PRESUNTA INFRACCION ADUANERA" IUE 612-57/2018, se hace saber que el día 27 de octubre de 2022 a la hora 14, en puertas del Juzgado Letrado de Rio Branco, Virrey Arredondo 1054 el martillero Francisco Daleiro, matricula 5738, sacara a la venta en pública subasta, al mejor postor, asistido por la señora Aguacil, sin base

en dólares americanos , el siguiente bien que se describe: Automóvil marca FIAT, modelo PALIO S, año 1998, Nro de Motor 554174 , Nro de Padrón 497113, Matricula SAL 1904, Tipo Sedan 4 puertas. SE PREVIENE 1) Que el mejor postor deberá consignar el 100 % de la oferta en el acto de serle aceptada la misma, que será integrada conforme a lo establecido por la Ley de inclusión financiera 19889 y sus decretos reglamentarios . 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos de remate, así como los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo, salvo aquellos que graven a los enajenantes. 3) El bien se remata en las condiciones en que se encuentran actualmente, que surgen del expediente.

Río Branco, 12 de octubre de 2022.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.

Única Publicación

20) $ 2912 1/p 28840 Oct 14- Oct 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno, dictada en autos: "SABALSAGARAY, RODOLFO C/ VIGNOLO PAOLINI, FABIAN ANDRES JUICIO EJECUTIVO" IUE 508-593/2017, se hace saber que el día jueves 27 de octubre de 2022, a la hora 14:00, en las puertas Centro de Justicia sito en calle Rivadavia Nº 373 de la ciudad de Colonia del Sacramento, el Martillero Carlos PAGÉS, Matrícula Nº 1.273, RUT Nº 040016830015, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, rematará en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor, a la vista y sin reclamo de especie alguna, los siguientes bienes: 1) el inmueble padrón rural Nº 11.335 de la Cuarta Sección Judicial y Catastral del Departamento de Soriano, con un área de 8 hectáreas 723 metros cuadrados, según surge de la correspondiente cédula catastral, y; 2) el inmueble padrón rural Nº 11.334 de la Cuarta Sección Judicial y Catastral del Departamento de Soriano, con un área de 16 hectáreas 5.948 metros cuadrados, según surge de la correspondiente cédula catastral. Se previene: a) Que el mejor postor deberá abonar el 30% de su oferta en concepto de seña en el acto y en efectivo, o por los medios bancarios habilitados, debiendo dar cumplimiento a la ley de inclusión financiera Nº 19.210 en la redacción dada por el Art. 221 de la Ley 19.889, si correspondiera, más la comisión del martillero (3%) más el I.V.A. (22%) lo que totaliza 3,66%.- b) El plazo para consignar el saldo de precio será de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo.- c) Que serán de cargo del Expediente la comisión de venta (1%) más el I.V.A. (22%) y el impuesto Municipal de la Ley 12.700 (1%), lo que totaliza (2,22%), más partidas accesorias.- d) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley impone deberán ser afrontados por el adquiriente.- e) Que los bienes se encuentran comprendidos en el régimen de la Ley 11.029, habiéndose autorizado su venta en pública subasta por Resolución Nº 8 del acta Nº 5.585 del 26/01/2022 del Directorio del Instituto Nacional de Colonización, y habiendo sido autorizados a participar en dicha subasta los nombrados en la Resolución Nº 11 del acta Nº 5.604 del 22/06/2022 del Directorio del Instituto Nacional de Colonización, según surge de comunicación del Instituto Nacional de Colonización de fojas 104 a 106 del Expediente.- f) Se deja expresa constancia que se desconoce el estado de conservación de los bienes así como su estado de ocupación, y se rematarán en el estado en que se encuentren, no habiendo lugar a reclamación de especie alguna. g) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el referido Juzgado.

Colonia, 07 de octubre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 6423 1/p 28887 Oct 14- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos: "WERNER, JUAN C/ SZEINBAUM,DANIEL EJECUCION DE SENTENCIA" IUE 227-697/2019, se hace saber que el próximo 3 de noviembre de 2022, a las 15 horas en el salón de remates de Washington Daniel Dorrego Perini, sito en Avenida Paraguay 545 de esta ciudad, presidido por la alguacil del juzgado y por intermedio del martillero Washington Daniel Dorrego Perini, matrícula 2914, RUT 040062780017, se procederá al Remate Público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses de los siguientes bienes Inmuebles: tres fracciones de campo y mejoras que le acceden, sitas en la sexta sección catastral del Departamento de Colonia, zona rural, paraje "Juan González", empadronadas con los números 23.081, 23.082 y 23.083, antes en mayor área padrones 10.097 y 11.638, señaladas respectivamente con los números 13, 14 y 15 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Ignacio Alvariza, de abril de 2011, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina delegada de Colonia con el número 13.507 el 30 de diciembre de 2011, según el cual tienen las siguientes superficies: padrón 23.081, fracción 13 superficie de 1 hectárea 6677 metros, padrón 23.082, fracción 14, superficie de 1 hectárea y padrón 23.083, fracción 15, superficie de 1 hectárea, que en su conjunto por formar un solo lote se deslinda así: al Este 227,10 metros con Camino Vecinal de 17 metros; al Sur 212,40 metros de frente a Rura 21 (Carmelo – Colonia); al Noroeste 161,50 metros lindando con padrón 7698 y al Norte, línea curva de 29 metros 30 centímetros de desarrollo continuando una línea recta de 152,30 metros, lindando con camino Vecinal de 17 metros.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en carácter de seña, y la comisión e impuestos del rematador, en el acto de serle aceptada la postura, en dólares estadounidenses y mediante los medios de pago previstos por la ley 19.210, concordantes y modificativas. El saldo de precio deberá abonarse en el plazo de 20 días corridos, a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, plazo que no se interrumpirá por las Ferias Judiciales, ni por la semana de turismo. Dicha cancelación deberá realizarse y documentarse en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la ley 19.210, normas concordantes y modificativas. II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión del Rematador e Impuestos, o sea, ésto último el 3,66% del precio del remate. Serán de cargo del expediente, por comisión e Impuestos el 2,22% del precio del remate, así como los gastos de remate, edictos y publicidad. III) Se desconoce la situación ocupacional de los bienes, la situación de los demandados y de los inmuebles frente al B.P.S. y demás organismos, así como el monto actual de las deudas de Contribución Inmobiliaria y Primaria, Ose y todo otro tributo o consumo que pueda afectar al inmueble. IV) Se podrá descontar del precio los tributos necesarios para la escrituración, tales como Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. V) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta sede. VI) Tratándose de un inmueble rural el adquirente deberá cumplir con los requisitos establecidos en la ley 18.092. VII) Los inmuebles se subastan en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación del mismo y de los certificados registrales, en el estado material, fiscal y jurídico en que se encuentran, sin lugar a reclamo alguno. VIII) En el acto de remate deberán tomarse las precauciones considerando las recomendaciones divulgadas por la autoridad sanitaria (MSP). Y a los efectos legales se realiza una publicación en el Diario Oficial, y una publicación en el diario local.

Carmelo, 04 de octubre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 8511 1/p 28956 Oct 14- Oct 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "PINTOS, MARIA VERONICA Y OTROS C/ SANTANA REY, OSCAR RAUL Y OTROS PROCESO DE EJECUCIÓN" IUE 261-476/2017, se hace saber que el próximo 18 de Octubre a las 14:00 horas en la puerta de dicha Sede Independencia 800, por intermedio del martillero JOSE MARTIN LORIER ARIAS, Matricula 5544; RUT 070121040012, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en pesos uruguayos y al

mejor postor del siguiente bien: inmuebles padrones Nos. 3118 y 2860 de la ciudad de Florida, solares 2 y 3, a saber: Padrón No. 3118: Fracción de terreno, construcciones y mejoras sita en la ciudad y departamento de Florida, localidad catastral Florida, que según plano del Agrimensor Carlos M. González inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Florida el día 18 de noviembre de 1929, en copia suscripta por el Agrimensor Diego Raúl Aldama el día 29 de noviembre de 1949, inscripta en la Oficina de Empadronamiento de Florida el día 2 de diciembre de 1949, se señala como solar dos, y tiene una superficie de 442 METROS 5 DECIMETROS y linda: noreste 10 mts de frente a calle General Oribe, entre las calles Caravia y Freire, distando su punto medio 21 mts a la esquina formada con la calle primeramente nombrada, sureste 47 mt 80 cms con Tomás G Russo, suroeste 11 mts 59 cms con Enrique Giménez, noroeste 40 mts 65 cms con Escolástico Pintos. Padrón No. 2860: Fracción de terreno, construcciones y mejoras sita en la ciudad y departamento de Florida, localidad catastral Florida, que según plano citado, se señala como solar TRES, y tiene una superficie de 475 METROS 29 DECIMETROS, que lindan: noreste 11 mts de frente a calle General Oribe, sureste 37 mts 54 cms con solar 4, suroeste línea quebrada de 2 tramos rectos que miden 15 mts 7 cms y 75 cms, lindando la primera con calle Caravia y la última con Enrique Gimenez, al noroeste 47 mts 80 cms con solar 2, mismo plano. SE PREVIENE: 1- LOS BIENES QUE SE REMATAN INTEGRAN UNA INDIVISIÓN HEREDITARIA, POR LO TANTO LA PROPIEDAD ESTÁ SUJETA AL RESULTADO DE UNA FUTURA PARTICIÓN. 2- El mejor postor deberá consignar por concepto de seña en el acto de remate el 20 % de la oferta, así como también la comisión de compra del rematador (3% del valor obtenido, acordada 7139) más IVA. 3- Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio y en pesos uruguayos el 20% de su oferta al bajarse el martillo, o por cualquiera de los medios de pago establecidos por la Ley de Inclusión Financiera, letra de cambio, cheque certificado o transferencia electrónica de una entidad bancaria de plaza cumpliendo así con la Ley 19.210 y 19.478 decretos reglamentarios, sus modificativas y en especial lo estipulado por la Ley 19.889 (LUC), DEBIENDO INTEGRARSE TOTALMENTE EL PRECIO OFRECIDO EN EL PLAZO DE 20 DÍAS CORRIDOS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA NOTIFICACIÓN DEL AUTO APROBATORIO DEL REMATE, QUE NO SE INTERRUMPIRÁ POR LAS FERIAS JUDICIALES NI POR LA SEMANA DE TURISMO, LOS DEPÓSITOS SE REALIZARÁN EN LA CUENTA ABIERTA BAJO EL RUBRO DE AUTOS EN EL B.R.O.U. 4- Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, impuestos, certificados, tasas municipales, la comisión de compra del Rematador más IVA (3,66%), y demás impuestos y gastos que la ley ponga a su cargo. 5- Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador más IVA (1,22%) e impuesto municipal (1%) del precio de remate y demás impuestos que la ley ponga a su cargo. 4º) Los pagos se realizarán conforme a la ley 19210 y sus modificativas y decretos reglamentarios. 6- Se desconoce a cuanto ascienden al día de hoy las deudas por contribución inmobiliaria, desconociéndose si los inmuebles tienen deudas por impuesto de Enseñanza Primaria, y deudas de O.S.E. Podrá ser imputado al precio la deuda por Contribución Inmobiliaria y/o Enseñanza Primaria generada hasta la fecha del remate. 7) Los títulos de propiedad del inmueble se hayan de manifiesto en la oficina para ser examinados por los interesados. EN EL SOBRE Nº 35.- 8- Que se desconoce la situación ocupacional de los inmuebles así como la existencia de deudas ante el BPS u organismos públicos. 9- Que se rematan los inmuebles en las condiciones jurídicas y materiales que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada la cual se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de esta Sede sito en la calle Independencia Nº 800 de la Ciudad de Florida, quedando a cargo de los interesados toda averiguación complementaria, debiendo tener presente lo dispuesto en el art. 390 inc. Final del C.G.P. A los efectos legales se hacen las publicaciones correspondientes en Florida,

Florida, 13 de octubre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 10997 1/p 28944 Oct 14- Oct 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "EDUFOX S.A C/ CIORCIARI, GUSTAVO Y OTRA DEMANDA EJECUTIVA" IUE 291-323/2012, se hace saber que el 31 de octubre de 2022 a partir de las 14:00 horas en el Centro Español de Maldonado, Av. 18 de Julio 708 esquina Arturo Santana por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula Nº 5555 RUT 212276850013 en acto presidido por la OFICIAL ALGUACIL del Juzgado, se procederá al remate sin base, al mejor postor, en dólares americanos y en pública subasta, de los Derechos de promitente comprador sobre Unidad de Propiedad Horizontal 703 empadronada individualmente con el Nº 9956/703, la que según el plano de señalamiento del Agrimensor Gustavo Moyano de setiembre de 2009, se ubica en el piso 7, a cota vertical de más 34 metros 10 centímetros, se compone de una superficie aproximada de propiedad individual de 68 metros cuadrados 85 decímetros cuadrados, y le corresponde el uso exclusivo de la terraza E7 (12 m2 19 dm2) y de un lugar para estacionar un automóvil individualizado con el número 25 en el bien común Estacionamiento BS1 ubicado en Planta Subsuelo.La unidad mencionada es parte del Edificio Torre Tamaro, construido conforme al régimen de Propiedad Horizontal de la Ley Nº 10.751, sobre solar de terreno ubicado en la primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Localidad Catastral Punta del Este, zona urbana, padrón 9956, que según el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Gustavo Moyano Soria de junio de 2011,aprobado por la Intendencia Departamental de Maldonado el 13 de junio de 2013 en Resolución N.º 04373/2013, expediente 2013-88-01-10123, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Maldonado con el Nº11794 el 25 de enero de 2018, el padrón matríz N.º 9956 consta de una superficie de 1702 metros 39 decímetros (según títulos 1682 metros 71 decímetros) y se deslinda así: 39 metros 34 centímetros al Sureste de frente a calle "Doctor Carlos Vaz Ferreira" entre la Avenida Biarritz y la calle "M´Hijo el Dotor" distando el punto extremo de su frente 102 metros 30 centímetros de la esquina formada por la citada calle y la calle Biarritz; 45 metros 83 centímetros al Suroeste lindando con padrón 5895 y parte del inmueble padrón 3401, al Noroeste, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos que miden 23 metros 35 centímetros y 20 metros 28 centímetros lindando ambas con padrón 5146, y al Noreste 33 metros 31 centímetros lindando con inmueble padrón 6075. y el padrón individual N.º 9956/703 tiene una superficie de 68 metros sesenta decímetros y le corresponde el uso exclusivo de la Terraza E7.SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar por lo menos el 30% de su oferta en carácter de seña y en el acto de serle aceptada la postura, siendo también de su cargo la comisión y tributos que la ley le impone (12,20 %). Dicho pago deberá realizarse en el acto y si el precio total superare el límite de restricción legal para pagos en efectivo (1.000.000 U.I.) se deberá realizar cumpliéndose con lo dispuesto en el art. 35 de la Ley Nº 19.210 en la redacción dada por el art. 221 de la Ley Nº 19.989. 2) Los rubros imputables al precio del remate son el Impuesto de Enseñanza Primaria y la Contribución Inmobiliaria, hasta la suma concurrente requiriendo para cualquier otra imputación, autorización judicial. 3) El remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, documentación, testimonio por exhibición de la titulación y Compromiso de Compraventa agregados e información registral adjunta. 4) No se encuentra el Primer Testimonio de Protocolización del Compromiso de Compraventa sino su Testimonio por exhibición. 5) Se desconoce el estado de ocupación del bien. 6) El mejor postor deberá depositar el saldo de precio de la subasta en plazo de 20 días corridos, contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate y que no será interrumpido por las Ferias Judiciales, ni por la Semana de Turismo.- 7) La documentación y el expediente se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Sarandí casi Ledesma, Edificio San Lázaro, Maldonado.

Maldonado, 12 de octubre de 2022.
MARÍA LUCIANNE YONA PEREIRA, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 9481 1/p 28872 Oct 14- Oct 14

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Atento al artículo 3º de la Ley 18.791, los vehiculos aptos para circular (15) y los restos de vehículos (96), mencionados en el listado, se encuentran en el Deposito de Bienes Muebles, sito en Gral Flores 3828Bis

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales
Gerencia Ejecutiva y de Servicio de Apoyo
Servicio de Almacenes
Unidad de Bienes Muebles

VEHICULOS Y RESTOS DE VEHICULOS A SER REMATADOS EN EL DEPOSITO DE BIENES MUEBLES

EXHIBICION 27 Y 28 DE OCTUBRE DE 9:00 A 15:00 HS.
GRAL FLORES 3828 bis

REMATE 29 DE OCTUBRE 10 HS.
TELEFONO: 1950 8114/8116/8139 - 2 2152110

VEHICULOS A SER REMATADOS COMO RESTOS

Nº LOTE	Nº INGRESO	MARCA	MODELO	CHASIS	MOTOR	PADRON/CN	MATICULA
2	4729	VW	POLO	543862	S/DATO	S/DATO	SBA6297
3	4543	CHEVROLET	MERIVA	9BGXF75R05C185933	5R0014012	1028468 / 901900159	SBD7423
4	4722	CITROEN	BERLINGO	VF7MBA9AG65170203	S/DATO	151905	MAC5513
5	4761	MITSUBISHI	COLT	S/DATO	S/DATO	S/DATO	IAB7055
6	4733	CHEVROLET	CHEVETTE	S/DATO	4JE10JK043	S/DATO	SAU4217
7	4731	CITROEN	XSARA	9U7N1WJZFYK252011	SSA-WJZ10SDXBAODO00910	132684	LAA9312
8	4754	VOLKSWAGEN	AMAZON	9BWZZZ30ZLT019138	BE951482	S/DATO	AAI3171
9	4751	NISSAN	SENTRA	3N1BDAB14V008929	S/DATO	S/DATO	AAB7420
10	4753	MERCEDES BENZ	300	S/DATO	S/DATO	908088	FRA1601
11	4677	FIAT	UNO	S/NUMERO	2573290	S/DATOS	MAC9863
12	4749	FIAT	UNO	S/DATO	3607836	S/DATO	SBH6803
13	4748	VW	VW	9BWZZ7373WTO710B	S/DATO	S/DATO	SAI2771
14	4678	COMMER	S/MODELO	F467264	F467264LX0	220856 / 900363445	S/M
15	4646	CHEVROLET	SAIL	LSGSA52M0EY013458	LCU132180821	902717262	SCK1122
16	4760	FIAT	UNO	S/NUMERO	2898098	S/DATOS	S/DATO
17	4711	FORD	CONSUL	TC 759	0102154MC	S/DATOS	SAP9640
18	4712	FORD	DEL REY BELINA	9BFDXXLD2KBP08269	M08369	374153 / 900565614	SAQ8644
19	4680	CHEVROLET	IPANEMA	9BGKZ35RSSB422023	18LVU31003111	445188 / 900634470	SAR7800
20	4695	HYUNDAI	ATOS	KMHAC51GPWU119489	G4HCW120559	901261045	S/DATO
21	4693	MARUTI	800	MA3ECA11S00952027	BIN 1022657	900625315	AAC1584
22	4713	LIFAN	320 FULL	LLV1C2A12A0019697	S/MOTOR	901115109	S/DATO
23	4676	FIAT	PALIO	9BD17158K585227763	8157471	901983588	PAB7202
24	4686	SEAT	MALAGA GLX 1.5	VSS023A0009086589	9434739	343991 / 900537520	KCA1353
25	4719	HYUNDAI	ATOS	KMHAB51GPWU115259	G4HCW114198	996067 / 901845802	S/DATO
26	4702	VOLKSWAGEN	1600	US629790	BD 051673	275519 / 900453106	SAJ1625
27	4724	PEUGEOT	404	S/NUMERO	25061R	S/DATOS	SAF9830
28	4687	TOYOTA	COROLLA	CE1003020174	2209412	S/DATOS	804406 (FLORIDA)
29	4699	CITROEN	ZX	VF7N2G90000G91434	S/MOTOR	900638958	MAA3078
30	4647	FORD	RANGER	8AFAR22D2CJ058365	EV2D-CJ058365	900973781	AAV7998
31	4669	FIAT	UNO	ILEGIBLE	7553730	S/DATOS	LAA9664
32	4640	RENAULT	11	15252	160011ns01352	380953 / 900572186	SBA6208
33	4725	FORD	ESCORD	S/NUMERO	0 13477	S/DATOS	SAU1555
34	4522	TOYOTA	COROLLA	ST1910032591	0 689702	901836860	EMA7571
35	4667	VOLKSWAGEN	GOL	9BWZZZ377WP500448	UND165292	484879 / 900673052	SAK3278
36	4708	DACIA	PICKUP	44ID1611150062939	102-14156259	S/DATO	GAA3973
37	4668	TEMPO	S/MODELO	S/NUMERO	S/NUMERO	S/DATOS	S/DATO
38	4703	TOYOTA	COROLLA	CE909000490	1249627	493979 / 900681902	SAW1320
39	4684	CHEVROLET	VECTRA	9BGAL69L08B177704	F50000596	901452548	B574525
40	4688	TOYOTA	CARINA GL	TA40447426	2T5296569	452676 / 900641757	S/DATO
41	4685	DAIHATSU	CUORE	NO VISIBLE	NO VISIBLE	S/DATOS	S/DATO

42	4650	TALBOT	SOLANA	T6EB6BP301662	OB009119751	288511 / 900484993	SAU5945
43	4637	LIFAN	LF7152	LLV2A3A24J0780271	LF479Q2180100215	903197357	SCL2699
44	4660	FIAT	148	S/NUMERO	2666797	S/DATOS	S/DATO
45	4662	SUBARU	M80	LKH5002682	NO VISIBLE	398082 / 900588639	SAE8495
46	4634	PEUGEOT	504	S/NUMERO	307348	S/DATOS	SAQ9571
47	4681	CHANA	SC1026W	LSCBB43PXAG000529	JL465Q5956AH002883	1156171 / 902030869	SBI9208
48	4683	HYUNDAI	H100	KMFFD27GPTU200375	NO VISIBLE	901469127	LBA2812
49	4649	CHEVROLET	CORSA II HATCH	8AGXH68R07R121247	A45013657	901432540	B133002
50	4704	SUZUKI	SWIFT 1.3 GTI	JS2AE35S3R5101041	G13R103294	901236583	B515476
51	4707	CHEVROLET	S/MODELO	S/NUMERO	R2133238	S/DATOS	S/DATO
52	4706	FIAT	PALIO WEEKEND EL	9BD178932V0964499	NO VISIBLE	484206 / 900672409	SAX7804
53	4679	BEDFORD	J2SC7	J2C7171515	S/NUMERO	900545016	AAD7700
54	4701	CHERY	QQ3 1,1L COMFORT	LVVDB12A6DD140310	NO VISIBLE	902681954	SBS2132
55	4588	DODGE	D100	S/NUMERO	203E62182	235586 / 900374708	SAH4240

VEHICULOS A SER REMATADOS COMO APTOS PARA CIRCULAR

56	4682	LIFAN	320 FULL	LLV1C2A18A0005124	LF479Q3Y100102632	1190276 / 902062616	SBP3041
57	4762	CHEVROLET	CORSA	S/DATO	S/DATO	900668452	SAH3751
58	4714	CHEVROLET	CORSA	9BGSC08Z0XC776842	BS0187593	955617 / 901797547	S/DATO
59	4750	HYUNDAI	H100	KMFZAY7BAAU558895	S/DATO	902754743	B577681
60	4734	FIAT	FIORINO	S/DATO	S/DATO	1227681	SCL4204
61	4732	FIAT	UNO	9BD158278A6348896	146B2000/5254270	1138419	SBP8380
62	4653	DODGE	CARAVAN	1B4GP44R7TB321534	NO VISIBLE	1138806 / 902015002	SBI1188
63	4709	CHERRY	QQ	LVVDB12A088D194729	FG8F00837	S/DATO	N/A
64	4675	CHEVROLET	CELTA	9BGRD08Z06G191554	2Z0004593	901939744	SBE8007
65	4698	SUZUKI	SWIFT VVT 1.5	JS2ZC21S095406330	M15A1350433	1118517 / 901996540	SBH2569
66	4700	PEUGEOT	106	VF31CH1A250597691	10FP2R1774466	423680 / 900613495	SAD7043
67	4755	FIAT	UNO CS	9BD146000R5356692	4126298	1002209	SBB9996
68	4674	JMC	JX1032PSE4	LEFADFE11EHP00505	S/DATO	902863098	SBV4219

20) (Cta. Cte.) 10/p 28791 Oct 13- Oct 26

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



HEALTHLIFE TRADING SRL

Contrato: 10/10/2022
Inscripción: 17158 12/10/2022
Cedente: Juan Pablo NOGUES DURAN (49 cuotas)
Cesionario: Luis Eduardo CAMPOY SILVERA (49 cuotas).

Única Publicación

22) $ 1591 1/p 28984 Oct 14- Oct 14

TRANSHOTEL S.R.L

MODIFICACION DE PLAZO.
CONTRATO: 01/08/2022.
INSCRIPCION: 13754/2022.
PLAZO: 20 AÑOS A PARTIR DEL 01/08/2022.

Única Publicación

22) $ 1157 1/p 28981 Oct 14- Oct 14

C&M LTDA

Aclaración:
En el Diario Oficial de fecha 15/9/2016, en el aviso numero 23923 donde dice: "Contrato 15/5/2007" debió decir "Contrato 15/08/2007", por así corresponder.

Única Publicación

22) $ 208 1/p 28979 Oct 14- Oct 14

TVT S.R.L.
Reforma del Contrato Social

"TERCERO: Capital: El capital social lo constituye la suma de $ 2.319.879.- (pesos uruguayos dos millones trescientos diecinueve mil ochocientos setenta y nueve) dividido en 2.319.879 (dos millones trescientos diecinueve mil ochocientos setenta y nueve) cuotas de $ 1.- (pesos uruguayos uno) cada una, correspondiendo: a LATIN AMERICAN SATELLITE SERVICES INC. 2.294.770 (dos millones doscientos noventa y cuatro mil setecientas setenta) cuotas y a Pablo José García 25.109 (veinticinco mil ciento nueve) cuotas."
Reunión de socios: 01/07/2022
Registro: 26/07/2022, Nº 12257.

Única Publicación

22) $ 6290 1/p 28965 Oct 14- Oct 14

CB POCITOS SRL

Contrato: 08/08/2022.
Inscripción: Nº 13332 (12/08/2022).
Socios/ Cuotas: Bruno FLORES FERA (45); Agustín FLORES FERA (45); Ignacio ILLARIETTI ROCCO (45); Alejandro Gastón GONZÁLEZ GARCÍA (45); Oscar Fabián DELGADO RODRIGUEZ (20).
Capital: $ 100.000.
Objeto Principal: Bar, pub, restaurante; elaboración, comercialización y distribución de productos alimenticios; gastronomía, propaganda, publicidad, música, espectáculos y eventos y cualquier otra actividad afín con su objeto.
Secundario: Participación, constitución o adquisición de empresas que operan en los ramos pre-indicados.
Plazo: 30 años, renovándose automáticamente por periodos sucesivos de 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración/ Representación: Indistinta por Bruno FLORES, Agustín FLORES, Ignacio ILLARIETTI y Alejandro Gastón GONZÁLEZ, con las más amplias facultades.

Única Publicación

22) $ 7808 1/p 28926 Oct 14- Oct 14

BORGIO VEREZZI S.R.L.
CESION- MODIFICACION

CONTRATO: 19/05/2022
INSCRIPCION: 12433, 29/07/2022
CEDENTE: María Ema del Carmen PONCE DE LEÓN LEIRAS (75 cuotas)
CESIONARIOS: Juan Ignacio STARICCO PONCE DE LEÓN (38 cuotas), Eliana María STARICCO PONCE DE LEÓN (37 cuotas)
MODIFICACION: Administración y representación Juan Ignacio STARICCO PONCE DE LEÓN.

Única Publicación

22) $ 3470 1/p 28925 Oct 14- Oct 14

"PROVISIÓN SEIS HERMANOS S.R.L"
Cesiones de Cuotas Sociales

Contrato 31/05/2022
Inscripción 9482 15/06/2022
Cedentes: Miria Nora Lusardo Lozano y Hugo Enrique Gadea Martínez
Cesionario: Albérico José Gadea Lusardo (10 cuotas)
Cesionaria: Damiana Ramona Gadea Lusardo (10 cuotas).

Única Publicación

22) $ 2675 1/p 28917 Oct 14- Oct 14

TRANSFORMACION MACEBUS SOCIEDAD ANONIMA EN MACEBUS SRL

Contrato: 9/8/2022
Inscripción: Nº 16906 6/10/2022
Socios: Horacio Raúl MALAN CEDRES (500), Marta Sandra MALAN CEDRES (500)
Objeto: transporte de pasajeros, etc.
Plazo: 30 años rescindibles
Administración: indistinta
Capital: $ 420.000 dividido en 1000 cuotas $ 420 c/u
Domicilio: Colonia.

Única Publicación

22) $ 3398 1/p 28712 Oct 14- Oct 14

Venta de Comercios



Ley 26/09/1904.
"Farmacia Mendaña Ltda.", prometió vender a favor de "COBOE S.A." el Establecimiento Comercial "Farmacia Mendaña", sita en Nueva Helvecia, Departamento de Colonia, en la Avenida Batlle y Ordoñez Nº 766. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo. mail: righetti@vera.com.uy.

25) $ 4022 20/p 28783 Oct 13- Nov 10

Ley 26/9/1904.
Natalia Alejandra Revoledo Domínguez, prometió vender a favor de "COBOE S.A." el Establecimiento Comercial "Farmacia Uruguaya 2", sita en Montevideo, en Camino Carrasco Nº 4680 local 13. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo. mail: righetti@vera.com.uy.

25) $ 4022 20/p 28782 Oct 13- Nov 10

Ley 2.904 Ana Lía Cidade Ciarsolo prometió vender a Héctor Sobrera Acosta comercio (carnicería Los Canarios) sita en Manuel Mélendez 849 esquina Juan Rosas, Treinta y Tres. Acreedores allí.

25) $ 4022 20/p 28275 Oct 11- Nov 08

Llamado a acreedores: VENTA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL. Ley 2.904: Se llama a acreedores. MUNIR SRL (Rut 050147530012) VENDE a 4KBZAS SAS en transformación el Establecimiento Comercial que gira en ramo Insumos y reparaciones de celulares e informática, denominado: HELLO, sito en calle Miguel Rubino 629, Durazno.- Acreedores presentarse en el plazo legal en calle Asencio 1960 YOUNG, RIO NEGRO.

25) $ 4022 20/p 28058 Oct 06- Nov 04

Ley 2.904 SEBASTIAN DIAZ GUTIERREZ Cedió los derechos de promitente comprador a SILVA ROCHA SRL Farmacia BELEN sita En la calle Rincon 181 esq. Batlle y Ordoñez, ciudad de Rocha. Acreedores presentarse en Rincon 181, Rocha de Lunes a Viernes de 14 a 17 hs.

25) $ 4022 20/p 27199 Set 29- Oct 27

Ley 26/9/1904.
"NAVIVINA LTDA." cedio derechos de promitente comprador a favor de "COBOE S.A." el Establecimiento Comercial Farmacia Mara", sita en el Pinar, Departamento de Canelones, en Pérez Butler solar 1 manzana 151 padron 17.224. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, Avda. 18 de Julio 841/501, Montevideo, mail:
righetti@vera.com.uy.

25) $ 4022 20/p 26307 Set 22- Oct 20

PROMESA DE VENTA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL.

Ley 2.904: Se llama a acreedores. María Eugenia Faget Buero PROMETERÁ EN VENTA a SEBASTIAN DIAZ GUTIERREZ el Establecimiento Comercial que gira en ramo Farmacia denominado: FARMACIA "BELEN" sito en calle Batlle y Ordóñez esquina Rincón de la ciudad de Rocha. Acreedores presentarse en FARMACIA BELEN de Rocha (Batlle y Ordóñez esquina Rincón).

25) $ 4022 20/p 26265 Set 22- Oct 20

Llamado a Acreedores

Ley Nro. 2.904
Boleto de Reserva: 05/09/2022.
Enajenante: Servi Agro S.R.L.
Adquirente: Sergio Rilla o la persona física o jurídica que el mismo designe
Establecimiento comercial: estación de servicio DISA ubicada en Blvar. Cardona S/N entre Carlos Barboza y Libertad, Cardona, Soriano. Acreedores: presentarse en plazo legal en Cerrito 532 oficina 801 Montevideo de lunes a viernes de 10 a 17 horas.

Última Publicación

25) $ 4022 20/p 25631 Set 16- Oct 14

Niñez y Adolescencia

NA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "URRESTARAZU BARBAGELATA, INES c/ PEPELESCOV SANTOS, GEORGE - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-42270/2022, se cita, llama y emplaza a GEORGE MARCEL PEPELESCOV SANTOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 03 de octubre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.

26) $ 7370 10/p 27850 Oct 05- Oct 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "TEJERA PANZARDI, ANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-40970/2022, se cita, llama y emplaza a OSCAR DAMIAN CHACON BRAVO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 03 de octubre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 27737 Oct 05- Oct 19

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CASTRO DE LOS ÁNGELES, RAQUEL - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-48136/2022, se cita, llama y emplaza a Alfonso Daniel DE LOS SANTOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 29 de septiembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 27322 Set 30- Oct 14

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "CHIJANE, ANAC/ ALVARIZA, KATERIN- TENENCIA", IUE 2-6907/2022, se cita, llama y emplaza a MATÍAS ROVERANO CHIJANE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 19 de mayo de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
26) $ 7370 10/p 28800 Oct 13- Oct 26

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "GUYNOT DE BOISMENU VIACAVA, MARIA MARTA- SEPARACIÓN DEFINITIVA Y ADOPCIÓN PLENA (PROCESO EXTRAORDINARIO)", IUE 2-46787/2021, se cita, llama y emplaza a KATHERINE DIANA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, ROSA MARTÍNEZ y cualquier integrante de la familia de origen de la niña CAMILA AYMAR MARTÍNEZ MARTÍNEZ, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 29 de septiembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 27410 Oct 03- Oct 17

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno en autos: "MARTIRENA SOUTO, BEATRIZ - TUTELA", IUE 2-19195/2021, se hace saber que por Resolución Nº 1988/2022 de fecha 01/06/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado tutor/a de TIZIANO VALENTINO SOCIAS MARTIRENA, al/a Sr/a. BEATRIZ ATILIA MARTIRENA SOUTO , quien aceptó el cargo con fecha 28/07/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 07 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 28355 Oct 11- Oct 24

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "IVAN, TATIANA Y VICTORIA BONILLA ANCHORENA c/ BONILLA LANDONI, ESTEBAN - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-45075/2022, se cita, llama y emplaza a ESTEBAN DANIEL BONILLA LANDONI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 27781 Oct 05- Oct 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "CARDOZO VALENZUELA, SANDRA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-44170/2022, se cita, llama y emplaza a OSCAR OMAR RIVERO GOMEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 27759 Oct 05- Oct 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "ALMADA, ANGELA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-42584/2022, se cita, llama y emplaza a ADRIANA ELIZABETH TORRES ALMADA Y ANGEL NICOLAS BASTARRICA BORGES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 27757 Oct 05- Oct 19

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "LÓPEZ, RUTH - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-51455/2020, se cita, llama y emplaza a ANABEL GONZALEZ PEDROZO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 27764 Oct 05- Oct 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "RIVEIRO PEREIRA, DAHIANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-39429/2022, se cita, llama y emplaza a JONATHAN OMAR RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 27756 Oct 05- Oct 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ SOSA, NATALIE - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-47034/2022, se dispuso notificar al Sr/a. RUBEN RODRIGO SOSA, del decreto Nº 4089/2022 de fecha 26/09/2022 que se transcribe: "Por presentada, denunciado domicilio real y constituido domicilio legal y electrónico, anotándose. Notifíquese al otro progenitor por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por ley 18078, a los efectos previstos por el art 404.2 CGP. Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley 16.226, oficiándose. Si no se formula oposición por el interesado, vuelvan para proveer.- A los otrosíes, téngase presente. ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 28360 Oct 11- Oct 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "PLACERES, SANDRA RATRIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-40421/2022, se dispuso notificar al Sr/a. RICHARD WILSON PIÑEIRO, del decreto Nº 3531/2022 de fecha 24/08/2022 que se transcribe: "Por presentada, por denunciado el domicilio real y constituído el domicilio legal y electrónico, anotándose. Notifíquese al otro progenitor por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por la ley 18078 (Art. 404.2 CGP). Si no mediare oposición en el plazo de seis días hábiles, remítanse estos obrados al DAS con las formalidades de estilo, a fin de que se sirva practicar informe social en el domicilio del niño y los adolescente de autos. Comuníquese al BPS de conformidad con el Art. 328 Ley 16.226, oficiándose. A los otrosíes, se tienen presente. Dr. Gerardo ALVAREZ ESCURSELL - Juez Letrado Subrogante".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 28351 Oct 11- Oct 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "BARCELO LEIVA, LAURA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-40427/2022, se dispuso notificar al Sr/a. RICARDO DANIEL RODRIGUEZ, del decreto Nº 3532/2022 de fecha 24/08/2022 que se transcribe: "Por presentada, por denunciado

el domicilio real y constituído el domicilio legal y electrónico, anotándose. Notifíquese al otro progenitor por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por la ley 18078. (Art. 404.2 CGP). Si no mediare oposición en el plazo de seis días hábiles, remítanse estos obrados al DAS con las formalidades de estilo, a fin de que se sirva practicar informe social en el domicilio del niño de autos. Comuníquese al BPS de conformidad con el Art. 328 Ley 16.226, oficiándose. A los otrosíes, se tienen presente. Dr. Gerardo ALVAREZ ESCURSELL - Juez Letrado Subrogante ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 28350 Oct 11- Oct 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ MONTES DE OCA, JANNINE.- RATIFICACION DE TENENCIA.-", IUE 2-52163/2020, se dispuso notificar al Sr/a. MARCOS ANDRES DI PRISCO PIRIZ, del decreto Nº 4824/2022 de fecha 13/09/2022 que se transcribe: "Atento a lo manifestado en escrito que antecede, notifíquese al otro progenitor por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por ley 18078, a los efectos previstos por el art 404.2 CGP.- Dra. Iris VEGA OTTONELLO - Jueza Letrada ".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 03 de octubre de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 27625 Oct 04- Oct 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA CALENGO,CRISTHIAN ANDRES Y OTRA. C/ GONZALEZ BENTANCOR,LUIS MIGUEL. SEPARACION DEFINITIVA PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y ADOPCION PLENA.", IUE 526-143/2020, se cita, llama y emplaza a a la familia biologica paterna y materna con domicilios desconocidos, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Atlántida, 05 de septiembre de 2022.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 24215 Set 06- Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "BARLOCCO FRANCO, FERNANDO Y ETCHEGOYEN RAYMOND, MONICA C/ FRAYGOLA, HECTOR Y BARLOCCO, MARIA SEPARACION DEFINITIVA, PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y ADOPCION", IUE 180-261/2022, se cita, llama y emplaza a MARIA FLORENCIA BARLOCCO Y HECTOR FERNANDO FRAYGOLA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 03 de octubre de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 27685 Oct 04- Nov 16

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ, JAVIER WALTER Y CURTO, VALENTINA SEPARACION DEFINITIVA, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y ADOPCION PLENA", IUE 493-265/2022, se cita, llama y emplaza a NOELIA CUELLO y LUIS DOS ANJOS ALVEZ, así como a la familia extensa del niño LAZARO DOS ANJOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 16 de septiembre de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 25868 Set 20- Nov 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA, LUCIA C/ AMARAL, HUGO PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 458-377/2022, se cita, llama y emplaza a HUGO ROBERTO AMARAL , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 11 de octubre de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 28676 Oct 13- Oct 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "ROBAINA, MARY RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 458-107/2022, se cita, llama y emplaza a Jorge Humberto ACUÑA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Las Piedras, 05 de octubre de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 28104 Oct 07- Oct 21

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "MOSTEIRO, JESIKA C/ RAMIREZ, HEBER- PENSION ALIMENTICIA", IUE 533-395/2022, se cita, llama y emplaza a HEBER GABRIEL RAMIREZ OLIVERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 13 de octubre de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 28972 Oct 14- Oct 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "RICHERO BERASTEGUI, LEONARDO JOSÉ Y URROZ SANABRIA, MARY CAROLINA C/ OLIVERA MESA, IRMA CELESTE Y CARDOZO PEREYRA, ALBERTO.-SEPARACIÓN DEFINITIVA Y ADOPCIÓN.-", IUE 175-377/2022, se cita, llama y emplaza a IRMA CELESTE OLIVERA MESA Y ALBERTO CARDOZO PEREYRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Pando, 16 de septiembre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 25827 Set 19- Oct 31

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCHERO MONTERO, JOSÉ MARÍA Y CHIPILINI GIRIBONE, MARCELA =ADOPCIÓN PLENA=", IUE 227-234/2022, se cita, llama y emplaza a María Fernanda Grive, Adrián Enrique Alvarez y Gabriela Solange Borgna Leban, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Carmelo, 21 de septiembre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
26) $ 7370 30/p 26932 Set 28- Nov 10

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ ALTEZ, EDGARDO ART. 132 DEL CNA PIEZA SEPARADA DEL IUE 246-21/2018", IUE 241-80/2022, se dispuso notificar al Sr/a. Edgardo Gonzalez y Sonia Altez, del decreto Nº 4270/2022 de fecha 27/09/2022 que se transcribe: "Durazno, 27 de Setiembre de 2022. RESULTANTO Y CONSIDERANDO: 1- Atento a los informes social y sicológico agregados por INAU a fs. 45 a 49, así como a lo expresado por la Sra. Defensora del niño de autos en su escrito de fs. 62, ratifícanse las medidas dispuestas por providencia N.o 1804/2022. 3- Dispónese la condición de adoptabilidad del niño Edgardo González Altez; (art. 132.3 del CNA). 4. Notifíquese personalmente a INAU y a la Sra. Defensora de los menores. 5. Notifíquese al padre biológico del niño en el domicilio que surge a fs. 4. 6. Notifíquese personalmente a ambos progenitores del niño mediante edictos por el plazo legal de 90 días; (art. 127.3 y 89 del C.G.P.), atento a que no se tiene certeza del de que el domicilio de los progenitores. 7. Autorizase la realización de los edictos en el diario oficial, exonerándose de la realización de los mismos en el diario local, atento a que el menor es patrocinado por la Defensoría Pública y según lo establecido en la ley 10.078 y el art. 89 del C.G.P. 7. Cométase a la Sra. Defensora del niño el retiro y publicación de los edictos, todo en un plazo de 3 días a contar dese su expedición, lo que deberá ser acreditado en autos. 8. Todo con carácter urgente. 9. Cumplido, téngase por concluso el proceso. Dra. María Alejandra Casullo - Juez Letrado de Durazno de 2º Turno ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Durazno, 28 de septiembre de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 27245 Set 30- Oct 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ, SHUBERT STEVERATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 284-263/2022, Se da noticia de las presentes actuaciones a ADAHARA LUCIA DIPERNA GONZÁLEZ, ANTE DOMICILIO DESCONOCIDO
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 09 de septiembre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 25076 Set 13- Oct 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "SALAZAR, TERESA DE JESUSRATIFICACION DE TENENCIA" IUE 284-191/2022, SE DA NOTICIA DE LAS PRESENTES ACTUACIONES A HARRY JESUS MALDONADO PEROZZO
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 09 de septiembre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 25075 Set 13- Oct 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "CABRAL OLIVERA RAUL AMADEO C/ SENA SENA FABIAN DARIO. SEPARACION DEFINITIVA", IUE 525-333/2021, se cita, llama y emplaza a FABIAN DARIO SENA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 04 de octubre de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 27897 Oct 05- Nov 17

Varios V

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca MERAKI, solicitada bajo expediente No. 523178 a favor de Ecoclass SAS, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 25 y 35 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca MERAKI, solicitada bajo expediente No. 523178 a favor de Ecoclass SAS de URUGUAY, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 25 y 35 (Todos los servicios de la clase 35, excluyendo específicamente las áreas de las redes informáticas, la ciberseguridad y la seguridad de los establecimientos).
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.
Única Publicación
27) $ 3098 1/p 28995 Oct 14- Oct 14

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca GRIDO TOPS (mixta), solicitada bajo expediente No. 505403 a favor de HELACOR S.A., para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 30.
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad

Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca GRIDO TOPS (mixta), solicitada bajo expediente No. 505403 a favor de HELACOR S.A. de ARGENTINA, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 30, por el conjunto, sin derechos privativos sobre el término "TOPS", artículo 7 de la ley 17.011.
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 2992 1/p 28994 Oct 14- Oct 14

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca TOP (mixta), solicitada bajo expediente No. 509937 a favor de COBOE S.A., para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 8, 20, 21 y 26.
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca TOP (mixta), solicitada bajo expediente No. 509937 a favor de COBOE S.A. de URUGUAY, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 8, 20, 21 y 26, por el conjunto, sin derechos privativos sobre el término que la compone, articulo7º de la ley 17.011..
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 3085 1/p 28993 Oct 14- Oct 14

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca ALMENDRA STORE (mixta), solicitada bajo expediente No. 525831 a favor de NILDA ROSANA BATISTA, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 35.
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca ALMENDRA STORE (mixta), solicitada bajo expediente No. 525831 a favor de NILDA ROSANA BATISTA de URUGUAY, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 35, por el conjunto, sin derechos privativos sobre el término "STORE", art. 7 Ley Nº 17.011.
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 3005 1/p 28992 Oct 14- Oct 14

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca ALMENDRA STORE (mixta), solicitada bajo expediente No. 525829 a favor de NILDA ROSANA BATISTA, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 25.
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca ALMENDRA STORE (mixta), solicitada bajo expediente No. 525829 a favor de NILDA ROSANA BATISTA de URUGUAY, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 25, por el conjunto, sin derechos privativos sobre el término "STORE", artículo 7º de la Ley Nº 17.011.
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 3032 1/p 28991 Oct 14- Oct 14

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca SMARTSOIL BY AMVAC (mixta), solicitada bajo expediente No. 525872 a favor de AMVAC Hong Kong Ltd., para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 5 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca SMARTSOIL BY AMVAC (mixta), solicitada bajo expediente No. 525872 a favor de AMVAC Hong Kong Ltd. de HONG KONG, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 5 (PERSONALIZADAS: Preparaciones para eliminar plagas; fungicidas para fines hortícolas, fungicidas para uso agrícola, fungicidas para eliminar plagas; herbicidas para uso agrícola; insecticidas para uso agrícola.), por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos "SMART", "SOIL" y "BY", art. 7 Ley Nº 17.011.
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 3457 1/p 28990 Oct 14- Oct 14

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca MIC (mixta), solicitada bajo expediente No. 525514 a favor de MAQUILA INTERNACIONAL DE CONFECCIÓN S.A.S, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 35 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca MIC (mixta), solicitada bajo expediente No. 525514 a favor de MAQUILA INTERNACIONAL DE CONFECCIÓN S.A.S de COLOMBIA, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 35 (PERSONALIZADAS: Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial; compra, venta, importación, exportación y comercialización de prendas de vestir, calzado y artículos de sombrerería.).
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 3152 1/p 28989 Oct 14- Oct 14

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería de fecha 5 de setiembre de 2022, en el expediente Asunto No. 308/2017, se concedió a JUAN JOSÉ SILVERA ORTIZ el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 6 años, respecto de un yacimiento de arena, afectando al padrón No. 11709 de la 8º Sección Catastral del Departamento de San José, en un área total de 10 hás. 0.018 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 85 al Fº 85 del Libro VII.-EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día catorce de setiembre del año dos mil veintidós.-
vz/
ESC. VERONICA ZUÑIGA
Registro General de Minería.
Primera Publicación
27) $ 6024 3/p 28854 Oct 14- Oct 18

MIEM
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 1053/2019 la firma BORDIS INVESTMENT S.A. solicitó Permiso de Prospección y Servidumbre Minera de Estudio para la búsqueda de un yacimiento de Arcilla Bentonítica. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 de setiembre de 2011, se otorga vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables a los propietarios de los padrones Nros. 1118, 1136, 1163, 1183, 1187, 1196, 1197, 1222, 1260, 1263, 3907, 3908, 3942, 4006, 4171, 4490, 4516, 4668, 4926, 4927, 4963, 5649, 6108, 6448, 6472, 6473, 6498, 8492, 8502, 8503, 8506, 8970, 8971, 8974, 9027, 9081, 10938, 11523, 11880, 13026, 13136, 13201, 13262, 13263, 13264, 13320, 13412, 13532, 13533, 13593, 13897, 14261, 14314, 15481, 15843, 15845, 15964, 16020, 16133, 16134, 16149, 16150, 16151, 16571, 16572, 16641, 17266, 17267 ubicados en la 11 Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo
CN/gmt
Ing. Agrim. CARLOS NOLFI
Encargado División Minería.
27) $ 7101 3/p 28812 Oct 13- Oct 17

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería de fecha 23 de julio de 2021, en el expediente Asunto No. 273/2017, se concedió a OVEJERA S.A. el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 30 años, respecto de un yacimiento de piedra partida, afectando al padrón No. 2806(p) de la 5º Sección Catastral del Departamento de Rocha, en un área total de 7 hás. 1208 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 71 al Fº 71 del Libro VII.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día once de octubre del año dos mil veintidós.-
vz/
ESC. VERONICA ZUÑIGA
Registro General de Minería.
Primera Publicación
27) $ 5984 3/p 28735 Oct 14- Oct 18

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002 y artículos 122 y siguiente del Decreto 278/02 de fecha 28 de junio de 2002 hace saber que ha designado sirviente de dos líneas de conducción de conducción de energía eléctrica al padrón Nº 1632 ubicado en el Departamento de San José, Localidad San Fernando. Según Resolución de Directorio Nº 21.-612 con fecha 29 de julio de 2021 se designó sirviente de una línea de 30 kV denominada “Santiago Vázquez- Rincón de la Bolsa”, ubicada en el departamento de San José, y por R 22.-015 (LET/IND) de fecha 27 de abril de 2022 la Gerencia de Área Asesoría Técnico Jurídica en uso de las atribuciones delegadas lo designó junto con el espacio libre de Intendencia de Montevideo, sirviente de una línea de 150 KV “Santiago Vázquez-Libertad” ubicada en los departamentos de San José y Montevideo; quedando sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros para la línea de 30kV y una de (60) sesenta metros para la línea de 150kV.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Industriales - UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo y en el Juzgado de Paz competente.
El inmueble esta sometido también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C del DL.10.383), notificarles en la forma respectiva. Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre el expresado inmueble, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título del mismo, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación del inmueble que esta relacionado a las servidumbres establecidas en favor de las líneas que se mencionan.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia Coordinación Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 10/p 28721 Oct 14- Oct 27

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - UDELAR

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Facultad de Psicología
Llamado

Nº 036/22 - 1 cargo por contrato equivalente a Asistente (Esc. G, Gr. 2, 20 hs.sem., Expte. Nº 191120-000038-22) para el Proyecto "ONLINE AND OFFLINE FRIENDSHIPS THROUGHOUT THE PANDEMIC IN LATIN AMERICA", Iº de Psicología Clínica. Apertura: 14/10/22 - Cierre: 28/10/22,14 horas.
INFORMACIÓN y PREINSCRIPCIÓN: www.concursos.udelar.edu.uy.
Entrega de documentación: Fac. Psicología. Tristán Narvaja 1674, de 9 a 14 hs.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 28921 Oct 14- Oct 14

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA "PROF. ALBERTO LANGLADE" - ISEF



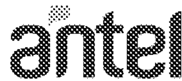
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA
"Prof. Alberto Langlade"
SECCIÓN CONCURSOS
COMUNICADOS
LLAMADOS A CONCURSO ABIERTO

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA y DEPORTE.
044-2022 - Núcleo Enseñanza del Deporte, 1 (un) cargo, Interino, de Asistente - (Esc. G001, Gº 2, 20hs. Semanales) Dedicación Media -, Sede Montevideo (expte. 008140-000027-22).
Inscripciones: Apertura: viernes 14 de octubre de 2022.
Cierre: 12hs. del lunes 14 de noviembre de 2022.
INFORMACIÓN (Requisitos y Bases):
WEB - isef.udelar.edu.uy
Correo - concursos@isef.udelar.edu.uy
INSCRIPCIONES:
VÍA CORREO ELECTRÓNICO A: concursos@isef.udelar.edu.uy.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 28869 Oct 14- Oct 14

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL



Antel
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

POR ESTA VÍA SE COMUNICA que por Resolución de Recursos Humanos de Antel Nº244/2022, de fecha 23 de setiembre de 2022, se declara cesante al contratado en función pública Sr. Sebastián Manuel RODRÍGUEZ ARTOLA, C.I. 3.774.532-0, Clase I.01.A, perteneciente a la Gerencia de División Tecnologías de la Información, Unidad Administración de Conectividad, por haber configurado abandono del cargo.
Unidad Personal.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 28916 Oct 14- Oct 18

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

Se Cita a la Sra. Paola Gil Rodriguez en oficinas de INAU Maldonado ubicado en la calle 18 de julio 550 , por asuntos de su interés en un plazo de 5 Días posteriores a la última publicación.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 28906 Oct 14- Oct 18

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE MALDONADO
Se Cita a la Sra. Sandra Leticia Sosa Casanova en oficinas de INAU Maldonado ubicado en la calle 18 de julio 550 , por asuntos de su interés en un plazo de 5 Días posteriores a la última publicación.
Eq. De Acogimiento Familiar.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 28903 Oct 14- Oct 18

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES - URSEC

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES
Expte. 2011-2-9-1000282
Montevideo, 25 de julio de 2022
RESOLUCIÓN 011/GAF/2022

VISTO: la deuda que mantiene con esta Unidad Reguladora WENDY LOROÑA C.I. 3.030.897-7, responsable de Transitoria FM 99.1, por un monto de 30 UR
RESULTANDO: I) Que la misma corresponde a montos impagos de una multas por incumplir normas según Resolución 076/2020 del 14/5/2020
CONSIDERANDO: I) Que las gestiones administrativas realizadas hasta el momento a efectos de cobrar lo adeudado han sido infructuosas
ATENTO: A lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por el Decreto Ley Nº. 15.671 de 8 de noviembre de 1984, el Decreto 153/93 de 30 de Marzo de 1993, los Arts. 70 y ss. de la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001, el Art. 198 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005, los Arts. 142 y ss. de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y la Resolución de esta Unidad Reguladora Nº 170/011 de 23 de junio de 2011 y su modificativa Nº 352/011 de 14 de octubre de 2011.
LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES
-en ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVE:
1. Intimar a la Señora WENDY LOROÑA C.I. 3.030.897-7, responsable de Transitoria FM 99.1, para que en un plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación, procedan al pago de la suma de 30 UR, bajo apercibimiento de iniciarse las acciones administrativas, judiciales y penales tendientes al cobro de la suma adeudada.
2. Notificar la presente observando a tales efectos el procedimiento previsto por el Art. 91 del Decreto Nº 500/91, en redacción dado por el Decreto Nº 420/007 de 7 de noviembre de 2007.
3. Vencido el plazo sin que se hubiese hecho efectivo el pago, pase a Recuperación de Deudas a fin de realizar las acciones administrativas que correspondan y a Asuntos Jurídicos para iniciar las acciones judiciales pertinentes. Cumplido, archívese.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 28715 Oct 14- Oct 14

PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS - CJPPU

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Valores a regir para el año 2023 de los gravámenes fijos del art. 71 de la ley 17.738 de 7 de enero de 2004 y modificativas y Decreto No. 67/005 del Poder Ejecutivo, actualizados según las disposiciones contenidas en los arts. 71 y 131 de la misma ley.

1er. SEMESTRE AÑO 2023

INCISO	VALOR $
Mín. Inc. A	36,00
Máx. Inc. A	3100,00
A	37,00
A	130,00
A y G	230,00
A y C	540,00
A	3600,00
C	5400,00
A y C	3100,00
G	1300,00
Máx. Inc G	13000,00

2º. SEMESTRE AÑO 2023

INCISO	VALOR $
Mín. Inc. A	38,00
Máx. Inc. A	3300,00
A	39,00
A	140,00
A y G	240,00
A y C	570,00
A	3800,00
C	5700,00
A y C	3300,00
G	1400,00
Máx. Inc G	14000,00

Única Publicación
27) $ 4255 1/p 28928 Oct 14- Oct 14

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a María Gimena RODRIGUEZ FASSANELLO para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 12 de Octubre de 2022.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
Única Publicación
27) $ 1184 1/p 28786 Oct 14- Oct 14

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Sofía MORI SILVEIRA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 12 de Octubre de 2022.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
Única Publicación
27) $ 1170 1/p 28763 Oct 14- Oct 14

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MACHADO VELAZQUEZ, ARIANA GUADALUPE CNA LEY 17823 ART 132", IUE 434-321/2017, se dispuso notificar a ALICIA CLAUDIA VELAZQUEZ DIAZ, C.I. 4.440.486-2 Y CRISTIAN GONZALO MACHADO, C.I. 4.563.219-7, del decreto Nº 3848/2022 de fecha 30/08/2022 que se transcribe: "Montevideo, 30 de Agosto de 2022 VISTOS: Para sentencia, estos autos caratulados: "MACHADO VELÁZQUEZ, ARIANA GUADALUPE. CNA LEY 17.823. ART. 132. DENUNCIA POLICIAL", IUE Nº 434- 321/2017, tramitados en este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 2º Turno. RESULTANDO: Compareció el INAU y solicitó la medida cautelar prevista en el artículo 132, literal b), del CNA, a fin de incluir a Ariana o Adriana Guadalupe MACHADO VELÁZQUEZ en una familia seleccionada del Registro Único de Aspirantes que lleva el Departamento de Adopciones de ese organismo, por carecer de familia continente. Por Decreto Nº 2737/2021, de 14 de julio de 2021, se dispuso la medida cautelar solicitada, remisión de informe legalmente previsto y la ubicación de los padres. Se libraron notificaciones por edicto. El informe de INAU da cuenta de desinterés de sus padres (fs. 187/188). La Defensora de los niños indica que corresponde hacer lugar a lo solicitado por el INAU (fs. 190/191). CONSIDERANDO: Este proceso está previsto para determinar si los niños, niñas y adolescentes están privados de su medio familiar. El derecho a vivir en familia es un derecho humano fundamental y ningún NNA puede estar privado de él. En la situación que nos convoca, los informes del INAU sobre la niña y sus padres son contundentes. En el mismo sentido opina la Defensa de éstos. Por lo expuesto, lo dispuesto en el artículo 132 del CNA y demás normas complementarias y concordantes, FALLO: DECLÁRASE LA CONDICIÓN DE ADOPTABILIDAD DE ARIANA O ADRIANA MACHADO VELÁZQUEZ. NOTIFÍQUESE AL INAU Y A LA DEFENSA EN LOS DOMICILIOS DENUNCIADOS, MIENTRAS QUE A LOS PADRES EN LOS DOMICILIOS EN QUE YA FUERAN NOTIFICADOS O -EN CASO DE IMPOSIBILIDAD- POR EDICTOS. CUMPLIDA Y CONSENTIDA O EJECUTORIADA, ARCHÍVESE. Dr. Marcos SEIJAS Juez Letrado de Flia. Esp. de 2º Turno ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de octubre de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
Primera Publicación
27) (Sin Costo) 10/p 28852 Oct 14- Oct 27

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "ROMERO, LUCASCNA ART 117", IUE 538-201/2022, se dispuso notificar a Flavia DO REIS, C.I.: 3.591.198-5, y Mikaela ROMERO, C.I.: 5.579.434-7, del decreto Nº 2923/2022 de fecha 03/08/2022 que se transcribe: "Según lo que surge de los informes de fs.35 a 49 y 58 a 59 y según lo dispuesto por la Convenciòn de los Derechos del Niño, en especial arts. 5 ya que los padres de los niños deben proteger sus derechos como personas, el art. 12 en el cual los niños/as y adolescentes deben expresar su opiniòn como participante activo en la protección de sus derechos (Observación General N* 12 del año 2009), el niño/a ya fue oida a traves de su Defensor - Curador expresando su voluntad, el art.18 en el cual los padres deben respetar el interès superior de los niños los que se encuentran en riesgo cuando los padres son incapaces de protegerlos en sus derechos. Segun lo previsto por la Observacion General Nº13 en cuanto a los menores no pueden ser sometidos a ninguna forma de violencia y deben crecer en familia en tanto sea posible respetando su famillia biologica o en su defecto una familia adoptiva.Por lo expuesto y en virtud de lo dispuesto por el CNA, art.132.3 en la redaccion dada por la ley 19092 resuelvo: Ratificase lo decretado a fs6. disponiendo que Lucas Romero sea incorporado a una familia del RUA .Notifiquese personalmente a la defensa, a los progenitores, familiares y en caso de ser domicilio desconocido, se disponga la notificacion por edictos. Expidase testimonio si se solicitare. Cumplido: Al archivo estos autos, cortense los acordonados si los tuviere remitiendose si correspondiere, notifiquese personalmente a los involucrados.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 05 de octubre de 2022.
ANA LAURA BARRIOS BERETTIERI, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 28036 Oct 06- Oct 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "MEDINA, JuanCNA ART 117", IUE 538-425/2021, se dispuso notificar a Fabiana Kasandra MEDINA SILVA, C.I.: 5.370.557-4; Sandro DA FONSECA; William

FERNÁNDEZ, y Yamira FERNÁNDEZ, del decreto Nº 3853/2022 de fecha 27/09/2022 que se transcribe: "Según lo que surge de los informes y según lo dispuesto por la Convenciòn de los Derechos del Niño, en especial arts. 5 ya que los padres de los niños deben proteger sus derechos como personas, el art. 12 en el cual los niños/as y adolescentes deben expresar su opiniòn como participante activo en la protección de sus derechos (Observación General N* 12 del año 2009), el niño/a ya fue oida a traves de su Defensor - Curador expresando su voluntad, el art.18 en el cual los padres deben respetar el interès superior de los niños los que se encuentran en riesgo cuando los padres son incapaces de protegerlos en sus derechos. Segun lo previsto por la Observacion General Nº13 en cuanto a los menores no pueden ser sometidos a ninguna forma de violencia y deben crecer en familia en tanto sea posible respetando su famillia biologica o en su defecto una familia adoptiva.Por lo expuesto y en virtud de lo dispuesto por el CNA, art.132.3 en la redaccion dada por la ley 19092 resuelvo: Ratificase lo decretado a fs. 57 por decreto 2136/2022 disponiendo que Juan Medina sea incorporado a una familia del RUA .Notifiquese a los progenitores, familiares y en caso de ser domicilio desconocido, se disponga la notificacion por edictos. Expidase testimonio si se solicitare. Cumplido: Al archivo estos autos, cortense los acordonados si los tuviere remitiendose si correspondiere, notifiquese personalmente a los involucrados.".

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 30 de septiembre de 2022.

ANA LAURA BARRIOS BERETTIERI, Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 27488 Oct 03- Oct 17

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

INTENDENCIA DE CANELONES

EL DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
SUSPENDER la habilitación para conducir de las siguientes personas:
Sr. Yonathan Romero, C.I. Nº 4.649.631-4 por el término de 12 meses contados a partir del 25/08/20- Res. Nº 22/06464.
Sra. Erika Mamtaras Viana C.I. Nº 5.374.248-3 por el término de 6 meses contados a partir del 15/08/20- Res. Nº 21/00304.
En razón de los fundamentos expuestos en las respectivas Resoluciones quedándole prohibido a las personas mencionadas por ese lapso la conducción de vehículos de cualquier tipo.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 28502 Oct 12- Oct 14

INTENDENCIA DE MALDONADO

La Intendencia Departamental de Maldonado notifica a los propietarios, sucesores a cualquier título, ocupantes y/o poseedores a cualquier título de los padrones que se detallan a continuación, que se les confiere vista por diez días hábiles en los respectivos expedientes administrativos, a partir de la última fecha de esta publicación, a los efectos de que tengan la oportunidad de formular descargos respecto a la deuda que mantienen a la fecha por concepto de Tributos Inmobiliarios. Los mencionados expedientes se encuentran disponibles en la Dirección General de Hacienda de la Intendencia (4º PISO A) en el horario de 9:15 a 14:45:

Código Municipal	Padrón	Localidad	Expediente administrativo
225408	8320	*Bella Vista*	2022-88-01-07111
162426	713	*Balneario Solís*	2021-88-01-09828
162724	1028	*Balneario Solís*	2021-88-01-09831
115578	4230	*Balneario Buenos Aires*	2022-88-01-07026
115585	4237	*Balneario Buenos Aires*	2022-88-01-07704
115584	4236	*Balneario Buenos Aires*	2022-88-01-07705
115583	4235	*Balneario Buenos Aires*	2022-88-01-07706
115582	4234	*Balneario Buenos Aires*	2022-88-01-07707
115581	4233	*Balneario Buenos Aires*	2022-88-01-07708
115580	4232	*Balneario Buenos Aires*	2022-88-01-07709
125867	1952	*El Tesoro*	2022-88-01-07061
168509	16379	*La Capuera*	2022-88-01-06298
168508	16378	*La Capuera*	2022-88-01-06299
36931	6972	*Maldonado*	2021-88-01-09912
45644	15740	*Maldonado*	2022-88-01-06988
226752	28331	*Maldonado*	2022-88-01-07112
38909	9405	*Maldonado*	2022-88-01-08710
38908	9404	*Maldonado*	2022-88-01-08711
136521	14298	*Ocean Park*	2022-88-01-08659
151330	2843	*Punta Ballena*	2021-88-01-08394
148472	27	*Punta Ballena*	2022-88-01-09293
153274	20784	*Punta Colorada*	2022-88-01-07083
157801	1569	*Santa Mónica*	2021-88-01-09669
158629	9114	*Sauce de Portezuelo*	2021-88-01-07177
158653	9138	*Sauce de Portezuelo*	2021-88-01-09458
158619	9104	*Sauce de Portezuelo*	2022-88-01-06255

Dirección General de Hacienda - Intendencia Departamental de Maldonado.

27) (Cta. Cte.) 3/p 28777 Oct 13- Oct 17

La Intendencia Departamental de Maldonado notifica a los propietarios, sucesores a cualquier título, ocupantes y/o poseedores a cualquier título de los padrones que se indican a continuación, la resolución de la Dirección General de Hacienda dictada en el respectivo expediente administrativo determinando las deudas que mantienen a la fecha por concepto de Tributos Inmobiliarios. Los mencionados expedientes se encuentran disponibles en la Dirección General de Hacienda de la Intendencia (4º PISO A) en el horario de 9:15 a 14:45:

Código Municipal	Padrón	Localidad	Expediente administrativo	Resolución Dirección General de Hacienda
76050	251	Punta del Este	2019-88-01-02120	08683/2021
150465	2057	Punta Ballena	2019-88-01-10702	09799/2022
157631	1356	Santa Mónica	2019-88-01-20314	09775/2022
150854	2351	Punta Ballena	2020-88-01-10023	10018/2022
94098	7497	Punta del Este	2021-88-01-02029	09745/2022
94097	7496	Punta del Este	2021-88-01-02030	09746/2022
34271	4669	Maldonado	2021-88-01-07704	09776/2022
155927	19445	Punta Negra	2021-88-01-08857	09800/2022
105862	3711	Piriápolis	2021-88-01-08881	09777/2022
113598	7312	Bella Vista	2021-88-01-09215	09801/2022
114844	3495	Balneario Buenos Aires	2021-88-01-09236	10015/2022
115325	3977	Balneario Buenos Aires	2021-88-01-09413	09779/2022
107014	4774	Piriápolis	2021-88-01-09421	10024/2022
128168	487	Faro José Ignacio	2021-88-01-09511	10001/2022
150481	2074	Punta Ballena	2021-88-01-09525	09780/2022
147903	619	Playa Verde	2021-88-01-09528	10003/2022
108073	5769	Piriápolis	2021-88-01-09555	10005/2022
149581	1124	Punta Ballena	2021-88-01-09594	09998/2022
150831	2328	Punta Ballena	2021-88-01-09595	09781/2022
154661	18181	Punta Negra	2021-88-01-09609	09802/2022
154702	18222	Punta Negra	2021-88-01-09616	09782/2022
110277	7845	Piriápolis	2021-88-01-09623	09783/2022
169897	31060	Oeste Arroyo Maldonado	2021-88-01-09631	10006/2022
130983	806	La Barra	2021-88-01-09637	09784/2022
114057	7763	Bella Vista	2021-88-01-09668	09785/2022
123311	66	Eden Rock	2021-88-01-09685	09786/2022
146784	895	La Juanita	2021-88-01-09699	09999/2022
149521	1063	Punta Ballena	2021-88-01-09720	10007/2022
128169	488	Faro José Ignacio	2021-88-01-09775	09804/2022
157827	1605	Santa Mónica	2021-88-01-09818	10008/2022
124295	2821	El Chorro	2021-88-01-09883	09790/2022
126271	2370	El Tesoro	2021-88-01-09897	10009/2022
41719	11958	Maldonado	2021-88-01-09922	09791/2022
162693	996	Balneario Solís	2021-88-01-12087	09805/2022
158225	11485	San Vicente	2021-88-01-12339	10013/2022
158134	11394	San Vicente	2021-88-01-12361	09992/2022
158114	11374	San Vicente	2021-88-01-12367	09792/2022
153128	20646	Punta Colorada	2021-88-01-12377	09793/2022
126213	2312	El Tesoro	2021-88-01-12380	09794/2022
45731	15828	Maldonado	2021-88-01-14359	09787/2022
126860	12673	El Tesoro	2021-88-01-14433	09788/2022
114036	7741	Bella Vista	2021-88-01-15639	09789/2022
114842	3493	Balneario Buenos Aires	2021-88-01-15665	09795/2022
125821	1905	El Tesoro	2022-88-01-05119	09796/2022
115373	4025	Balneario Buenos Aires	2022-88-01-06650	10014/2022
56166	24387	Maldonado	2022-88-01-04889	09483/2022

Dirección General de Hacienda - Intendencia Departamental de Maldonado.

27) (Cta. Cte.) 3/p 28762 Oct 13- Oct 17

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

**INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
CCZ 9**

Notifíquese a los/las propietarios/as o en su defecto, presuntos/as herederos/as del predio padrón 137.349, sito en Zurich Nº 3461 / 3461 bis que los titulares de derechos reales, poseedores, así como meros tenedores del inmueble frentista, serán solidariamente obligados a mantener la cuneta en el tramo correspondiente a su respectivo frente, así como la alcantarilla y obras accesorias en las condiciones que se establecen en los artículos D.2241.14.1 y D.2241.14.2. El incumplimiento de estas obligaciones se sancionará con una multa de 4 U.R. Se los/las intima en un plazo de 15 días para cumplir con lo antes mencionado, cumplido dicho plazo, cuenta con 10 días para dar vistas y presentar descargos correspondientes.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 28941 Oct 14- Oct 18

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

LLAMADO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (1) PASANTE PARA EL ÁREA DE COORDINACIÓN GRAL. DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

La Intendencia de San José llama a personas interesadas en participar en el concurso de oposición y méritos para cubrir un (1) cargo de Pasante para el Área de Coordinación Gral. de Tecnología e Innovación, en la ciudad de San José de Mayo.
Las bases y condiciones se encuentran disponibles en la página web de la Intendencia de San José www.sanjose.gub.uy
El plazo de inscripción y presentación de méritos será hasta el viernes 28 de octubre de 2022, hora 14:30.
Lugar de presentación: Asamblea 496 - San José de Mayo - Área de Recursos Humanos (Personal).

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 28910 Oct 14- Oct 14

VARIOS

"Por la presente se quiere dar conocimiento a cualquier eventual poseedor de buena fe que el cheque Serie 56 Número 168077 ha sido robado y denunciado en consecuencia".

27) $ 1862 5/p 28279 Oct 11- Oct 17

DESAFECTACION DE BIEN DE FAMILIA

ESCRITURA: 08/07/2021
PADRON: 44.619, LOCALIDAD CATASTRAL MONTEVIDEO, DEPARTAMENTO MONTEVIDEO.
BENEFICIARIOS: Walter Hugo ACHAIRE ALVAREZ y Beatriz Elena CEQUIEL MESA
INSCRIPCION: No. 22337/2021.

27) $ 3590 10/p 28150 Oct 07- Oct 21

Por Escritura autorizada el 27/07/2022, inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble de Lavalleja con el número 1510

el día 28/07/2022, se constituyó en Bien de Familia el siguiente inmueble:
Padrón: 11.222, sito en la localidad catastral Minas, primera sección judicial del departamento de Lavalleja, zona urbana, Barrio Estación; con frente a Pasaje Público, vivienda 36.
Constituyente: Flavia Ximena FUMERO PIRIZ
Beneficiarios: Flavia Ximena FUMERO PIRIZ, Marcos Nahuel BERDINO FUMERO, Leandro CORREA FUMERO y Diego Benjamín MEDINA FUMERO
Tasación BHU: UR 1.168, equivalentes a $ 1.675.939,84.
A los efectos de lo dispuesto por la Ley 15.597 se realiza la presente publicación.

Última Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 27316 Set 30- Oct 14

Sociedades Anónimas y Balances

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO PASO DE LA ARENA SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

OBJETO: Su objeto será la participación en competiciones deportivas oficiales y el desarrollo de actividades deportivas.
CAPITAL: $ 120.000, acciones nominativas.
DURACIÓN: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
Inscripción: 16/08/2022 Nº 13543.

Única Publicación

28) $ 2964 1/p 28932 Oct 14- Oct 14

REFORMAS

PRINTFACTORY S.A (antes: SHOWET S.A)

Asamblea: 22/06/2022
Inscripción: Nº 12.873 - 04/08/2022
Reforma
"Artículo 1: Nombre. - Constitúyase PRINTFACTORY SOCIEDAD ANONIMA".

Única Publicación

28) $ 1518 1/p 28985 Oct 14- Oct 14

ASANOVA S.A

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 5/8/2022 se modificó el Estatuto social.
Articulo 5 CAPITAL Y ACCIONES, El capital formado por títulos de uno o más acciones nominativas de $ 1 c/u, será de $ 12.000.000. Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (art 284 de la ley 16.060 con la redacción dada por el art 59 de la ley 17243 de 29/6/2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, forma y condiciones de pago.
Inscripción: 16334 28/09/2022.

Única Publicación

28) $ 7157 1/p 28978 Oct 14- Oct 14

PETROBRAS URUGUAY S.A. DE INVERSIÓN
Reducción de Capital Integrado.
(Art. 290 Ley 16.060)

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30/09/2022, se resolvió reducir el capital integrado a $ 753.061.863,80 (pesos uruguayos setecientos cincuenta y tres millones sesenta y un mil ochocientos sesenta y tres con 80/100), rescatando 1.532.131.636,98 acciones. Se emplazan acreedores sociales para que en plazo de 30 días desde la última publicación deduzcan oposiciones (art. 294 Ley 16.060)
Documentación a disposición en Juncal 1392, Montevideo.

Primera Publicación

28) $ 56392 10/p 28961 Oct 14- Oct 27

SOCOFAR S.A.
(Antes ALUTIR S.A.)
Reforma de Estatutos

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 18/05/2022, se resolvió modificar los artículos 1 y 4 de los Estatutos sociales, quedando redactados de la siguiente forma:
"PLAZO Y NOMBRE. Artículo 1.- Constituyese SOCOFAR S.A. Su plazo es de cien años a contar del día de hoy."
"CAPITAL. Artículo 4.- El capital será de $ 2.100.000 (pesos uruguayos: dos millones cien mil) y estará formado con títulos representativos de una o más acciones nominativas endosables de $ 1,00 (un peso uruguayo) cada una."
Inscripción: 27/07/2022. Nro. 12.290.

Única Publicación

28) $ 6796 1/p 28960 Oct 14- Oct 14

YENDLER S.A.

Asamblea Extraordinaria: 01/09/2022.
Reducción voluntaria de capital por rescate de acciones valor $ 22.664.567.
Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal, en Juncal 1305 piso 13.
El Directorio.

Primera Publicación

28) $ 23858 10/p 28927 Oct 14- Oct 27

FINALOS S.A.
(Artículos 326 y 328 Ley 16.060)

Según resoluciones adoptadas en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 19 de setiembre de 2022, de acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 326 y 328 de la Ley 16.060, se convoca a los accionistas ausentes a comparecer en un plazo de 30 días contados desde la última publicación a manifestar si ejercerán su derecho de preferencia presentándose en Treinta y Tres Nº 1271.

28) $ 15833 3/p 28811 Oct 13- Oct 17

FULLARTON FINANCE S.A.
Rescate de acciones.

Asamblea: 28/09/2022
Rescate de acciones: $ 13.088.278
Capital integrado final: $ 284.481.833
Rincón 468, piso 4, Montevideo. 30 días desde la última publicación.

28) $ 20966 10/p 28806 Oct 13- Oct 26

SOLARES DEL PLATA S.A.
Rescate de acciones.

Asamblea: 29/09/2022
Rescate de acciones: $ 4.497.354
Capital integrado final: $ 79.151.644
Rincón 468, piso 4, Montevideo. 30 días desde la última publicación.

28) $ 21689 10/p 28804 Oct 13- Oct 26

ONEPARK S.A..
Reducción de capital

Asamblea 30/9/2022. Interesados deducir oposición dentro del plazo legal. Documentación disponible en Rincón 468 piso 3º de Montevideo.

28) $ 16628 10/p 28728 Oct 13- Oct 26

UNIOTEL S.A.
Reducción Capital

AGE: 15/08/2008
Capital: reduce a $ 5.500.000, rescate acciones.
Documentación, acreedores, oposiciones: 30 días, desde 22/10/2022, Libertad 2529 0, Montevideo, Uruguay.

28) $ 18074 10/p 28247 Oct 07- Oct 21

INVERSORA SANTA FE S.A.
Reducción de Capital Integrado

Asamblea General Extraordinaria: 30/9/2022
Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo de 30 días desde la última publicación.
Documentación en Circunvalación Dr. Enrique Tarigo (ex Plaza Cagancha) 1335 oficina 1101.

28) $ 28919 10/p 28070 Oct 06- Oct 20

INVERSORA SANTA FE S.A.
Derecho de Receso - Reducción de capital integrado - Rescate de acciones.

Acta: 30/09/2022
Documentación en Circunvalación Dr. Enrique Tarigo (ex Plaza Cagancha) 1335 oficina 1101.

28) $ 21689 10/p 28068 Oct 06- Oct 20

NIDAMALUSA S.A.

Asamblea del 30/06/2022 aprobó rescate acciones y reducción capital.
Acreedores: Documentación en Plaza Independencia 753 piso 12, Montevideo.
Convocase a deducir oposiciones.

28) $ 17351 10/p 28060 Oct 06- Oct 20

CANTOMI URUGUAY S.A.
Art. 290 Y 294 Ley 16.060

Asamblea Extraordinaria: 21/10/2019
Reducción voluntaria de Capital Integrado de $ 129.600.000,00 a $ 9.600.000,00.
Interesados deducir oposiciones: Plazo 30 días en 25 de Mayo 444 of. 401.

28) $ 26027 10/p 28003 Oct 06- Oct 20

LAPINEX S.A.
Reducción de Capital
(Art. 294 Ley 16.060)

Asamblea: 30/06/2022.
Capital Rescatado: $ 63.064.901,23.
Capital Integrado Remanente: $ 338.636.398,41.
Documentación: Avda. Luis Alberto de Herrera 1248, Torre 3, Oficina 159, Montevideo.
Interesados: Deducir oposiciones dentro de 30 días de la última publicación.
28) $ 31088 10/p 27629 Oct 04- Oct 18

Cantidad de avisos de fecha 14/10/2022 publicados en esta edición: 169.

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones — Tarifa por aviso([1])

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales .... **$ 7.370.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales .... **$ 12.546.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones .... **$ 1.635.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis .... **$ 4.022.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 208.00 (*)**

Edictos Matrimoniales .... **$ 623.00 (*)**

Publicaciones — Tarifa por palabra([2])

Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones, Remates, Avisos Varios .... **$ 13.30 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas .... **$ 72.30 (*)**

Publicaciones — Tarifa por página([3])

Balances .... **$ 22.703.00 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan “bajo beneficio de emolumento”, (Artículo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - artículo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - artículo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - artículo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - artículo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - artículo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y artículo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - artículo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - artículo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - artículo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - artículo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - artículo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones — Tarifa por palabra([4])

Documentos oficiales (resoluciones y otros) .... **$ 15.50 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

IMPO podrá aplicar un porcentaje adicional al valor de las tarifas del Diario Oficial de aquellas publicaciones cuyos textos no sean enviados a través de los sistemas electrónicos que pone a disposición de los usuarios.

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por palabra.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro "Balances", las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales

Página de Sección Avisos..$ 27.00 c/u (*)
Página de Sección Documentos..$ 16.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL

Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna u otros contenidos, de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES

(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy